

Montevideo, Lunes 6 de Abril de 1987

Tomo 327 Año LXXXI Nº 22358

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 87/987.— Se modifica la Tasa Global Arancelaria establecida por decreto 477/982 para la importación de los bienes que se determinan.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 18 de febrero de 1987.

Visto: los lineamientos de política arancelaria establecidos por el decreto 477/982, de 27 de diciembre de 1982.

Resultando: que los actuales niveles de Tasas Globales Arancelarias que rigen para la importación de diversos productos no se ajustan a dichos lineamientos.

Considerando: procede realizar los ajustes correspondientes.

Atento: a lo informado por la Comisión creada por el artículo 9º del decreto 5/983, de 5 de enero de 1983 y a lo dispuesto por los artículos 2º de la ley 12.670, de 17 de diciembre de 1959, 524 del decreto ley 14.189, de 30 de abril de 1974 y 4º inciso b) y 27 del decreto ley 14.629, de 5 de enero de 1977.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase la Tasa Global Arancelaria establecida por el decreto 477/982, de 27 de diciembre de 1982, para la importación de los bienes que se detallan, la que quedará fijada de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM NADI	Mercadería	T.G.A.%
27.14.01.99	Los demás	35
39.07.89.87	Tacos de nylon con aletas laterales, utilizados como elementos de fijación	45

ITEM NADI	Mercadería	T.G.A. %
47.01.05.10	De fibra corta	20
85.26.02.07	Para interruptores no automáticos menores de 450 grs. de peso	45

Art. 2º Incorpórase a la Nomenclatura Arancelaria de importación los siguientes items, con las Tasas Globales Arancelarias que se indican:

ITEM NADI	Mercadería	T.G.A.%
38.17.01.04	Otros polvos químicos secos (máximo 0.1% de humedad) compatibles o no con espuma, a base de sulfato de amonio o de fosfato de amonio	45
59.04.89.30	De otras fibras vegetales, hasta 30mms. de diámetro	
59.04.89.31	De caranday 100%, crudo con torsión, con un peso por metro linela entre 2.9 y 3.6 grs. aptas para la confección de suelas o pisos de cordel para calzados	20
59.04.89.39	Los demás	50
73.40.89.00	Anillos para integrar al cuerpo de pistones en el proceso de fabricación de éstos	35

Art. 3º Modifícase la glosa del item de la Nomenclatura Arancelaria de Importación 84.20.90.07 quedando redactado en la forma siguiente:

ITEM NADI	Mercadería
84.20.90.07	Para balanzas del Item 84.20.01.05

Art. 4º Las Tasas Globales Arancelarias resultantes de la aplicación de este decreto, se desagregarán de acuerdo al régimen general, con excepción del Item 47.01.05.10 cuya composición será: 15% de recargo, 1% de Tasa de Movilización de Bultos y 4% de Tasas Consulares.

Art. 5º Las modificaciones arancelarias determinadas por los artículos precedentes, no serán de aplicación a denuncias de importación autorizadas con anterioridad a la vigencia del presente decreto.

Art. 6º Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 7º Comuníquese, publíquese, en dos diarios de circulación nacional, etc.— **SANGUINETTI.** —LUIS MOSCA. ENRIQUE V. IGLESIAS. — JORGE PRESNO HARAN. — PEDRO BONINO GARMENDIA.

2

Resolución. —Se fijan Precios de Referencia de carácter provisional para los productos que se determinan.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de octubre de 1986.

Visto: los Precios de Referencia de carácter definitivo fijados por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 13 de marzo de 1986 para las fibras textiles poliestéricas, cables para discontinuos de fibras poliestéricas y desperdicios de fibras textiles sintéticas y artificiales.

Considerando: conveniente fijar Precios de Referencia de carácter provisional para los mencionados productos, así como para las fibras textiles poliestéricas sin cardar, peinar ni haber sufrido otra operación preparatoria del hilado, de títulos de 6 derniers o superiores aptas para relleno (Fiber Fill), a partir del vencimiento de los precios definitivos mencionados en el Visto.

Atento: a lo dispuesto por los decretos 5/983 de 5 de enero de 1983 y 141/984 de 10 de abril de 1984 y a lo informado por la Comisión Asesora creada por el primero de los referidos decretos

El Ministro de Economía y Finanzas

RESUELVE:

1º Fíjase por un período de 4 (cuatro) meses a partir del vencimiento de los Precios de Referencia, de carácter definitivo, fijados por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 13 de marzo de 1986, los siguientes Precios de Referencia, de carácter provisional, para los productos que se detallan:

Fibras textiles poliestéricas sin cardar, peinar ni haber sufrido otra operación preparatoria del hilado (incluidas en el ítem NADI 56.01.01.02 U$S 2.20 el kg CIF.

Cables para discontinuos de fibras textiles poliestéricas para su conversión en discontinuos por el procedimiento tow -top (incluidos en el ítem NADI 56.02.01.21 U$S 2.20 el kg. CIF.

Desperdicios de fibras textiles sintéticas y artificiales (continuos o discontinuos) sin cardar, peinar ni haber sufrido otra operación preparatoria del hilado incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas, provenientes de las operaciones preparatorias de la hilatura (incluidos en el ítem NADI 56.03.01.01) U$S 2.20 el kg. CIF.

Fibras textiles poliestéricas y desperdicios de fibras poliestérica cardadas, peinadas o preparadas de otra forma para la hilatura (incluidas en el ítem NADI 56.04.03.00) U$S 2.50 el kg CIF.

2º Los Precios de Referencia fijados en el numeral anterior no se aplicarán a las importaciones de las fibras textiles poliestéricas sin cardar, peinar ni haber sufrido otra operación preparatoria del hilado, de títulos de 6 derniers o superiores aptas para relleno (Fiber Fill), (incluidas en el ítem NADI 56.01.01.02), con denuncias autorizadas con anterioridad a la fecha de publicación de la presente resolución.

3º Comuníquese, publíquese en 2 (dos) diarios de la Capital etc. —LUIS A. MOSCA.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 13 de enero de 1987, se publicó el decreto 801/986, por el cual se aprueba la Reglamentación para las Farmacias que integran la primera categoría a que se refiere el artículo 6º del decreto-ley 15.703, deslizándose los siguientes errores.

En el artículo 20 se omitió el siguiente texto:

a) drogas, preparados galénicos y otros.
b) inyectables comunes, sueros y vacunas.
c) especialidades farmacéuticas y alimentosos.

Quedan hechas las salvedades.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto 73/987.— Se deja sin efecto el decreto 79/986 que derogaba normas del artículo 337 del Reglamento General para la Escuela Militar de Aeronáutica.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 10 de febrero de 1987.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea, tendiente a dejar sin efecto el decreto 79/86 de fecha 4 de febrero de 1986.

Resultando: que el mencionado decreto derogaba el numeral 11, literal a), del artículo 337 del Reglamento General para la Escuela Militar de Aeronáutica, aprobado por decreto 450/984 de fecha 11 de octubre de 1984;

II) Que el numeral 11, literal a) del artículo 337 del decreto mencionado en el resultando anterior, instituía un Premio otorgado por la Intendencia Municipal de Montevideo al alumno del Escalafón "F" de la Escuela Militar de Aernáutica que al terminar sus estudios hubiera obtenido el más alto promedio en Aptitud Técnica;

III) Que en su oportunidad la Intendencia Municipal de Montevideo dejó sin efecto el mencionado premio;

IV) Que por resolución 12.291 de fecha 7 de noviembre de 1986 lo instituye nuevamente.

Atento: a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Déjase sin efecto el decreto 79/986 de fecha 4 de febrero de 1986, el cual derogaba el numeral 11, literal a) del artículo 337 del Reglamento General para la Escuela Militar de Aeronáutica aprobado por decreto 450/984 de fecha 11 de octubre de 1984.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese.— **SANGUINETTI.— JUAN VICENTE CHIARINO.**

4

Decreto 74/987.— Se modifican disposiciones del decreto 577/986 referente al Reglamento de Calificación y Ascenso para el Personal Subalterno de la Armada Nacional.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 10 de febrero de 1987.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada solicitando la modificación del artículo 0208 inciso a) del decreto 577/986 de fecha 26 de agosto de 1986 referente al Reglamento de Calificación y Ascenso para el Personal Subalterno de la Armada Nacional.

Considerando: que la modificación propuesta se adapta a los requerimientos actuales permitiendo al Mando Naval la implantación de un solo período anual para las pruebas de ascenso, evitándose interferencias entre los períodos de las pruebas y las maniobras anuales de las Unidades y reduciendo además los datos de preparación de exámenes.

Atento: a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 0208 inciso a) del decreto 577/986 del 26 de agosto de 1986 referente al Reglamento de Calificación y Ascenso para el Personal Subalterno de la Armada Nacional, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"0208 - Desarrollo de Períodos de Ascenso.
a. "Fechas en que se efectuará el Concurso y se producirán los ascensos". Las pruebas para ascenso se efectuarán dos veces al año, en los meses de abril y octubre. Dichos ascensos se harán efectivos con fecha 1º de julio y 1º de enero. El Mando Naval podrá disponer la ejecución de un solo período, en cuyo caso los ascensos se producirán en las fechas establecidas, teniendo en cuenta la precedencia de las listas para cada jerarquía y especialidad resultante de la última prueba de ascensos efectuado".

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese.— **SANGUINETTI.— JUAN VICENTE CHIARINO.**

5

Decreto 75/987.— Se modifican disposiciones del decreto 280/980 referente al Plan de Estudios de la Escuela de Meteorología del Uruguay.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 10 de febrero de 1987.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Meteorología solicitando la modificación del decreto 280/980 de fecha 20 de mayo de 1980, referente al Plan de Estudios de la Escuela de Meteorología del Uruguay

Resultando: que la modificación propuesta consiste en la inclusión en el curso Meteorólogo Técnico Clase II (Básico), de una nueva asignatura "Elementos de Cálculo de Probabilidades y Fundamentos de Estadística".

Considerando: I) Que se hace necesario utilizar los instrumentos de análisis estadísticos para poder validar cualquier inferencia surgida de las observaciones tanto en los asuntos de climatología clásica, la meteorología agrícola y la calibración instrumental, como las estimaciones de ocurrencia de fenómenos o de valores a escala local y zonal dentro de la jurisdicción nacional;

II) Que la inclusión de la asignatura antes mencionada brindaría una mejor comprensión de los elementos de la herramienta estadística para las tres orientaciones que cuenta la Escuela de Meteorología del Uruguay en su formación superior como también permitiría ampliar el espectro de la asignatura "Climatología I" en lo referente a sus elementos conceptuales específicos.

Atento: a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el decreto 280/980 de fecha 20 de mayo de 1980 en su numeral 3.1 Básico; del curso de Meteorólogo Técnico Clase II el que quedará redactado de la siguiente manera:

3. De Meteorólogo Técnico Clase II

3.1 Básico

Asignaturas	Tiempo en Horas
Matemáticas II	45
Matemáticas III	45
Laboratorio Sinóptico II	90
Física II	90
Meteorología Sinóptica I	90
Meteorología Física	90
Elementos de Cálculo de Probabilidades y Fundamentos de Estadística	45

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese.— **SANGUINETTI.— JUAN VICENTE CHIARINO.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

6

Decreto 695/986. —Se aprueban los nuevos precios de venta para los combustibles y asfaltos fijados por el Directorio de la Administración de Combustibles, Alcohol y y Portland.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de octubre de 1986.

Visto: la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland, por oficio de fecha 29 de octubre de 1986, solicita aprobación de nuevos precios de venta para los combustibles y asfaltos que se mencionan.

Considerando: los fundamentos que llevaron a dicho Ente para fijar los nuevos precios que se encuentran detallados en el mencionado oficio y no merecen objeciones del Poder Ejecutivo.

Atento: además, a lo dispuesto por el inciso f) del artículo 3º de la ley 8.764, de octubre 15 de 1931,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Se aprueban los siguientes precios de venta para los combustibles y asfaltos, fijados por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland, los que entrarán en vigencia a partir de la hora cero del día 30 de octubre de 1986.

a) Combustibles

	Precio por Litro N$
Nafta aviación 80	130,00
Nafta aviación 100/130	153,00
Nafta aviación 115/145	158,50
Jet A 1	60,60
J. P. 4	84,40
Nafta común	102,00
Nafta sin plomo	102,00
Supercarburante	112,00
Solvente 1.197	111,00
Solvente 6.080	70,60
Solvente Disán	108,20
Disán Aromático	147,00
Aguarrás	84,60
Aguarrás Aromático	129,00
Kerosene	59,00
Base para insecticida	131,80
Querosol	143,70
Gas Oil	63,90
Nafta liviana (Cía. del Gas)	34,80

	Por Kilo N$
Supergás	98,20
Butano Desodorizado	109,00

	Por Mil Litros N$
Diesel Oil	50.330,00
Fuel Oil Pesado	28.320,00
Fuel Oil Especial	38.710,00
Fuel Oil Calefacción	35.800,00
Fuel Oil Pesado (UTE)	28.320,00
Fuel Oil Especial (UTE)	38.710,00

Los precios de las naftas, kerosene y gas oil son a granel en las plantas de almacenaje y en los lugares de expendio de toda la República y comprenden los Impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega.

Los precios de diesel oil, fuel oil y productos especiales son a granel en las plantas de almacenamiento de Montevideo y comprenden los Impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose, adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega, así como fletes y demás gastos para el interior de la República.

Los precios de los combustibles destinados a la aviación son a granel en las plantas de almacenaje de ANCAP de todo el país y puestos de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, e incluyen los impuestos a los combustibles creados por la ley 12.950 y modificativas. No incluyen el impuesto a los combustibles utilizados por la aviación nacional y de tránsito creado por la ley 14.189 que se adicionará cuando corresponda;

b)Los precios de los productos con destino al uso de buques de bandera nacional, cuando realicen viajes a puertos ubicados fuera del país y los buques pesqueros de bandera nacional se fijarán tomando como referencia los precios en el mercado internacional;

c) Cementos Asfálticos

	Por Mil Kilos N$
Penetración 150/200	28.770,00
Penetración 60/80	28.770,00
Penetración 40/50	28.770,00

Cementos Asfálticos Diluidos

	Por Mil Litros N$
Tipo M.C.	30.330,00
Tipo R.C.	30.330,00
Emulsiones Asfálticas	23.660,00

d) Asfaltos Oxidados

	Por Mil Kilos N$
En tambores de 200 litros	30.330,00

Los envases se facturarán por separado. Los precios son para las mercaderías puestas sobre camión, vagón o buque en la planta de Combustibles de la Teja y comprenden los Impuestos correspondientes.

Los precios son para asfaltos y emulsiones asfálticas a granel en las plantas de almacenamiento de Montevideo y comprenden los Impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen por otras formas de entrega.

Art. 2 Declárase que no es de aplicación únicamente en esta oportunidad y para los incrementos de precios aprobados en el presente decreto lo establecido en los artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º del decreto 461/982, del 14 de diciembre de 1982.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. —SANGUINETTI. —JORGE PRESNO HARAN. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

7

Resolución 61/987.— Se modifica la resolución que declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Frigorífico Matadero Carrasco S.A.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 11 de febrero de 1987.

Visto: la solicitud de la firma Frigorífico Matadero Carrasco S.A., tendiente a que se le autorice a sustituir una de las máquinas que integra el proyecto de inversión declarado de interés nacional por resolución del Poder Ejecutivo del 28 de agosto de 1985.

Resultando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial considera que puede accederse a lo solicitado dada la similitud del equipo sustitutivo con el que había sido previsto en el proyecto de inversión.

Atento: a lo informado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y el Centro Nacional de Política y Desarrollo Industrial lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido en el decreto-ley 14.178 del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de agosto de 1985, -por la cual se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Frigorífico Matadero Carrasco S.A., -en el sentido de incluir en el listado exonerado en su numeral segundo el siguiente equipamiento "no competitivo de la industria nacional": una máquina depiladora de hocicos tipo "Epileuse 56" y dejar sin efecto uno de los equipos refinadores 68 R. indicados en el numeral 3º de dicha resolución.

2º Comuníquese, etc. **SANGUINETTI.**— JORGE PRESNO HARAN.— ALBERTO RODRIGUEZ NIN.— LUIS MOSCA.— PEDRO BONINO GARMENDIA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8

Decreto 874/986.— Se establecen incrementos salariales para el Grupo Nº 41 Actividades Educativas y Culturales.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de diciembre de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985, de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados:

III) Que el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 41 (Actividades Educativas y Culturales) se logró acuerdo unánime que fue suscrito en acta del 25 de noviembre del año en curso, celebrando un Convenio Colectivo por el plazo de dieciséis meses.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios la aplicación de la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal:

II) Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978;

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978, de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese para el Grupo Nº 41 Actividades Educativas y Culturales, que durante la vigencia del presente acuerdo, se aplicarán incrementos salariales que regirán respectivamente a partir del 1º de octubre de 1986, 1º de febrero de 1987, 1º de junio de 1987, 1º de octubre de 1987 hasta el 31 de enero de 1988; los que se calcularán sobre las siguientes bases;

A) El incremento a regir desde el 1º de octubre de 1986 se calculará sobre la media resultante entre el aumento real del costo de vida (según el IPC) en el cuatrimestre inmediato anterior: 1º de junio de 1986 - 30 de setiembre de 1986; y el aumento del costo de vida previsto para el cuatrimestre; 1º de octubre de 1986 - 31 de enero de 1987. En este período la aplicación de esta fórmula equivale a un aumento del 19,23% sobre los salarios vigentes al 30 de setiembre de 1986.

Resumen de la fórmula de cálculo:

$$A = \frac{R+P}{2} = \frac{R\,(21.46) + P\,(17)}{2} = 19.23$$

A = % de aumento a aplicar
R = Inflación Real
P = Inflación prevista

B) El incremento a regir a partir del 1º de febrero de 1987 hasta el 31 de mayo de 1987, surgirá de aplicar sobre el salario vigente al 31 de enero de 1987, el porcentaje que resulte de la siguiente fórmula:

La media resultante entre el aumento real del costo de vida en el cuatrimestre inmediato anterior (según el IPC); 1º de octubre de 1986 - 31 de enero de 1987; y el aumento del costo de vida previsto para el cuatrimestre; 1º de febrero de 1987 - 31 de mayo de 1987, más 3 puntos.

El resultado de la anterior suma, será aumentado o disminuido en la semidiferencia positiva o negativa, que resulte entre la sumatoria de la inflación real operada en los períodos; 1º de junio de 1986 - 30 de setiembre de 1986 y 1º de octubre de 1986 - 31 de enero de 1987; y la sumatoria de la inflación prevista para los mismos períodos.

Resumen de la fórmula de cálculo:

$$A = \frac{R1 + P1}{2} + 3 + \frac{(R2 + R1) - (P2 + P3)}{2}$$

R1 = R (1/X/86 - 31/1/87)
P1 = P (1/II/87 - 31/V/87)
R2 = R (1/VI/86 - 30/IX/86)
P2 = P (1/VI/86 - 30/IX/87)
P3 = P (1/X//86 - 31/1/87)

C) El incremento a regir desde el 1º de junio de 1987 hasta el 30 de setiembre de 1987, se calculará sobre la base de la media resultante entre el aumento real del costo de vida (según el IPC) en el cuatrimestre inmediato anterior; 1º de febrero de 1987 -31 de mayo de 1987 y el aumento previsto para el cuatrimestre; 1º de junio de 1987 - 30 de setiembre de 1987

Resumen de la fórmula de cálculo:

$$A = \frac{R + P}{2}$$

R = (1/II/87 - 31/V/87)
P = (1/VI/87 - 30/IX/87)

D) El incremento a regir desde el 1º de octubre de 1987 hasta el 31 de enero de 1988, surgirá de la aplicación sobre el salario vigente al 30 de setiembre de 1987, del porcentaje que resulte de la siguiente fórmula. La media resultante entre el aumento real del costo de vida en el cuatrimestre inmediato anterior (según el IPC): 1º de junio de 1987 - 30 de setiembre de 1987 y el aumento del costo de vida previsto para el cuatrimestre: 1º de octubre de 1987 - 31 de enero de 1988, más 3 puntos.

El resultdo de la anterior suma, será aumentado o disminuido en la semidiferencia positiva o negativa, que resulte entre la sumatoria de la inflación real operada en los períodos: 1º de febrero de 1987 - 31 de mayo de 1987 y 1º de junio de 1987 - 30 de setiembre de 1987, y la sumatoria de la inflación prevista para los mismos períodos.

Resumen de la fórmula de cálculo:

$$A = \frac{R1 + P1}{2} + 3 + \frac{(R2 + R1) - (P2 + P3)}{2}$$

R1 = R (1/VI/87 - 30/IX/87)
P1 = P (1/X/87 - 31/1/88)
R2 = R (1/II/87 - 31/V/87)
P2 = P (1/II/87 - 31/V/87)
P3 - P (1/VI/87 - 30/IX/87)

Art. 2º El presente acuerdo es de carácter nacional. Se aplicará a todos los funcionarios de cada institución comprendida en el Consejo Principal del Grupo Nº 41 (Colegios Privados).

Art. 3º Los datos de IPC reales y previstos serán los oficializados por la Dirección de Estadística y Censos y el Ministerio de Economía y Finanzas, respectivamente.

Art. 4º Las delegaciones establecerán al 1º de agosto de 1987 la definición de categorías de todos los trabajadores del sector, las que se aplicarán a modo experimental desde esa fecha hasta el 31 de enero de 1988, no significando por ese motivo modificaciones salariales en cada categoría durante este período.

Art. 5º Las partes desde el 1º de agosto de 1987 comenzarán el estudio para fijar salarios mínimos de cada categoría, el cual deberá estar finalizado el 1º de noviembre de 1987 y entrará a regir efectivamente el 1º de febrero de 1988.

Art. 6º Las delegaciones coinciden en que las diferencias que puedan surgir por la aplicación de categorías que no puedan ser resueltas en su propio sector, sean estudiadas en el Consejo de Salarios, quien dictaminará al respecto.

Art. 7º Las delegaciones se reunirán en la primer quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 1987, a fin de realizar los cálculos que determinen los aumentos a ser aplicados en cada oportunidad.

Art. 8º Las delegaciones solicitarán al Poder Ejecutivo la convocatoria del Consejo de Salarios del Grupo Nº 41 dentro de la primera semana del mes de setiembre de 1987 para tratar la posibilidad de un nuevo acuerdo a regir a partir del 1º de febrero de 1988.

Art. 9º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente Grupo, este Consejo de Salarios, determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores, teniendo en cuenta las categorías ya laudadas en esta rama de actividad.

Art. 10 Los fictos establecidos para el cálculo de la prima por antigüedad se incrementarán en el mismo porcentaje indicado en el artículo 1º en cada uno de los períodos señalados.

Art. 11 Los precios de los bienes o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 17% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el período 1º de octubre de 1986 - 31 de enero de 1987.

Art. 12 Los precios de los bienes y servicios de la actividad privada, no podrán ser incrementados en más de la media resultante entre el costo de vida real acaecido en el cuatrimestre anterior a aquel en que se otorga el incremento salarial; y el costo de vida proyectado para el cuatrimestre subsiguiente, de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto de incremento de los ingresos del personal comprendido por el referido decreto, en los aumentos salariales que entrarán a regir el 1º de febrero de 1987; 1º de junio de 1987; 1º de octubre de 1987, respectivamente.

Art. 13 Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1988, ningún otro aumento de salarios otorgado, podrá ser trasladado a los precios de venta de las mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el grupo salarial.

Art. 14 Comuníquese, publíquese, etc. —**SANGUINETTI. —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

9

Decreto 881/986. —Se fijan retribuciones mínimas, categorías y demás condiciones laborales para el Grupo Nº 25 "Industria Hotelera".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de diciembre de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 25 "Industria Hotelera", Subgrupos "hoteles, Moteles, Pensiones, Paradores, Restoranes, Parrilladas y Cantinas; Zonas Balnearias Turísticas del Este del país" con excepción de la comprendida entre José Ignacio y Portezuelo; se logró el acuerdo que fue suscrito por unanimidad en acta del 26 de noviembre de 1986;

IV) Que el Subgrupo "Hogares de Ancianos" no se constituyó, en virtud de la ausencia de la delegación de los trabajadores de dicho sector, por lo cual se tomó para el presente aumento salarial la propuesta realizada por el sector empresarial con fecha 27 de noviembre de 1986.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal:

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse a partir del 1º de octubre de 1986 y hasta el 31 de enero de 1987, las retribuciones mínimas, categorías y demás condiciones laborales para el Grupo Nº 25 "Industria Hotelera" en la siguiente forma:

A) Zona 1: Comprende los establecimientos del departamento de Montevideo y la Zona del departamento de Canelones, delimitada por Camino Carrasco, incluyendo Aeropuerto Internacional de Carrasco, Ruta Interbalnearia hasta la Avenida Calcagno y de ésta hasta el Río de la Plata:

Capítulo I:

Subgrupo Hoteles, Moteles, Hoteles Residenciales, y Paradores.

a) Primera Categoría de establecimientos.

	N$ Mensual
Peón General Limpiador	18.035
Mucama	18.188
Portero y/o corredor	17.488
Ayudante de Barman, mozo, ayudante de mostrador	17.488
Cadete y/o Ascensorista, y/o mensajero	17.488
Encargado de Guardarropa	17.488
Sereno	17.488
Telefonista	17.488
Telefonista con idioma	18.851
Cuenta Correntista	17.488
Auxiliar de Contaduría	17.488
Encargado de Lavadero	18.581
Lavador/a Planchador/a	17.488
Maquinista de Lavadero	22.953
Lencera	19.674
Primer Barman	21.860
Segundo Barman	19.674
Oficial de Mantenimiento	22.953
Medio Oficial de Mantenimiento	19.674
Primer Conserje	21.860
Segundo Conserje	20.767
Gobernanta	21.860
Recepcionista y/o Cajero	21.860
Adicionista y/o Cajero	21.860
Jefe Gambusero comprador	22.953
Gambusero	18.581
Ayudante de Gambusero	17.488
Cafetero	18.581

b) Hoteles y Hoteles Residenciales de Segunda Categoría A y B. Pensiones de Primera y Segunda Categoría, Paradores y Moteles de Segunda Categoría.

	N$ Mensual
Peón General o Limpiador	17.051
Mucama	17.051
Portero y/o Corredor	17.051
Cadete y/o Ascensorista, y/o Mensajero	17.051
Sereno	17.051
Telefonista	17.051
Encargada (sólo Pensiones)	19.183

B) Zona 2: Comprende todo el territorio de la República con la excepción de las zonas referidas en los apartados A y C.

a) Primera Categoría de Establecimientos.

	N$ Mensual
Peón General o Limpiador	16.232
Mucama	16.369
Portero y/o Corredor	15.739
Ayudante de Barman, Mozo, Ayudante de Mostrador	15.739
Cadete y/o Ascensorista y/o Mensajero	15.739
Encargado de Guardarropa	15.739
Sereno	15.739
Telefonista	15.739
Telefonista con idioma	16.724
Cuenta Correntista	15.739
Auxiliar de Contaduría	15.739
Encargado de Lavadero	16.724
Lavadero/a, Planchador/a	15.739
Maquinista de Lavadero	20.658
Lencera	17.707
Primer Barman	19.674
Segundo Barman	17.707
Oficial de Mantenimiento	20.658
Medio Oficial de Mantenimiento	17.707
Primer Conserje	19.674
Segundo Conserje	18.691
Gobernanta	19.674
Recepcionista y/o Cajero	19.674
Adicionista y/o Cajero	19.674
Jefe Gambusero Comprador	20.658
Gambusero	16.724
Ayudante de Gambusero	15.739
Cafetero	16.724

b) Hoteles y Hoteles Residenciales de Segunda Categoría A y B. Pensiones de Primera y Segunda Categoría. Paradores y Moteles de Segunda Categoría.

	N$ Mensual
Peón General o Limpiador	15.347
Mucama	15.347
Portero y/o Corredor	15.347
Cadete y/o Ascensorista, y/o Mensajero	15.347
Sereno	15.347
Telefonista	15.347
Encargada (sólo Pensiones)	17.265

Los establecimientos enumerados en los apartados b) que tuvieren o contrataren personal fuera de las categorías antes indicadas, abonarán a los mismos los Salarios Mínimos indicados para la categoría fijada en los apartados a).

Se establece que los Hoteles, etc. que presten servicios de Restorán, bar o cafetería, abonarán al personal allí ocupado los salarios mínimos fijados en el Capítulo del Grupo Restoranes, en cuanto la categoría no estuviere aquí prevista.

Capítulo II

Subgrupo Restoranes, Parrilladas, Cantinas.

A) Zona 1): Comprende los establecimientos del departamento de Montevideo, y la zona del departamento de Canelones, delimitada por Camino Carrasco, incluyendo Aeropuerto Internacional de Carrasco, Ruta Interbalnearia hasta la Avenida Calcagno y de ésta hasta el Río de la Plata.

	N$ Mensual
Jefe de Cocina	28.855
Jefe de Partida (Cocinero, Fiambrero, Pastelero, Saucier, etc.)	25.533
Ayudante de Cocina	20.287
Peón General de Cocina	17.488
Cafetero	17.925
Gambusero	17.925
Ayudante de Gambusero, Mozo de Mostrador, Ayudante de Barman	17.488
Primer Maitre d'Hotel	24.483
Segundo Maitre d'Hotel	22.385
Tercer Maitre d'Hotel	21.161
Mozo	19.237
Comis de Mozo	17.488
Chef de Fila	20.111
Sereno Limpiador	17.925
Mozo de Bar	17.488
Recepcionista	17.488
Adicionista y/o Cajero	21.686
Cuenta Correntista/Auxiliar de Contaduría	17.488
Encargado de Guardarropa	17.488
Primer Barman	21.860
Segundo Barman	19.674

B) Zona 2: Comprende todo el territorio de la República con excepción de las zonas referidas en los apartados A y C.

	N$ Mensual
Jefe de Cocina	25.970
Jefe de Partida (Cocinero, Pastelero, y Fiambrero, Saucier, etc.)	22.980
Ayudante de Cocina	18.259
Peón General de Cocina	15.739
Cafetero	16.133
Gambusero	16.133
Ayudante de Gambusero, Mozo de Mostrador, Ayudante de Barman	15.739
Primer Maitre d'Hotel	22.035
Segundo Maitre d'Hotel	20.147
Tercer Maitre d'Hotel	19.045
Mozo	17.314
Comis de Mozo	15.739
Chef de Fila	18.101
Sereno Limpiador	16.133
Mozo de Bar	15.739
Recepcionista	15.739
Adicionista y/o Cajero	19.517
Cuenta Correntista, Auxiliar de Contaduría	15.739
Encargado de Guardarropa	15.739
Primer Barman	19.674
Segundo Barman	17.701

C) Zona 3: Comprende las zonas turísticas, Balnearias del este del país. Se entiende por zonas turísticas balnearias del este, la correspondiente a todos los balnearios de la zona costera del este del país, desde la Avenida Calcagno del departamento de Canelones, Maldonado y Rocha.

Art. 2º Fíjanse los Salarios Mínimos y categorías con carácter regional para la zona turística balnearia costera en los departamentos de Canelones; Maldonado (con excepción de la comprendida entre Portezuelo y José Ignacio) y Rocha; con vigencia desde el 1º de octubre de 1986 al 14 de diciembre del mismo año, en los mismos montos mínimos que los establecidos en el artículo 1º para las Zonas A en los Capítulos I y II correspondientes a Hoteles y Restoranes.

Para la Temprada turística, período comprendido entre el 15 de diciembre de 1986 y el 15 de marzo de 1987, los Salarios Mínimos por categorías establecidos precedentemente se incrementarán en un 25% (veinticinco por ciento) para las zonas antes indicadas.

Entendidos éstos como Salario Mínimos especiales para la temporada, los que no variarán por el futuro incremento salarial que tendrá lugar en el mes de febrero de 1987, siempre y cuando dichos mínimos no superen lo acordado en el presente decreto.

Vencido el período denominado "temporada" los salarios mínimos que percibirá la Zona C, serán los mismos que los fijados para la Zona A.

Art. 3º Establécese que todos los trabajadores comprendidos en este Grupo Salarial, tendrán derecho al uso de una licencia especial en los siguientes casos:
a) Por nacimiento de hijo: dos días;
b) Por fallecimiento de cónyuge, hijos o padres: dos días;
c) Por matrimonio: tres días.

Cuando esos trabajadores, estén desempeñando funciones en las zonas turísticas balnaearias costeras del este del país en los departamentos de Canelones, Maldonado, (con excepción de la comprendida entre Portezuelo y José Ignacio) y Rocha, y en el período comprendido entre el 15 de diciembre de un año y el 15 de marzo del año siguiente, dicha licencia especial se fija en:

a) Por nacimiento de hijo: tres días;
b) Por fallecimiento de cónyuge, hijos o padres tres días.

Todos los días antes referidos son corridos desde que se produce el hecho causante. El empleado deberá justificar el uso de dicha licencia, presentando la documentación que en su caso corresponda.

Art. 4º A partir del 1º de octubre de 1986, los trabajadores comprendidos en las zonas turísticas balnearias costeras del este del país, en los departamentos de Canelones, Maldonado (con excepción de la comprendida entre Portezuelo y José Ignacio) y Rocha, por el período comprendido entre el 15 de diciembre de un año y el 15 de marzo del año siguiente, percibirán por concepto del salario vacacional un 85% (ochenta y cinco por ciento), en sustitución del 45% fijado por ley.

Art. 5º La relación entre empresa y empleado en el caso de trabajadores denominados "de temporada" indicados en el artículo 2º del presente, se formalizará mediante la suscripción del correspondiente contrato de trabajo, el que se regirá en lo pertinente por las normas que a continuación se establecen:
I) El contrato de trabajo a que se refiere el acápite del presente artículo, tendrá una duración de 90 días (15 de diciembre de 1986 al 15 de marzo de 1987).
Cualquiera sea la fecha de iniciación del contrato el mismo tendrá término el día 15 de marzo de 1987.
Al finalizar el mencionado contrato, el obrero podrá continuar trabajando en el establecimiento, siempre que el patrono estime necesarios sus servicios, y a tales efectos, se fijará un salario diferencial a acordarse en su oportunidad;
II) Se establecerá en el documento, un período de prueba al trabajador, en las siguientes condiciones:

a) Para los que ingresen a la empresa durante el mes de diciembre de 1986, regirá un período de prueba de 10 días;
b) Para los que ingresen durante el mes de enero de 1987, regirá un período de prueba de 5 días;
c) Quedan exceptuados del período de prueba, los trabajadores que hubieren prestado sus servicios a la empresa, en la temporada anterior. La empresa podrá desistir si lo estimare conveniente, de la aplicación del período de prueba;

III) El contrato a que se refiere el presente artículo se entiende a término, por lo tanto, al finalizar el mismo no se generará derecho de despido;
IV) El personal establece que la empresa gozará del incremento salarial fijado para la temporada y sólo por ese período. Una vez finalizada la misma, seguirá permaneciendo en ella con los Salarios Mínimos (o el que se le abone por encima de éste), acordados al 1º de febrero de 1987. Para el caso de despido posterior, el monto percibido durante la temporada integrará el mismo, prorrateándose en la forma que corresponda.

Art. 6º Hogares de Ancianos (Capítulo III). Increméntase con carácter nacional las remuneraciones vigentes al 30 de setiembre de 1986 de los trabajadores comprendidos en el Subgrupo Hogares de Ancianos en un 21% (veintiuno por ciento).

Art. 7º Establécese que las categorías que no figuran en las tablas correspondientes como asimismo todos los trabajadores que no recibieren incremento salarial por percibir remuneraciones superiores a los mínimos acordados, percibirán un aumento general del 23,5% (veintitrés y medio por ciento) para los trabajadores comprendidos en el artículo 1º y del 21% (veintiuno por ciento) para los comprendidos en el artículo 6º, sobre los salarios vigentes al 30 de setiembre de 1986.

Art. 8º El presente decreto no incluye al personal de Dirección.

Art. 9º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente Grupo, este Consejo de Salarios determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores, teniendo en cuenta las categorías ya laudadas en esta rama de actividad.

Art. 10 Con respecto a los beneficios de prima por antigüedad, ropa de trabajo, alimentación y vivienda, definición de categorías, reglamentación de los trabajadores "extras", y tareas cumplidas en régimen de horas extras (con excepción del día "extra" de la categoría de Maitre d'Hotel que se fija en N$ 2.239); compensación por trabajo nocturno, y las condiciones generales de trabajo, deberá remitirse a los decretos anteriores correspondientes a este Consejo de Salarios 760/985, 306/986 y 430/986 publicados en los Diarios Oficiales de fechas 24 de enero, 15 de agosto y 23 de octubre de 1986 respectivamente y concordantes.

Art. 11 Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada, no podrán ser incrementados en más del 17% (diecisiete por ciento) de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos de personal otorgados por el presente decreto.

Art. 12 Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1987, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías bienes y/o servicios de las empresas que integran este Grupo Salarial.

Art. 13 Comuníquese, publíquese, etc. —**SANGUINETTI.** —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

10

Decreto 13/987. — Se fijan las retribuciones mínimas de carácter nacional para los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 16, "Industria de la Madera y el Corcho".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de enero de 1987.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios insitituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.
Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar acuerdos salariales, para la actividad privada, se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;
II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 16 "Industria de la Madera y el Corcho" se logró por unanimidad el acuerdo consignado en Acta de fecha 24 de noviembre de 1986.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943, podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones, es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Présidente de la República

DECRETA:

Articulo 1º Fíjanse las retribuciones mínimas con carácter nacional, para los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 16 "Industria de la Madera y el Corcho", con vigencia desde el 1º de octubre de 1986 y hasta el 31 de enero de 1987:

I) Fábrica y/o elaboración de muebles y afines, carpintería, talleres de lustre, de tapicería, ataúdes, cortinas de enrollar y fábrica de sillas

	N$
Aprendiz primer año (ingreso)	84,50hora
Aprendiz segundo año	94,60 "
Aprendiz tercer año	105,90 "
Aprendiz cuarto año	116.00 "
Aprendiz quinto año	128,40 '

Se establece que el estudiante con diploma en la rama de Carpintería en virtud de haber cursado cuatro años de U.T.U. o en Institutos similares, ingresará a la categoría de Aprendiz segundo año (N$ 94,60 por hora).

Cumplidos seis meses consecutivos de actividad, pasará a la categoría de Aprendiz Tercer año (N$ 105,90 por hora). Cumplidos doce meses desde el ingreso pasará a la categoría de Aprendiz cuarto año (N$ 116.00 por hora) y cumplidos dieciocho meses desde el ingreso pasará a la categoría de Aprendiz quinto año (N$ 128,40 por hora). De esta categoría pasa automáticamente a la subsiguiente o sea la de:

Aprendiz adelantado	138,50hora
Aprendiz adelantado 2do. año	151.00 "
Medio oficial	162,10 "

Los patronos podrán exigir la prueba de suficiencia, para el pase a Medio Oficial; en este caso dicha prueba se realizará necesariamente en la Empresa, y en el trabajo que hace habitual y normalmente el aspirante.

En caso de no salvar la prueba, no podrá solicitar nueva prueba hasta no realizar un año más de práctica, quedando por ese motivo en la escala de N$ 151.00-hora.

Oficial común	172,20 "
Oficial especializado	185,90 "
Costuera/o principiante	110,90 "
Costurera/o práctica	122,30 "
Peón común	144,80 "

II) Parquets:

	N$
Oficiales colocadores y/o maquinistas y/o pulidores	172,20hora
Medios oficiales colocadores y/o maquinistas y/o pulidores	162,10 "
Operarios asfaltadores (con una producción de 4.000 tablillas)	141,90 "
Operario clavador con una producción de 5.000 tablillas de 5 grampas	141,90 "
Peones	144,80 "
Sereno	138,50 "
Aprendices colocadores y/o pulidores y/o maquinistas; al ingresar	87,80 "
al 2do. semestre	92,30 "
al 3er. semestre	98.00 "
al 4to. semestre	101,40 "
al 5to. semestre	112,70
al 6to. semestre	116.00 "
al 7mo. semestre	118,20 "
al 8vo. semestre	122,80 "
al 9no. semestre	128,40 "
al 10º semestre	132,80 "

III) Aserraderos:

Afilador de primera	179,10 "
Afilador de segunda	162,10 "
Operario en cualquier máquina	172,20 "
Operario de sierra de carro; circulares grandes, soldadura, machimbrera, trompo y sierra de rolletes	162,10 "
Operario de sierra sin fin; tronzadora, canteadoras, circulares chicas, plantilladoras, cepillos, engrampadoras, marcadora y clavadora. El operario que trabaje en todas o una de las máquinas	157,60 "
Peones y ayudantes	144,80 "
Serenos	138,50
Serenos con limpieza	151.00 "
Choferes y/o quinceros	162,10 "
Aprendiz afilador:	
Primer año, ingreso	84,50 "
Segundo año	94,60 "
Tercer año	105,90 "
Cuarto año	116.00 "
Quinto año	128,40 "
Aprendiz adelantado primer año	138,50 "
Aprendiz adelantado segundo año	151.00 "

Los patrones podrán exigir la prueba de suficiencia para el pase a la categoría de afilador de segunda.

En este caso dicha prueba se realizará necesariamente en la Empresa y en el trabajo que hace habitualmente y normalmente el aspirante. En caso de no salvar la prueba no podrá solicitar nueva prueba hasta no realizar un año más de práctica, quedando por este motivo en la escala de N$ 151.00 la hora.

IV) Envases

Afilador de primera	172,20 "
Afilador de segunda	162,10 "
Operario en cualquier máquina;	172,20 "
operario de sierra de carro, circulares grandes, soldadura, machimbrera, trompo y sierra de rollete	162,10 "
Operario de sierra sin fin, tronzadora, canteadora, circulares chicas, plantilladoras cepillo, engrampadoras, marcadora y clavadora, el operario que trabaja en todas o una máquina	157,60 "
Peones y ayudantes	144,80 "
Sereno	138,50 "
Clavador a martillo	151.00 "
Sereno con limpieza	151.00 "
Choferes y/o quincheros	162,10 "

Ayudantes y/o acarreadores:

Ingreso	100,40 "

Ayudante y acarreadores:

Con 19 años de edad	112,20 "
Con 20 años de edad	119,70 "
Con 21 años de edad	129,80 "

Aprendiz afilador:

Primer año	84,50 "
Segundo año	94,60 "
Tercer año	105,90 "
Cuarto año	116.00 "
Quinto año	128,40 "
Aprendiz adelantado primer año	138,50 "
Aprendiz adelantado segundo año	151.00 "

Los patrones podrán exigir la prueba de suficiencia para el pase a la categoría de afilador de segunda. En este caso dicha prueba se realizará necesariamente en la empresa y en el trabajo que hace habitualmente y normalmente el aspirante. En caso de no salvar la prueba no podrá solicitar nueva prueba hasta no realizar un año más de práctica, quedando por ese motivo en la escala de N$ 151.00 la hora.

V) Fábrica de jergones y elásticos de madera

	N$
Aprendiz maquinista y/o armador de elásticos de madera: al ingreso	116.00 "
A los seis meses	128,40 "
A los doce meses	138,50 "
A los dieciocho meses	151.00
A los veinticuatro meses	162,10 "

VI) Fábrica de artículos de madera para bazares y ferreterías

Oficial de banco y/o maquinista	162,10 hora
Medio oficial de banco y/o maquinista	151.00 "

Aprendices:

Ingreso primer año	84,50 "
Segundo año	94,60 "
Tercer año	105,90 "
Cuarto año	116.00
Quinto año	128,40 "

De esta categoría se pasa automáticamente a la siguiente o sea medio oficial. Los patrones podrá exigir la prueba de suficiencia para el pase a la categoría de medio oficial. En este caso dicha prueba se realizará necesariamente en la empresa y en el trabajo que hace habitual y normalmente el aspirante. En caso de no salvar la prueba no podrá solicitar nueva prueba hasta no realizar un año más de práctica, quedando por ese motivo en la escala de N$ 128,40 la hora.

VII) Fábricas de esteras y persianas, de escarbadientes y cucharitas de madera, de perchas, jaulas y lápices.

Operarios y/o armadores:

Al ingreso o primer semestre	84,50 hora
Segundo semestre	94,60 "
Tercer semestre	105,90 "
Cuarto semestre	116.00 "
Quinto semestre	128,40 "
Sexto semestre	138,50 "
Séptimo semestre	151.00
Octavo semestre	162,10 "

VIII) Fábricas de metros

Aprendices:

Al ingreso primer año	84,50 hora
Segundo año	94,60 "
Tercer año	105,90 "
Cuarto año	116.00
Quinto año	128,40 "

De esta categoría se pasa automáticamente a la siguiente o sea medio oficial. Los patrones podrán exigir la prueba de suficiencia, para el pase a medio oficial. En este caso dicha prueba se realizará necesariamente en la Empresa y en el trabajo que hace habitual y normalmente el aspirante. En caso de no salvar la prueba, no podrá solicitar nueva prueba hasta no realizar un año más de práctica, quedando por ese motivo en la escala de N$ 128,40 la hora.

	N$
Medio oficial	151.00 hora
Oficial	162,10 "

IX) Fábricas de y/o elaboración de marcos y varillas

Cuadrerías:

Oficial	162,10 hora
Medio oficial	138,50 "

Sección dorados:

Oficial	172,20 "
Medio oficial	158,80 "

Sección lustrados y sección blanqueados:

Oficial	169.00 hora
Medio oficial	138,50 "

Sección máquinas

Oficial	172,20 hora
Medio oficial	162,10 "

Aprendices para las secciones cuadrerías, lustrado, blanqueado, dorado y máquinas:

Primer año	84,50 hora
Segundo año	94,60 "
Tercer año	105,90 "
Cuarto año	116.00 "
Quinto año	128,40 "

en las secciones cuadrerías, lustrados y blanqueados se pasa automáticamente a la categoría de medio oficial. En las secciones dorados y máquinas se pasa automáticamente a la categoría de aprendiz de sexto año con salario de N$ 138,50 por hora y de esta automáticamente a medio oficial.

Los patrones podrán exigir la prueba de suficiencia para el pase de categoría de medio oficial. En este caso dicha prueba se realizará necesariamente en la empresa y en el trabajo que hace habitual y normalmente el aspirante. En caso de no salvar la prueba, no podrá solicitar nueva prueba hasta no realizar un año más de práctica quedando por ese motivo en la categoría aprendiz de quinto año y/o sexto respectivamente.

X) Fábricas de hormas y sección tacos

Alimentador a máquina automática de tacos con tres tornos, frezadora, cortar altura, vaciadora, envasadoras y masilladoras, tacos de suela y armados de tacos, ayudante para cortar tapas, ayudante para prensar tacos

Al ingresar primer año	100,40 hora
Segundo año	110,90 "
Tercer año	122,30 "
Medio oficial lijador	128,40 "
Oficial lijador	148,70 "

Operario sierra sin fin:

Primera categoría (contorneador tacos)	157,60 hora
Segunda categoría (cortar recto)	138,50 "
Encargado sección tacos madera y suela	148,70 "
Oficial lijador tacos de suela	148,70 "
Medio oficial lijador tacos de suela	128,40 "
Operario de tupí de taco	138,50 "

Sección hormas

	N$
Al ingreso primer año	84,50 hora
Segundo año	94,60 "
Tercer año	105,90 "
Cuarto año	116.00 "
Quinto año	128,40 "

De esta categoría se pasa automáticamente a la siguiente o sea aprendíz adelantado primer año percibiendo durante el año .... N$ 138,50 hora
Aprendíz adelantado segundo año 151.00 "

De esta categoría se pasa automáticamente a la de medio oficial. Los patrones podrán exigir la prueba de suficiencia para el pase a medio oficial. En este caso dicha prueba se realizará necesariamente en la Empresa y en el trabajo que hace habitual y normalmente el aspirante. En caso de no salvar la prueba, no podrá solicitar nueva prueba hasta no realizar un año más de práctica, quedando por ese motivo en la categoría de aprendíz adelantado segundo año.

Oficial de torno (2 máquinas)	175.00 hora
Oficial de torno (1 máquina)	157,60 "
Operario de sierra sin fin	138,50 "
Oficial de banco	172,20 "
Medio oficial de banco	157,60 "
Oficial pulidor	169.00 "
Medio oficial pulidor	165,70 "
Oficial chapista	172,20 "
Medio oficial chapista	157,60 "
Aprendíz chapista	146,50 "
Colocar tarugos y agujerear	146,50 "
Modelista	191,40 "
Medio oficial modelista	162,10 "

XI) Toneleros

Ayudante	128,40 "
Medio oficial	138,50 "
Oficial	156,70 "

XII) Fábrica de artículos de mimbre

Aprendíz:

Al ingreso primer semestre	84,50 hora
Segundo semestre	87,80 "
Tercer semestre	94,60 "
Cuarto semestre	101,40 "
Quinto semestre	105,90 "
Sexto semestre	110,50 "
Séptimo semestre	116.00 "
Octavo semestre	128,40 "
Noveno semestre	138,50 "
Medio oficial	138,50 "
Oficial	156,70 "
Peón	128,40 "

XIII) Industria del corcho

Sección del corcho natural y aglomerado discos y juntas

Peón de primer año	128,40 hora
Peón segundo año	138,50 "
Peón tercer año	144,80 "
Medio oficial	144,80 "
Oficial	162,10 "
Encargado	172,20 "

Sección tapones:

Aprendíz:

	N$
Al ingreso primer semestre	110,90 hora
Segundo semestre	116.00 "
Tercer semestre	119,30 "
Cuarto semestre	131,90 "
Quinto semestre	138,50 "
Sexto semestre	144,80 "
Foguistas	167,90 "
Medio oficial	144,80 "
Oficial	162,10 "
Peón	128,40 "
Limpiador	128,40 "

XIV) Barracas con actividad industrial

Operario de sierra de carro, circulares grandes, soldadura, machimbrera, trompo sierra de rolletes, el operario que trabaja en todas o una de esas máquinas y maquinistas en general	162,10 hora
Operario de sierra sin fin, tronzadora canteadoras, circulares chicas, plantilladoras, cepillos, engrampadora, marcadora y clavadora. El operario que trabaja en todas o cada una de las máquinas	157,60 "
Peón ayudante	144,80 "

XV) Briquetas y fabricación de leña, etc.

Operario de sierra de carro, circulares grandes, soldadura, machimbrera, trompo sierra de rolletes. El operario que trabaja en todas o una de esas máquinas, y maquinistas en general	162,10 "
Operario de sierra sin fin, tronzadora canteadoras, circulares chicas, plantilladoras, cepillos, engrampadora, marcadora y cavadora. El operario que trabaja en todas o cada una de las máquinas	157,60 "
Peón y ayudantes	144,80 "

XVI) Personal administrativo para todas las ramas detalladas.

Auxiliar primero	38.292 mensual
Auxiliar segundo	30.409 "
Tenedor de libros	38.292 "
Tenedor de libros (media jornada)	22.300 "
Cajeros con trabajo de oficina	38.292 "
Auxiliares en general con 4 años de actividad en tareas de oficina	27.030 "
Auxiliares en general con 2 años de actividad en tareas de oficina	22.300 "
Auxiliares en general con 1 año de actividad en tareas de oficina	19.428 "
Auxiliares, principiantes y cadetes	16.900 "
Choferes primer año	25.634 "
Choferes segundo año	28.200 "
Choferes quinto año	30.634 "
Serenos	27.707 "
Serenos con limpieza	30.183 "

XVII) Personal de dirección para ramas detalladas

Capataz con hasta 5 obreros	38.255 mensuales
o por día	1.738,90 "
Capataz con más de 5 obreros	43.608 "
o por día	1.982,10
Encargado hasta 5 obreros	35.977 "
o por día	1.635,40
Encargado con más de 5 obreros	41.378 "
o por día	1.880,80
Dibujante proyectista	38.406 "
o por día	1.745,70
Dibujante plantillista	33.360 "
o por día	1.516,30

XVIII) Compensado, aglomerado y fibroplástica

	N$	
Operario especializado máquina de reactor	185,90	hora
Operario práctico y ayudante máquina de reactor	172,20	"
Mecánico	166,70	"
Oficial carpintero	172,20	"
Afilador de primera	166,70	"
Foguista, guinchero, maquinista, desbobinadora, prensa, pulidora de rollos, faqueadora de láminas finas y clasificador de madera compensada	164,50	"
Medio oficial carpintero	162,10	"
Maquinista elevador hister	162,10	"
Maquinista de impregnador	162,10	"
Preparador de cola y encargado de trozar	162,10	"
Clasificador/a de láminas, pulidores de mano, encargado de escuadradora de compensado con sierras sin fin y circulares, encargado de sierras de carro	157,60	"
Afiladores y electricistas	162,10	"
Peones peladora	153,10	"
Peones mayores de 21 años	148,70	"
Peones generales hasta 21 años	144,80	"
Sereno	135,20	"
Sereno con casa	138,50	"
Encargado /a de canteador de material común, juntador/a de láminas o similares en cola, marcador/a de láminas	146,50	"
Obreras generales	144,80	"
Obrero/a cortador de láminas, responsables de guillotina de 2mts.60 y encargado/a de canteador de láminas finas	148,70	"
Encargada de juntadora y canteadora de lámina fina	148,70	"

Personal administrativo, de dirección, etc. para las ramas de compensado, aglomerado y fibroplástica.

Gerente	42.156	mensuales
Empleados superiores, contabilidad, caja, venta y secretaría	39.825	"
Auxiliar primero	38.292	"
Auxiliar segundo con experiencia de más de 4 años en la empresa	30.409	"
Auxiliar general al año	19.428	"
Auxiliar general a los 2 años	22.300	"
Auxiliar general a los 4 años	27.030	"
Auxiliar principiante	16.900	"
Cadetes hasta 21 años	16.900	"
Chofer	25.634	"
Chofer a los 2 años	28.201	"
Chofer a los 5 años	30.634	"
Capataces	38.292	"

Para la presente rama del compensado, aglomerado y fibroplástica:

a) Se establece una paga complementaria del 20% por trabajo nocturno de 22.00 a 06.00 horas.
b) Las empresas se comprometen a financiar al personal un traje de trabajo por año, financiándoseles otro traje de trabajo a abonar por los operarios en cinco cuotas mensuales consecutivas. Queda establecido que aquellas empresas que actualmente suministran a su costo dos trajes de trabajo por año a sus operarios, continuarán prestando ese beneficio.
c) Aquellas empresas del compensado, aglomerado y fibroplástica, que actualmente abonan un incentivo semanal por presentismo, continuarán prestando dicho beneficio.

Art. 2º Homológuese lo acordado por las organizaciones SOIMA, Asociación de Industriales de la Madera Cámara de Industriales de la Madera y Cámara de Fabricantes de Muebles, en virtud de lo cual convienen crear una Comisión Paritaria Obrero-Patronal con el cometido de estudiar la elaboración de un convenio a mediano o largo plazo, que considerará fundamentalmente lo relativo a la eventual pérdida del salario real, en los períodos de ajuste que se establezcan en el mencionado convenio y la recuperación del mismo; el estudio de la organización y reestructura de este sector industrial; los beneficios planteados por los trabajadores como por ejemplo el día del maderero, etc. Dicha Comisión iniciará sus tareas a partir de los 30 días de la fecha del acuerdo firmado el día 12 de noviembre de 1986.

A esos efectos y antes de la indicada fecha, las partes que integran la referida Comisión designarán sus respectivos representantes y lo comunicarán a la delegación del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios del Grupo Nº 16. El presente convenio seguirá la vía correspondiente para procurar su homologación.

Art. 3º Apruébase lo acordado por las Organizaciones que se mencionan seguidamente: Sindicato Obrero de la Industria de la Madera, Asociación de Industriales de la Madera, Cámara de Industriales de la Madera y Cámara de Fabricantes de Muebles, en virtud de lo cual convienen poner en funcionamiento el denominado Fondo Gremial aprobado por el Poder Ejecutivo con vigencia al 1º de mayo de 1967, publicado en el "Diario Oficial" Nº 17.759 del 26 de enero de 1968 y ratificado en Laudos y decretos siguientes y concordantes de 1985 y 1986 correspondientes a la Industria de la Madera. A esos efectos convienen el descuento de un 0,5% de los salarios pagados mensualmente a los trabajadores del Grupo Nº 16, referidos en el presente laudo y que se entregará mensualmente al SOIMA.

Asimismo el aporte patronal a las mencionadas organizaciones empresariales será de hasta un 1% sobre la misma base imponible. El presente acuerdo tendrá vigencia a partir del 1º de diciembre de 1986 y deberá instrumentarse dentro del término de 15 días a partir de la fecha.

En esta instrumentación se establecerá el criterio a seguir en cuanto al cobro de los referidos aportes y forma de entrega a las organizaciones destinatarias.

A los fines dispuestos se ratifican las normas aplicables establecidas en los artículos 33 y 34 del Laudo vigente al 1º de mayo de 1967, publicado en el "Diario Oficial" el 26 de enero de 1968.

Art. 4º Establécese que las categorías que no figuran en las tablas correspondientes, como asimismo todos los trabajadores que no recibieran incremento salarial, por percibir remuneraciones superiores a los mínimos acordados, percibirán un aumento general del 23% sobre los salarios vigentes al 30 de setiembre de 1986.

Art. 5º El presente decreto comprende al personal de Dirección.

Art. 6º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más de un 17% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 7º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1987, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de ventas de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Nº 16: Industria de la Madera y el Corcho.

Art. 8º Ratifícanse todas las disposiciones generales y particulares contenidas en los laudos y convenios que no se opongan o hayan sido modificadas por el presente decreto.

Art. 9º Las categorías no comprendidas en los laudos anteriores y que hayan sido acordadas y convenidas por organismos oficiales se entenderán comprendidas en este decreto siguiendo el mismo criterio general.

Art. 10 Los choferes que realicen en forma corriente y continua el trabajo de cobranza, así como todo empleado interno que efectúe esta tarea en carácter permanente y normal, percibirán una compensación mensual de N$ 2.820.00.

Art. 11 El personal que de común acuerdo con el patrón, trabaje a destajo, percibirá un aumento del 23% (veintitrés por ciento) sobre las tarifas convenidas por las partes al 30 de setiembre del corriente año.

Art. 12 Los obreros que habitualmente deban cumplir en Montevideo, tareas en zonas distintas siete kilómetros de la empresa, en que desempeñan labores, percibirán un suplemento de nuevos pesos doscientos veintiuno (N$ 221.00) diarios. En el interior la distancia a tomar en cuenta será la de diez kilómetros.

Art. 13 Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente Grupo, el Consejo de Salarios del Grupo Nº 16 "Industria de la Madera y el Corcho", determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores, teniendo en cuenta las categorías laudadas en esta rama de actividad.

Art. 14 Comuníquese, publíquese, etc. — SANGUINETTI. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

11

Decreto 42/987.— Se establece un Convenio Colectivo que regirá con carácter nacional para las empresas y trabajadores del Grupo Nº 41 "Actividades Educativas y Culturales" Subgrupo "Enseñanza Comercial y de Idiomas".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de enero de 1987.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985, de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 41 "Actividades Educativas y Culturales" Subgrupo "Enseñanza Comercial y de Idiomas" se logró acuerdo suscrito el día 9 de diciembre de 1986 en el cual se acordaron los incrementos salariales cuatrimestrales para el período 1º de octubre de 1986 al 31 de enero de 1988;

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios la aplicación de la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978;

III) Que es interés del Poder Ejecutivo promover los acuerdos a largo plazo a efectos de asegurar el incremento del salario real de los trabajadores con el fin de que las relaciones laborales se desarrollen en un clima que evite los conflictos y favorezca el aumento de la productividad;

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978, de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese que el Convenio Colectivo suscrito el 9 de diciembre de 1986 entre las delegaciones empleadora y trabajadora, que se publica como anexo al presente decreto, regirá con carácter nacional para las empresas y trabajadores comprendidos en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 41 "Actividades Educativas y Culturales" Subgrupo "Enseñanza Comercial y de Idiomas".

Art. 2º Establécese que durante el período 1º de octubre de 1986 al 31 de enero de 1988 los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 17% de la incidencia de los salarios, en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 3º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados, en oportunidad de los aumentos salariales del 1º de febrero de 1987, 1º de junio de 1987 y 1º de octubre de 1987, en más del resultado de la semisuma entre el índice de precios al consumo del cuatrimestre anterior al del incremento salarial y el índice de precios al consumo proyectado para el cuatrimestre siguiente y en proporción a la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa.

Art. 4º Durante el período 1º de octubre de 1986 al 31 de enero de 1988 ningún otro aumento de salarios otorgado podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc.— SANGUINETTI. —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI

Grupo Nº 41: "Actividades Educativas y Culturales, Subgrupo "Enseñanza Comercial e Idiomas". En la ciudad de Montevideo, el nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, se reúnen en la sede de los Consejos de Salarios, sita en la calle Rincón número quinientos ocho de esta ciudad, los señores César Loustau, José Bordoli, Daniel Oliveri, y Luis Annuitti, en representación del sector empleador; y los señores Pedro Apezteguía, Mercedes Garibaldi, Nilda Torena y Raúl Castrillo, en representación del sector trabajador, y acuerdan lo siguiente:

Primero: Durante la vigencia del presente acuerdo, se aplicarán incrementos salariales que regirán respectivamente a partir del 1º de octubre de 1986, 1º de febrero de 1987, 1º de junio de 1987, 1º de octubre de 1987 hasta el 31 de enero de 1988; los que se calcularán sobre las siguientes bases:

A) El incremento a regir desde el 1º de octubre de 1986 se calculará sobre la media resultante entre el aumento real del costo de vida (según el IPC) en el cuatrimestre inmediato anterior: 1º de junio de 1986 - 30 de setiembre de 1986; y el aumento del costo de vida previsto para el cuatrimestre; 1º de octubre de 1986 - 31 de enero de 1987. En este período la aplicación de ésta fórmula equivale a un aumento del 19,23% sobre los salarios vigentes al 30 de setiembre de 1986.

Resumen de la fórmula de cálculo:

$$A = \frac{R+P}{2} = \frac{R\,(21.46) + P\,(17)}{2} = 19.23$$

A = % de aumento a aplicar
R = Inflación Real
P = Inflación prevista

B) El incremento a regir a partir del 1º de febrero de 1987 hasta el 31 de mayo de 1987, surgirá de aplicar sobre el salario vigente al 31 de enero de 1987, el porcentaje que resulte de la siguiente fórmula:

La media resultante entre el aumento real del costo de vida en el cuatrimestre inmediato anterior (según el IPC); 1º de octubre de 1986 - 31 de enero de 1987; y el aumento del costo de vida previsto para el cuatrimestre: 1º de febrero de 1987 - 31 de mayo de 1987, más 3 puntos.

El resultado de la anterior suma, será aumentado o disminuido en la semidiferencia positiva o negativa, que resulte entre la sumatoria de la inflación real operada en los períodos: 1º de junio

de 1986 - 30 de setiembre de 1986 y 1° de octubre de 1986 - 31 de enero de 1987; y la sumatoria de la inflación prevista para los mismos períodos.

Resumen de la fórmula de cálculo:

$$A = \frac{R1 + P1}{2} + 3 + \frac{(R2 + R1) - (P2 + P3)}{2}$$

R1 = R (1/X/86 - 31/1/87)
P1 = P (1/II/87 - 31/V/87)
R2 = R (1/VI/86 - 31/IX/86)
P2 = P (1/VI/86 - 30/IX/86)
P3 = P (1/X /86 - 31/1/87)

C) El incremento a regir desde el 1° de junio de 1987 hasta el 30 de setiembre de 1987, se calculará sobre la base de la media resultante entre el aumento real del costo de vida (según el IPC) en el cuatrimestre inmediato anterior; 1° de febrero de 1987 - 31 de mayo de 1987 y el aumento previsto para el cuatrimestre; 1° de junio de 1987 - 30 de setiembre de 1987

Resumen de la fórmula de cálculo:

$$A = \frac{R + P}{2}$$

R = (1/II/87 - 31/V/87)
P = (1/VI/87 - 30/IX/87)

D) El incremento a regir desde el 1° de octubre de 1987 hasta el 31 de enero de 1988, surgirá de la aplicación sobre el salario vigente al 30 de setiembre de 1987, del porcentaje que resulte de la siguiente fórmula. La media resultante entre el aumento real del costo de vida en el cuatrimestre inmediato anterior (según el IPC): 1° de junio de 1987 - 30 de setiembre de 1987 y el aumento del costo de vida previsto para el cuatrimestre: 1° de octubre de 1987 - 31 de enero de 1988, más 3 puntos.

El resultado de la anterior suma, será aumentado o disminuido en la semidiferencia positiva o negativa, que resulte entre la sumatoria de la inflación real operada en los períodos: 1° de febrero de 1987 - 31 de mayo de 1987 y 1° de junio de 1987 - 30 de setiembre de 1987, y la sumatoria de la inflación prevista para los mismos períodos.

Resumen de la fórmula de cálculo:

$$A = \frac{R1 + P1}{2} + 3 + \frac{(R2 + R1) - (P2 + P3)}{2}$$

R1 = R (1/VI/87 - 30/IX/87)
P1 = P (1/X/87 - 31/1/88)
R2 = R (1/II/87 - 31/V/87)
P2 = P (1/II/87 - 31/V/87)
P3 = P (1/VI/87 - 30/XI/87)

Segundo: El presente acuerdo es de carácter nacional. Se aplicará a todos los funcionarios de cada institución comprendida en el Subgrupo "Enseñanza Comercial e Idiomas" del Grupo N° 41 (Actividades Educativas y Culturales).

Tercero: Los datos de IPC reales y previstos serán los oficializados por la Dirección de Estadística y Censos y el Ministerio de Economía y Finanzas, respectivamente.

Cuarto: Se fija en nuevos pesos setecientos (N$ 700) a partir del 1° de octubre de 1986, la hora semanal mensual mínima para la categoría de docente.

Quinto: Se incrementan los fictos para el cálculo de la prima por antigüedad en los mismos porcentajes establecidos en la cláusula primera, en cada uno de los períodos indicados en la misma.

Sexto: Ambas delegaciones se comprometen a que al 1° de agosto de 1987 se acuerde la definición de categorías de todos los trabajadores del sector, las que se aplicarán a modo experimental desde esa fecha hasta el 31 de enero de 1988, no significando por ese motivo modificaciones salariales en cada categoría durante ese período.

Séptimo: Ambas partes se comprometen a que desde el 1° de agosto de 1987 comenzarán el estudio para fijar salarios mínimos de cada categoría, el cual deberá estar finalizado el 1° de octubre de 1987 y entrará a regir efectivamente el 1° de febrero de 1988.

Octavo: Ambas delegaciones coinciden en que las diferencias que puedan surgir por la aplicación de categorías que no puedan ser resueltas en su propio sector, sean estudiadas y resueltas en este Subgrupo.

Noveno: Ambas delegaciones acuerdan reunirse en la primer quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 1987, a fin de realizar los cálculos que determinen los aumentos a ser aplicados en cada oportunidad.

Décimo: Ambas delegaciones acuerdan solicitar al Poder Ejecutivo la convocatoria del Subgrupo "Enseñanza Comercial e Idiomas" correspondiente al Grupo N° 41 "Actividades Educativas y Culturales" dentro de la primera semana del mes de setiembre de 1987 para tratar la posibilidad de un nuevo acuerdo a regir a partir del 1° de febrero de 1988.

Decimoprimero: Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente Subgrupo, este Subconsejo, determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores, teniendo en cuenta las categorías ya laudadas en esta rama de actividad.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

12

Resolución. — Se reglamenta la Ordenanza sobre el servicio de taxímetros

(RESOLUCION 527/987)

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado, 29 de enero de 1987.

Visto: que por decreto municipal 3.510 aprobado por la Junta Departamental el 13 de diciembre de 1985, se regula la actividad del servicio de taxímetros.

Atento: que por el artículo 32 de la referida ordenanza, se dispuso que la Intendencia Municipal reglamenta la misma,

El Intendente Municipal de Maldonado

RESUELVE:

CAPITULO I

De los vehículos

Artículo 1° Los vehículos destinados al servicio de taxímetro deberán ajustarse a las condiciones siguientes:

a) Estar permanentemente en perfectas condiciones de marcha y limpieza;
b) Conservar su tapicería perfectamente limpia, sana y confortable,
c) Mantener el rodado en condiciones, las cubiertas con el dibujo a la vista y no liso, de forma tal de poder circular con la mayor seguridad posible;
d) Pintura exterior de color uniforme (Carta M.B. 623);
e) Cartel rectangular visible de color rojo con la leyenda "Libre" de 0,065m. de alto por 0,14m. de largo;
f) No podrán colocarse calcomanías, emblemas o cualquier otro tipo de propaganda, dentro o fuera del vehículo, salvo expresa autorización de la Intendencia Municipal.

Art. 2º La Dirección de Tránsito someterá periódicamente a los vehículos afectados al servicio de taxímetro a las inspecciones que considere necesarias.

A tales efectos, la referida Dirección, citará al permisario por escrito con 72hrs. de anticipación.

Art. 3º Si de acuerdo a lo establecido por el artículo 6º de la Ordenanza que se reglamenta, la Dirección de Tránsito constatare que las condiciones del vehículo no se ajustan a las exigencias establecidas en las normas municipales vigentes, la Dirección de Tránsito le otorgará un plazo de hasta 60 días para realizar las reparaciones indicadas.

Cuando el permisario estime necesario realizar en el vehículo trabajos de mantenimiento y/o reparaciones, deberá presentarse por escrito ante la Direcicón de Tránsito indicando los trabajos a realizar en el vehículo y solicitando autorización para suspender el servicio, el que podrá concederse por un plazo máximo de 2 meses.

Durante este período, si la Dirección de Tránsito lo estima conveniente, el titular podrá solicitar la sustitución provisoria por otra unidad que cumpla con las exigencias del servicio, aunque ésta no sea de su propiedad. Dicha sustitución no podrá exceder el plazo de ciento ochenta días.

CAPITULO II

De los Propietarios, Conductores y Usuarios

Artículo 4º La Dirección de Tránsito llevará un registro de permisarios y conductores en el que constará:

a) Datos personales del titular del permiso de servicio de taxímetro e identificación detallada del o los vehículos con el cual los presta, indicándose si es propietario o copropietario del mismo y en este caso constará la cuota parte que le corresponde, así como constancia de documentación presentada, notificaciones realizadas, etc.;
b) De conductores y demás colaboradores que trabajen para el permisario, el que deberá proveer a la Dirección de Tránsito, toda la información que los identifique, dentro de los 10 días de su contratación;
c) Resumen de antecedentes de las personas a qué se hace referencia en el literal anterior, en el que deberá constar las medidas disciplinarias que se les aplique por parte del patrono las que serán comunicadas de inmediato a la Dirección de Tránsito.

Art. 5º Los conductores de vehículos con taxímetro, cuando se encuentren de servicio, deberán estar correctamente vestidos y aseados. No se permitirá pantalón corto ni ojotas o similar, deberá en todo momento guardar buen comportamiento.

Queda terminantemente prohibido:

a) Fumar mientras transportan pasajeros;
b) Hablar con los mismos, salvo que sea requerimiento de estos últimos;
c) Ofrecer de viva voz sus servicios en paradas o lugares públicos.

Art. 6º El responsable del vehículo tendrá que prestar un servicio social acorde con las necesidades del usuario (abrir puerta, ayudar ascenso o descenso, transporte de bultos u otros).

Art. 7º La prohibición de no fumar se hace extensiva al usuario mientras dure el transporte. Al efecto, cada vehículo exhibirá un letrero con la inscripción "Prohibido fumar- IMM" en su interior.

CAPITULO III

De las Paradas

Artículo 8º La Dirección de Tránsito autorizará turnos rotativos en el período comprendido entre el 1º de mayo y el 30 de noviembre de cada año, para aquellas paradas que por tener actividad zafral, o por el número de integrantes que la componen, así lo hagan aconsejable.

Art. 9º Los turnos establecidos por el artículo anterior se fijarán por sorteo, conforme al artículo 12 del decreto 3.510/985 del 13 de diciembre de 1985, entre todos los integrantes de una misma parada, dentro de los diez días anteriores a cada período.

Cada turno comprenderá ininterrumpidamente desde la hora 00.00 del día de comienzo hasta las 24.00 horas del día de su término.

Estos turnos podrán dejarse sin efecto cuando circunstancias especiales hagan necesario un servicio más intenso.

Art. 10 El estacionamiento en la parada se hará por orden de llegada, debiendo todos los integrantes que ya hayan estacionado su vehículo, respetar el lugar para quien llegue a posteriori.

Art. 11 La salida de estas unidades se efectuará por el primero (o vehículo de punta) por lo que los tres primeros vehículos tendrán que estar con sus responsables atentos ante cualquier solicitud de servicio. El no cumplimiento de esta disposición determinará el retiro del vehículo al último lugar de la fila.

Cada parada podrá establecer las excepciones a este punto.

Art. 12 El usuario del servicio que concurra personalmente a la parada, tendrá preferencia frente al que lo requiera en forma telefónica.

En ningún caso se dejará un usuario sin servicio salvo en las situaciones de excepción contendidas en la presente reglamentación.

Art. 13 Al declararse libres las paradas permanentes por motivos de servicio su funcionamiento deberá ajustarse del modo siguiente:

a) El uso del aparato telefónico de cada parada será libre, esto es tendrán acceso a su uso todos los permisarios que estacionen en ella;
b) No podrán estacionar en cada parada más de cinco vehículos además de los permisarios que pertenezcan a la misma;
c) La salida de los vehículos se hará por el de punta o primero de la fila, conforme el artículo 11 del presente.

Art. 14 La Intendencia Municipal autorizará la construcción y ubicación de cabinas (o similares) telefónicas, así como bancos u otros objetos siendo de responsabilidad de los integrantes de la parada mantener el mejor aspecto e higiene del lugar.

La parada es un bien común a todos, por lo que queda terminantemente prohibido dejar baldes u objetos del vehículo, colgar ropas, depositar artículos personales, pudiendo proveer un lugar para estos fines.

Art. 15 Si se produjera un desperfecto mecánico o la pinchadura de un neumático, se podrá hacer la reparación y mantendrá su lugar.

Art. 16 La Dirección de Tránsito dispondrá la correcta identificación del lugar asignado para cada parada. mediante carteles indicadores y la pintura del cordón correspondiente a la misma.

Art. 17 Sin perjuicio de las disposiciones vigentes y del presente reglamento, cada parada podrá reglamentar su orden interno.

Estos reglamentos deberán ser aprobados por la mayoría absoluta del total de sus integrantes en asamblea citada a tal efecto.

Estos antecedentes serán elevados a través de la Agremiación de Propietarios de Automóviles con Taxímetro a la que pertenezca y a la Dirección de Tránsito a sus efectos.

CAPITULO IV

De los Medios de Comunicación

Artículo 18 Las paradas contarán obligatoriamente con línea telefónica cuya instalación deberá ser autorizada por la Intendencia Municipal, siendo por cuenta de todos los permisarios que la

constituyan, los gastos que devengue su instalación y mantenimiento:

No podrán existir aparatos telefónicos para un número limitado de permisarios de una misma parada. En caso de instalarse otro sistema de comunicación, se procederá de igual forma.

Art. 19 La implantación de cualquier medio de comunicación, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo anterior, deberá ser aprobado por la mayoría absoluta de componentes de la/s parada/s que conformen el sistema intercomunicador.

Art. 20 La/s parada/s comprendida/s en el medio de comunicación empleado establecerán las normas para la cobranza de estas obligaciones.

La Dirección de Tránsito tomará las medidas que correspondan, cuando se constataren irregularidades, omisiones o incumplimientos de las disposiciones que regulan, así como de los reglamentos internos de parada que conforme a dichas normas se hayan dictado y comunicado a la Intendencia Municipal.

CAPITULO V

De las Tarifas

Artículo 21 Siempre que se utilicen planillas para determinar el valor de los viajes, será obligatorio colocar en lugar seguro y a la vista del pasajero transportado en la parte superior-posterior del asiento delantero, un juego igual al utilizado por el conductor.

La planilla de tarifa nocturna sólo podrá usarse desde la hora 00.00 a la hora 6.

Dichas planillas serán presentadas por los permisarios para su aprobación por la Dirección de Tránsito.

Las características de ellas serán las siguientes:

a) Deben ser rectagulares de 27,5cm. de largo por 16 cm. de ancho impresas sobre cartulina;
b) Para la tarifa diurna será de color azul, y para la nocturna será amarilla cruzada con la palabra "Nocturna" en rojo;
c) Indicarán el importe de hasta 264 fichas y los números medirán 0,6 cm. de alto;
d) Existirán también planillas adicionales para viajes largos, las cuales medirán 13,5 cm. de anchos por 16,5 cm. de largo con números de 0,6 cm. de alto.

Art. 22 Los viajes a un solo destino se abonarán de acuerdo con la tarifa vigente, aunque la capacidad del vehículo haya sido colmada con el número de pasajeros transportados.

Art. 23 Los viajes solicitados deberán realizarse por el camino más directo, de igual forma que ante un requerimiento por cualquier medio de comunicación.

[illegible] **24** Las tarifas se respetarán bajo cualquier circunstancia, de[illegible] el conductor en caso de reclamársele por un cobro ind[illegible]iar una factura especificando recorrido realizado e impor[illegible]ado, a fin de que el pasajero pueda hacer la denuncia correspo[illegible]e.

CAPITULO VI

De las Sanciones

Artículo 25 La Dirección de Tránsito podrá aplicar las siguientes sanciones que regulará de acuerdo a la gravedad de los hechos que la fundamentan:

a) Multas de 0,5 U.R. a 30 U.R.
b) Retiro de placas de matrículas de 15 días a 6 meses.

Art. 26 Las infracciones a lo establecido en la ordenanza y reglamentos serán sancionados según lo siguiente, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales a que hubiera lugar.

Las sanciones previstas se ajustarán a la aplicación, independiente o conjunta, de las siguientes medidas:

a) Observación
b) Multa

El monto de las multas responderá a la entidad de la infracción, de conformidad con la siguiente escala:

Grado uno	0,5 Unidad Reajustable
Grado dos	1 Unidad Reajustable
Grado tres	1,5 Unidad Reajustable
Grado cuatro	2 Unidades Reajustables
Grado cinco	3 Unidades Reajustables
Grado seis	6 Unidades Reajustables
Grado siete	10 Unidades Reajustables

Las Unidades Reajustables a que hace referencia este artículo se actualizarán el 1° de enero de cada año, adoptándose como nuevo valor el fijado por el Poder Ejecutivo para la Unidad Reajustable el 1° de setiembre inmediato anterior, de acuerdo con el artículo 38 de la ley 13.728 del 17 de diciembre de 1968.

El importe que resulte de la actualización realizada se ajustará a la cantidad inmediata inferior, expresada en decenas de nuevos pesos.

Art. 27 La reincidencia en la misma infracción dentro del período de un año, elevará el monto de la multa al doble.

Art. 28 Se consideran infracciones grado uno las transgresiones a los siguientes artículos:

Artículo 1°	Incisos a) y b)
Artículo 4°	
Artículo 5°	Inciso b)
Artículo 11°	

Art. 29 Se consideran infracciones grado dos, las transgresiones a los siguientes artículos:

Incisos c), e) y f)

Artículo 1°
Artículo 12
Artículo 14
Artículo 21
Artículo 23
Artículo 24

Art. 30 Se consideran infracciones grado cuatro, las transgresiones a los siguientes artículos:

Artículo 11 del decreto 3.510/85
Artículo 5° Párrafo 1 y 2 incisos a) y c).

Art. 31 Se consideran infracciones grado cinco, las transgresiones al artículo 9° y Capitulo IV.

Art. 32 Se consideran infracciones grado seis, las transgresiones a los siguientes artículos:

Artículo 26	inciso a) y b) del decreto 3.510/85
Artículo 13	

Art. 33 Se consideran infracciones grado siete, las transgresiones a los siguientes artículos:

Artículo 21	del decreto 3.510/85
Artículo 3°	

Art. 34 El no cumplimiento al artículo 1° inciso d) se procederá al retiro de circulación de vehículo.

CAPITULO VII

Disposiciones Generales y Transitorias

Artículo 35 La presente reglamentación entrará en vigencia a los diez días de su publicación en la prensa local, salvo lo dispuesto en el literal d) del artículo 1°, para el cual comenzará a regir a partir del 31 de octubre de 1987.

Art. 36 Cúmplase, publíquese y pase a las Direcciones de Tránsito, Inspección General Municipal, Tributos y Asesoría Jurídica a sus efectos. — BENITO STERN, Intendente Municipal. — José Sciandro Larriera, Secretario General.



Montevideo, Lunes 6 de Abril de 1987

Tomo 327 — Año LXXXI — Número 22358

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 89

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 623/986. 5 de Noviembre de 1986.)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	32.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	75.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	56.00
Matrimonio de ciudad	150.00
Matrimonio del Interior	60.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	3.360.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	4.800.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	4.440.00
Exterior por correo:	
Por semestre	7.800.00

EJEMPLARES

Del día	40.00
Atrasados	55.00
De más de quince días	60.00
De más de un año	90.00
De más de tres años	150.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	30.00
De más de un año	40.00
De más de tres años	50.00
De más de cinco años	65.00
De más de diez años	90.00

1 – Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLA MORDJIN BUJMAN DE SCHMULEVICH, (Ficha S:161 bis|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Esc Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 35248 Mz.31-v.may 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER - CATALINA LOZANO DE BOERO (Ficha F. 621|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub 31308 Mz.10-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IOSEF o JOSE KANTOROWICZ o KANTOROVICH o KANTAROWICZ (Ficha F. 736|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 34696 Mz.12-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARDO MAUTONE URDANGARIN (F. 59-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4520 Mz.23-v.ab.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BRIGNARDIELLO RAVECCA - (Ficha F. 273|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 1893 Mar.31-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO RAMON CORREA MACHADO (Ficha F. 841|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.
Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 16 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 36977 Mar.25-v.may.14

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUDRUN LINA BRENDEL WEPER (F. 858-86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de diciembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menin, Actuaria Adjunta
1) N$ 960,00 10|pub. 1456 Mz.26-v.abr.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLETO BICA FERREIRA (Ficha F. 535|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de julio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3138 Mz.27-v.ab.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO ISIDRO FERRERO PASTORINO - (Ficha F. 797|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de diciembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 36643 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RAMPOLDI SALADA - (Ficha F. 648|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub 36640 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO CUÑA CASERES. - (Ficha F 716|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub 35251 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA RICO DE GALUSSO - (Ficha F. 711|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 35422 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PUPPO MARINO DE RIZZI - (Ficha F. 755|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciuaturi.
1) N$ 960,00 10|pub. 35356 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de PABLO FLORES - (Ficha F. 737|86), citándose a hereneros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986 — Beatriz Alciaturi, Actuaria
1) N$ 960,00 10|pub. 35463 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GONZALEZ FERNANDEZ - (Ficha F. 761|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria
1) N$ 960,00 10|pub. 35460 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO JOAQUIN ISASI ORIOZABALA - (Ficha F. 767|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35377 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERTADO CUITIÑO AMARO o AMATO . (Ficha F. 652|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de octubre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 33376 Abr.2-v.abr.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN DIEGO SINTAS MENDIONDO - (Ficha F. 800|86), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub 31810 Abr.2-v abr 22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER SUEIRO SOUTO - (Ficha F. 628|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub 35740 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MOLDES DE NOVEGIL - (Ficha F. 751|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35590 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VALVERDE PEREZ - Ficha F 747|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de noviembre de 1986 — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 35637 Abr.2-v.may.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNUNZIATA OLIVETO SALVIA DE SAPIENZA - (Ficha F 698|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 960,00 10|pub. 35624 Abr.2-v.abr.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ MENDEZ - (Ficha F 754|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36140 Abr.2-v.abr.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JACINTO CORBO (Ficha F 684|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 960 00 10|pub. 37077 Abr.2-v abr 22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA GUALBERTA PEREZ ALONZO (Ficha F 566|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de setiembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 960 00 10|pub 37161 Abr 2-v abr 22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALESIO PIZZO COTELLO (Ficha F 808|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 9 de diciembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 960 00 10|pub. 36233 Abr 2-v abr 22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO SANTOS CUQUEJO o GREGORIO SANTOS COQUEJO (Ficha F. 775|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de noviembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 960,00 10|pub 37076 Abr 2-v abr 22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: POMI FUMAGALLI de CREMA, ANGELA PAULA, "Sucesión" (Ficha F. 99|85) se cita, llama y emplaza a Rita Pomi Fumagalli por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes

— Montevideo, ... de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 36.81 Abr.2-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA GOMEZ KOCH - (Ficha F. 381|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36069 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ENRIQUE MARTINEZ PAGES - (Ficha F. 517|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36123 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA AIDE o HAYDEE MACCHI PIPPO DE D'AGUILAR - (Ficha F. 691|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36121 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ANTONIO MARTINEZ NOLASCO - (Ficha F. 504|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36260 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA OSORIO LOPEZ - (Ficha F. 625|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36591 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS KOHN REICHMANN - (Ficha F. 675|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36405 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARTINEZ GONZALEZ - (Ficha F. 8??|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36391 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO KATZ STERN - (Ficha F. 796|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36708 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GENOVEVA SILVA - (Ficha F. 827|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36801 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CYR NELLY MINDA FAGUNDEZ - (Ficha F. 743|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36071 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA o ALBERTA HELVECIA PIFFARETTI - (Ficha F. 750|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36268 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MARIO ETCHART CHIAVONI - (Ficha F. 217|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36309 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LEPRO GULES - Ficha F. 760|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36541 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA PAVIOLO DE KAIZ - (Ficha F. 801|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36417 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO ENRIQUE COMAS DONAZAR - (Ficha F. 777|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36537 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MATIAS BONITO NIGRO y MARIA INES STEFANO LOPEZ, (Ficha F. 775|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36582 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE ARTURO DESPOUEY o DESPUEY CASAMAYOU (Ficha F. 264|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub 21875 Abr.3-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA ALICE TRINKLE OROZCO, "Sucesión" (A|1128 bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub 37090 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA STERN TAUSIG o TAUSZ (Ficha F. 813|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 37033 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES DIAZ GONZALEZ - (Ficha F. 1043|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37088 Abr.3-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GALLI o GALLI AMUEDO (Ficha D 49|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3838 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ARTIGAS ARROYAL. (Ficha D|1024|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 2682 Mz.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ FERNANDEZ, MIGUEL ANTONIO (Ficha D. 791|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1455 Mz.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA o ROSA DESDEMONA FIORITO o FIORITO BUSNELLI DE ROJO y FRANCISCO o FRANCISCO CLAUDIO ROJO o ROJO LOPEZ (Ficha D|965|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 352 Mar.30-v.abr.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SALVITANO CAVO o CABO. (Ficha D. 114|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5988 Mar.30-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GILBERTO RISSO SALAVERRIA (Ficha D. 853|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35580 Mar.24-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de Sucesión de REMO o REMO MARIO ANGEL STRAPPOLINI o STRAPPOLINI FILONI, (Ficha D. 961|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de diciembre de 1986. — Nelly M. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 3288 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RAUL BOSSIO SACCHI (Ficha D 948 bis|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub 1208 Mz 27-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER o ESTER HABIF o HABIFF o JABIF de JASSID o HASSID (Ficha D 555|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de setiembre de 1986 — Nelly H García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 960.00 10 pub 37045 Abr.2-v.abr.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO LUZARDO MARTINEZ y GLADYS MARIANI de LUZARDO (Ficha D 721|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de octubre de 1986 — Nelly H García de Cestau, Actuaria
1) N$ 960 00 10|pub 35058 Abr 2-v abr 22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ALCIRA CABRERA VILLARREAL de MACHAIK (Ficha D 892|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto
1) N$ 960.00 10|pub 36100 Abr.2-v abr 22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASTORA LEIRAS o LEIRAS CARRERA de GRANDIO (Ficha D 947|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Habilítase la Feria Judicial — Montevideo 5 de diciembre de 1986 — Nelly H García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub 36102 Abr 2-v.abr.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA NORIS PISTON HERNANDEZ de PERDOMO (Ficha D 742|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly H García de Cestau. Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub. 36079 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO LUIS PODESTA CAIMI (Ficha D. 815|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de noviembre de 1986 — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35930 Abr 2-v.abr.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA TROTTA FLEITAS de BORAGNO (Ficha D 737|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly H García de Cestau. Actuaria
1) N$ 960 00 10|pub 36270 Abr.2-v abr 22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FERRER SARAVIA (Ficha D 748|86). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 3 de noviembre de 1986 — Nelly H García de Cestau Actuaria
1) N$ 960 00 10|pub 36175 Abr.2-v abr 22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN AGUERRE CUBA (Ficha D 708|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 17 de 1986 — Nelly H García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 36176 Abr 2-v abr.22.

[illegible] Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura [illegible] JUAN RIAL (Ficha D 902|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro [illegible] a deducir en forma sus derechos — Montevideo 1 diciembre de 1986 — Nelly H García de Cestau. Actuaria
1) N$ 960 00 10 pub. 36174 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BOLON VILLAR (Ficha D 480|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de noviembre de 1986 — Nelly H García de Cestau, Actuaria
1) N$ 960.00 10 pub. 36540 Abr 2-v abr 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHANA RAITER de STULMAN, (Ficha D 920|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. [illegible] 5 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub. 36616 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de PEDRO ALBERTO MARIA del CORAZON DE JESUS o PEDRO ALBERTO RIVERO o RIVERO FORMICA o FORNICA, (Ficha D 875|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 35711 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de Sucesión de ALCIBIADES o ALQUIBIADES JUAN DINA o DIMA o DIMAS, (Ficha D 843|86), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36795 Abr.23.v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesiones de AMBROSIO GORDILLO RODRIGUEZ, PAULINA GORDILLO LARROSA y EULOGIA LARROSA de GORDILLO, (Ficha D 861|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35231 Abr.3.v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO o MARIA CONSUELO AMAGO o AMAGO JARDON DE DIAZ, (Ficha D. 885|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35396 Abr.3.v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de MINAS BAKALIAN MUNDJIAN, (Ficha D 852|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35761 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de PAULA RODRIGUEZ de FUGLIA, (Ficha D 891|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 960,00 10|pub. 35931 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de ARTEMIO o ARTEMIO VICENTE TECHERA o TECHERA GONZALEZ, (Ficha D 860|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dere

chos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10.pub. 36061 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de ROSENDO DIAZ CEBALLOS, (Ficha D 894|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. [illegible] de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10.pub. 36078 Abr.3.v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de MARIA ELOISA JULIA BRITO del PINO o BRITO DEL PINO de POU o BRITO del PINO BORDONI POSE. (Ficha D 882|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10.pub. 35469 Abr.3.v.abr 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión BLANCA o BLANKA HIRSCHLER LEVI o BLANCA LEOPOLD o BLANCA o BLANKA LEOPOLD HIRSCHLER LEVI; (Ficha D. 819|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, noviembre 7 de 1986 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10.pub 35277 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de sucesión de HUBERT JUAN CAPOZZOLI GOMEZ. (Ficha D 884|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Nelly H García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub 36111 Abr.3-v.abr 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de AIDA o AIDA PILAR PEREZ o PEREZ de PARDO, (Ficha D 87|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub 36139 Abr.3.v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de MATILDE AURORA MOROSINI o MOROSINI GAITAN de VIDAL (Ficha D. 853|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36231 Abr.3.v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de ROSA TERESA LOPEZ SILVEIRA de CASAVALLE, (Ficha D 897|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. [illegible] Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de ZULEMA o ZULEMA VICTORIA ZIGALDO o ZIGALDO ZELIEMAN de TOSI (Ficha D 900|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36306 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de VICTOR o VICTORIO o VITORIO MATEO GIORDANO GIUDA o GUIDA (Ficha D. 826|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36252 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de RAMON SEPTIMO ALDECOA MUNUA (Ficha D. 855|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36386 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de MARIA FRANCISCA PATTI MARCO de BULFARO o PATTI de BULFARO (Ficha D. 837|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36407 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de ENRIQUE JULIAN MARCHESE ZAPATA (Ficha D. 841|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36409 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de HECTOR DARIO BACCINO STRATTA (Ficha D. 917|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36586 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICILIO DE PAULA o DE PAULA MARTINEZ (Ficha D. 730|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36419 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIA MORA (Ficha D. 776|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36454 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANITA MARIA DE LUCIA SANCHEZ de VENERI (Ficha D. 527|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36628 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JORGE YANNUZZI FILLOY (Ficha D. 816|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35230 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO PEREZ LOPEZ (Ficha D. 281|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36705 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR JOVER DUFAU (Ficha D. Nº 529|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35462 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO AVIGNONI o AVIGNONE VILLANUEVA (Ficha D. 760|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35351 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de MARIA HERNANDEZ GONZALEZ (Ficha D. 876|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35354 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO JUAN o UBALDO JUAN NEPOMUCENO LEMOS QUINTANA (Ficha D. 765|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35421 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de LORENZO ULISES PARRILLA RAMIREZ (Ficha D. 864|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36734 Ab.3-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPE SOSA VIÑAS y MARIANA DI YORIO o DI YORIO MANZI de SOSA (Ficha D. 831|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35760 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILI KOMIETAN SIMOUGI o SIMOUJI o SIMONGI o SIMONJI (Ficha D. 824|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35773 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de BLANCA RENEE VELAZQUEZ o VELAZQUEZ VELAZQUEZ de NAVAS (Ficha D. 833|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35851 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO REGALADO BENTANCUR GUADALUPE (Ficha D. 828|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35874 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO VIZINTIN BATISTIC o BATISTICH (Ficha D. 870|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35945 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ROBERTO AREVALO SOSA (Ficha D. 740|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35664 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de ENRIQUE ROLANDO QUEIROLO o QUEIROLO MONESIGLIO (Ficha D. 923|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36390 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de ANA MARIA GONZALEZ PUIG (Ficha D. 848|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36967 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de BRENILDA FLORENCIA QUIÑONES ESPINOSA (Ficha D. 924|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36984 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de JULIO CESAR PACHECO CHOCA (Ficha D. 940|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 37035 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de ABEL FELIPE SILVEIRA (Ficha: D. 774|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 37026 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de CARLOS MARIA NUÑEZ PARAVERG (Ficha D. 989|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37148 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de UBALDO SOLSONA CUEVAS o CUEVA (Ficha D. 946|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 37483 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA ESPAÑA GARCIA RIJO de DEL CASTILLO (Ficha D. 607|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 35192 Abr.3-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MUIÑO IGLESIAS, LUIS "Sucesión" (Ficha F. 579|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARRO SARUBBI HELDER (Ficha 20|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo e Elhoroy Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 2868 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROCHA, JUAN ANTONIO o ANTOLINO "Sucesión" (Ficha 1174|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 3287 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFFAELLA OCCHIUZZI CARLEO de SMERALDINO "Sucesión" (Ficha F. 906|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N 960.00 10|pub. 4300 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIO ALVAREZ "Sucesión" (Ficha F 981|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 1706 Mz.27-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BALIÑO o MANUEL REY BALIÑO "Sucesión" (Ficha F. 909|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 1618 Mar.30-v.abr.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ECHAGUE VERA, JUAN VICENTE BENITO (Ficha F|817|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de octubre de 1986 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 3560 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL LIMA (Fcha F.|610|1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para gado. — Montevideo, 9 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 5579 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMINE LANGONE CAPPIELLO (Ficha: F. 956|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 36618 Abr.3-vabr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o GIOVANNI PASQUALE GUIDI GALANTI (Ficha: F|1021 Bis.86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 36617 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PEREZ GODOY (Ficha: F|1063|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 36639 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ZARZAR DIANO - "Sucesión" (Ficha: F|931|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 35236 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ SANCHEZ, ATANASILDO, "Sucesión" (Ficha: F|1010|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 35232 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MONTEVERDE RAVA de CAPPELETTI (F. 395|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 35252 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMINA RATTO DE RIOS, "Sucesión" (Ficha: F|918|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 35320 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MORESCO PEIRANO de LOPEZ MACIA, DORILA ELENA (Ficha: F|855|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 35350 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de EDA IRMA MARTINEZ MAGARIÑOS (F. 603|86), citándose a herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 35548 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL PAULA DUNKER o VENNE-DUNKER de MENDELSOHN (Ficha: F|972|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 35547 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON BUSTO LOPEZ; de MANUELA VECIÑO GOMEZ e IREN BUSTO VECIÑO - "Sucesiones" (F|839|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 36706 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA SOFIA BERMUDEZ ARIAS de SUAREZ (Ficha: F|1047|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 36735 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CADDEO CARRASCO, ANGEL ANTONIO - "Sucesión" (Ficha: 999|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Dejándose constancia que el inventario se realizará el 6 de febrero de 1987. — Habilitándose la misma en la Feria Judicial. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 1.280,00 10|pub. 36762 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR BARERA o VICTOR BARERA POCHELU (F|1011|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 36759 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOREAL o FLORIAL GOMEZ (Ficha: F|943|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 35776 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEDIA o CLEDIA MARIA DORINA o CLELIA MARIA SCANDROGLIO PALMIERI - "Sucesión" (Ficha: F|938|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 35852 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA SIR o DELIA CIR CORREA CORREA, "Sucesión" (Ficha F|952|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 35344 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GARBARINO

SOUTO, "Sucesión" (Ficha F|947|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diez de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 35661 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO ALBERTO, (Ficha F|992|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 35742 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIMENEZ GUERRERO, TOMAS ALBERTO, (Ficha F|1190|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35588 Abr.3.v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MUGUERZA BENTOS de ROCCO, MARIA MERCEDES, "Sucesión", (Ficha F| 969|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 35629 Abr.3.v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ACOSTA OCAMPO, TIMOTEO JOSE MARIA, "Sucesión" (Ficha F|935|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
1) N$ 960 00 10|pub. 35628 Abr.3.v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SILVA PEREIRA, (Ficha F 846|85), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 36391 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ BARCA, BENITO, (Ficha F|1037|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36848 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIRIZ BRITOS o BRITO GERVASIO SIXTO, "Sucesión" (Ficha F. 948|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 36999 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARREIRO BRUNEL, ANTONIO, (F|1068|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
1) N$ 960,00 10|pub. 37034 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARRIOS HARTMAN, AGUSTIN CELEDONIO, "Sucesión", (Ficha F|1070|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Niní D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 37074 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENDOZA RODRIGUEZ, SENEN GUZMAN, (Ficha F|584|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 37072 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BILBAO, (Ficha F|1050| 86), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 37123 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMA GUEIJO de LORENZO, MARIA JOSEFA, (F|1065|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 37484 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTERO LORENZO, MARIA ESTHER (F|1066|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 37145 Abr.3.v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHOCA o CHOCCA TERZAGHI, ANGELA, "Sucesión" (Ficha 997|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35265 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JULIO YAPOR FERES, "Sucesión", (Ficha 940|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36401 Abr.3-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la "Sucesión" de GARCIA OXACELHAY, MIGUEL, (Ficha F. 1001|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36889 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARBARA LOS KERIS o BARBARA LOS o BARBARA LOS KERIS de TULEY. Suc. (Ficha 908|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36125 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ANGEL DE COLA ZUFFO, "Sucesión", (Ficha F. 1091|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36946 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la "Sucesión" de PATACAS, MILTIADES CONSTANTINI, (Ficha F. 1055|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36968 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMA VARELA, ARTURO (Ficha F. 1061|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
1) N$ 960,00 10|pub. 36807 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la "Sucesión" de PALMIRA FRATTI de ORSETTI y de VIRGINIO ORSETTI, (Ficha F. 1029|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36806 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERREIRA RIVERO(DIONISIA MARTINIANA. "Sucesión". (Ficha F. 1082|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 36815 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ MORALES, GUILLERMO, "Sucesión" (Ficha F. 603|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10pub. 36832 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOY CEREZO GOMEZ, "Sucesión". (Ficha F. 1005|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35926 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMPIERREZ PERDOMO, NESTOR "Sucesión" (Ficha F|892|86), citándose a ra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35975 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TAPIE, (Ficha: F. 1016|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 36258 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MACHADO, TOMASA (Ficha F. 978|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36421 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS DAVID BONIFACINO, "Sucesión". (Ficha F. [illegible] 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36536 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVANO ARRUDA BAIRROS, "Sucesión". (Ficha F. 917|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 36576 Abr.3-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ROCCA BONINO, "Sucesión" (Ficha A 44|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1987 — Mirta G D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 5049 Mz.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrao de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ BARDANCA, "Sucesión" (A. 802|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 36179 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO REGULES FERNANDEZ - Sucesión (Ficha A. 986|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 4739 Mar.24-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA DIZ VISPA de SILVA "Sucesión" (A 399|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 28 de 1986. — Mirta G D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960 00 10|pub 35195 Mar.25-v abr 8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CARROCIA LAVECCHIA o MIGUEL CARROZA LAVEQUIA "Sucesión" (A 971|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 31 de diciembre de 1986 — Marta M Pírez Rangel Actuaria

1) N$ 960 00 10|pub. 2749 Mar.25-v abr 8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA NICANORA ARTAGAVEYTIA AROCENA o ELENA NICANORA ARTAGAVEYTIA AROCENA de GALLINAL (A 462|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub 31199 Mar.26 v abr 9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO PIRIZ CASADA - Sucesión (A. 888|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 11 diciembre 1986 — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria

1) N$ 960,00 10|pub. 36723 Ab.2-v.ab.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN GIACOIA MAT[illegible]ATA o MARTINATA - "Sucesión" (A|308|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 960.[illegible] 10|pub. 36143 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO CAEIRO RODRIGUEZ - "Sucesión" (A|846|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 36969 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARTIGAS CARRERA AMARO - "Sucesión" (A|785|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 36808 Abr.3-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EXALTACION, GUILLERMO DUTRA - "Sucesión" (A|895|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 36796 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR IGLESIAS DE REINALDO - "Sucesión" (A|626|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 35927 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO BELISARIO y MARIA LOPEZ DE LEON DE BELISARIO - "Sucesiones" (A|15|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 1.280,00 10|pub. 35969 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVERARDO JULIAN GORRIARAN TEJERIA - Sucesión" (A|820|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 36271 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALBORNOZ DE GENOVES o MARIA ALBORNOZ JOVE o JOVEN - "Sucesión" (A|794|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 36307 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LOPEZ STRATTA - "Sucesión" (A|871|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 36385 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA RENE ARRARTE AMARAL - "Sucesión" (A|680|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 36138 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA FERRARI PEZZANI - "Sucesión" (A|839|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 36136 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL PANZARIELLO VEGA - "Sucesión" (A|828|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 36183 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADORACION TABERNA - "Sucesión" (A|506|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 2.280,00 30|pub. 36470 Abr.3-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITAL GENTINI EST[illegible]VEZ - "Sucesión" (Ficha A|Nº 47|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 36496 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO DE ARRIBA FERNANDEZ - "Sucesión" (A|827|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 36575 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA MASSAFRA GESUALDI - "Sucesión" (A|719|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 35461 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MARIA AURELIA MARESCA ROSSI DE PAZOS, "Sucesión" (A. 912|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 12 de diciembre de 1986. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 37122 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DIAZ GAY. "Sucesión" (A 885|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986 — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 37116 Abr 3-v abr 23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GIUSEPPE o JOSE ROGNO-

NE CRESTA y JOSEFINA MARIA FRANCISCA VALLE BONIFACINO, "Sucesiones" (A. 741|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37114 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL MARSICANO, "Sucesión" (A. 859|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37142 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL RUBEN PONZO ALEMAN, "Sucesión" (A. 834|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36288 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICE BUCHDID DE KAMAID, "Sucesión" (A|338|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35253 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA NICANORA ARTAGAVEYTIA AROCENA o ELENA NICANORA ARTAGAVEYTIA AROCENA DE GALLINAL, "Sucesión" (A|462|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 35229 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO MOREIRA MENDEZ, "Sucesión" (A|842|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36704 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERDA EMMA FREY WIECZOREK - "Sucesión" (A|897|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1986. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36761 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ DOMINGUEZ, "Sucesión" (A|709|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1986. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 35783 Abr.23-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALCALDE CABRERA RAMOS, "Sucesión" (A|784 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de noviembre de 1986. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35599 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR ATRIO ALVAREZ, - "Sucesión" (A|806|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 1º de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35597 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA MARTINEZ LOPEZ, "Sucesión" (A|837|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35591 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA JOSEFA ANDRADE PORTEIRO, "Sucesión" (Ficha: A|889|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36389 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FERRARI, "Sucesión" (A|814|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36584 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIO CELEDONIO SANTOS AMARILLO, "Sucesión" (A|848|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 diciembre de 1986 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37001 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RENE o RENEE GARCIA, "Sucesión" (A|788|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 37000 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la apertura de la sucesión de ELISEO FARIÑA CASTRO, - "Sucesión" (A|855|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 37014 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA MALLADA SILVA, "Sucesión" (A|860|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub 37013 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELMA TRINKLE OROZCO, "Sucesión" (A|874|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo: 11 diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub 37089 Abr.3-v abr 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de KUCZAK JOSE sucesion (Ficha S-884|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2,880,00 30|pub 34717 Mar.9-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAUL o PAWEL ARTYM (Ficha S 541|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 24980 Feb.20-v.Abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión de CARMEN o CARMELA TROCCOLI BAGNATTO (Expediente Ficha: S. 113|87), emplazándose a los interesados por el término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5585 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA CARMEN MARTINEZ LOURO o ANGELA MARIA CARMEN PIÑEIRO LOURO (Ficha S. 943|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 36410 Mar.24-v.ab.?.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ, EUGENIO RAMON (S|920|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 21 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35193 Mz.26-v.abr 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS DE BITONTO (F. 14|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3974 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR GORGONIO CASARAVILLA ESCALADA (Ficha S. 52|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3998 Mz 27-v.ab.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, por auto Nº 11.125, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN de SANTILLAN (o SANTELLAN), primitiva" (Ficha Nº 763|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante esta Sede. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36262 Mar.30-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CACERES PERDOMO DORVAL, WILFREDO (Ficha S. 994|86), citándose a herederos, acreedores y demás nteresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1987 — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta
1) N$ 960 00 10|pub. 6339 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LUIS REINALDO DOMINGO o DOMINGOS FIORDALISI (Ficha S 464|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1986. — Esc Juan A da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 5578 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR WASHINGTON BERTA GONZALEZ (Ficha S. 929|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36101 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO FRECCERO o FRESERO o FRESSERO IBARGUCHI (S. 885|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36976 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMA VILLEMUR MENDITEGUY, "Sucesión" (Ficha S. 932|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36797 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA IRMA PEREYRA de VAZQUEZ (Ficha "S" Nº 883|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Con habilitación de Feria. — Montevideo, noviembre 19 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36831 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FELIPE CORBI (Ficha S. 785|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36404 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS RIJO MORALES (Ficha S. Nº 222, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36803 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO MIKOLA GROF (Ficha S. 910|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36798 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTAGAVEYTIA ESIAS o ESIA, JUAN TOMAS (Ficha S. 880|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35929 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MOSQUEIRA OLIVERA (Ficha S. 914 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36890 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDABALDE VARELA de SOMMA, ELIDA JUANA (Ficha S. Nº 290, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36311 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CURI AZZI (Ficha S. 673|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35264 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA BOIONS AUTEDA o ANTEDA de ALBERTI (Ficha 580|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 37073 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO MOREIRA SANTOS (Ficha S. 694|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 37118 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA PRANDI (Ficha S. 659|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 37133 Ab.3-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO ELIAS AUED y MARIA DEL CARMEN LOBEIRAS (Ficha S. Nº 890 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35235 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MACHADO GARCIA, WALTER ROMEO - Sucesión (Ficha S. 912|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35401 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO MONTENEGRO MELIAN (Ficha 830|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 35315 Ab.3-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ATANACIO o ATANASIO ALARCON DELGADO (Ficha S. 755|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35307 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LAIRIHOY RIZZO (Ficha S. 894|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35353 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO OMAR ALBA - Sucesión (Ficha S. 907|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 35467 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA PILAR RODRIGUEZ CABRERA (Ficha S. Nº 323|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 27 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35464 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia det Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GABINA COSTA DE PUIG (Ficha S. 836|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentor de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 35549 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BARBOZA OVIEDO (Ficha S. Nº 893|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35384 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MAÑANA BELLAGAMBA "Sucesión" (Ficha E. 8|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3289 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — E señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) ALFIA o ALFEA CABALLERO AMARO de ANTONIELLO y de B) LUCIANO ANTONIELLO CARUSSO "Sucesiones" (Ficha E. 816 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36127 Mar.30-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GALIETTA RUOCCO o RUOCO. "Sucesión". (Ficha: E|97|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5597 Mz.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL COSENTINO GALLI. "Sucesión". (Ficha: E|821|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3850 Mz.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX NUÑEZ PARODI (Ficha

E. 175|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3139 Mz.27-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS RAMON D'ARGENIO MANGIAROTTI o MANGIAROTI o MONGIAROTI o MANGEROTTI "Sucesión" (Ficha E. 922|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36731 Mz.27-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno se hace saber que en autos caratulados: MARTA IRMAGARD ANDERSON PURRING de STURE o de STEERE "Herencia Yacente" (Ficha E|548|86), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.320,00 20|pub. 30674 Mz.10-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de a) JUAN FRANCISCO TOST BARCELO y b) IRENE MARIA EMILIA FARRE de TOST o IRENE MARIA EMILIA FERRE, "Sucesión", (Ficha E. 627|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 36080 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ALFREDO DAMINIONI o DOMINIONI TETTAMANZI, "Sucesión", (Ficha: E|738|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35979 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO MODESTO LALUZ SECCO, "Sucesión", (Ficha: E|792|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35630 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de a) SILVERIA EMMA NIEVES de MORENO o SILVERIA EMA NIEVES MIR y de B) BRUNO MORENO CONDE o JOSE BRUNO MORENO CONDE, "Sucesión", (Ficha: E|822|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35646 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOTEX CZERWIN GNIADZOWICH o MOTEZ o MARCOS CZERWIN o CERVIN o CHERVIN GNIAZDOWICH "Sucesión", (Ficha E. 923|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36986 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREGRINA GONZALEZ de JOLODKOW o de JANKOSKI o de JANKOWSKI, "Sucesión", (Ficha: E|824|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36989 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO FRECHERO ACOSTA o FRESCHERO ACOSTA, "Sucesión", (Ficha: E|843|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 37036 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ANGELA GAVAGNIN BERINI de BEZZI, "Sucesión", (Ficha E. 867|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 37125 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS AMELIA PINELLI de MARTELLA, "Sucesión", (Ficha E. 942|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 37124 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MARIA RIERA MACIO de GAMERO o MACEO de GAMERO, "Sucesión", (Ficha F. 895|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 37115 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de a) HECTOR PEDRO FOSSATTI DUVINI o DOVINI y de b) JUSTA DOVINI SANCHEZ de FOSSATTI o JUSTA o MARIA ANGELICA DOVINI o DUVINI SANCHEZ de FOSSATTI, "Sucesiones", (Ficha E. 922|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37573 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINDOLFO POSSE, "Sucesión", (Ficha: E|793|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986 — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35196 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINA GONZALEZ, "Sucesión" (Ficha E. 174|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36431 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA LIONE (ó LIONE DENUCCI) de ROMERO, (Ficha E|780|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36418 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RECAREY CANCELA de RECAREY "Sucesión", (Ficha. E|729|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36562 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARANCIBIO GIORGETTA BUENO, "Sucesión", (Ficha E. 873|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35849 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARIO ALFANO BRIGANTI o BRIGANTE. "Sucesión", (Ficha: E|648|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986 — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35948 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA PEREZ PEREZ o PEREZ PEREZ de MALLADA. "Sucesión" (Ficha: E|760|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 20 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35741 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BENITO GRONDONA AMEGLIO. (F. E. 198|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, doce de abril de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35594 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELISTA FLORENCIA GRAZIUZO TARQUINIO o GRAZIOSI TARQUINIO, "Sucesión" (Ficha E 865|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1986 — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 36460 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES NELSON DAVILA, "Sucesión", (Ficha E. 863|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1986 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 366[illegible] Abr.2-v.abr.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA PACE GALLICCHIO o GALLECCHIO "Sucesión", (Ficha E. 849|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 36886 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENO TEOFILO BARCELO RODRIGUEZ o MAGDALENO BARCELO CASTRO, "Sucesión", (Ficha. 576|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 35583 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PINTADO PONCE, "Sucesión", (Ficha E. 316|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 24 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35648 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPE PESSOLANO CHECHILE, "Sucesión" (Ficha E. 818|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35762 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO REY PAMPIN, (F. E. 724|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36067 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ BERMUDEZ de GONZALEZ, "Sucesión", (Ficha: E|804|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 36892 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de a) MARIA SARA SESCA o SISCA FERRARI; b) EUGENIO SESCA y c) JULIO CESAR SESCA, "Sucesión", (Ficha E. 855|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 36948 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RIVERO o RIVERO GARCIA, "Sucesión", (Ficha E. 949|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36947 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ISOLINA DIAMANTA ZAFFARONI de MICOUD - "Sucesión" (Ficha E 116|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5753 Abr.2-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE KANKLEWICZ de PIÑEIRO o YANKELEWICH de PIÑEIRO - Sucesión (Ficha E. 682|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35254 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LARTIGAU o LARTIGAN MUSSI (Ficha E. 147|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35352 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CABRERA RODRIGUEZ - Sucesión (Ficha E. 752|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35465 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES MAURICIO MULLER o MAURICIO MULLER REZMOVIC o REYZMOVICS o REZMUVES, "Sucesión" (Ficha E. 84|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 6732 Abr.3-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPE NERI o NERYS o MERYYS DELGADO BENTANCOR y de ALEJANDRA o ALEJANDRINA SANCHEZ DIAZ, (S|24|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub 5403 Mz.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEANDRO MACEDONIO GONZALEZ y BLANCA FRANCISCA SASTRE o FRANCISCA BLANCA SASTRE o FRANCISCA BLANCA PALLES de GONZALEZ (Ficha S. 216|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 2.880 00 30|pub 1027 Mar 13-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CORINA CIRIO CALIGARI (Ficha S. 824, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carrador, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3658 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO GAMBOA RODRIGUEZ (Ficha S. 293|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36337 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR FERNANDEZ FARIÑA, (Ficha S|584|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 37146 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JUAN DIBELLO GIFFUNI, (S|717|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 35598 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE AMORELLI GIANICELLI y MARIA PUGLIA FEOLA (Ficha S 800|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 6 de febrero de 1987 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2183 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDITH ROSA INCORONATO CURTO DE ABER (Ficha S. Nº 761 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 36126 Mar.24-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA PETROLINA ALVAREZ (Ficha S.|651|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 32196 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS RUBEN CANEDO VARELA (Ficha S. 729|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36732 Mz.27-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA FELICITA CASTELLANOS VILLARNOBO de CANESSA (S 34|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5288 Mz.27-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ GARCIA (Ficha S. 754|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.
Habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor de los efectos de publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario. tuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36259 Mar.30-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN VERDIER ((Ficha S. Nº 696, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Noviembre 18 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35593 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ESTHER TORTEROLO o TORTEROLA MONROY o MONROY (Ficha V S 720 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35623 Abr 2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MERVYN COMBER (S. 673|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36888 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FITIPALDI ALVAREZ (Ficha S. 535|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 1º de octubre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) N$ 960 00 10|pub. 36988 Abr 2-v abr 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ANGEL MARTINEZ IGLESIAS (Ficha S. 732|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 1º de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36983 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA RIAL da MISA de VARELA (Ficha S. 620|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36987 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO RONDAN SEPERGO (Ficha S. 682|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 37075 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LAMELA LOURO. "Sucesión" (Ficha S. 550|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 37131 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA TABAREZ o TAVAREZ RODRIGUEZ (S. 683|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35194 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO COLENSKY o COLENSKI o KOLENSKI KRAWCZIK o KRAWEZIK o KRAFCHIK (Ficha S. 693|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36294 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX COLLAZO DELGADO (S. 752|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36292 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juuez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de la señora MARIA JULIA CHACHARO GOMEZ de CUITIÑO (Ficha S N.o 728|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35746 Ab.2-v.ab.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA y/o ANGELICA MUNCH BASABE DE BABBA (Ficha S 677|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 26 de 1986 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub 35586 Abr 2 v abr 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LILIA GONZALEZ DIAGO (Ficha S.|261|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 36135 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL ADAN FERNANDEZ (Ficha S.|700|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36177 Abr.2-v abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SANDRO PIEDRA BUENA (S. 601|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36175 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLUMA PRAWER (S.|198|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 20306 Abr.2-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN LARROSA CORREA (F. S.|664|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35943 Abr.2-v.abr 22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ EVA HILTER (Ficha S.|593|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 960.00 10|pub. 35647 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ERMELINDA ITURVIDE o ITURBIDE FERRARI (Fa. 641|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35646 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO o RAMON ROBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha: S |681|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35645 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO BARRERA (Ficha S |680|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35844 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BIEP SPEYER (Ficha S 711|86), citándose a heerderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35662 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de la señora MARIA JULIA CHACHARO GOMEZ de CUITIÑO (Ficha S. N.o 728|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35746 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO EDISON o ALFREDO CODINSA CAZENAVE o CASENAVE ALSINA (Ficha 210|86), citándose a heerderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35579 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER DUARTE PEREZ (S. 547|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36709 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CUPERTINO PAZ (S. 706|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36405 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR FERRER GRAUERT S. 132|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36144 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA OLIVIA MOMBRU MOREIRA de OLAIZOLA (S. 652|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36122 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELIDA GARCIA de ELIAS (Ficha S. 362|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36142 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MARTINEZ ESPINOSA DE PEREZ (Ficha S. 734|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36975 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDENCIA EMA ALVAREZ SILVA (S. 679|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 3 de 1986 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 36402 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORIBE SOLIMANDO LEONE (Ficha S (631|1986), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de no-

viembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36804 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA GUMERSINDA VALERO BONILLA DE TOLAHA "Sucesión" (Ficha S. 610|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36800 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA FERNANDEZ CABALLERO (Ficha S.|759|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36799 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ISIDRO RIVERO (Fa. S. N.o 635|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36077 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS ERNESTO o CARLOS ERNESTO ORESTES WEGNER WERCHAU o WERCHAN (Ficha: S. 671|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35928 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO FIGUEREDO ARRIOLA (S. 667|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36585 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTA RAMONA VIERA HERNANDEZ y MARIO FRUCTUOSO RAVELO SARDEÑA (Ficha S. N.o 701|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36384 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSO COBIAN COUNAGO (Ficha S. N.o 710, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36137 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA OFELIA ROMUALDA TRUCCO o TRUCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 noviembre 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub 35958 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO BELLO POSE (S. 724|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36422 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN POGGI CASTRO (Ficha S.|793|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36420 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ARRIAGA MARURI (S.|742|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial para la publicación. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36228 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA D'AGOSTO BARBATO o ADELINA D'AGOSTO de MELOGNO (Ficha S.|640|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36539 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARTINEZ (Ficha S. N.o 687), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 36452 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AROLITA VALDEZ (Ficha S. 581|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36451 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA o CELESTINA PADIN o PADIM SILVEIRA (Ficha S. 586|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36452 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO CEFERINO RODRIGUEZ GARCIA (Ficha S. N.o 669, año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36461 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER SABINI MARTINEZ (Ficha: S.|693|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36642 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RUBEN BUONO MAGGIO (S. 122|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35233 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERBERT BUTRICO AIROLDI (Ficha 663|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36361 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERONIMA VALENTINA PEÑA AMARO de CEDRES y EULOGIO LEONEL CEDRES (F. S. 646|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35262 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES FRANCO HERNANDEZ (Ficha S.|658|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35459 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DIAS DIAS o LUIS DIAZ DIAZ (Ficha S. N.o 551|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35373 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO MARTINO MAGARIÑOS PITTALUGA (Ficha S. 320|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35319 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALICIA SANCHEZ POLLO de GRANDE (Ficha S.|707|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35312 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL URIA RETEGUY o RETEGY (Ficha: S |714|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36763 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PUIGNAU REY (Ficha S. N.o 731|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35842 Abr.2-v.abr.22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: OTILIA PAZ DE FIGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 1º de agosto de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 37630 Mz.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don CLARO PEREIRA MANSILLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de julio de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 37629 Mz 23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se dispuso la apertura de la sucesión de doña LINDA GRIECCO CAMARGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 1º de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 37628 Mz.23-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se dispuso la apertura de la sucesión de doña: MAGDALENA VARGAS ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 19 de noviembre de 1986. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 37627 Mz.23-v abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se dispuso la apertura de la sucesión de doña: CLARINDA SILVA o DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de noviembre de 1986. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 37626 Mz.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se ha saber la apertura de la sucesión de don: JOSE CAPO y BERNAT o JOSE CAPO CAMBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Artigas, 1º de diciembre de 1986. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 37625 Mz.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha B|229|86) se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a don JOSE FERNANDEZ AVILA, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a doña: Elida Yolanda Zamora Pereira. — Artigas, 3 de diciembre de 1986. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960,00 10|pub. 37631 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de don ANTONIO DOS SANTOS y de doña ELVIRA SILVA DE DOS SANTOS o ELVIRA SILVA DOS SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de diciembre de 1986. — Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2793 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de doña BIENVENIDA ROCHA DE OLIVERA y de don WALTER OLIVERA ROCHA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de diciembre de 1986 — Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 2794 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN CEDAR BRAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Bella Unión, 31 de diciembre de 1986. — Juan M Sarasúa Escribano Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 2116 Mar.24-v.abr 7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARDO MORAES PAIVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 19 de diciembre de 1986. — Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4542 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LOPARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, setiembre 30 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2998 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO JOSE LOPEZ ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de febrero de 1987. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3367 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CABALLERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 8 de diciembre de 1986. — Esc Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3368 Mar.25-v.abr 8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO CIRINO ARBIZA DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 25 de febrero de 1987. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4262 Mar.25-v.abr.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de EDGAR NAY RIBEIRO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 5 de febrero de 1987. — Esc Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4353 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA MOTTA PRIARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 4 de agosto de 1986. — Esc. Vicente T Pólito, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4352 Mar.25-v.abr 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTE BARRETO PEREIRA. "Sucesión". citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Artigas, 16 de febrero de 1987 — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4351 Mar.25-v abr.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES ANTONIO REMEDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 8 de diciembre de 1986. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 5151 Mar 25-v.abr 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAURA ALVEZ DE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de febrero de 1987. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5150 Mar.25-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 22 de 1986 — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3369 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Subrogante de Bella Unión, se dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA GONZALEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de mayo de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito. Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4350 Mar 25-v abr.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA NUÑEZ de RUSSO (F. C. V. 146|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1580 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS ROMA HERNANDEZ FOURCADE de GONZATTO (F. C. V. 420|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 22 de diciembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 1858 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA EMA PINTOS ANZA (F. C. V. 421|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Canelones. 22 de diciembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 1857 Mar.24.v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO GOTTARDI MACHI o MACCHI (F. C. V. 436|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 2605 Mar.24 v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA MARIA ESTELA BESIÑO PAIS (F. C. V. 430|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2606 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PALLEIRO COTELO de PALLEIRO (F. C. V. 429|86), citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2607 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FATIMA PEREZ SEJAS (F. C. V. 431|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2608 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NERI PEREDA MAFFEI (F. C. V. 84|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de julio de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2901 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CRAVEA FALERO (F. C. V. 398|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2902 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ANILA COTELO DE ALFONSO o ALFONZO (F. C. V. 335|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado. — Canelones, 29 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2903 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PATRICIO FRANCIA y de JUANA LUISA o LUISA JUANA VALLE de FRANCIA (F. C. V. 388|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 2604 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ZUNINO CANTUNI o CANTONI o CANTINI (F. C. V. 97|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2904 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BELLONI VARELA, (F. C. V. 405|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de diciembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 37194 Mar.23.v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA o ANASTACIA BIRRIEL o VIRRIEL (F. C. V. 331|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 37195 Mz.23-v abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MERZ KROPPS (F. C. V. 386|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 37198 Mz 23.v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO o NEPOMUCENO APARICIO SILVEIRA CACERES (F. C. V. 435|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4165 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MANCINI BENTANCOR o JOSE MARIA MANZINI o MANZZINI (F. C. V. 400|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 37744 Mz.23-v abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO CELINTANO RODRIGUEZ; ALEJANDRINA RAMONA GONZALEZ; EPIFANIO CELINTANO LOPEZ y de ROMAN CELINTANO GONZALEZ, (F. C. V. 389|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a ddducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.280,00 10|pub 37743 Mz.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO JOSE CABRERA DE LEON (F. C. V. 413|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de diciembre de 1986 — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 960,00 10|pub. 37747 Mz.23.v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA PEREZ VIZCAINO de SANDE (F. C. V. 433|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 31 de diciembre de 1986 — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 960.00 10|pub. 4164 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO GUALBERTO TURREIRO (F. C. V. 356|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 37199 Mz.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA HERNANDEZ de BOGLIACINO (F. C. V. 440|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de febrero de 1987 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4166 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO PELUFFO y de MARIA ELENA MARTINO de PELUFFO (F. C. V. 419|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de diciembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4169 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIZ OMAR PEREZ UMPIERREZ (F. C. V. 164|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4162 Mar.25-v.abr 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO JUAN FRANCISCO PEREZ ROMEGO (F. C. V. 321|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4161 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SIMON PACHECO GONZALEZ (F. C. V. 437|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4492 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CATALINO o CATALINO RAMON o RAMON SANCHEZ (F. C. V. 383|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de diciembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4493 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR OMAR TECHERA MARIÑO (F. C. V. 7|87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4495 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ MARTINEZ (F. C. V. 6|87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 4494 Mar.25-v.abr 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FRANCO LOPEZ (F. C. V. 455|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4496 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO o LEONARDO ATICO ESPINO CASTILLA (F. C. V. 451|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

— Canelones, 11 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4497 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA MOLINARI y de SECUNDINO LUZARDO GARCIA (F. C. V. 417|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de diciembre de 1986 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4605 Mar.25-v.abr.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RIVERO GARASSINI (F. C. V. 418|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub 4606 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MARIA CHUCARRO SANTANA de ALVAREZ (F. C. V 384|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 280.00 10|pub. 5478 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA JACINTA ACOSTA LOPARDO de GARABAÑO (F. C V. 385|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5479 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RABELINO o RABELLINO ROSSI de VOLONTE (F. C. V. 21|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5480 Mar.25-v.abr.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JUSTINA SCABINO o SCAVINO o SCAVIN CERUZZI de TORRES (F. C. V. 334|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 20|pub. 5481 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de GIR HUGO o HUGO TABOAS ALVAREZ y de GALENO ANASTASIO o ANASTASIO GALENO TABOAS ALVAREZ (F. C. V. 441|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 11 de febrero de 1987. — M Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5482 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO CANEPA GANDINI y de MARTINA EMILIA FERRARI MALLO (F. C. V. 446|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5484 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BELLON RIVERO (F. C. V. 19|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5483 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MORALES MARCHISIO (F. C. V. 397|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36325 Abr.2-v.abr.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE GONZALEZ POZZI (Ficha B. Nº 417|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 29 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 37548 Mz.23-v.abr.6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CANDELARIA o CANDELARIO o INOCENCIO NORIA FERDOMO (Ficha B|671|Año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de diciembre de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 37546 Mz.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FUDRINI (Ficha B. Nº 647|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 11 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3020 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ACOSTA (Ficha B. N.o 353|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 4 de 1987. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3021 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO EMOLO ALI o ALICE (Ficha B N.o 515|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 2 de 1986. — Escribana Abogada Graciela V González López. Actuaria.
1) N$ 1 280.00 10|pub. 3022 Mar.24-v.abr 7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO VIDAL PAEZ (Ficha B. N.o 607|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, noviembre 14 de 1986 — Escribana Abogada Graciela V González López Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub 3023 Mar.24-v.abr 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA GARCIA de CAZALOU o CAZALON o CAZALU (Ficha B. 551|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de noviembre de 1986. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3024 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR HORMOGENES PONCE FERNANDEZ (Ficha B. N.o 651|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 2 de 1986. — Escribana Abogada Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3026 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA MERCEDES BERNARDI BERNARDI o ANA LUCIA BERNARDI (Ficha B. número 411|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 16 de 1983. — Escribana Abogada Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3027 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA LORETO COELLO ETCHECOPAR (Ficha B. N.o 597|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 26 de 1986. — Escribana Abogada Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3029 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MARIN (Ficha B. N.o 677|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, diciembre 26 de 1986. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1 280.00 10|pub. 3031 Mar.24-v abr 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MODERNEL RODRIGUEZ (Ficha B. N.o 453 bis|986), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, noviembre 17 de 1986 — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3032 Mar.24-v.abr 7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO RAMIRO GONZALEZ CANO (Ficha B. Nº 591|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, noviembre 25 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5132 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de IRINEO MENCHACA (Ficha B. Nº 475|985), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, noviembre 18 de 1985 — Graciela V González López, Escribana - Abogada, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5133 Mar.25-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ISALTINA o ESALTINA CAMARA NIETTO (Ficha B. N.o 497|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 23 de febrero de 1987

— Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5130 Mar.25-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NILDA IRENE PINO MOREIRA o NILDA IRENE MORENO o NILDA IRENE MOREIRA de MORENO (Ficha B - Nº 442.86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de octubre de 1986. — Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 34779 Mz.9-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES HARDOY de BAZZANO (Ficha B. N.o 356|985), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 30 de 1985. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4663 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA GONZALEZ CASTILLO (Ficha B. N.o 502|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 11 de 1986. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3028 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS SECUNDINO PEREZ o ARTIGAS SECUNDINO PEREZ SAN MARTIN (Ficha B. N.o 612|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 11 de 1986. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3030 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA MOREIRA BLENGIO (F.B. número 6|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 12 de febrero de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2958 Mz.24-v.ab 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NASUTO ROTOLO (F.B. N.o 4|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 12 de febrero de 1987. — Esc Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2957 Mz 24-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HERMES NEMESIO LISTA TEJERA (Ficha B Nº 558|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 9 de 1987 — Escribana Abogada Graciela V González López, Actuaria
1) N$ 960 00 10|pub. 3470 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MORENA VIERA (Ficha B N o 592|986), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Las Piedras diciembre 19 de 1986 — Escribana Abogada Graciela V González López, Actuaria
1) N$ 1 280.00 10|pub. 5131 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CAPPI MAVERINO (Ficha B. N.o 596|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 5 de 1987. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4168 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIO RAMIREZ CABRERA (Ficha B. N.o 166|986, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 28 de 1986. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3025 Mar.24-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIA HERNANDEZ de GONZALEZ (Ficha 555|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 28 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1872 Mz.24-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LEIRANA POMBO de COSTA (Ficha 365|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 1.o de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2944 Mz.24-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ANTONIO CORREA DURAN (Ficha 519|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 3 de 1986 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 3051 Mz 24-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EUGENIO PARODI LAJUNI (Ficha 643|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 2 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3533 Mar.25-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA DOMINGUEZ CAMPOS (Ficha 613|B. 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 11 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280 00 10|pub. 3766 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LEON LAGOS FABILA (Ficha 623|B.|1986. — Citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 22 de 1986 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280 00 10|pub. 3767 Mar.25-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ACOSTA (Ficha 561|B |1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Pando, noviembre 24 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1 280.00 10|pub. 3771 Mar.25-v.abr 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO WALDEMAR SCAGLIA TERZAGHI o TERSAGHI (Ficha 619|B.| 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 15 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280 00 10|pub. 3772 Mar.25-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MAURO DELGADO BERMUDEZ (Ficha 459|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 8 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3773 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO IBARRA PASTORINO (Ficha 655|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 6 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4740 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO SEGUNDO CABRERA SIERRA (Ficha 291|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 4 de 1986 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4727 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ARQUIMEDES GUTIERREZ DEFUNCHIO (Ficha 551|B |1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 21 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1 280.00 10|pub. 4726 Mar.25-v abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALMECINDO RODRIGUEZ GARCIA (Ficha 393|B |1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Pando, setiembre 22 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1 280 00 10|pub. 4725 Mar.25-v.abr 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA TOJA ROCHE (Ficha 621|B 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Pando, diciembre 15 de 1986 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1 280 00 10|pub. 4724 Mar.25-v abr 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ ROSSI o RUSSI e IRMA INES RODRIGUEZ ROSSI o RUSSI (Ficha 657|B |1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 6 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4702 Mar.25-v.abr 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FIRPO LAVILLA (Ficha 435|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 3 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5557 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MONICA CIRIACA CURBELO DE RODRIGUEZ (Ficha 659|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 9 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5548 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PIEDRABUENA LOMERO (Ficha 635|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 30 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5550 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GANDINI GIACOSA (Ficha 637|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 30 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5549 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY YOLANDA GERMINO DE PEREGALLI (Ficha 639|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 6 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5551 Mar.25-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO NOVA MARTINEZ (Ficha 1|B 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 13 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5525 Mar.25-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ARTIGAS RODRIGUEZ DOVAL (Ficha 43|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando marzo 4 de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5527 Mar.25-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CURBELO GUELMO (Ficha 5|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Pando, febrero 13 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5528 Mar.25-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de las sucesiones de JORGE ALVES DA SILVA y NELIDA ESTHER GONZALEZ DE ALVES (Ficha 575|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 24 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5529 Mar.25-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de OLEGARIO SILVIO MEDERO FERNANDEZ (Ficha 614|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 22 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 2129 Mz 24-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO LINARES de LEON (Ficha 604|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 17 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 2130 Mz.24-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA MORALES POMBO (Ficha 352|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 8 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2945 Mz 24-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO LUCIANO DIAZ RODRIGUEZ (Ficha 110|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 30 de 1986 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3606 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO EDILBERTO SUAREZ GONZALEZ (Ficha 616|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 22 de 1986 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3777 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA MORALES FACCELLI (Ficha 578|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 8 de 1986 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3768 Mar.25-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CORREA MATTO (Ficha 580|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 8 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3769 Mar.25-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ANTONIO PIRIZ o PIREZ GARCIA (Ficha 442|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 21 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3770 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GERONIMO FERNANDEZ VILLA (Ficha 32|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 23 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4703 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PEREZ FERNANDEZ DE BURZA (Ficha 176|B.|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Pando, noviembre 14 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3774 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ESTHER FRESIA (Ficha 553|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 4 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3775 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HELIO EDUARDO FERRARIS (Ficha 260|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 6 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 3765 Mar.25-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARY ESTHER GUTIERREZ GONZALEZ (Ficha 526|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 24 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4487 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MODESTO LARRUINA POSE (Ficha 598|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 15 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4741 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA RIERA MALO (Ficha 632|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 2 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4742 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JOSE SASTRE BRUNO (Ficha 590|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 11 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4743 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO CHARAMELO (Ficha 510|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 21 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4720 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BARRETO (Ficha 566|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 4 de 1986 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4721 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HEBER CASTRO (Ficha 620|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 30 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5555 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA CAMACHO PEÑA (Ficha 18|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 13 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5556 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA GARCIA SANCHEZ (Ficha 562|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 4 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5539 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN NOEL GONZALEZ DELGADO (Ficha 53|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 4 de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5529 Mar.25-v.abr.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ACOSTA, JUANA (Ficha B. N.o 515|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 13 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 99 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL FRUCTUOSO RIVERO JACKSON (Ficha B. N.o 361|86), citándose a hereederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 10 de setiembre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 100 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO GUTIERREZ DIAZ (Ficha 495|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de octubre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 111 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA OLIVERA DE OLIVERA (Ficha B. 541|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, 25 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 112 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO OROSMAN MONTIEL SILVERA (Ficha B. 198|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de mayo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N $880.00 10|pub. 108 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GREGORIO GONZALEZ MACIEL (Ficha B. N.o 444|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de octubre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 106 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LAUDELINDA MENESES (Fa. 508|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 10 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 102 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se dispuso la apertura de la sucesión de ATALIA PEREIRA o PEREIRA VIERA de BRITOS (Fa. B. N.o 419|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 9 de octubre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 107 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la apertura de las sucesiones de AMANCIO CARBALLO y LUCINDA PINTO PY DE CARBALLO (Fa. 676|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Melo, 10 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 110 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de CARBALLO PINTOS o CARBALLO, ADAN "Sucesión" (Ficha Letra B. N.o 464|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mlo, 3 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Escribano Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 105 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de las sucesiones de MILKA DAYCY DIAZ y CARLOS ARABI SILVERA GONZALEZ (Fa. 366|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 10 de setiembre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 2193 Mz.24-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de DIVA PIREZ RODRIGUEZ (Fa. 628|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Melo, 6 de febrero de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2647 Mz.24-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FALCON CABRAL (Ficha N.o 18|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Melo, 20 de febrero de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 4658 Mar.25-v.abr 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO PEREZ NOVO (Ficha 565|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Melo, 3 de diciembre de 1986. — Fredi Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5170 Mar.25-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de VIRISIMA INOCENCIA PEREIRA o VIRICIA INOSENCIA PEREIRA de ABREU (Ficha B. N.o 270|86), citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 3 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 101 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA SUAREZ o HILDA BORCHE SUAREZ (Fa. B. 278|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 11 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 98 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de GUSTAVO ALBERTO SILVEIRA C... "Sucesión" (Ficha Letra B. N.o [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Escribano Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 103 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de AZAUL FURTADO CARDOZO "Sucesión" (Ficha Letra B. N.o 272|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 104 Mar 23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO BERTAMINI (Ficha N.o 303|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Melo, 2 de diciembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 109 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JACINTO FIGUERA o JACINTO FIGUERAS o JACINTO HIPOLITO FIGUERAS y UBALDINA ROLDAN (F. 76|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Melo, 9 de diciembre de 1985. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub 2334 Mz.24-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR SINESIO o SINECIO TESKE NOVO (Fa. B 339|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 31 de diciembre de 1986. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 3333 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA TORIBIO TECHERA (Ficha B. Nº 328 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Melo, 19 de diciembre de 1986. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3582 Mz.25-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL G... CURA BENITEZ (Ficha G. [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de diciembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 880 00 10|pub [illegible] Mz 25-v ab 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de STELLA CASTILLO (Ficha B|325|86), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a este efecto. — Melo, 16 de diciembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

1) N$ 880.00 10|pub. 3332 Mz.25-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELO SANTA CRUZ SANTA CRUZ (Ficha Nº 341 año 1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 5 de 1987 — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

1) N$ 880.00 10|pub. 3334 Mz.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO o ISIDRO TECHERA (Ficha Nº 15|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 19 de febrero de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 4108 Mz.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO JACKSON SILVA (27|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, febrero 24 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 5286 Mz.25-v.ab 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA LOPEZ de LOPEZ (Fa. 24 ols.98), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 25 de febrero de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 5287 Mz.25-v ab 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO NOLAZCO VIDAL RUIZ o VIDALES RUIZ (Fa. Nº 20|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 24 de febrero de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto

1) N$ 960.00 10|pub. 5284 Mz.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ESVALDA u OSVALDA BORGES (Ficha 28|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 25 de febrero de 1987 — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 5285 Mz.25-v.ab 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de NIRIA ELCI BALLESTE PINTOS (Ficha B. Nº 12|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 16 de febrero de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 5283 Mz.25-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ODEMAR RAMOS BULEIN (Fa. B. Nº 24|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de febrero de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 5282 Mz.25-v.ab.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ERNESTO PONS DOVAT (Ficha B.|289|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 22 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N $960.00 10|pub. 163 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR VIDART IRARI (Fa. 277|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 11 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 164 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LOPEZ FERRAGU o FERRAGUT (Ficha B.|251|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 9 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 165 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO ALBERTO RABAZA (Ficha B.|272|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 11 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 166 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GAYOL DALAISON o DALAIZON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 17 de febrero de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 3577 Mz.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO DE LEON HERNANDEZ (Ficha B. 275|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 11 de diciembre de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 3231 Mz.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EUDOXIA VIDAL CORREA de BIDONDO, (Ficha B. 291|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 3232 Mz.25-v.ab.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DANIEL GARCIA BERTINAT (Ficha B 245|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 12 de noviembre de 1986 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria

1) N$ 960 00 10|pub. 3230 Mz.25-v ab 8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de las sucesiones de ARTURO ZENI BORTOLOTTI y MARIA MARCHER BORTOLOTTI de ZENI (Ficha B 286|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Colonia 22 de diciembre de 1986 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria

1) N$ 960 00 10|pub 3343 Mz 25-v ab 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de SARA SANCHEZ DE SCHMIDT (Ficha B. 170|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 27 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 3435 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN DANIEL MUNIZ o MUNIS o MUNIZ y LEONARDA RODRIGUEZ QUIRO o LEONARDA QUIRO RODRIGUEZ (Ficha B 258|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 4 de 1987 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 3883 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL OLIVES SALERNO de CUTINELLA (Ficha 1|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 18 de 1987. — Esc Martha Loreley Fernández, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 4902 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO FRUCTUOSO CASAÑA GARCIA (Ficha B. 12|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 17 de 1987. — Esc Martha Loreley Fernández, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 4905 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ MARIEYHARA (Ficha B. 10|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 17 de 1987. — Esc. Martha Loreley Fernández, Actuaria.

1) N$ 960 00 10|pub. 4906 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GAILLARDO MONTIEL (Ficha B. 21|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 24 de 1987 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 4907 Mar 31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RAUL CETTI MELIA (Ficha 9|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Colonia febrero 18 de 1987 — Esc Martha Loreley Fernández, Actuaria

1) N$ 960 00 10|pub. 4908 Mar 31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BENITO BONE FERNANDEZ (Ficha B. 4|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 20 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 4909 Mar.31-v abr 21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ANDRES SOSA ROQUETA (Ficha Nº B. 13|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, fe-

brero 17 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5316 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VARELA DOLDAN DE IGLESIAS (Ficha B. 2|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 20 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5317 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA TAJO BERTINAT DE RODRIGUEZ (Ficha B. 202|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 11 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5318 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ESTEVANA CHEVALIER REY (Ficha B. 276|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 11 de 1986. — Martha Loreley Fernandez Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5319 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de NAZANO DIEGO o NASARIO DIEGO BANCHERO NAVONE (Ficha B. 283|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 22 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5320 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CUSTODIO HORTENCIO ACOSTA CASTRO (Ficha B. 22|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 24 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5322 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERA MAURICIA KELLAND SILVA de GIMENEZ, (Fa. B|227|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 23 de 1986 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria
1) N$ 660,00 10|pub. 34595 Abr.2-v.abr.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA o LEONOR CELINA GUERRERO DE SALA (Fa. 485|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Carmelo, 6 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub. 3587 Mar.26-v.abr 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ERNESTA GAY DE TOURN (Fa. 406|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Carmelo, 25 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3284 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE DEBENEDETTI CAMBLONG (Ficha 475|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de diciembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3431 Mar.26-v.abr 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO DAVID LONG BONJOUR (Fa. 441|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3229 Mar.26-v.abr 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ATANACIO o ATANASIO JOSE RODRIGUEZ PESCE (Fa 12|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 12 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3399 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAFAELA PERRONE o PERRONI ROMANELLI DE GUIRIN (Ficha 18|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de febrero de 1987 — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub 4194 Mar.26-v.abr.9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BUERGA ROSSI (Ficha 444|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo 15 de setiembre de 1986 — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
1) N$ 960.00 10|pub. 4195 Mar 26-v.abr 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ANTONIO CARBONE CARLE (Ficha 413|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de noviembre de 1986 — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4676 Mar.26-v.abr 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ODILE HIMILCE BONTI ECHENIQUE DE DUPETIT (Ficha 412|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Carmelo, 26 de noviembre de 1986. — Esc Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
1) N$ 960.00 10|pub. 4675 Mar.26-v.abr 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MONTERO SANCHO (Ficha 26|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4746 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA GEYMONAT ARTUS DE BONJOUR (Ficha 10|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4903 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO ANTONIO MORALES HERNANDEZ (Ficha 9|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub. 4904 Mar.26-v abr 9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GIMENEZ (Ficha 17|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 17 de febrero de 1987. — Esc Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5493 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de SELIM JOSE MENDEZ GARCIA (Ficha 34|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Carmelo, 24 de febrero de 1987 — Esc Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub. 5321 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MARIA VICTORINA o JULIA MARIA o MARIA JULIA o MARIA VICTORINA DUPRE MEMBREDES DE GALLARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Esther S. de Battó, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5255 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL OVIEDO de POLICAR (Fa 8|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyén, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3422 Mar 23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO VALENTIN BARDIER INDART (Fa. 469|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 1597 Mz.24-v.ab.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUMERSINDO GHIRONE GHIGLIA (Fa. 467|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Carmelo. 22 de diciembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub. 1600 Mz.24-v ab 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS MERCEDES FREDES REBLE de SARTORI (Fa 396|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Carmelo. 17 de noviembre de 1985. — Esc Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
1) N$ 960 00 10|pub 1599 Mz.24-v.ab.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO o BALDEMARO BURRE BEVEGNI (Fa 471|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo 30 de diciembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto
1) N$ 960.00 10|pub. 2115 Mz.24-v ab.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA ELVIRA POLAND MAURIN (Fa 402|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Carmelo 25 de noviembre de 1986 — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub 2919 Mar 25-v abr 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GELIO VENTURINI SARTORI (Fa. 404|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2920 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA RODRIGUEZ FUENTES DE HARRIET (Fa. 464|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de diciembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2921 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO TIMOTEO VIGNOLO MELENDRES (Fa. 358|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de octubre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2917 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GELIO MENDEZ HERRERA (Fa. 268|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 6 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2918 Mar.25-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA ILLARIETTI DE GUARAGLIA (Fa. 420 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2915 Mar.25-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA MARIA ZAFFARONI OLIVA Y TERESA ZAFFARONI OLIVA DE GUARAGLIA (Fa. 461|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de diciembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2916 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LINDOLFO SOTO OTTONELLI (Fa. 405|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2450 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NILIA IBALDI RAVENNA DE MANITTO (Fa. 440|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 12 de diciembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 1575 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO BEVEGNI BANCHERO (Fa. 451|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2260 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CRISELDA (o) CRICELDA (o) GRISELDA NICOLASA VINKEL (o) WINKEL (o) VINCKEL CHIPULINI (o) CHIPOLLINI (o) CHIPOLINO (o) CIPPOLLINI (Fa. 478|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de diciembre de 1986. — Escribano Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2259 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL CHARLIN PLENC (Fª 416|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36352 Mar.30-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ROSTAGNOL BEIN (Ficha 388|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 14 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36248 Abr.2-v.abr.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FLORISMAN OVIEDO GENES (Ficha 656|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 13 de noviembre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 146 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON HEBER CARBAJAL VIEGA (Ficha: 787|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Rosario, 17 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio H Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub. 2380 Mar.25-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RODRIGUEZ PEREZ DE NOYA (Ficha 805|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 17 de febrero de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario
1) N$ 960.00 10|pub. 3995 Mar 26-v abr 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA BATISTA VERA de BATISTA (Ficha: 749|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 11 de diciembre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2847 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA BERTA JOURDAN GEYMONAT de ARMAND UGON (Ficha: 761|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Rosario, 29 de diciembre de 1986. — Escribano Horacio H Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2848 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GRAVIER NEIRA (Ficha 802|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Rosario, 17 de febrero de 1987 — Rodolfo Benzano, Actuario
1) N$ 960 00 10|pub. 3994 Mar 26-v abr 9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RICARDO PETERS BOREL (Ficha 768|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3753 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ARCEMIO SEVERIANO BEROIS CHAVES (Ficha 698|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 5 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio A. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3752 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA PERAZA MONFORTE (Ficha 666|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 27 de noviembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4869 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO VICTOR PISANO KUSTER (Ficha 735|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 11 de diciembre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4870 Mar.26-v.abr.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FAUSTO VIERA FRIPP (Ficha 774|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos. — Rosario, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub 4871 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURA SOSA de BERTIN (Ficha 730|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 16 de febrero de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario
1) N$ 960.00 10|pub. 4872 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA AURORA MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha 803|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 17 de febrero de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4873 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON ANDRES SILVA GONZALEZ (Ficha 710|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5012 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA HERNANDEZ VENTURA (Ficha 18|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 12 de marzo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario
1) N$ 960.00 10|pub. 4982 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO OSVALDO DELBUGIO GALLO e IDES o HAYDEE OFELIA GALLO CALZATO de DELBUGIO (Ficha: 744|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Rosario, 10 de diciembre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2846 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de CLARA PARLES ALONSO de COLLAZO o CLARA PARLE ALONZO de COLLAZO y de FELIPE COLLAZO RODAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha: 516|85). — Rosario, 8 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 1559 Mar.30-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO GUSTAVO DETJEN FLEMING (Ficha 31|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 12 de marzo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4984 Mar.26-v.abr 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de DUNCAR ALBINO VALVERDE DE TOLOSA (Ficha 28|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos. — Rosario, 12 de marzo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4983 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO CARABALLO o CARAVALLO MAURE (Ficha C. Nº 220, año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de agosto de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3751 Mar.26-v.abr.9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de RODRIGUEZ LOPEZ de FERNANDEZ, GOALCONDA y FERNANDEZ CORDERO, DIEGO QUINTIN (F. B. 403|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 11 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 48 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GRAJALES ARTOLA DE COIROLO (Ficha B. 303|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 24 de octubre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, ctuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 1865 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de TEIJEIRO SANCHEZ, ANTONIO ISABELINO y DEL RIO MASON de TEIJEIRO o TEIJEIRO, ROSA "Sucesiones" (Ficha B 269|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 2081 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de RIQUE de CHOCA, JULIA ESTHER (F. B. 401|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 11 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2080 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BOSCO PEREZ ARRARTE (Ficha B. 439|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2472 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de FREDERICO, PEDRO ERASMO (F. B. 355|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 11 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3017 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA JOSEFINA MELIAN DE LEON de CANTERO (Ficha B. 389|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Durazno, 31 de dicembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3018 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: SANTOS JOSE CARDOZO "Sucesión" (Ficha C. 96|73), se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días a la señora Amada Augenia Cardozo de Orta, para que comparezca a deducir sus derechos ante esta sede, intimándole quede claro si acepta o repudia la herencia de su padre, bajo apercibimiento. — Durazno, diciembre 31 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 2693 Mar.25-v.may.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: ANGEL CUSTODIO AGUERO HORNOS "Sucesión" (Ficha 237|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir enforma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de octubre de 1985. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2656 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE LAGUNA DE TAFFURA o TAFURA (Ficha B. 317|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, octubre 24 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub 3851 Mar.26-v.abr.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA TIERNO SIOLA de ZARZA (Ficha B. 467|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno 12 de febrero de 1987 — Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub 3782 Mar.26-v.abr 9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ALIDA INES SILVERA LATORRE de CHOTOLA (Ficha B. 465|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos — Durazno febrero 1[illegible] de 1927. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta
1) N$ 960 00 10|pub 4089 Mar.26-v.abr 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAMERTA IDIARTE BESSONART (Ficha B 33|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 5 de marzo de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4560 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TORRAS LAFARGUE (Ficha B. 19|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 23 de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4631 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SAPPIA SOMMA DE GALLO (Ficha B. 29|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 5 de marzo de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4694 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de DREYER CORREA, ALBERTO ISIDORO (F. B. 381|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 11 de diciembre de 1986. — Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 5026 Mar.26-v abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMACHO-TAYLER o TAILER, LORENZO ROSE (Ficha B. 369|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 18 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
1) N$ 2.380.00 30|pub. 5298 Mar.26-may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA TEMPERAN de RODRIGUEZ y ERNESTO RAYMUNDO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 9 de marzo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4692 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: ENRIQUE NAVAS CEVA "Sucesión" (Ficha B. 273|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Durazno, 5 de diciembre de 1984. — Esc. Mª C. Guarino Malvasio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 2691 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ARQUIMEDES CECILIO CORREA (Ficha B 379|86), citándose a herederos, acreedores demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos — Durazno, diciembre 8 de 1986 — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria
1) N$ 960 00 10|pub 36349 Abr 2-v abr 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSANO CANCELA ERNESTO MARIA (F. B. 312|86), citándose a herederos, acreedore y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Durazno 11 de diciembre de 198[illegible]. — Esc Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 36428 Abr 2-v.abr 22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA DEVITTA GODOY (Ficha B 334|86) citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 8 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36341 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ, MARIA ELENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 12 de noviembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1611 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA FERREIRA RODRIGUEZ de IRURETA o FELIPA SANTIAGA FERREIRA de IRURETA (Ficha B. 378|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 31 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2694 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de BERTALMIO CARDOZO, JUAN y BERTALMIO CABRERA, MILTON JUAN (F. B. 338|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 11 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2969 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN PEDRO PACHECO RODRIGUEZ (Ficha C. 582|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 18 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5296 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno. dispuso la apertura de la sucesión de OLIVERA LLANES, HERPIDIO (F. B. 354|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 11 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5299 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTOR PEDRO LAZO o LAZO SANCHEZ (F. B. 132|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, julio 23 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 5301 Mar.26-v.abr.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO MACARIO GOMEZ UNGO (Ficha B 408|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno 12 de febrero de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5354 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA PERALTA ALVAREZ de STRATTA (Ficha B. 374|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5025 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA ESCUDERO de RECOBA (B. 22|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 27 de febrero de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4693 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ANDRES BESSONART SAN MARTIN (Ficha B. 416|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 23 de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4630 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROQUE PACHECO HERRERA y DORILA CANAVE GARRO o CANAVE DE PACHECO "Sucesión" (Ficha B. 2|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 12 de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3588 Mar.26-v.abr.9.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO o WENSESLAO MAGALLANES (Ficha "B" Nº 243 "B"|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 10 de diciembre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2346 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN EDUARDO UGARTE MARTINEZ (Ficha "B" Nº 227|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Trinidad, 18 de noviembre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2347 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA ALBA DELGADO o DELGADO DIAZ de LARRE (Ficha "B" número 146|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 1º de octubre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2345 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ADALVISA o MARIA ADALVISA NARDO GREZZI DE MENDITEGUY "Sucesión" (Ficha B. 6|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 25 de febrero de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4686 Mar.26-v.abr.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de MARUJA o MARIA DEL CARMEN NORIA ALSUA o ALSUA DE BRITO y de JULIO BRITOS o BRITO BARRETO "Sucesión" (Ficha B.|272|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad 20 de febrero de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto
1) N$ 1 280 00 10|pub. 4894 Mar.26-v abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de las sucesiones de TORIBIO MARTIN o MARTIN LARRE o LARRE MONTAÑO, de VICTORINA CECILIA COOK o KOOK, de CARLOS VICTOR LARRE COOK y de RAMON RODOLFO LARRE COOK (Ficha B N.o 85|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para q comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 13 de junio de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4212 Mz.26-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de BLAS GABINO QUEVEDO o QUEBEDO GONZALEZ (Ficha B N.o 136|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 3 de setiembre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3275 Mz.26-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO ALAYON o ALALLON VIDAL (Ficha B N.o 32|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 28 de marzo de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3274 Mz.26-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO HIGINIO ISLAS PERSE o PERZTEL (Ficha B N.o 232|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Trinidad, 18 de noviembre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3298 Mz.26-v.ab.9.

EDICTO. — EL Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA ALCAIN URRUZULA, (Ficha "B" Nº 192|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 3 de noviembre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 36348 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — EL Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de GLORIA FERREIRA o FERREIRA de BESSONART y RAUL RENE BESSONART ETCHECHURY (Ficha "B" Nº 194|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Trinidad, 6 de noviembre de 1986 — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 36347 Abr.2-v.abr.22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RICARDO PEREZ SANCHEZ. (F B. 777|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Florida, 25 de noviembre de 1986 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub 2053 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LAITANO BIA o LAITANO BIA de MACHADO (F. B 473|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Florida, 12 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2050 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO de IZAGUIRRE o DE IZAGUIRRE CURBELO (F B 839|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Florida 2 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria
1) N$ 960,00 10|pub 2967 Mar.25-v.ab.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DIO—

GENES RAUL MAQUEIRA (F. B. 867|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2965 Mar.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GREGORIO MARIEZCURRENA o MARIZCURRENA MARTINEZ (F. B. 855|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2966 Mar.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, ha dispuesto la apertura de la sucesión de LUCIANO DE RUI PUTTO (F. B. 225|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de junio de 1986. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5227 Mz.26-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON LAPIZAGA HASTOY (F. B. 23|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 18 de febrero de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5228 Mz.26-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO MARCELINO BRITOS BORALES (F. B. 685|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 17 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5229 Mz.26-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ISABEL MOREIRA FONTES o MOREIRA FONTES de CURBELO (F. B 61|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 25 de febrero de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5231 Mz.26-v ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDO o RAIMUNDO GONZALEZ PEREGALLI (F B. 63|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 25 de febrero de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5230 Mz.26-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EUFRONIA CEFERINA o SEFERINA RAMOS FUENTES (F. B. 57|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 25 de febrero de 1987 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4434 Mz 26-v ab 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ESTHER o LOLA ESTHER DEUS VARELA de GIACHERO (F. B 909|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3784 Mz.26-v ab 9.

EDICTO. — EL Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR TULIO DELGADO AMESTOY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36423 Abr.2-v abr.22.

EDICTO. — EL Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA ALBERTA CUEBAS RIOS de MALVAREZ o CUEBAS de MALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 25 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36425 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — EL Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MUÑIZ MOLINA, (F|B 687|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 17 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36204 Abr.2 v.abr.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO LORENZO LUZARDO CAVALCANTTI (F. B. 730|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 270 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA CARLOTA o CANDIDA de SOSA de PEREIRA (F. B. 728|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida 24 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1405 Mar.25-v.ab.8

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARINO CARLI CORATO o CORRATTO (F. B. 404 bis|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Florida, setiembre 18 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 2052 Mar.25-v.may.14.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA CASTELLINI LOMANDO (F. B. 822|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2049 Mar.25-v.ab.8.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN LEON FERNANDEZ o LEON de MASSIMINO (F. B. 698|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida 11 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2968 Mar.25-v.ab.8.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MARIA FAJARDO ROQUERO (F B. 798|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2964 Mar.25-v.ab.8.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL MARTINEZ (F. B. 800|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2963 Mar.25-v.ab.8.

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE DURAN o HAYDEE MATEA DURAN o DURAN de GONZALEZ (F. B. 866|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de febrero de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3783 Mz.26-v.ab.9.

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO MARTINEZ AGUILAR (F. B. 12|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de febrero de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5238 Mz.26-v.ab.9.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA QUINTANA TOMAS de GANZO O QUINTANA de GANZO, (F|B 460|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 10 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria
1) N$ 2.880,00 30|pub 36202 Abr.2-v.may 22

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NASIF SIMON, (F|B 784|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 3 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
1) N$ 960,00 10|pub 36427 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CONO ALBERTO LAMAITA PERRONE, (F|B 732|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36426 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JACINTO RUBIO CORREA, (F|B 758|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de noviembre de 1986 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36424 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO CONO o CONO AURELIO, MAGOLE VEGA, (F|B 568|986), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 10 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
1) N$ 960,00 10|pub. 36208 Abr.2-v.abr 22

EDICTO. — EL Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GARCIA, (F|B 234|986), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36207 Abr.2-v.abr 22

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ALONZO FEO de BRUNO o ALONZO de BRUNO, (F|B 554|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 7 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36206 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TEOTIMO VENANCIO PEREIRA, (F|B 462.986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 25 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36205 Abr.2.v.abr.22.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA FACAL PERDOMO, (F|B 594|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 15 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36646 Abr.2-v.abr.22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELFINA MARIA CARDOZO DE BARRIOS o DELFINA MARIA NOGUEIRA DE BARRIOS (Fa. 488|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 3 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 278 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIDA RUDECINDA CORREA CORREA (Fa. 486|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de diciembre de 1986. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 1.280 00 10|pub. 279 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE GUILLERMO BENITEZ BALERIO (Fa 550|86) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, diciembre 12 de 1986 — Pedro M Díaz Prieto. Actuario
1) N$ 1.280,00 10|pub. 2494 Mar.25-v.ab.8

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE SIR RODRIGUEZ (Fa. 481|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, diciembre 3 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario
1) N$ 1.280,00 10|pub. 2493 Mar.25-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PILAR APARICIO (Fa. 454|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3900 Mar.26-v.abr 9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SATURNO CURBELO MESA (Fa. 295|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Minas, setiembre 11 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3899 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TRINIDAD DE LEON DE ALONZO (Fa. 505|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 12 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3897 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LIRIA LIBORIA o LIBERIA PEREIRA BAUBETA DE ETCHETTO (Fa. 433|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, novimbre 5 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3898 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANTONINA ANTONIA ARNALDO REY y DIONISIO o DIONICIO GONZALEZ ARNALDO (Fa. 540|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 12 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N $1.280.00 10|pub. 3896 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA TOLEDO TOLEDO (Fa. 441|85), citándose a los herederos acreedores y demásmás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de febrero de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3894 Mz.26-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CASIO ENEMECIO o CASIO ENEMESIO ROSAS (Fa. 354|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de octubre de 1986.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3893 Mz.26-v ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de GUILLERMINA PROSPERA OLMEDO BONILLA de DIAZ (Fa. 473|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de diciembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3895 Mz.26-v ab 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MARCELINO MESA UGARTE (Fa. 9|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de febrero de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4266 Mz.26-v ab 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO RODRIGUEZ RAIS o BAEZ (Fa. 577|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 23 de febrero de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 1.280 00 10|pub. 4267 Mz 26-v ab 9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO GONZALEZ GONZALEZ (Fa. 489|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4268 Mz.26-v ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CASIANO MARIA URQUIZA (Fa. 25|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de febrero de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4103 Mz.26-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CILBERTO LEMA HERNANDEZ (Fa. 594|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-
EMILIO MARICOECHEA CARRASCO (Ficha
demás interesados, para que comparezcan den-
tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de febrero de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4533 Mz 26-v ab 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA VEGA RODRIGUEZ (Fa. 24|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de febrero de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4600 Mz.26-v ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión JUSTO OSCAR SUAREZ GEIDO (Fa. 582|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de febrero de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4601 Mz.26-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER MIGUEL BASILIO, (Fa. 316|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 22 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 37053 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OVIDIO ANGEL MEDINA PEREIRA, (Fa. 165|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 9 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 37054 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDELMIRA ZABALETA TOLOSA DE BUSTILLO (Fa 84|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 22 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37055 Ab.2-v.ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SERVANDO GERMAN SEFTES (Fa 467|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 3 de 1986. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 1.280 00 10|pub. 37056 Ab.2-v.ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MANUEL CHIRIBAO GASTAMBIDE (Fa 467|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas,

noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37057 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIEGO GREGORIO SILVA y PALMIRA CANDIDA SILVA OLIVERA (Fa. 508|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37058 Ab.2-v.ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez este Juzgado. — Minas, diciembre 3 de 1986. teresados para que comparezcan dentro de treinLetrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CODODA RAMON ARRIOLA (Fa. 368|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 23 de 1986. — Ofelia Seoción de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37059 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TORIBIO CASULO ESTEFAN o ESTEFA (Fa. 504|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 3 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37052 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELIA DIANO RAMIREZ DE GARCIA (Fa. 101|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 23 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 860,00 10|pub. 14655 Abr.2-v.abr.22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE RODRIGUEZ DE ESPINO (Ficha F 269|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de noviembre de 1986. — Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 35985 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. dispuso la apertura de la sucesión de 423, año 85), citándose a herederos, acreedores Letra B. número 471, año 85), citándose a a deducir en forma sus derechos. — Maldonado. cuatro de noventa días a deducir en forma sus 25 de noviembre de 1986. — Delia N. Techera 1) N$ 1.280.00 10|pub. 312 Mar.23-v.abr.6. ra que comparezcan dentro de treinta días, rechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de fe. FERNANDO CASTE PALLA (Ficha Letra B. N.o mera Instancia de Primer Turno de Maldonado. dispuso la apertura de la sucesión de herederos, acreedores y demás interesados, paderechos. — Maldonado, 12 de noviembre de 1986. — Dra Nilsa Salvo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 30|pub. 301 Mz.23-v.my 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUEZ o ENRIQUE, RAMON PABLO (Ficha 359|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de octubre de 1986 — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 298 Mar.23-v abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DEA ELECTRA IBAÑEZ FERREIRA de DEL CORE (Ficha 465|986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran a este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 1º de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 299 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO SEGOVIA GONZALEZ (Ficha N.o 423|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de noviembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 306 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CABRERA DE LEON, ALBERTO HENRY (Ficha 439|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de noviembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 307 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de RICARDO PATRICIO BONILLA FIGUEREDO y JOVITA HONORATA BRITO o BRITOS (Ficha 451|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de noviembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 280.00 10|pub. 305 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de octubre de 1986 se declaró judicialmente abierta la sucesión de ORLANDO DEMETRIO SOSA FERNANDEZ (Ficha 389|86), emplazándose a los interesados por el término de treinta días. — Maldonado, 27 de octubre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 297 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SANCHEZ CAMACHO, SECUNDINO. (Ficha: 417|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 13 de noviembre de 1986. — Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub 2585 Mz.25-v.abr 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de: TOLEDO TACORONTE, ROSA o ROSALIA (Ficha 401|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de noviembre de 1986. — Dra. Nilza Salvó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2906 Mz.25-v abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OTILIO LARA LEDESMA. (Ficha Nº 483|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de diciembre de 1986 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1 280.00 10|pub. 2909 Mz.25-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GUADALUPE PORTELA (Fa 367|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede — Maldonado, 24 de noviembre de 1986. — Dra Nilza Salvo, Actuaria Adjunta
1) N$ 960,00 10|pub. 2176 Mar.25-v ab.8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, JUANA SANABRIA PALLAS (Ficha 249|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de agosto de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2442 Mar.25-v.ab.8.

dispuso la apertura de la sucesión de MARIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FACUNDO FEDERICO TABEIRA ARRIETA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, diciembre 4 de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2735 Mar.25-v.ab 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TEUBAL o TOBAL ADOLFO y TOBAL JUANA (Ficha 185|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 4282 Mz.26-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL COIFMAN ROSEMBLUM de LEJTMAN (Fa. 3|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de febrero de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 4281 Mz.26-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CASTRO LOBATO, CIRIACO ALICIO "Sucesión" (Ficha 497|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4274 Mz.26-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SUAREZ ORLANDO (Fa. 517|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de diciembre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4273 Mz.26-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado JOSE FELICIANO DE LEON (Ficha 189|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 26 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4235 Mz.26-v ab 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de la PEÑA BARRALES GARCIA de CORREA (Ficha 57|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4652 Mz 26-v ab 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA AIDA PLADA STAGNARO DE MARICHAL (Fa 7|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de febrero de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4653 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVERI, FELICIO (Ficha: 1068|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldona-

do, 10 de octubre de 1936. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4615 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTO MANUEL DE LEON CASAL (Ficha 489|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de diciembre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5033 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA MARTINA PIRIZ MARAZZANI (Fa. 525|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5034 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO ELEUTERIO ROBAINA DELGADO (Ficha N.o 481|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de diciembre de 1986. — Nila zSalvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4993 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO BRIGIDO TORRES PEREZ y FRANCISCA GREGORIA DE LEON ALONZO (Fa. 507|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5032 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ARTIGAS LOBATO MARTINEZ (Ficha B.|529|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de febrero de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5089 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO CASTIGLIONI (Ficha 355|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 20|pub. 36345 Ab.2-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROBUSTIANO BARRIOS BARRIOS (Ficha 345|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de noviembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36070 Ab.2-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA BEATRIZ BULDRINI DIAZ de SCAFIDI (Ficha Nº 85|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 27 de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 34650 Mar.9-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAM o GUILLERMO LATTO (Ficha N.o 482|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 5 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 35954 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JOAQUIN TEJERA TOLEDO (F. 284|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Maldonado, noviembre 10 de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 36346 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CHAMMAH ZAYAT, LEON (Ficha 564|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de diciembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 37614 Mar.20-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO CORBO (Ficha N.o 404|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de octubre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 304 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de doña VICENTA MARIA o MARIA SALOME ESPINO MENDEZ DE PERDOMO (Ficha N.o 433|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de octubre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 302 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de BRUNA BARRIOS FERRER y CASIANO EMILIO LOBATO FERNANDEZ (Ficha N.o 238|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 303 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don JUAN PABLO GONZALEZ FAJARDO (Ficha Nº 446|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 octubre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2178 Mz.25-v.abr.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SANTIAGO FACELLI TEJERA (Ficha 526|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de diciembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2177 Mar.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña LUISA MARGARITA CATALINA MORSBACH DE PEDRET, (Ficha Nº 511|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub 2283 Mz 25-v.abr.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA MARIN DE REYYES, (Ficha Nº 792|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 16 diciembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2175 Mz.25-v.abr.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EDDA HEYDEA SIMONELLI, (Ficha Nº 510|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 12 diciembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 2234 Mz.25-v.may.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JOAQUIN SENCION ESTECHE, (Ficha N.o 524|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 3 de febrero de 1987. —
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4981 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ELADIO JUAN ROJAS MENESES y de doña BEATRIZ ESTEBAN CLAVIJO UMPIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 16 de diciembre de 1986. — Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta Subrogante.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5036 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de OTILIO o DAMIANO DIAZ y AMELIA DE LEON o AMELIA DE LEON DE TEJERA (Ficha N.o 459|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de octubre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4979 Mar.27-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO FERNANDEZ o BERNARDO OLEGARIO FERNANDEZ DE DIOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 37418 Mar.20-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA SIERRA o SIERRA DOMINGUEZ autos Ficha 398|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub 310 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA RODRIGUEZ o ELBIA RODRIGUEZ de VARELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 12 de diciembre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1 280 00 10|pub 306 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se dispuso la apertura de la sucesión de doña HORTENSIA DESPO LESCANO (Ficha N.o [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 26 de noviembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840.00 30|pub. [illegible] Mar.20-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de GENARO TEODORO PEREZ UMPIERREZ y HERIBERTA o ERIBERTA CASAÑAS o CASAÑA BIRRIEL o VIRRIEL de PEREZ UMPIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de octubre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 309 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO GUSTAVO LUTSZTEIN LEIBOVICH (Ficha 370|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1986. — Dra. Nilsa Salvo, Actuaria.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 300 Mar.23-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CRUZ JUVENAL DIAZ LAZO o CRUZ JUVENAL DIAS LAZO de FERNANDEZ (Ficha 52|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de noviembre de 1986. — Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 285 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANIBAL AGUERO (Ficha 426|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concuran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 20 de noviembre de 1986. — Nilza Salvo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 284 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO ATANACIO ATANASIO CLAVIJO DE LEON (Ficha N.o 446|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 28 de noviembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 283 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SILVA OLIVERA, BENJAMIN (Ficha: 460|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de noviembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4278 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GASTAN GUTIERREZ, JUAN RAMON (Ficha 98|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, diciembre 18 de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub. 4276 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de VOPELIUS BOUQUIN, JORGELINA o GEORGETTE (Ficha B. 386|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de febrero de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4277 Mar.27-v.abr.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO CARACCIA CARRO (Ficha 474|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, diciembre 18 de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4273 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ CABRERA DE CEBALLOS, MARIA ADELA (Ficha 442|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8 de setiembre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4654 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TEODOSIA MARIA UMPIERREZ PEREZ (Fa. 26|87, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de febrero de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4655 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MIGUEL MACHADO SOSA (Fa. 12|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de febrero de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4651 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BONILLA MESA o BONILLA de ACOSTA, SARA REINA (Ficha 396|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de noviembre de 1986. — Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4650 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO GUILLERMO VALENTIN CRISTOBAL o MAXIMO GUILLERCO V.C. RAUTENSTRAUCH (F. 2|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de febrero de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 4647 Mar.27-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA HERNANDEZ DIAZ DE LAZO (Ficha N.o 4|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, febrero 20 de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4644 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PEDRO CABRERA CABRERA (Fichas B. 504|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de febrero de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4643 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ERLINDA BONILLA NUÑEZ DE MARTINES (Fa. 506|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5031 Mar.27-v.abr.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA o FELIPA SANTIAGA o FELIPA MAGDALENA FONTES LALLANA o LLANES (Ficha 460|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5036 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesion de SILVA, MANUEL NARCISO (Ficha 464|86 - "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4992 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE TOLENTINO FERNANDEZ BUSTAMANTE (Fa. 210|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5081 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ISIDORO VASQUEZ ACOSTA (Fa. 496|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5080 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA MARIA CORBO SILVERA DE CORBO CORBO y de ISABELINO BONONIO o BONIMIO CORBO CORBO (Fa. 14|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de febrero de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5027 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de WALTER JUAN FERRER MORENO (Ficha 180|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de noviembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5016 Mar.27-v.abr.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de OBERTI DE ASCHIERI, AMELIA (Fa. B.|31|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de marzo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5109 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HILDA FERREIRA ZORRILLA de SCAVINO (Fa. B.|11|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de febrero de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4559 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RICO PASARELLO o PASARELLA, ERNESTO SEVERINO (Fa. B.|442|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de febrero de 1987. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3887 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PIZZOR-

NO DE FORTUNATO, IRMA BLANCA (Ficha B|441|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de febrero de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidan, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2970 Ma.25-v.Ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de GARRE TAGLIANI, WALTER FERNANDO (Ficha: B|423| 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de diciembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 1885 Ma.25-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARGARITA PAULINA GONZALEZ (Fa. A.|146|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de noviembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4369 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LOYOLA MENESES RODRIGUEZ de SALDIVIA "Sucesión" (F.: A.|189|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de febrero de 1987. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4366 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MELANO SIROMBRA "Sucesión" (F.: A.|107|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de octubre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3888 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TEUCHERT REYL "Sucesión Testamentaria" (Ficha A. N.o 10|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de febrero de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodrigues Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4538 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de IDA HOLSTEIN DE SCHMIDT "Sucesión" (F.: A1|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de marzo de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5106 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OMAR BELOTTI LIMONGI "Sucesión" (F.: A.|114|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de octubre de 1986. — Víctor Manuel Terzano, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5108 Mar.31-v.abr.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RAFAEL SANTORO MILANO "Sucesión" (F.: A.|190|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 18 de febrero de 1987 — Oscar Casas Hartmann, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 5636 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de PANTALEON CARDOZO DA SILVA, MAXIMA SECUNDINA AGUILAR MARTINEZ de CARDOZO y MAXIMA CARDOZO AGUILAR (F.: A.|116|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de noviembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodrigues Legar, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 4363 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de JORGELINA CARBONE o CARBONI BARIANI de POGGIO y JUAN JOSE FAUSTINO POGGIO RESIO "Sucesiones" (F. A|112|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de noviembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3889 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de AIRES DANTE RODRIGUEZ (Ficha A|180|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de Diciembre de 1986. — Esc.Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub 2971 Ma.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR AUGUSTO MUSSIO DI SANTO — LEONARDO ROGELIO MUSSIO PENNA (Ficha A.|179|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de diciembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2972 Ma.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN ENRIQUE MUNTEZELL PRESTES o ENRIQUE MUNTZELL (Ficha A|182 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de Diciembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1886 Ma.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FRANSILIO o FRANCILIO MARTINEZ VIDIELLA (Ficha A|183|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de diciembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1884 Ma.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispusa la apertura de la sucesión de ELADIO DONALDO FUMONT o FUMON CABRAL (Ficha A|86|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de diciembre de 1986 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1888 Ma.25-v.ab.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de TERESA MONTERO y EULOGIO VASQUEZ o VAZQUEZ (Ficha A|162|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de diciembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1887 Ma.25-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de APOLINARIO DOMINGO o DOMINGO APOLINARIO CAPDEVILLE o CAPDEVILA ELIZONDO "Sucesión" (B.|440|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3885 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA ETULEIN ESTENIO DE LESCANO (B.|470|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de febrero de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3886 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZULEMA GIANOTTI CERRUDO DE BODEANT (B.|476|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de febrero de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4375 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CANCELA CASTELLI, ADOLFO CESAR (Ficha B.|32|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de abril de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4370 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA SELLANES FERREIRA (B.|472|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de febrero de 1987. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4611 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GARMENDIA HEIMEN, SANTIAGO ANDRES (B.|10|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de febrero de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4612 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GOMEZ MASCASSINI, ALBERTO JUAN . "Sucesión" (B.|14|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de febrero de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4613 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY TERESITA CERVETTI DE MUR[illegible] (B.|4|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de febrero de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5107 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUAN GIORDANO LANGONE o LANGONO (B.|88|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de febrero de 1987.— Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5638 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO LUJAN ESPILLAR (B.|484|86), citándose a

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de enero de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5637 Abr.2-v.abr.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA MAGLIA (Ficha Letra B. Nº 6|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 16 de febrero de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5294 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MARIN (Ficha letra B Nº 183|1986), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Fray Bentos, 19 de diciembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario
1) N$ 960,00 10|pub. 2558 Mz.25-v.abr 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA BARBOZA de PORRO (Ficha letra B. N.o 4|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 12 de febrero de 1987. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3536 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de URUGUAY EMILIO GUIGOU ROSTAN (Ficha letra B. N.o 187|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 24 de diciembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3535 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NEDOR o JUAN NEDOR VOLCOV (Ficha letra B. N.o 129|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fary Bentos. 9 de febrero de 1987. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4684 Mar.27-v.abr 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la [illegible]ra de la sucesión de JUANA JUAREZ de [illegible] (Ficha letra B. N.o 78|984), citandose [illegible]os, acreedores y demás interesados, [illegible] comparezcan dentro de treinta días, [illegible] en forma sus derechos. — Fray Ben[illegible] julio de 1984. — Esc. Carmelo M. Sa[illegible] Actuario.
1) [illegible].00 10|pub. 4961 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. [illegible] señora Juez Letrado de Primera Insta[illegible] Fray Bentos, dispuso la apertura de la [illegible] de RAMON ELIAS PEREZ MOLINARI ([illegible]tra B. N.o 173|1986), citándose a herederos, [illegible]dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos. 9 de diciembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4683 Mar 27-v.abr.10.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA HERMENEGILDA PICART de DELFANTE (Ficha [illegible] B. N.o 174|1986), citándose a herederos. [illegible]res y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 9 de diciembre de 1986 — Esc. Carmelo M Salaberry Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4682 Mar.27 v abr 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN SEUCHUK o SEUCHUC o SEVCEV o SENCHUK o SEVEIUC o SEVCEC o SEVCIUC o CHEUCHUK o SEVEC o SEVCIN y de IRENE URSUL o URCUL o VORSUIAK de SEUCHUK o SEUCHUC o SEVCEV o SENCHUK o SEVEIUC o SEVCEC o SEVCIUC o CHEUCHUK o SECVEC o SEVCIN (Ficha letra B. N.o 65|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 12 de febrero de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 4685 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS VICENTE MIRANDA CORVETTO (Ficha letra B. número 9|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 10 de marzo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 6753 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO ITALO BENITEZ POSSE (Ficha letra B. Nº 175|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 5 de diciembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 37506 Abr.2-v.abr.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de CORAZZA SILVEIRA, ANASTACIO o ANASTASIO, "Sucesión". (F. B|185|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, diciembre 22 de 1986 — Griselda Culela Masdeu, Actuaria
1) N$ 960,00 10|pub. 2649 Mz.25-v.abr.8

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAFAEL CRISTOBAL ANGEROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Fray Bentos, 17 de noviembre de 1986. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2378 Mz 25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de FRONDOY GEREZ, EVARISTO, "Sucesión" (F. B.|3|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, febrero 18 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3760 Mar.27-v abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de ERHARDT, ENRIQUE EMILIO "Sucesión" (F. B.|168|1986). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young diciembre 16 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3426 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de CUSTODIO de FUMON, ELCIRA MARIA del HUERTO "Sucesión" (F. B. 190|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Young, diciembre 30 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3427 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de DURAÑONA CARDONET o CARDONNET, RAUL "Sucesión" (F [illegible] 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, diciembre 18 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 4962 Mar.27-v.abr.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ENIO PINTOS PEÑA o PINTO PEÑA, (Ficha B|299|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de diciembre de 1986. — Esc O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
1) N$ 960,00 10|pub. 2195 Mz.25-v.abr 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA LLOVERA o LLOVERAS o LLOVIERA (Ficha B.|332|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de diciembre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3218 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTE SILVA (Ficha B.|326|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de diciembre de 1986. — Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3216 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESITA LOACES RODRIGUEZ (Ficha B.|339|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de diciembre de 1986. — Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3217 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de rechos. — Rivera, 10 de febrero de 1987 — RABELLI (Ficha B.|338|1986). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de febrero de 1987. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3745 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO FIERRO RODRIGUEZ (Ficha B 285|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de febrero de 1987 — Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3744 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA RODRIGUEZ o BLANCA ESTHER RODRIGUEZ o BLANCA ESTER RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha B |295|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera. 8 de noviembre de 1984. — Esc O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 5313 Mar.27-v abr.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MOTTA de OLIVEIRA y JOSEFA CORRALES SOARES de MOTTA (Ficha B 292|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de diciembre de 1986 — Esc. O Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 280 00 10|pub. 3746 Mar.27-v.abr 10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertur ade la sucesión de GERARDO FREITAS COSTA o GERARDO COSTA o GERALDO FREITAS o GERALDO FLEITAS o GERALDO COSTA o GERALDO da COSTA (Ficha B. 127|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de julio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaría Adjunta.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 4674 Mz.30-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA DOS SANTOS de DUTRA o AMELIA DOS SANTOS UBAL de DUTRA (B. 9|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de febrero de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 4673 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO ARCOS GONZALEZ o GONZALES (B. 335|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 25 de febrero de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 4314 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO GARCIA (B. 329|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 4290 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CARACIOLO PINTOS PASCUAL (B. 273|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 3215 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CRUZ SILVA GONZALEZ (B. 255|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de diciembre de 1986. — Walter Figueredo, Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 3220 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA RIENZO AVENATTI (B. 344|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 3219 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FELISBERTO GOMEZ (B 37|84). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera. 12 de setiembre de 1986 — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta

1) N$ 960 00 10|pub 36672 Ab 2-v ab.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ VARELA de GONZALEZ MARIA ELENA "Sucesión" (Ficha 449|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de diciembre de 1986.

1) N$ 960.00 10|pub. 37063 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO AQUILES PEREZ CORBO "Sucesión" (Ficha 509|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Abogado Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 521 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LUZARTE MATOSO, ANGEL HORACIO "Sucesión" (Ficha 445|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfeiff, Actuario.

1) N$ 960,00 10|pub. 172 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA PRIETO ACOSTA DE SAN MARTIN "Sucesión" (Ficha 381 86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de noviembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler Abogado Actuario Adjunto.

1) N$ 960 00 10|pub. 36218 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia de de Primer Turno de Rocha dis. Instanci ade Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de AMADO ASUNCION MACHADO (Ficha 250|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de diciembre de 1986. — Abogado Alejandro Pfeiff Fiedler Actuario.

1) N$ 960,00 10|pub. 171 Mar.24-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER FRANCISCO ALBERTO SUGHE - "Sucesión" (FN. 373|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 31 de diciembre de 1985. Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 3498 Mar.30-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ELODINA CORBO RODRIGUEZ "Sucesión" (F. 281|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de setiembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler. Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 3496 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA FERNANDA NUÑEZ de PEREZ o RUFINA NUÑEZ de PEREZ "Sucesión" (F. Nº 391|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Rocha, 14 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 3500 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA ELIOMAR PEREYRA de SANTOS "Sucesión" (Ficha 493|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Abogado.

1) N$ 960.00 10|pub. 3911 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OSCAR SAEZ GAMBARA o SAEZ GAMBAR "Sucesión" (Ficha 505|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 3912 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRA HAYDEE MIRABALLES "Sucesión" (Ficha 487|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 4355 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL ZIPITRIA MENDEZ "Sucesión". (Ficha 515|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de febrero de 1936. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 4357 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CLOTILDO GARCIA SOSA, "Sucesión". (Ficha 443|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 24 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfeiff.Fiedler, Abogado.

1) N$ 960,00 10|pub 2086 Mz.25-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DARDANIA FERNANDA FERNANDEZ DE ALTEZ o DARDANIA MARIA FERNANDEZ DE ALTEZ. "Sucesión". (Ficha 481|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha. 26 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler. Abogado

1) N$ 960,00 10|pub 2632 Mz.25-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CASELIA. "Sucesión" (Ficha 177|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha. 24 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Abogado.

1) N$ 960.00 10|pub. 2630 Mz.25-v abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha. dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NICOMEDES MARTINEZ "Sucesión" (F. N. 19|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 4865 Mar.30-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MAURANO DOMINICI (Ficha 392|86). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha. 16 de diciembre de 1986. — Abogado Alejandro Pfeiff Fiedler Actuario.

1) N$ 960,00 10|pub. 170 Mar.24-v.ab.7.

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instncia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de PIO PEREYRA y DORVAL PEREYRA TERRA (Ficha 310|86) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 14 de noviembre de 1986. — Abogado Alejandro Pfeiff Fiedler. Actuario Adjunto.

1) N$ 960,00 10|pub. 169 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GRAÑA (Ficha 334|86). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. — Rocha, 3 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfeiff, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 168 Mar.24-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA NICOLINI DE ROJAS o JULETA NICOLIN CENTURION, (B. 322|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de diciembre de 1986. — Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 2196 Mz.25-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINA o CONSTANCIA MERIGO LOVIVISSETTO - Sucesión (Ficha 384|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir ten forma sus derechos. — Rocha, 24 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 2634 Mar.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO MAURILIO SEIJAS o ANSELMO MAURILIO MAIDANA SEIJAS - Sucesión (Ficha 348|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 2633 Mar.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO o LORENZO J. FONTES FALERO - Sucesión (Ficha 370|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 2631 Mar.25-v.ab.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO RODRIGUEZ NUÑEZ - Sucesión (Ficha 338|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 2629 Mar.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CHECA LIMA, "Sucesión". (Ficha 396|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 29 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Abogado.
1) N$ 960,00 10|pub. 2085 Mz.25-v abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: GRAÑA DE LOS SANTOS ROMUALDO ILDEFONSO "Rectificación de partida" (F. 152|85) se hace saber que se ha presentado el gestionante, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Romuldo Ildefonso" debe decir: ROMUALDO ILDEFONSO, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Abogado.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 4358 Mz.30-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MAZZA o MASSA "Sucesión" (Ficha 382|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Abogado.
1) N$ 960,00 10|pub. 4356 Mz.30-v.ab|.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ PEREZ ERASMO DUVIMIOSO "Sucesión" (Ficha 350|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4354 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EDUARDINA GUTIERREZ TEJERA de LEZAMA "Sucesión" (Ficha 262|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Abogado.
1) N$ 960.00 10|pub. 3499 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de POLICARPO BAEZ CORREA "Sucesión" (Ficha 330|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3497 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL FRANCISCO ROCHA y de NICOLASA ISABEL PEREYRA ARAUJO de ROCHA "Sucesiones" (FN. 424|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37065 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de ELIGIO DA ROCHA LOPEZ o ELIGIO AUGUSTO DA ROCHA LOPEZ "Sucesión" (Ficha 360|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de diciembre de 1986.
1) N$ 960 00 10|pub. 37064 Ab.2-v.ab 22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de VITALINA SIQUERA o SEQUEIRA DE NARDI. (B|294 86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Salto 23 de octubre de 1986 — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto
1) N$ 960 00 30|pub. 34921 Mz 13-v ab 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA FRANCIA (B. 370|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Salto 12 de diciembre de 1986. — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) N$ 960.00 10|pub. 1732 Mar.25-v.ab.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesión de NICOLAS PEDRO MONETA ENRIQUE MONETA, ANA MONETA DE SILVA, LUIS MONETA (B. 366|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de diciembre de 1986 — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub 2247 Mar.25-v ab.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL JOSE CAVANNA RANGONI (B 386|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de abril de 1986. — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto
1) N$ 960.00 10|pub 2821 Mar.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA CASTILLO SOBERON DE MOLINA (B. 356|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de diciembre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 2820 Mar.25-v.ab.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de PASCUAL ROBAUDO PREVE, MARIA LUISA COUMAS DE ROBAUDO (B. 372|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de diciembre de 1986. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) N$ 960,00 10|pub. 2979 Mar.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ALCIRA MATHISSON de VAGNER (B. 358|986) y ANGEL VAGNER MARIN (B 358|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de diciembre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5203 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de IDA OTAHIX (B. 28|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5206 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HECTOR CALERO ARETA (B. 42|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de febrero de 1987. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5205 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELIDA CABRERA PEREZ de EGUILIOR (B. 390|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de febrero de 1987. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4438 Mz 30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ESTHER MARCHETTI o MARCHETTE de ARTEGOITIA o ARTEGOYTIA (B. 48|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de febrero de 1987. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4440 Mz.301-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PEREIRA GUTIERREZ (B. 386|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de febrero de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4157 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CIRINA CARDOZO de PANIZZA o PANISSA (B. 55|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto 26 de noviembre de 1986. — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3808 Mz.30-v.ab 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesiones de DORCILA o DORCILIA MORALES de CASTRO y TEOFILO CASTRO "Sucesiones" (B. 320|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de noviembre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3809 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA EUGENIA NOCETI (B. 24|87) citándose a herederos comparezcan dentro de treinta días a deducir ros acreedores y demás interesados, para que en forma sus derechos. — Salto, 12 de febrero de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3812 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de CRAMAR o KRAMAR SAMELLUK o SAMILUK, TEODORO o FEDERICO (B|274|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de octubre de 1986 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub 36383 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FABIANI (B|240|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de noviembre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36387 Ab.2-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIO FRANCISCO ESTEVES o ESTEVEZ ARTECOITIA o ARTECOITIA (Ficha B. 184|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de noviembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub 1733 Mar.25-v.ab.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DORIVAL MORALES (Ficha B. 199|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de diciembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub 1736 Mar.25-v.ab.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ELADIO ANDRADE AMBROSONI (Ficha B. 205|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, [illegible] de noviembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
[illegible] 10|pub 1738 Mar.25-v.ab.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FLAVIO OLIVERA PEREIRA (Ficha B. 152|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de setiembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub 2819 Mar.25-v.ab.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR VICTORIANO RADO MAZZARINO o MAZZARINO (Ficha B. 163|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de diciembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3810 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o ELZA CELEDONIA SEMBLAT ARZAGUET (Ficha B. 212|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de febrero de 1987. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3586 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE YABRUZ AZZI (Ficha B. 18|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5204 Mz.30-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: GARCIA de PROENZA, URBINA "Sucesión" (Fa. B. 5|86) se cita por el término de noventa días a los herederos Oswaldo u Osvaldo; Albita; Jacinto, Sara Beatriz y Julio César Proenza o Pruenza, a que comparezcan, a fin de manifestar si aceptan la herencia de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 30|pub. 3567 Mar.25-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HELIO CORTABITARTE (Fa. B|367|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 36930 Mar.25-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO NICOLAS BORRELLI (La. B. Fa. 235|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, octubre 10 de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 1731 Mar.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de CELIMA PERELLA MACHADO y FRANCISCO ARETA TORRES o FRANCISCO LUIS ARETA TORRES o LUIS FRANCISCO ARETA TORRES, (Fa. B|[illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de mayo de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3544 Mar.30-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE GASPAR OLIVERA COCCO y ALBERTO OLIVERA, (Fa. B|1|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de febrero de 1987. — Pedro Lorenzelli, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5208 Mar.30-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO RODOLFO NUÑEZ, (Fa. B|399|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de diciembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3831 Mar.30-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO BERRETTA PARENTINI, (Fa. B|411|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de febrero de 1987. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3807 Mar.30-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN KOVALCHUK, (Fa. B|412|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de diciembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto
1) N$ 960.00 10|pub. 4430 Mar.30-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA BARRIOS o CORINA BARRIOS DE RODRIGUEZ (F. B. 402|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de marzo de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4767 Mar.30-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ANCELOTTI, (Fa. B|5|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de febrero de 1987. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5207 Mar.30-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIA SOSA de VIGO, (Fa. B|3|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de febrero de 1987 — Pedro Lorenzelli, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5209 Mar.30-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA SAUTO de BENTOS PEREIRA, (Fa. B|21|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de febrero de 1987. — Esc. Pedro Lorenzelli, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5210 Mar.30-v.abr.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO PLACERES ROBAINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 20 de 1986 — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2403 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de NACIANSENO ITALO FERNANDEZ TRAVIESO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 2 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2402 Mar.24-v.abr.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS HERNANDEZ CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 2 de 1987 — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2400 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MARTINEZ DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 4 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2399 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MONTES DE OCA o MONTESDEOCA PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 8 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub. 2398 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EPIFANIO CIRIACO FALCON LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José diciembre 23 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub 2396 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIA ROHRER ACKERMANN y ALFONSO TOMAS HALLER ZUND, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 31 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2397 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTEFANIA CARLOVICHUTA o ESTEFANIA ZURBAVIENTE o STEFANYA ZURBAVIENTE o STEFANIA TURLAVICIUTE o STEFANYA ZURLAVICIUTE o ESTEFANIA KURLAVICIUTE o STEFANIA TURLAVICIUTE y de FRANCISCO EDUARDO VILCIAUSKAS o VELCIANSKAS o VELCIANSKAS ZURBIVIEMTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 1º de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti Abogado Actuario Adjunto.
1) N $1 680 00 10|pub. 1696 Mar.24-v.abr 7

EDICTO El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES RAMOS ESPINOSA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 17 de 1986 — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 2397 Mar.24-v.abr.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPE GARCIA VILLERO y ELIDA GUILLERMA CAMPA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — San José, diciembre 5 de 1986 — Dr. Gustavo Cassolle Peresutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 2394 Mar.24-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA PEREZ GANDINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 26 de 1987. — Dr. Gustavo Cassolá Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5513 Mar 30-v.abr 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER ABREU ROMERO y CARLOS ROCCA BROCCARDO o BROCARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 11 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2539 Mar.30-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SULPICIO PEREZ TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 25 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti Abogado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5602 Mar.30-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA LOPEZ DE PELAEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 25 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4758 Mar.30-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA PONCE CHOCHO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 22 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 4752 Mar.30-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HERMOJE BENTANCOR o HERMOJENES o HERMOGENES BENTANCOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 18 de febrero de 1987 — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto
1) N$ 960.00 10|pub 5658 Mar.30-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA SOSA DE DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 31 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Peresutti, Abogado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3689 Mar.30-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO RAMON BRITOS CARBAJAL y HEBER RAMON BRITOS CARBAJAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José febrero 11 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub. 3690 Mar.31-v.abr.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ISAAC RODRIGUEZ MARTINEZ y BENEDICTA RONENI GONZALEZ DE RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 18 de febrero de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto
1) N$ 960 00 10|pub. 3692 Mar.31-v.abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de TELESFORA FELICIA GUERRA RODRIGUEZ DE MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 19 de 1987 — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4789 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA PEREZ FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos —

San José, febrero 17 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3696 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA LUZARDO DAVERI o DAVERES o LUZARDO DE PEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 19 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3695 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HARUTIUN JACHMANIAN BEKMEZIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 11 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto,
1) N$ 960.00 10|pub. 3694 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL LAZARO SERDA VARGAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 5 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3693 Mar.31-v.abr 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CORTALEZZI o CORTALEZZI PANE PONS SAAVEDRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 16 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3691 Mar.31-v.abr 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SALINAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 27 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4751 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] HERNANDEZ VIÑAS DE ROMERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero [illegible] de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4753 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] EDUARDO LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, [illegible] febrero de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 47[illegible] Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BELTRAN GABINO CABRERA HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 9 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 4756 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ANTONIO FERNANDEZ AÑON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San

José, febrero 24 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 4755 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS HAROLDO FELIX ERNST, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 23 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 4757 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELITO RUBI ZUCOLINI o ZOCOLIN ROMASO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 14 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 5505 Mar.31-v.abr.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA ARRIZABALAGA SELLANES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 25 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 5508 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO GERARDO CHOCA PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 19 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 5509 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BRITOS GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 4 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 5511 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO MANUEL CASAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 15 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 5512 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ENEO BOULANG ALCORTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 4 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 5514 Mar.31-v.abr.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MARTINEZ OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 4 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 5515 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA BRAGA DAVERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — San José octubre 15 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 5506 Mar 31 v abr 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de BLACINA o BLASINA del CARMEN o BLANCA del CARMEN HERNANDEZ REYES o HERNANDEZ DE CASTRO y de LUIS ALBERTO CASTRO HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 17 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 3697 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de ATANASIO o ATANACIO MANUEL PENA DE ARMAS y de JUANA o JUANA FRANCISCA MUNCH o MUNCHS o MONCH PUENTES DE PENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 31 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.

1) N$ 3.840.00 30|pub. 36636 Mar.19-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, julio 31 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 1695 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL EPIFANIO PICARDO CALASTRONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 15 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 1694 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES SOCORRO ALVAREZ GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 18 de 1986. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 1693 Mar.24-v.abr 7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PEREZ ALFONZO DE SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José noviembre 24 de 1986 — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 1692 Mar.24-v.abr.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José. dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO FLEITAS CARDONA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — San José, noviembre 23 de 1986 — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.

1) N$ 960 00 10|pub. 2404 Mar.24-v.abr 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL IRINEO CARDOZO o CARDOSO, citándose a hedereros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — San José, diciembre 26 de 1986 — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960 00 10|pub. 2395 Mar.24-v.abr 7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELIO BACINI FERNANDEZ o ELIO BACINI o BACCINO o BASSINO o BACCINE FERNANDEZ citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — San José, diciembre 26 de 1986. Estela Rosa Alario Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub 2992 Mar.25-v.abr 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA CASTAN o CASTAING PICARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 26 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 2993 Mz.25-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO GERONIMO PORTILLO PINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 9 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 2768 Mar.25-v.ab.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN LUKANICH CAMINATTI. (Ficha Nº 822 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, treinta de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 1.280,00 10|pub 1795 Mz.25-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES CEFERINO FRABASILE SCAGLIA, (Ficha Nº 737, Año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 3 de diciembre de 1986. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta

1) N$ 1.280,00 10|pub 1794 Mz.25-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDA ORFILA ESPINDOLA [illegible] o SEGUNDA ORFILA ESPINDULA Z[illegible] DE CASTROMAN, (Ficha Nº 147 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de marzo de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 2845 Mz.25-v.abr 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LINA NARCIZA BORGES DE ALUSTIZA (Ficha N.o 1, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 5083 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO TIMOTEO DIAZ PLACERES (Ficha 825, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 3 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 4881 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN GONZALEZ MONZA (Ficha N.o 39, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 20 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 4883 Mar.31-v.abr.21

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES MARIA CASSONI ACOSTA DE DIAZ (Ficha 825, año 1986), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 24 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 960 00 10|pub. 4828 Mar.31-v abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GAMERO BARNECHE (Ficha Nº 863, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3928 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA BRITOS VERA (Ficha N.o 785, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 16 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 3950 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIAN GUALBERTO YAUZA o GUALBERTO YAUZA (Ficha 740, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den. derechos. — Mercedes, 26 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3929 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA GRELA OLIVERA (Ficha 683, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3993 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA NIEVES o BLANCA NIEVE POSSE LIMA DE CHOPITEA y de SALVADOR CHOPITEA GONZALEZ (Ficha N.o 25, año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 17 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4682 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de ALCIRA BRITOS DE AROAL y de MARIO BELISARIO AROAL BERMUDEZ (Ficha N.o 795, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3817 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO GENARO BOOK FERRO (Ficha N.o 752 año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 2 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36195 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO JULIAN ROMERO IZAGUIRRE y de ANGELICA VIOLETA CEJAS de ROMERO (Ficha 742 año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 27 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 960.00 10|pub. 36194 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA IRIART BEGUERISTAIN o BOGUESIATAIN o BEGUIRISTAIN (Ficha N o 760 año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 12 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36753 Ab.2-v ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO RAMON PASTORINO GRASSO (Ficha B. 413|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 5 de febrero de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3979 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO BARBARITO SOSA IRAOLA (Ficha B. 13|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 18 de febrero de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4209 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de SABINO DESTEFANO D'ANDREA (Ficha B. 403|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 23 de diciembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4210 Mar.31-v.abr.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BREMERMANN de MACAGNO (Ficha B. 5|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 12 de febrero de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4211 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLEOFE MARTINEZ PEREZ de VETRALE (Ficha B. 415|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de febrero de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4869 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de GLADIS o GLADYS VIOLETA OLIVERA MARTINELLI DE MARIÑO (Ficha B. 404|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 24 de diciembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1848 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO UMPIERREZ o UMPIERRES (Ficha B. 395|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de diciembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1847 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EMILIO DUARTE RODRIGUEZ (Ficha B. 402|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 23 de diciembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1846 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO PEÑALVA o PEÑALBA GARCIA y de ISABEL PEREZ DE PEÑALVA (Ficha B. 401|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 22 de diciembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1845 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO READ ANDRADE (Ficha B. 4|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de febrero de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2471 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CHIRULO LOPEZ (Ficha B. 3|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de febrero de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2470 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMO TEODORO POLONI TORRENS y BLANCA JUDITH o BLANCA JUDIT DABALA GHEZZI (Ficha B. 312|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 31 de diciembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2023 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ALDO AVONDET (Ficha B|382|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 21 de noviembre de 1986 — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 051 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 12 de diciembre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 930 10|pub. 1849 Ma.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO HILARIO MACIEL (Ficha B|419|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 5 de febrero de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario
1) N$ 960,00 10|pub. 2929 Ma.25-v abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SERQUEIRO MEDERO, (Ficha B|391|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de diciembre de 1986 — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 2930 Ma 25-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de SARA DOHIR o DOIR PISSO DE LOPEZ, (Ficha B|397|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 18 de diciembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario
1) N$ 960,00 10|pub. 2931 Ma 25-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIÑOLES o VIGNOLI o VIGNOLE de TABORDA, (Ficha B|417|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 5 de febrero de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario
1) N$ 960.00 10|pub. 2932 Ma 25-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA AGUERRE DE HAIZ (Ficha B.|32|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 10 de marzo de 1987 — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 5095 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO MARTINEZ FLORES o FLOREZ (Ficha B.|31|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolors, 10 de marzo de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5200 Mar.27-v.abr.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuaremo, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON OLIVERA BONERC, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembo, 14 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 37171 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER ROLON DE RODRIGUEZ, citandose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembo, 5 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 37170 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, dispuso la apertura de la sucesion de ZULLY VIOLETA CACERES, citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —Tacuarembo, 27 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta
1) N$ 960 00 10|pub. 37189 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAZMIN FAGUNDEZ SUAREZ (Ficha 456|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 317 Mar.24.v.abr 7.

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO RAMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, 17 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 318 Mar.24-v.ab.7.

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SILVEIRA TRINDADE VIRGINIA (Ficha 884|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuari aAdjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 319 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO o SEFERINO GONZALEZ, (Ficha B. 746|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó noviembre 6 de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 320 Mar.24-v.ab.7.

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó 20 de noviembre de 1986. Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 156 Mar 24-v abr 7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO PINTADO URGUIN (Ficha 1020|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 2 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 2533 Mz.25-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña AMADEA MELLO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, 29 de diciembre de 1986 — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 2534 Mz.25.v.abr 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELINO ZILLI CESTAU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, diciembre 22 de 1986. — Esc Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub 2410 Mz.25-v.abr 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA SARALEGUI GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 26 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2411 Mz.25-v.abr 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña TERESA PEREZ MASOLLER de CHRISTY, citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 8 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 2535 Mz 25-v.abr.8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN CELIAR PERLIPEP DA ROSA (Ficha: B 1010/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 2409 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña CELESTINA LOPEZ BARRETO DE GERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 26 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 2408 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO MARTIN FROS DUARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembo, 4 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario
1) N$ 960.00 10|pub 5412 Mar.25-v.abr 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE EULOGIA BRIZ de ZUASNABAR o BRIZ CALVO de ZUASNABAR o BRIZ CALVO IRULEGUI de ZUASNABAR (Ficha 30|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, 6 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 5413 Mar.25-v.abr 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LAMAS EDUARDO CACERES RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, diciembre 18 de 1986 — Esc Gregorio Ríos Suanes Actuario.
1) N$ 960.00 10 pub 2407 Mar.26-v.abr 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR PAOLINO RIOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1720 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILA FERREIRA da COSTA de PORTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1721 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO LOPETEGUI ERAUSQUIN o LOPETEGUI ERRASQUIN (Ficha Nº 974|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3491 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN GABRIEL y DIAZ PAZ de GUZMAN CASIANA - "Sucesiones", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 10 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3492 Abr.2-v.abr 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GURBINDO RODRIGUEZ, ERNESTO (F. B. 1116|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 11 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3493 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIO LORENZE PEREZ (Ficha B.|Nº 1038), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 9 de 1987 — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4183 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FLORES DE PEDROZO, JUANA (F. 1082|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó 11 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4184 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO NACIANACIENO MIGLIARINI (Ficha Nº 1108|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 16 de febrero de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 4185 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA ROMERO FERREIRA de LOPEZ (Ficha B.|Nº 990|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, diciembre 9 de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 4186 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GIMENEZ, TOMASA (Ficha Nº 1080|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 11 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4376 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CARTAGENA y MANUELA GREGORIA CONDE PADILLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 2 de diciembre de 1986. — Escribano Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4571 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DIAZ FRANCO (Ficha: 596|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4572 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CASTAGNETTO FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5410 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de ACOSTA BICA, JESUS MARIA (Ficha B|920|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 20 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35690 Ab.2-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de SOLIS FORT, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de marzo de 1987 — Esc Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5309 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA BEDAT LAFARGUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del términc de treinta días a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros, 24 de febrero de 1987 — Esc. Marcela A. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5266 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de PIRIZ SILVA LORENZO y ALDINA RAIMUNDA NEVES OLIVERA citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros, 10 de febrero de 1987 — Esc Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 5024 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ARBIZA dos SA[illegible]S JESUS RUY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del términc de treinta días a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros, 10 de febrero de 198[illegible] — Esc. Marcela [illegible] Montero R[illegible]ríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4179 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA GARIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 16 diciembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3972 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO DORREGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, agosto 2 de 1985. — Jorgeana Ramos de Gauthir, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2415 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA KEMAYD, o MARIA ELIDA CANAN KEMAYD de MADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de setiembre de 1986 — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2414 Mar.26-v.abr.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO TEODORO LOYARTE VILLABONA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de febreró de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappellettí, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 5381 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA FLORA SILVA CARNALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de diciembre de 1986 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 5378 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DIAZ CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad-Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 5379 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO CARDOZO SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 11 de noviembre de 1986 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad.Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 5380 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA DONATA o DONATA JUSTA LEMOS MALVAREZ de LECUNA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1987. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5521 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA BENITA TECHERA TABEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad-Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 5377 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN JACINTO RODRIGUEZ MAGUNA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de mayo de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad-Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 5376 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de NARCISO EUSEBIO PRAIZ MARTINEZ y ARCADIO PRAIZ o NARDO ARCADIO PRAIZ PLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad-Hoc.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5375 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO o HUGO CAMILO CROSSA MACEDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 agosto de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad-Hoc.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5382 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DALINDA BAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 2482 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO CRIGINE o CRIGINEE CASTILLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 2483 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de SANTANA OBISPO SILVA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad.hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 2484 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LONGINO CECILIA o CECILIO ALTEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 960 00 10|pub. 2485 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA LAGO de DENIS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 11 de diciembre de 1986 — Esc. Mariela Decaro, Cappelletti Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N $960.00 10|pub. 2486 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO MIERES o MIER MARIÑO, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de diciembre de 1986 — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 2487 Mz.26-v.ab.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS MODESTO GONZALEZ BOBADILLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 2488 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ESQUIVEL ACEVEDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de novimebre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 2489 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA VICTORIANA FERREIRA SILVA DE BENTANCUR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — T. y Tres, 29 de diciembre de 1986. — Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 5128 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ GADEA SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — T. y Tres, 20 de febrero de 1987. — Esc. Horacio M. Ferrero Severio, Actuario.
1) N$ 960,00 1|pub. 4337 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EVA PABLA CUITIÑO GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — T. y Tres, 20 de febrero de 1987. — Esc. Horacio M. Herrero Severio. Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 4338 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ROBERTO PALACIO DECRECENCIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — T. y Tres, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 4107 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN o BENJASMIN URQUIZA o URQUIZA BENITEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial para las publicaciones. — T y Tres, 10 de diciembre de 1986. Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 4192 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIAS ENRIQUE FACIO y DORA ESTHER SARDO EPALZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria a los efectos de las publicaciones. — T. y Tres 4 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 4191 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO CARNEIRO o CARNEIRO de los SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — T. y Tres, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 4190 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDA HOZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — T. y Tres, 12 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti: Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 4189 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE HUGO MURAÑA TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — T. y Tres, 6 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 4188 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA RIVERO ROCHA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — T. y Tres, 29 de diciembre de 1986. Esc Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 4187 Mar.27-v.abr.10.

2—Caducidades de Promesas de Compra y Ventas

CANELONES

ANA MARIA MORENO GARCIA comunica a la promitente compradora Ana Solange Rocca Marchisio, a sus sucesores o causahabientes que de acuerdo con el artículo 10 de la ley 9.099 han caducado todos los derechos de la siguiente promesa de compraventa:
Solar de terreno, empadronado con el número 3.542 manzana F solar 5 1ª Sección Judicial de Canelones, paraje Barrio Moreno; contrato de fecha 26 julio 1979.
2) N$ 4.500.00 15|pub. 6531 Mz.31-v.ab.28

3—Convocatorias Comerciales

LIMETAS CIA. COMERCIAL Y FINANCIERA S. A.

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 9 de abril de 1987 a las 16 horas en el local de la calle Rincón 432 Esc. 24 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986.
2.o) Distribución de utilidades.
3.o) Remuneración del Directorio yº Síndico.
4.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, marzo de 1987. — El Directorio.
3) N$ 3.150.00 6|pub. 6543 Mz.31-v.ab.8.

ALDEAZUL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9º de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 7 de abril de 1987 a las 7 horas en Edil Hugo Prato 2242 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1986.
2) Designación de nuevo Directorio.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 9 o de los estatutos los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas con tres días de antelación a la fecha fijada para la asamblea — Montevideo, marzo 27 de 1987. — El Directorio.

BANCO PAN DE AZUCAR
Levantamiento de cuarto intermedio

Se convoca a los señores accionistas que estuvieron presentes en la asamblea general ordinaria comenzada el 12 de marzo de 1987 a la hora 10 y 30 para concurrir el 23 de abril de 1987 a la hora 9 al domicilio del Banco en la calle Rincón 518-528 tercer piso, Montevideo a efectos de levantar el cuarto intermedio resuelto en dicha oportunidad y considerar los siguientes puntos pendientes del orden del día de la misma:
4.o) Designación de Síndicos (titulares y suplentes) para el nuevo período de un año.
5.o) Fijación de la remuneración de los Síndicos. — El Directorio.
3) N$ 1.125,00 3|pub. 6721 Ab.2-v.ab.6.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTOS — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreo de Junta de Vecinos N.o 2763|980 artículo 22 Apdo. C Nral. 2.o se hace saber que los señores Misael María, Lidia Teresa e Ignacio Pablo Angel Pereira Caramés solicitan título del Nicho Panteón número 89 Sector D del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Eugenio Cuadro en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte E|12047|84. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 2.250.00 5|pub. 6525 Mz.31-v.ab.7.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Convugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "RAMIREZ, LIBER y MARIA ELSA CORREA" (Ficha V. 24|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Líber Ramírez y María Elsa Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1985.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar de fecha antes indicado. —
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36767 Ab.2-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno, ROBERTO AUGUSTO BARREIRO FERBER y CELIA MARIA BONINO SIERRA (Ficha D 751|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Augusto Barreiro Ferber y Celia María Bonino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 17 de octubre de 1986 — Susana Musto de Carrador, Actuaria Adjunta
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33205 Mar 13-v abr 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "FORNO, MARTA AURORA c/MURARA, RICARDO JOSE" (Ficha D. 516|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Aurora Forno y Ricardo José Murara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35426 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA PUIG PADIAL y GUSTAVO DELFANTE IRAZOQUI (Ficha D. 888 bis|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 35640 Ab.2-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "VIERA, DORA MARIA c/ROMERO, LUIS E. - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 566|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dora María Susana Viera Aquino y Luis Eduardo Romero Porro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35656 Ab.2-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO DOMINGUEZ DOMINGUEZ y ADELINA REY DIEGO. (Ficha AB 565|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.560,00 20|pub 35744 Mz.31-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos ALTER MARTINEZ con GLADYS TOIRAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 269|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alter Martinez Sanguinetti y Gladys Toirán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendran accion contra los bienes del conyuge deudor — Montevideo, 30 de octubre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 33655 Feb.12-v.mz.13

0DICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos EDGARDO FAVARO c/MARTHA CELINA VILLAAMIL o VILLAMIL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 815|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Favaro y Martha Celina Villaamil o Villamil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 34948 Mar.10-v abr 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: CARLOS ARBILDI BARROSO y ANA MARIA AMELOTTI RIAL (Ficha E 21|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Arbildi Barroso y Ana María Amelotti Rial, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840.00 20|pub. 3675 Mz.13-v.ab 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ANTONIO FLORENTINO PEREZ TESKI c SARA EDITH ALVAREZ FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 907|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Sara Edith Alvarez para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 30|pub. 35077 Mz.17-v.my 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ROCCA PETAK, RUBEN HEBERT y SCHWARTZ MANSA, LUCY ESTHER. (F. E 582|86 bis) "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes se hace saber que se ha decretado la Disol. y Liquid. de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Hebert Rocca Petak y Lucy Esther Schwartz Mansa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor — Montevideo 21 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35076 Mar.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BENITEZ JULIO con LAXALT MARIA NELLY - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 939|86), se hace haber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julio Antonio Benitez y María Nelly Laxalt Aramburo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3611 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BENVENUTO CARUGATI, LUIS MARIA y SILVEIRA CARBONELL, CELIA DIVA - "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. Nº 293, Año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Benvenuto Carugati y Celia Diva Luisa Silveira Carbonell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4912 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MORALES FURTADO, DELLANIRO y CAMPOS VILLANUEVA, ANGUSTIA GLADYS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1061|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Morales Furtado, Dellaniro y Campos Villanueva, Angustia Gladys, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1935 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "STERGAR, JOSE y ROCA, BLANCA DELMA - Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Ficha E. 819|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Sterger y Blanca Delma Roca, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35136 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "COSTA, WALTER c/MORALES, JUSTA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 586|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Santos Costa Martínez y Justa Lilián Morales López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35282 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "COLOTTA, ALVARO y BROUCHY, ADELA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº E. 954|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Colotta y Adela Brouchy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35641 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BENKENDORF ALEJANDRO y TAÑO, BLANCA - Disolución" (Ficha E 845|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benkendorf, Alejandro y Taño, Blanca citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub 35721 Ab.2-v.may.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "JORGE DOSTOURIAN e HILDA ELIZABETH KARAMANOUKIAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 703|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Dostourian e Hilda Elizabeth Karamanoukian, por auto Nº 8699 de fecha 17 de setiembre de 1986, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35720 Ab.2-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FELIPE OLIVERA y GUMERSINDA AURORA ALVAREZ" (Fa. E. 848|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Olivera y Gumersinda Aurora Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35786 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "DIAZ VIDELA RAFAEL c| SILVA RIVERO JUANITA ROSALIA, Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 770|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Díaz Videla Rafael y Silva Rivero Juanita Rosalía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 32946 Abr.2-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "KARNITS, MARGARITA y MARFFY, FRANCISCO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 1027|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Karnits Kovacs y Francisco Marffy Geiger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 36156 Abr.2-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "WEISSBURST SIERRA, EDUARDO ENRIQUE y DEL FORNO DUCASSE, ELIZABETH MYRIAM - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1071|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Enrique Weissbürst Sierra y Elizabeth Myriam Del Forno Ducasse, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de diciembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

5) N$ 3 840 00 20|pub. 36229 Abr.2.v may 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BALLESTERO NUTTES CARLOS ALBIN y BARRETO GARCIA, AUGUSTA BLANCA" (Ficha E|1023|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Albín Ballestero Nuttes y Augusta Blanca Barreto García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 25 de noviembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 36316 Abr.2.v.may 7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BLANCA IRMA DONES de DIAZ c| JULIO CESAR DIAZ TRUJILLO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E.|861|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Irma Dones de Díaz y Julio César Díaz Trujillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 36318 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CARMEN SUSANA DOMINGUEZ de RIVERA c| ALVARO RIVERA" (Ficha E. 742|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carmen Susana Domínguez de Rivera y Alvaro Rivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36413 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VALENTIN VALDES RODRIGUEZ y MARIA INES VILAR SUAREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha E. 880|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Valentín Valdés Rodríguez y María Inés Vilar Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 36590 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "LUIS ALBERTO MOREIRA HERNANDEZ y GRACIELA MIRIAN MOYANO DE LOS SANTOS" (Ficha N. 66|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Moreira Hernández y Graciela Mirian Moyano de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veinte de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 37039 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GOLIGER GOLDMAN, LUIS VICTOR c.| ROSENCVAIG BAIL BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 1114, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Víctor Goliger Goldman y Beatriz Rosencvaig Bail, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de diciembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 37151 Abr.2.v.may 7

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos "ALANIS GRACIELA IVONNE y ASTENGO CURBELO ANIBAL ALFONSO Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1035|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Ivonne Alanís y Aníbal Alfonso Astengo Curbelo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 10 de enero de 1987 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub 2710 Mar.9-v abr 3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: VAN CLEEF MIGUEL BENNY y DIGHIERO JOSEFINA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 480|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Benny Van Cleef y Josefina Dighiero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub 34750 Mar.5-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. GENESI MIBELLI JUAN ELBANO y IARALLO OTERO ROSARIO NILDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 368|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Elbano Genesi Mibelli y Rosario Nilda Iarallo Otero citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1986 — Esc Mª Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta

5) N$ 3 840 00 20|pub 34703 Mar 5-v abr 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. RECOBA MARTHA c| LAGO NEMESIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 448|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nemesio Lago Nuñez y Martha Echa. Recoba Prado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Esc Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3 840.00 20|pub. 34947 Mar 10-v abr 6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos. JUAN CARLOS RODRIGUEZ y MANUELA MABEL QUEVEDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 458|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Rodríguez y Manuela Mabel Quevedo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 6 de agosto de 1986 — Esc Ma Cristina Zas de Macedo Actuaria adjunta

5) N$ 3.840 00 20|pub [illegible] Mar.10-v.abr.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. ORTIZ HECTOR c. ESTELA DELGADO MESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 756|86, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Gregorio Ortiz Casas y Estela Delgado Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de diciembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 31037 Mar.10-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: CARRABS FINNA RAQUEL y CORTE CORTAZZO, CLAUDIA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F.E.903|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Carrabs Finna y Claudia Corte Cortazzo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986 — Esc M a Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3524 Mar.11-v abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LABANDERA JOSE PEDRO y MARIA NEDE ALMEIDA de LABANDERA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1.118|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Labandera Caballero y María Nede Almeida Fábrica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 3462 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FREIJEIRO, ROBERTO, JUAN ANTONIO y ROSI LIGIA TERESA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E|738|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Juan Antonio Freijeiro y Ligia Teresa Rosi Balbuini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 35651 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JUAREZ SANCHEZ JORGE WINSTON y DESEVO GOMEZ GRACIELA LORELEY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|463|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Wiston Juárez Sánchez y Graciela Loreley Desevo Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1986 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub 35887 Abr.2-v.may 7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ESTELLANO, WASHINGTON c/RODRIGUEZ, NELIDA GLADYS - Liq. de S. C." (Ficha E. 653|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Angel Estellano Esteves y Nélida Gladys Rodríguez Lasa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36099 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GONZALEZ MENDEZ, CAROLINA c/ARAGOR, HUGO ENRIQUE - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 383|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Enrique Aragor Carrol y Carolina González Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36096 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SANTA LUCIA GARAVENTA, CARLOS FRANCISCO y MANFREDI NAVARRETE, MARIA MERCEDES - Dis. Liq. S. C." (F. E. 1018|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Francisco Santa Lucía y María Mercedes Manfredi Navarrete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de novnembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36238 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "BENZO, ANDREA NOEL y ALVARO IGNACIO MANZINO - Dis. y Liq. de S. C." (F.E. 1019|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Ignacio Manzino Israel y Andrea Noel Benzo Mintegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36277 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MORO FERRAROS, GUSTAVO PEDRO y LILIANA INES MELLA SALOMON - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E 936|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Pedro Moro Ferraros y Liliana Inés Mella Salomón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Esc Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36480 Ab 2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "NIEVES, RUBEN y GLADYS MABEL de los SANTOS - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha F. 326|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Nieves Briasco y Gladys Mabel de los Santos Rondán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 18 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36503 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "OSORIO PEREZ, ROBERTO LORENZO y FELICIANA RAMOS ZAPATA - Dis y Liq. de S. C" (F. E 1000|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Lorenzo Osorio Pérez y Feliciana Ramona Zapata Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36726 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. "OLIVERA, MARIA CRISTINA DEL LUJAN c/CAMACHO JORGE WASHINGTON - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 799|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington Camacho y María Cristina del Lujan Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36866 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "REIXACH, HUGO FERNANDO y NELLY RAQUEL MADERA IBAÑA - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 632|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Reixach Lugo y Nelly Raquel Madera Ibaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 37041 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SIO, LEONARDO JUAN y BARRIOS, MARIA JOSE - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 880|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Juan Sio y María José Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 37150 Ab.2-v.may 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GUTIERREZ, EDUARDO c|GLORIA BEATRIZ GIOIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 154|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Gutiérrez Rodríguez y Gloria Gioia Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 3454 Abr.2-v.abr.22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: REVELLES, DANIEL y MANTA LUCIA "Disolucion y liquidación de socieda conyugal" (F E 850|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Antero Revelles Ramis y Lucía María Manta Ares citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 2 de diciembre de 1986 — Ma Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta

5) N$ 3 840 00 20|pub 36502 Mz 11-v ab 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GUIDOBONO GUSTAVO FERNANDO y GUIMARAES BREITENSTEIN, MAGELA ALICIA. "Dis. y Liq de Soc Cony." (Ficha E 681|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Fernando Guidobono Arevalo y Magela Alicia Guimaraes Breitenstein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor

En fe de ello, expido el presente, que sello signo y firmo en Montevideo, 2 de octubre de 1986 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 27801 Mz 10-v.abr 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: DA FONTE, JOSE MARIA y MORGADO, LAURA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 875|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ma. Da Fonte y Laura Ma Morgado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35082 Mar.12-v.abr.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos GARCIA VIDAL, JUAN ALBERTO con REQUENA ESCARZA, SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 904|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto García Vidal y Susana Requena Escarza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35078 Mar.12-v.abr.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: PEREIRA LUZ, ALVARO RAFAEL c. SASSON CAPLAN BEATRIZ, (Ficha E 513|85), "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Rafael Pereira Luz y Beatriz Sasson Caplan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986 — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35061 Mar.12-v.abr.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GADEA CASAS, LEVIGSON ANTONIO U. y DEL PUERTO MARTINEZ BLANCA ESTHER "Dis. y Liq. sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Levigson Antonio Ulises Gadea Casas y Blanca Esther Del Puerto Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 3 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35967 Mz.13-v.ab.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos "TAMBUSSO, MIRIAM RAQUEL c|PAOLINO RUBEN TABARE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|550|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam Raquel Tambusso Carassale y Rubén Tabaré Paolino Correa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 22 de octubre de 1986 — Ma Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840,00 20|pub 33807 Mz.6-v.abr.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GONZALEZ SUSANA y REBOLEDO LUIS MIGUEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E. 1025|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana González Jordán y Luis Miguel Reboledo Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986 — Ma. Alicia Curi Pérez.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35532 Mz 26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "COITIÑO MOHR, ELBIO y ANGELINI MANZILLO, MONICA LOURDES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|741|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Coitiño Mohr y Mónica Angelini Manzillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35045 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PEREZ MARTINEZ, SONIA y DI NAPOLI SANTOMAURO, JOSE FRANCISCO . Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 905|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Ezequiela Pérez Martínez y José Francisco Di Nápoli Santomauro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35248 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RODRIGUEZ FERREIRO, HECTOR RODOLFO c.| FORNOS RODRIGUEZ, MARIA ELENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|592|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Rodolfo Rodríguez Ferreiro y María Elena Fornos Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, once de junio de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35420 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MARTIN IRAZABAL GONZALEZ y ERNESTINA SALDIVIA SANCHEZ . Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 938|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Irazábal González y Ernestina Saldivia Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35582 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MARIÑO, JULIO CESAR y OXLEY, MARIA GLADYS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1054|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mariño y María Gladys Oxley, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35574 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PEREYRA RAQUEL c.|BENENCIO JOSE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 737|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Benencio y Raquel Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36038 Abr.2-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALEGRESA ZERBONI, JAVIER PEDRO contra GRIEGO CAMPORA, CARMEN CECILIA (Ficha 903|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Pedro Alegresa Zerboni y Carmen Cecilia Griego Cámpora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35133 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ORTIZ MARIA ESTHER c.|BAIS RAMON ANGEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha F. 894|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Ortiz y Ramón Angel Bais Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36455 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos ARTURO CHIAPPONI y MONICA BELEDO, "Disolución de Sociedad Conyugal" (F. E. 479|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Chiapponi Scarcela y Mónica Esther Beledo Vórger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36323 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CASTELGRANDE BORRELLI GUILLERMO VICENTE c.|CANO MAR DE LIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1067|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo V. Castelgrande Borrelli y Mar de Lira Cano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Nini D. Gorreta Silvera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36620 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: MARIO BARBERY PAGOLA y NORMA AYALA RAMOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E|951|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Barbery Pagola y Norma Ayala Ramos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36654 Ab.2-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: KOVALCHIK NARDONE, ALBERTO ALEJANDRO y TOSCANINI FOURMENT, MARIA JU-

LIA (Ficha E|1056|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Alejandro Kovalchik Nardone y María Julia Toscanini Fourment citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días baoj apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 36715 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: LUJAMBIO MITROPULOS, JUAN CARLOS y FERNANDEZ GOÑI, NELLY SUSANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E N.o 1018 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Lujambio Mitropulos y Nelly Susana Fernández Goñi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 36716 Ab.2-v.my.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CARREÑO RODOLFO, JUAN ESTEBAN y DIEGUEZ VALDES, MONICA ROSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha letra E N.o 912|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Esteban Carreño, Rodolfo y Mónica Rosa Dieguez Valdés citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 36734 Ab.2-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: AGUILAR ENRIQUE WALTER c|CARRERO LUISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 979|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Walter Aguilar Farroli y Luisa Carrerre Maglione, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 36765 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LUSSICH ELLAURI, IVAN y OBES SECCO, ANGELICA MARIA JULIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1009|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iván Lussich Ellauri y Angélica María Julia Obes Secco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 36867 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MUÑOZ REVELES, ENRIQUE BASILIO c|CURBELO ECHEVARRIA, GLADYS CRISTINA (Ficha E. 864|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Muñoz y Gladys Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 36899 Abr.2-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PAGANI CESAR con ALFONSO CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 987|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto César Pagani Rodríguez y Carmen Nair Alfonso Zimeno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 36981 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GARCIA, RITA VIOLETA c.|TOBIAS, HUGO (Ficha E. 870|86) "Disolución de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos García, Rita Violeta y Tobías Hugo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 37132 Abr.2-v.may.7.

Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: AMARAL VIERA, DARDO EMILIO y CARDOZO VIERA, MARTHA ELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 999|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Emilio Amaral Viera y Martha Elia Cardozo Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 37559 Abr.2-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "PASTORINO, MIRTA c|RODRIGUEZ VIGNONE, ARTURO MARIO - Disolución y Liquidación de S|C." (Ficha E 1165|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Pastorino y Arturo Mario Rodríguez Vignone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de enero de 1987. — Marta M. Pérez Rangel, Actuaria

5) N$ 3.200.00 20|pub. 1361 Mz.31-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ALVAREZ MESSANO, LAURA MAGDALENA y PEREZ BALLIRO ALEXIS "Dis. y Liq. disolución sociedad conyugal" (Fa. E 1069|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Magdalena Alvarez Messano y Alexis Perez Balliro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 36854 Mz.10-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREZ SERVANDO con DE LEON NORMA "Disolución y liquidación de Sociedad conyugal" (Ficha E. [illegible]) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Servando Pérez y Norma [illegible] De León citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1137 Mz.10-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARTINEZ, NANCY c/BERNASCONI, NEY GONZALEZ - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 943|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Naury Silvia Martínez Nuñez y Ney González Bernasconi Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Mirta G. D'Oporto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 34559 Mz.10-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos "GONZALEZ, JOSE RAMON y GRASIUSO, TERESITA ERNESTINA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 987|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ramón González y Teresita Ernestina Grasiuso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36821 Mar.24-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VALLERI, DOMINGO c.|LUCAS MIRIAM. Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha E 871|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Silvano Valleri Saragoni y Miriam Lucas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35162 Abr.2-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "LORENZO DONATO y MARINI NELLY. Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E 825|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Donato Angel Lorenzo y Nelly Marini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35283 Abr.2-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "CRUZ, JULIA AMALIA c. ECHETO, JUAN RAMON, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 896|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Amalia Cruz Cabrera y Juan Ramón Echeto Becerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35380 Abr.2-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "VALCARCEL, ROCIO y BACCINO, HECTOR. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 958|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rocío Valcarcel Maso y Héctor Luis Baccino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus de-

rechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35392 Abr.2-v.may.7

EDICTO. — Po rdisposición del señor Juez EDICTO. — Por disposición del señor Juez "TORRENS MIGUEL C|PORTILLO MARIA MAGDALENA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 528|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Torrens y María Magdalena Portillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35389 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "MARTINEZ, MARGARITA y MORALES, HECTOR ROLANDO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E 974|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Martínez y Héctor Rolando Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35449 Abr.2-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "RODRIGUEZ MARISOL C|CAMINO JOSE, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 356|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marisol Rodríguez y José Camino Brunetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35570 Abr.2-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "MARCHESE EMILIO JOSE y VICENT NORMA GISELLE. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 888|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio José Marchese Sarantes y Norma Giselle Vicent Jardim, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35652 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "MENENDEZ NEPOMUCENO y KOMES AURORA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 679|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nepomuceno Ulises Menéndez Costa y Aurora Komes Santellán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 10|pub. 35766 Abr.2-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "MORAN PABLO y LAVEGA ALBA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 908|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Iris Lavega Mira y Pablo Neutler Morán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35767 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SUAREZ, PEDRO c| GIOSA TERESA - Medida Cautelar y Dis. de Soc. Cony.", (Ficha E. 365|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Enrique Suárez y Teresa Clotilde Giosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6546 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FURTADO, JUAN JOSE y CURBELO, NICASIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 997|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Furtado y Nicasia Elsa Raquel Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36321 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GORFINKIEL, ISAAC y HAIM, SYLVIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1005|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaac José Gorfinkiel y Sylvia Haim Pinto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días; bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2• de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36478 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ROIG, SYLVIA c/FRIEDMANN, HUGO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 859|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sylvia Renée Roig y Hugo Daniel Friedmann, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986 — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36546 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "TESTURI DELGADO, JORGE y MARTINEZ MARTINEZ, ADRIANA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F. E. 943|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gustavo Testuri Delgado y Adriana Loreley Martínez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36900 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ, MARIA NYDIA y AGUILERA, EDGARDO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1047|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Nydia Rodríguez y Edgardo Aguilera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36937 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ, EDGARDO e IUJVIDIN, DINORAH - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 889|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Mario Rodríguez Correa y Dinorah Iujvidin Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37164 Ab.2-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos. "OLIVERA PEREZ, JUAN PEDRO y RODRIGUEZ PEREZ LUZ ZORAIDA, Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha D 1071|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Olivera Pérez y Rodríguez Pérez Luz Zoraida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre 1º de 1986. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1560 Mz.31-v.may.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DE MELO, ALFREDO FROILAN y SELLA, EMILIA (Ficha D. 845|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Froilán De Melo y Emilia Sella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Dr Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub 34899 Mar.10-v abr 6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GARCIA GLADYS c| ERNST ROGELIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|847|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos García Mónaco, Gladys Esther y Ernst Matter Rogelio Francisco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Motevideo, veinte de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35012 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: COUTO ACEVEDO, FERNANDO con IRIARTE ROMAN MONICA GRACIELA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Couto Acevedo y Mónica Graciela Iriarte Román, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Dr Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 35073 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "DUPONT BOSSIO, DANIEL HORACIO c/GARMENDIA SCHRODER, ROSINA CECILIA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 22|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Horacio Dupont Bossio y Rosina Cecilia Garmendia Schroder, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3796 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: SABINO, MIGUEL ALVARO y ALTESOR, LUICITA - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D|27|87), se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Alvaro Babino y Luicita Altesor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4677 Mar.27-v.may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "NACARATTO D'ALESSANDRO, HUGO y SUAREZ ROJO, EMILIA MANUELA" (Ficha "D" Nº 990|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nacaratto D'Alessandro y Emilia Manuela Suárez Rojo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35137 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GONZALEZ, FRANCISCO MARIO y KERTESZ BEK, YENNY - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 940|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Mario González Togni y Yenny Kertesz Bek, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35391 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BALIAN, JUAN c/POLLO, Ma. JUSTINA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Balian y María Justina Pollo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35653 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BATEGAZZORE GARCIA MARIA LUISA y MAZZARA AGUIRREZABAL PABLO E" (Ficha D|1005|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Batagazzore García y Pablo Emilio Mazzara Aguirrezabal citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Dr. Hérmann G. Peinado Actuario Adjunto.
6) N$ 3.840,00 20|pub. 35674 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ROMERO, MARIA del CARMEN c|VERDUN MORENO, ALFREDO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D 636|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Romero, María del Carmen y Verdún Moreno Alfredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, once de noviembre de 1986. — Dr. Hérmann G. Peinado Actuario Adjunto
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35723 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DEFRANCO PIZZA EMILIO y FERNANDEZ FERNANDEZ BLANCA IRIS, Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha 84|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos, Emilio Defranco Pizza y Blanca Iris Fernández Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35722 Abr.2-v.may.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DI PALMA KAUFMANN, ANIBAL WASHINGTON y DELIOTTI, GRACIELA del LUJAN, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Wáshington Di Palma Kaufmann y Graciela del Luján Deliotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Dr. Hérmann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35875 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FERNANDEZ SCHESER, RUBEN CARLOS y MARTINEZ DENIS, LORELEY VIVIAN. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 443|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Carlos Fernández Scheser y Loreley Vivian Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Dr. Hérmann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub 36098 Abr.2-v.may.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RUSSI ENRIQUE C|BARRIOS GLADYS, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Russi y Gladys Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Dr. Hérmann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36097 Abr.2-v.may 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PATIÑO BITANCURT, CARLOS c|GARCIA CABANAS, MARIA GLORIA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alfredo Patiño Bitancurt, María Gloria García Cabanas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36103 Abr.2-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DOTTA DANIEL GONZALO y AMBROSINI ADRIANA, Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha. D. 710|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dotta Daniel Gonzalo y Ambrosini Adriana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Dr. Hérmann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36324 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "REYES, JUAN CARLOS c|LARROSA, MARIA BEATRIZ. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D 507|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Reyes y María Beatriz Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Dr. Hérmann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36319 Abr.2-v.may 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "TRONCONI MARROCO HUMBERTO ENRIQUE C|GONZALEZ AGUIRRE MARIA EMA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|1177|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Enrique Tronconi Marroco y María Ema González Aguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes die cónyuge deudor — Montevideo, 4 de diciembre de 1986 — Dr. Hérman G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36501 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: EVANS HERNANDEZ, DAVID y CAFFA IGARZABAL, DIANA ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 922, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Evans Hernández y Diana Elizabeth Caffa Igarzabal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Dr. Hérmann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36597 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: JUAN CARLOS L'HOPITAL LUCA y MARIA CRISTINA RAIMONDO PINTOS (F. D. 1110|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos L'Hopital Luca y María Cristina Raimondo Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36725 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DELUCCHI RODRIGUEZ, HEBER AMILCAR y TANCREDI NICOLON, NORMA AIDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 855, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Amílcar Delucchi Rodríguez y Nor-

ma Aida Tancredi Nicolón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 36822 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MIRANDA MORALES GERARDO ENRIQUE y IGLESIAS ALICIA VIVIANNE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 61|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Enrique Miranda Morales y Alicia Vivianne Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 36868 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GUARNIERI, WALTER y MOLINA, ROSEMARY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 71|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Guarnieri y Rosemary o Rosmary Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1986.

En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 37040 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: EISENBERG, MONICA y WAINBERG, CARLOS "Disolución y Liquidación Conyugal" (Fª D. 972|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mónica Eisenberg y Carlos Wainberg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 37038 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. en autos: R[illegible]A IDA y MOLINA FERMIN ARQUIMEDES "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Ida Rodríguez y Fermín Arquímedes Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 35972 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MITELBERG KOMER SAMUEL TEODORO y SICNADJIVALANSI JULIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 1062, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Teodoro Mitelberg Komer y Julia Sicnadji Valansi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, *Actuario Adjunto.*

5) N$ 3.840.00 20|pub. 36036 Abr.2-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTA. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CASABO VACCHELLI, ALBERTO y ZULMA VIOLETA GUELFI REGULES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D 757|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Casabo Vacchelli y Zuma Violeta Güelfi Regules o Violeta Zulma Güelfi Regules citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apedcibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35075 Mz.17-v.abr.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 6º Turno, en autos: ACLE RIVA-ZUCCHELLI FERNANDO y SILVIA MARIA MAUTONE MEDVEDEO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 177|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Acle Riva-Zucchelli y Silvia María Mautone Medvedeo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 36852 Mz.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARTINEZ HERNANDEZ, HUGO ENZO y TERESITA IBARRA MORENO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 919,86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Enzo Martínez Hernández y Teresita Ibarra Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — María Critsina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 35179 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARSICANO MARTINEZ, JOSE VICENTE c.|TEIXEIRA RAMIREZ, EMA "Disolución de Sociedad Conyugal" (F. 100|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Vicente Marsicano Martínez y Ema Teixeira Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 35138 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PINTOS SAFONS JORGE y MIRIAN GLORIA YANNIBELLI CACERES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 976|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Pintos Safons y Mirian o Miriam Gloria Yannibelli Cáceres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 35121 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: TATO LOMBARDI, LUIS ALBERTO y ANA MARIA FERRIN ACUÑA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª D. 908|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Tato y Ana María *Ferrín Acuña, citándose y emplazándose* a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — María Critsina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 35430 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GOYCOECHEA, WALTER EDGARDO y MARIA TERESA PEREIRA SPILMAN - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 91J|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Edgardo Goycoechea y María Teresa Pereira Spilman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35573 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FERNANDEZ CORBO, ROSANA LEONOR - NELSON JOSE GIUSTO AGUILAR - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 943|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson José Giusto Aguilar y Rosana Leonor Fernández Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35571 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "AGUILAR, FRANCISCO y MARIA CRISTINA LAURA BARRIOS MERNIS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 860. año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Aguilar y María Cristina Laura Barrios Mernis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 35603 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SCORIA, ESTELIO JOSE y NILDA CLADIS CARUGATI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 933|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estelio José Scoria y Nilda Cladis Carugati Stratta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos, autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35642 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos: "BALDERRABANO, GLORIA c/GABRIELE BOSCHIERO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 451|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel o Gabriele Boschiero Boschiero y Gloria Balderrabano. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35654 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LATORRE RODRIGUEZ, HUGO y VILMA YOLANDA BONE PEDERNERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 923|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Latorre Rodríguez y Vilma Yolanda Boné Pedernera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35655 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "IMPIERI IMPIERI, JOSE y MARIA CASELLA ARCIERI - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 1005|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Impieri Impieri y María Casella Arcieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub 35719 Ab.2-v.may.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "COSTA ARBURUA PABLO c/SALVO POMOLI, LAURA CRISTINA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha 875|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Costa Arburúa y Laura Cristina Salvo Pomoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36095 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FRANCOLINO VITTONE, ANDRES FEDERICO y CASANDRA GARCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 947|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Federico Francolino y Casandra García Repetto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36094 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MALDINI, SUSANA ANTONIA y MANUEL BOUTUREIRA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 283|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Boutureira Suárez y Susana Antonia Maldini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub 36093 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GALVAN, DANTE y MARIA ANTONIA RAMIREZ LINARES - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D|984|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Galván y María Antonia Ramírez Linares ,citándose y emplazándose a todos ,mos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36841 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FARELL ISLAS, MIRTHA AIDA con ANGEL NERI RODRIGUEZ PEREZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D|898|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad existente entre los esposos Mirtha Aída Farell Islas y Angel Neri Rodríguez Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 36556 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DE LAGO, ALFREDO ELIAS c. GAIERO, IRIS MAGDALENA - "Disolución y Liquidación de la la sociedad Conyugal" (Ficha 142/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Elías de Lago e Iris Magdalena Gaiero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36596 Abr.2-v.may7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: EIRIS POMBO, DOLORES c/SABINO RODRIGUEZ DIAZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. D. 41|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sabino Rodríguez Díaz y Dolores Eiris Pombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1986 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub 36647 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SCAGLIA FEO, WASHINGTON RAFAEL y DOMINGA ISABEL BIANCHI ACUÑA - "Disolución de la Soc. Conyugal" (Ficha D|789|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wáshington Rafael Scaglia Feo y Dominga Isabel Bianchi Acuña, citándose y emplazándse a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36992 Abr.2.v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BISTOLFI CORUJO, CARLOS ARIEL y MARIA de los ANGELES MASEDA DIAZ - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D|954|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ariel Bistolfi Corujo y María de los Angeles Maseda Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 37092 Abr.2.v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: De BARROS, OSCAR y LILI MABEL CERDEIRAS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 764|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar de Barros Franca y de Lilia Mabel Cerdeiras Amonte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 37163 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: STEVENAZZI CAVAGLIATO CESAR GABRIEL y ANA MARIA COALLA ASTENGO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 914|1986), se hace saber que se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Gabriel Stevenazzi Cavagliato y Ana María Coalla Astengo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de feberro de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2079 Abr.2-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ROSA MANEIRO SANTAMARIA y ANTONIO LARANGA MANEIRO (Ficha D 26|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Maneiro Santamaría y Antonio Laranga Maneiro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.200,00 20|pub [illegible] abr.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: DANIEL FERRANDO c. SOFIA [illegible]OLNICH o SMOLINCHI (Ficha D|821|86) se hace saber, que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Ferrando y Sofía [illegible] o Smolincho citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 28 de octubre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub 33487 Mz 13-v ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: ANNA KONRAD de REYBAUD c/ MARIO REYBAUD "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 1070|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Anna Konrad de Reybaud y Mario Reybaud citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 22 de diciembre de 1986 — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. [illegible] Mz 16-v ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LORNA IRENE DEL CARMEN TRAVERSO PEREZ y MAURICIO MARIA SANGUINETTI PONCE DE LEON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (D 900|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorna Irene del Carmen Traverso Pérez y Mauricio María Sanguinetti Ponce de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge

deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37043 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JOSE LUIS DAMONTE y TERESITA ACQUARONE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal y Rectificación de Partida". (Ficha 970|84), se hace saber que la disolución y liquidación de la sociedad conyugal decretada en autos cuya citación y emplazamiento se realizaran en publicaciones en el "Diario Oficial" y en la Justicia Uruguaya, desde el 30 de agosto de 1984 al 26 de setiembre de 1984, se refieren a la que existía entre los cónyuges José Luis Damonte y Eliane Teresita Acquarone. — Montevideo, setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20 pub. 36543 Mz.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: EDUARDO LEPERE LAYERLA y TERESA BEATRIZ SOSA BRUM (Ficha D|791|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existentet entre los esposos Eduardo Lepere Layerla y Teresa Beatriz Sosa Brum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 35334 Abr.2_v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ENRIQUE A. FALCO IRIONDO c./ MARIA MARTA COUTO BUSCHIAZZO (Ficha D|715|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique A. Falco Iriondo y María Marta Couto-Buschiazzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35368 Abr.2_v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ARBIZA ARAUJO, NESTOR RENEE y PEREIRA PEREYRA, SILVIA LILIAN (Ficha: D - 912/86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arbiza Araújo, Néstor Renée y Pereira Péreyra, Silvia Lilián, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35402 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARIO WALTER FARIAS c.|MARIA SOFIA GLUCHY (Ficha D. 909|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Walter Farías y María Sofía Gluchy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35403 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARLOS MASLLORENS FONTANA y MARIA ELENA TRONCOSO CARBONE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 896|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Masllorens Fontana y María Elena Troncoso Carbone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan, a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accón contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35572 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: GLORIA MARTA STANISICH c.|MIGUEL ANGEL VITANCURT (Ficha D. 668|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Marta Stanisich y Miguel Angel Vitancurt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 35765 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARINA ELENA GAGGERO de MUNNO contra LASZLO MIHALY SZABADOS "Disolución y Liquidacion de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 989 bis|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carina Elena Gaggero de Munno y László Mihály Szabados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35892 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JULIO GERWER STRAJCHSTEJU y RAQUEL SZYDLO KLANG (Ficha D. 945|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juulúouu uGerwer Sztrajchsteju y Raquel Szydlo Klang, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36037 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DARWIN LUIS DIAZ PIRIZ y MIRIAM MARGOT SOSA BAGNASCO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 941|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darwin Luis Díaz Píriz y Miriam Margot Sosa Bagnasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36299 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HUGO EDUARDO DE LEON RODRIGUEZ y MARGARITA MACHADO FAJARDO (Ficha D. 701|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Eduardo de León Rodríguez y Margarita Luisa Machado Fajardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36330 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ILDA SUSANA ROSANO c.|ANTENOR MARTINEZ MENDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F: D. 721|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ilda Susana Rosano y Antenor Martínez Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuuge deudor. — Montevideo, cinco de diciembre de 1986. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36317 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WALTER NOEL COLMAN y MARGARITA PALLAS - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 1054|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Noel Colman y Margarita Pallas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36392 Ab.2_v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WASHINGTON TRIAS PEREYRA y ALBA DE LEON FERREYRA" (Ficha D. 343|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Trías Pereyra y Alba De León Ferreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36414 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MILKA RENEE MARZANO FIGUEREDO y ARTURO VILLAAMIL IRASTORZA" (Ficha D. 608|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milka Renée Marzano Figueredo y Arturo Villaamil Irastorza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor — Montevideo. 22 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36648 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RENEE TAPARAUSKAS c/JOSE FRANCISCO IGLESIAS" (Ficha D. 580|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Renée Taparauskas y José Francisco Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36766 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "MANUEL EDUARDO GUTIERREZ ACOSTA c/MARY MABEL SOSA DUARTE" (Ficha D. 853|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Eduardo Gutiérrez Acosta y Mary Mabel Sosa Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 18 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 36819 Ab.2_v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ROBERTO CARLOS GIACHINO y GERARDINA SCAFIEZZO" (Ficha D. Nº 922 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal

existente entre los esposos Roberto Carlos Giachino y Gerardina Scafiezzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37008 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PASCUALINA SCATURCHIO c/GUSTAVO PEREYRA MARTINEZ" (Ficha D. 981|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pascualina Scaturchio y Gustavo Pereyra Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37016 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ESTELLA MARIS MERLO y WILMER EDILBERTO LOPEZ" (Ficha D. 918|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estella Maris Merlo y Wilmer Edilberto López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37009 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LUIS ALBERTO NABON VIDALES y JEANNETTE DONDAN DE LONDO" (Ficha D. 969|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Nabon Vidales y Jeannette Dondán De Longo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37003 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JOSE SCAFIEZZO y MARIA FILOMENA TESTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 921 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Scafiezzo y María Filomena Testa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37007 Ab.2-v.may.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: LIDIO HUMBERTO PINATO y MIRYAM RAQUEL CIGARAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B|256|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidio Humberto Pinato y Miryam Raquel Cigaran citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 3 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 273 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos. CESAR AUGUSTO DA SILVA y ANDREA MAIA ARAUJO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B|319|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Augusto Da Silva y Andrea Maia Araújo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 5 de diciembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 276 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: CARMELO FAVALE y CELIA BLANCA GOMEZ PORTO s/ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B|321|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelo Favale y Celia Blanca Gómez Porto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Mabel García Guido. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37632 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Artigas, en autos: LUIS EDUARDO FERREIRA y FAGUNDEZ ODITES - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B|231|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Ferreira y Fagúndez Odites, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de setiembre de 1986 — Esc. Ana Teresita Cámara. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 37633 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "ILMA TRINDADE y ELCIO PECHI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 55|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ilma Trindade y Elcio Pechi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 5 de febrero de 1987 — Esc. Ana Teresita Cámara. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4543 Mar.27-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos: PERDOMO, MIRTHA ETHEL c/ GONZALEZ, CARLOS HORACIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B N o 371|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Ethel Perdomo y Carlos Horacio González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Bella Unión. 3 de noviembre de 1986. — Esc. Juan M Sarasúa. Escribano Actuario
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35236 Mar.19-v.abr.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: TIPA ALFREDO y BASTON NUELMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 223|1986) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 20 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
5) (R. 20||4|55) 20 pub. 4474? Mar.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: BRITOS MESA de MEIRANA BLANCA c/MEIRANA DABOVE, ALBERTO RAUL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 114|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 31824 Mar.19-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "REYMUNDI ARGONUET RUBEN O. y ELCY DE LOS SANTOS PINTOS - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha Civil número 255|986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 25 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 36696 Mar.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: TARETTO, DEMETRIO ELDO c/ ACOSTA, MARTA SUSANA, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 141|986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10 783 — Canelones 3 de octubre de 1986 — M Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta
5) N$ 2.500,00 20|pub. 37191 Mar.23-v abr.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: "VERA FERNANDEZ FERMIN JULIAN c/ARTIGAS MARQUISIC, ALICIA BEATRIZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 261|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 27 de noviembre de 1986. — Milton Machado Ribas Actuario
5) N$ 2.560,00 20|pub 2609 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "COLINA, ESTELA c/PEREZ PEREZ, JUAN JOSE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 72|1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones 11 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.560,00 20|pub 2610 Mar.26-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: [illegible] MARIO ALVARO y MARIELA [illegible] DE TOMAS SILVEIRA (Ficha B Nº [illegible]) se hace saber que se ha decretado la disolución y liqui-

ción de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alvaro Sotelo De León y María Elida De Tomas Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3478 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: LUGO SANTIN, ALDO DANIEL y MARIA KUBRAK PIKULINSKA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Fa. B|479|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Daniel Lugo Santín y María Kubrak Pikulinska citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 11 de noviembre de 1986. — Graciela V. González López, Escribana Abogada.

5) N$ 3.840,00 20|pub 35713 Mz 19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: "ACOSTA, FELIX y SUSANA MARTINEZ" (Ficha B. Nº 643|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Acosta Pérez, Félix y Susana Martínez Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 17 de febrero de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5135 Mar.27-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BENTANCOR, GAUDENCIO y MIRTHA GLADYS RIVERO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gaudencio Bentancor y Mirtha Gladys Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 8 de octubre de 1986. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2349 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: "REYES SERGIO ERNESTO y AMELIA MACIEL" (Ficha B. Nº 540|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Ernesto Reyes y Amelia Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras 3 de febrero de 1987. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3011 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "SANCHEZ DIAZ, ALEJO GASTON y MARIA INES SELLANES FERNANDEZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 534|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejo Gastón Sánchez Díaz y María Inés Sellanes Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 15 de diciembre de 1986. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3012 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "LANDARTE MARTINEZ, OMAR EUSTAQUIO y MARGARITA IVONNE FROCHE FIAT - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 486|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Eustaquio Landarte Martínez y Marga Ivonne Froche Fiat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36266 Abr.2-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en autos: GERMAN NERY ANZOLABEHERE y NELLY ELBA TRUJILLO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 543|B|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Nery Anzolabehere y Nelly Elba Trujillo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 24 de noviembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub 35431 Mar.19-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ANTONIA GARCIA c/ CARLOS MOREIRA (Ficha: 389|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10 783. — Pando, 21 de noviembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

5) N$ 2.560.00 20|pub 37680 Mar.23-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges "ADELA MARCELINA DEL PINO C/ANIBAL TULIC y GIACOSA" (Ficha 349|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley Número 10 783. — Pando, 10 de noviembre 1986 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 2 560,00 20|pub. 34594 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges "HILDA SOSA C/EDUARDO ORESTES BOGGIA" (Ficha: 257|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7 de la Ley Nº 10 783. — Pando, 15 de octubre 1986 — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.560.00 20|pub. 34593 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MIRTHA CERIANI C/RAMON HUMBERTO BRITOS. (Ficha 367|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley Nº 10 783. — Pando, 2 de octubre 1986. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2 560,00 20|pub. 34946 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE GREGORIO FUENTES MARTINEZ c/LEBIA RUDELI DE LAFUENTE (Ficha 401|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 4 de noviembre 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 2.560,00 20|pub. 3763 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON ARTURO HERNANDEZ BOOD o WOOD c/MARIA JULIA BLANCO GARCETTE (Ficha 427|B|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 8 de setiembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 2.560,00 20|pub. 4718 Mar.27-v.may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en autos: "LILIA TERESA CHIESA TACCINI C/RICARDO GARCIA PEÑA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 525|B|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilia Teresa Chiesa Taccini y Ricardo García Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Pando, 19 de noviembre 1986. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub 5530 Mz.27-v.may.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: JOSE FRANCISCO FARIAS c/ MARIA ISABEL CORBO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 332|B|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Francisco Farías y María Isabel Corbo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Pando, 8 de octubre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36020 Mz.19-v.ab 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ORBILIO HIPOLITO BLANCO y MABEL ESMERALDA CONSENTINO (Ficha 582|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783 — Pando, 16 de diciembre 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 1750 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUDELMAR AGUSTIN BRIANO RODRIGUEZ y LAURA VIRGINIA RODRIGUEZ YAÑEZ (Ficha 520|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 15 de diciembre 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 2.560,00 20|pub. 3764 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NOEMI FULINI y RUBEN DEL PINO (Ficha 10|B|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando,

13 de febrero 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.560,00 20|pub 4719 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ESTHER ISIDORO c/ADAIL ARAIL RAMOS (Ficha 266|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783 — Pando, 13 de octubre 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 4704 Mar.27-v.may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JESUS DA COSTA MIGUEZ y CANDIDA BARREIRO CALVAR (Ficha 486|B 1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783 — Pando 24 de febrero 1987. — Martha Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 5535 Mar.27-v.may.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA ALICIA FRANCO y EDUARDO LEGUIZAMON (Fº 205|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 31 de julio de 1986. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 35030 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR PERDOMO GONZALEZ y YENY TRUJILLO DE SOUZA (Fa. 507|86) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 3 de diciembre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto
5) N$ 1.760,00 20|pub. 3337 Mz.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por GONZALEZ VIERA ADELCIO OROSIL y BALERO GARCIA MIRNA CELESTE (Ficha B|459|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 17 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos, Actuario.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 36777 Abr.2-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por PIÑEIRO RECULUSA MIRTHA ESTHER c/a PERDOMO PINTO MIGUEL ANGEL (Ficha B|411|86) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 17 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 36776 Abr.2-v.may 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: MARY DELIA BORCHE c/a JUAN DARIO RIVERO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" Ficha 42|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Delia Borche c/a Juan Darío Rivero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 19 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 116 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: WILFREDO CANTERA c/a. IVONET MARISA MALVAREZ "Disolución liquidación de la sociedad conyugal" (Fº 203|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Cantera e Ivonet Marisa Malvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Melo. 31 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 35032 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por IDILIO PALERMO IFRAN RODRIGUEZ y OLIVIA MUÑOZ ZEBALLOS (Ficha B 186|86), y que se cita a todos aquello que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo. 3 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub 35029 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ODI CARDOZO RODRIGUEZ y ALBA DOMINGA LIMA ORTIZ (Ficha 285|86) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo. 25 de noviembre de 1986 — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto
5) N$ 2 560.00 20|pub. 36058 Mz.19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: VIANEY SOLARES AUDE y AMERICA GUZZO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 237|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vianey Solares Aude y América Guzzo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo 20 de octubre de 1986 — Fernando Torres Brayer Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640 00 20|pub 35031 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "LOURDES MARGOT ZABALLA c/a. WALTER TABARE FERRUA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 127|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lourdes Margot Zaballa y Walter Tabaré Ferrua, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 26 de setiembre de 1986. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 2194 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: SUSANA LILIAN GONZALEZ c/a ROBERT MARCIAL GONZALEZ SOSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 204|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Lilian González y Robert Marcial González Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Melo 19 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.080,00 20|pub. 117 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALVARO ARAMIS LEIVAS LEIVAS y GLADYS RAQUEL MARTINEZ FONSECA (Ficha B|300|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 28 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 115 Mar.31-v.may.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: "CUELLO GONI, NELSON GUALBERTO y DULCELINA ASSANDRI BERNARDI Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F|B 8|86.) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cuello Goni Nelson Gualberto. y Dulcelina Assandri Bernardi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Colonia 24 de febrero de 1986. — Esc Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto
5) N$ 3.840.00 20|pub 34572 Mz 5-v ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "MOTA VAUCHERET, JORGE MANUEL y MARIA MERCEDES CIGANDA SCHETTINI DE MOTA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 260|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mota Vaucheret, Jorge Manuel y María Mercedes Ciganda Schettini de Mota citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 3 de diciembre de 1986 — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36217 Mar.20-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Colonia en autos: "REYNES LEYENDA, JUAN CARLOS y MARIA TERESA, BETHENCOURT MOYANO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F B. 243|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reynes Leyenda Juan Carlos y María Teresa Bethencourt Moyano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Colonia. 29 de octubre de 1986 — Esc Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto
5) N$ 2 640.00 20|pub 34822 Mz.10-v.abr.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: "LONG SOLER, GRACIELA ETHEL y PARENTELLI CAMBLONG. LUIS Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F B 219|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Long Soler Graciela Ethel y Parentelli Camblong. Luis. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia 23 de octubre de 1986 — Esc Ricardo Raymondo Herguiz Actuario Adjunto.
5) N$ 2 640.00 20|pub 34821 Mz.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. en autos: "AMARAL, ESMERALDA IRIS c/HECTOR EDUARDO GOMEZ - Dis. y Liq. de la

Soc. Conyugal" (F. A. 199|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amaral, Esmeralda Iris c/Hector Eduardo Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 14 de noviembre de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35518 Mar.20-v.ab.24.

---

y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leira, Lidia Angela y Paselli Pérez, Edie Emilio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 23 de octubre de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840 00 20|pub. 161 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Colonia en autos "FLEITAS BALVINA C|FELIPE PIREZ. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F A 59|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fleitas Balvina C. Felipe Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 3 de julio de 1985. — Esc Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3347 Mz.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Colonia en autos: "PILON, WILLIAN DOILDO, y MARIA ALICIA ASSANDRI. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F B. 227|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pilón, Willian Doildo, y María Alicia Assandri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 27 de noviembre de 1985. — Esc Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4911 Mz.27-v.may.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Colonia en autos "PUCH FRIPP, GRACIELA RENEE C|JUSTINO CORUJO Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 206|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Puch Fripp, Graciela Reneé C|Justino Corujo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colona 14 de noviembre de 1986. — Esc Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5326 Mz 27-v.may.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: PUCH CANFORA EDGARDO ANGEL y GEYMONAT DAVILA NELSI AMABILIA Dis de la Soc. Conyugal (Fa. 246|F'85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Angel Puch y Nelsi Amabilia Geymonat citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 5 de setiembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub 34451 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "QUIROGA, NESTOR ALBERTO y GILARDONI FALOTICO, MARIA INES - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Fa. 449|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Alberto Quiroga y María Inés Gilardoni Falótico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1598 Mar.26-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "MARTINEZ, TERESITA RAQUEL c|SOSA, VENTURA ANICETO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fich. Civil número 490|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Raquel Martínez Batista y Ventura Aniceto Sosa Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rosario 16 de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4874 Mz.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "BENTANCOUR SOSA, ROMULO MODESTO y DOTTI BUSCHIAZZO, NANCY GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 750|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rómulo Modesto Bentancour Sosa y Nancy Graciela Dotti Buschiazzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 27 de noviembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub 3756 Mz.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "QUINTANA HECTOR WILLIAM y SENAS MARYS LUJAN. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal y Homologación de Acuerdo Particionario" (Ficha Nº 680|986), se hace sabre que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor William Quintana Lago y Marys Luján Senas Baldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 27 de noviembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3755 Mz.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "CRIETT MEDEROS, ALEJANDRA RAQUEL y ROBAINA, GARCIA, EBER ALFREDO. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 681|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandra Raquel Criett Mederos y Eber Alfredo Robaina García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rosario, 28 de noviembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3754 Mz.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: GOMEZ GALLARRAGA, CRISTINA IRENE y BIANCHINI ALVARIÑO, EVER DANIEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil N o 548|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina Irene Gómez Gallarraga y Ever Daniel Bianchini Alvariño citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 10 de octubre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35521 Mz.19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "MARTINEZ, ARTURO ARTEMIO c/VELAZQUEZ, GLADIS BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil A Nº 738|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Artemio Martínez y Gladys Beatriz Velázquez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 3 de diciembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36569 Mar.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: INGOLD, OTTO INOCENCIO y PERDOMO, JOSEFINA ESTHER. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 76|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otto Inocencio Ingold Roth y Josefina Esther Perdomo Robaina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 29 de mayo de 1986 — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 37606 Mar.23-v.abr.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "OLIVERA DE MACHIN, TERESA DOLORES y MACHIN, WALDEMAR - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 427|86), se hace saber al público que por decreto Nº 3.304 de fecha diciembre 17 de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Teresa Dolores Olivera de Machín y Waldemar Machín, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 31 de 1986.

En fe de ello, de mandato judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Durazno, el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 4.400,00 20|pub. 2355 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "ELSA AVILA DE CAMILO contra ANGEL HEBER CAMILO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 438|981), se hace saber que con fecha 25 de setiembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elsa Avila Pereira y don Angel Heber Camilo Gamarra, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 2 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3 840,00 20|pub. 35828 Abr.2-v.may 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "COR CONCEPCION RUBEN contra SUSANA CARDOZO. Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 119|986), se hace saber que con fecha 12 de setiembre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don Concepción Ruben Cor y doña Susana Cardozo, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiem-

bre de 1946. — Durazno, 31 de octubre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36344 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "GOMEZ, ALBA LUZ contra EDGARDO RAMON CAPOTTE - Disolución y liquidación de la sociedad de bienes gananciales" (Ficha A. 177|986), se hace saber que con fecha 22 de octubre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Alba Luz Gómez y Edgardo Ramón Capotte. y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 8 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3008 Mar.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno en autos: "RIVERO OBDULIA MIRTA con LUIS ALBERTO ARRIOLA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha a 81|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Obdulia Rivero y Luis Alberto Arriola. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Durazno. 25 de abril de 1983. — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria
5) N$ 3.840 00 20|pub. 3468 Mz.27-v may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno, dictada en autos: DE LEON AICAGUER JOAQUIN GILLERMO y CURBELO SILVEIRA, MILKA JENNY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 243|86) se hace saber al público que con fecha Agosto 18 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes de autos, citándose a todos los que se consideren con derechos a comparecer ante esta sede dentro del Plazo de sesenta días. — Durazno, octubre 7 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 5028 Mar.27-v.my.4.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: SIBRU CANTERO, OSCAR RENE y ESTEVEZ PORCILE MA. MAGDALENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 409|86), se hace saber al público que con fecha noviembre 27 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados esposos de autos, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, diciembre 23 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 3589 Mar.27-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "AGUERO ROMERO AIREL contra MARCEL YUDITH GARAY GIMENEZ. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 8|986). se hace saber que con fecha 19 de agosto de 1986. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Airel Aguero Romero y doña Marcel Yudith Garay Giménez. y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria
5) N$ 3.842,00 20|pub. 4633 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dictada en autos: CASABALL SILVERA. ALVARO ALEJANDRO y AREOSA GONZALEZ. CAROLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha B 226|86) se hace saber al público que con fecha setiembre 10 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los comparecientes de autos. citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Durazno. octubre 23 de 1966. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 3780 Mar.27.v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dictada en autos: FERNANDEZ, MARCELINO EDDY y MA. del CARMEN TOMASCO DE FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha B. 422|86), se hace saber al público que con fecha febrero 3 de 1987 se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos de autos, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede dentro de sesenta días. — Durazno febrero 12 de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 3781 Mar.27.v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dictada en autos: MATONTE DEVITTA. JULIO PASCUAL y VILLAMIL WILKINS, MA. DE LOS ANGELES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 30|87) se hace saber al público que con fecha febrero 20 de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos de autos, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede a deducir sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Durazno marzo 6 de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.200,00 20|pub. 5300 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno. dictado en autos: "ROLDAN HIDALGO GUALBERTO RENE contra ROSA MARINA IRIARTE PIRIZ, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha A. 158|986). se hace saber que con fecha 30 de setiembre de 1986. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Gualberto Rene Roldan Hidalgo y Rosa Marina Iriarte Piriz y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno. 31 de octubre de 1986 — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34264 Mz.27-v.my.5.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "ROBERTO JOSE NAVARRO LOPEZ y SUSANA MABEL MELO REAL de NAVARRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 82|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Roberto José Navarro López y doña Susana Mabela Melo Real, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 26 de mayo de 1963. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2348 Mar.26-v.ab.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida. dictada el 12 de agosto de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EMILIA YOLANDA HERNANDEZ y ROBERTO PISTON (F/A 385|985) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Art. 6º, Ley 10.783. — Florida 31 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 37511 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "MENDOZA OLMOS JORGE JUSTO C/MARTHA IVONNE PATRON. Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B. 773|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Justo Mendoza Olmos y Martha Ivonne Patrón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento ade que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Florida, 25 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
5) N$ 2.560,00 20|pub. 1526 Mz.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: VAZQUEZ de MARIEZCURRENA, MARIA NOELI contra MARTIN JOSE MARIEZCURRENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 159|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín José Mariezcurrena y María Noeli Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 12 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3366 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: RODRIGUEZ DE LEON, CARLOS HORACIO y NORMA NELLY REY MEDEROS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F B. 809|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Nelly Rey Mederos y Carlos Horacio Rodríguez de León citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 10 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5232 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: GARCIA CANCELA, WALDEMAR y JULIA ADAIR ALVAREZ PIÑEYRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 755|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar García y Julia Adair Alvarez Piñeyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 10 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5233 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: "PIETRO ANA MARIA contra DARDO VARGAS PRESA. Disolución Liquidación Sociedad Conyugal"; (F. A. 703|1986), hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Pietro y Dardo Roberto Vargas., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, treinta de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36203 Abr.2-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: SANCHEZ REYES TOMAS EDUARDO y MARIA MARGARITA SUZACQ ARADAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 824|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Eduardo Sánchez Reyes y María Margarita Susacq Aradas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bie-

nes de cónyuge deudor. — Florida, 25 de noviembre de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37201 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: BENTANCOR LUZARDO MARIO y MARIA ROSA LEES CELAYES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B Nº 522|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Bentancor Luzardo y María Rosa Lees Celayes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida 14 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37211 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Dra. Estela Gómez Franco, en autos: LACAVA SENATRE, GLADYS NOEMI y FELIPE JOSE ESTEVEZ COLOMBO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 872|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Noemí Lacava Senatre y Felipe José Estevez Colombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dento del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 4 de marzo de 1987. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 523? Mar 30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: BEKMEZIAN, GARABET e IRMA NELLY TRUJILLO de BEKMEZIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 586|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Garabet Bekmezian e Irma Nelly Trujillo de Bekmezian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 6 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub 5236 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en autos: "CHITARO ANGELONE RAMON WALTER - HERMINIA VELEZ CHAPARRO, Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B. 714|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Walter Chitaro Angelone - Herminia Vélez Chaparro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 26 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36429 Abr.2-v.may.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: DIANO WALTER y DELGADO NORA (Fa. 364 año 1986) se hace saber que por resolución de fecha 13|10|86 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Walter Ramón Diano Estefan y Nora Esther Delgado Lucas y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas. noviembre 5 de 1986 — Pedro Priea. Actuario.
5) N$ 3.200 00 20|pub. 35807 Mz.19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "GONZALEZ ATALIVIO C|RODRIGUEZ RITA ZUNILDA" (Fa. 144 Año 1985), se hace saber que por resolución de fecha 22 de julio de 1985 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Atalivio González Hernández y Rita Zunilda Rodríguez Carnales, y se ha mandado citar a todos los intresados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 8 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
5) N$ 3.200.00 20|pub 2497 Mz.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "RICCETTO RICCETTO RAFAEL y FERNANDEZ FERREIRA MARIELA IVONNE" (Fa. 325 Año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 11|9|86 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rafael Riccetto Ricetto y Mariela Ivonne Fernández Ferreira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas. octubre 7 de 1986. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 200.00 20|pub. 2498 Mz.26-v.abr.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "ALARIO DROCCO GLADYS LIBERTAD y LEIS MENDIBEHERE UBERFIL FRANCISCO" (Fa. 297 Año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 24|9|84 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Uberfil Francisco Leis Mendibehere y Gladys Libertad Alario Drocco y se ha mandado citar a todos los intersados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas. octubre 5 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 2499 Mz.26-v abr 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "INZAURRALDE FUENSON y SANCHEZ JOSELIN" (Fa. 271 Año 1986) se hace saber que por resolución de fecha 10|10|86 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Nelson Sención Viñuela y Joselín Sánchez Moreno, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 5 de 1986. — Pedro M Díaz, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 37060 Abr.2-v.may.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en ols autos: "INZAURRALDE FUENTES LUIS EDUARDO y SUAREZ LAURIA MARIA SERRANA" (Fa. 475 Año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 17|11|86 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Eduardo Inzaurralde Fuentes y María Serrana Suárez Lauria, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, diciembre 2 de 1986 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 37061 Abr.2-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: "FALCHETTI LUIS ANTONIO y DELUCCHI ROCINA ALEJANDRA". (Fa 450 Año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 3|11|86, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Antonio Falchetti De Armas y Rocina Alejandra Delucchi Alvez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 7 de 1986. — Pedro H. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3 200,00 20|pub. 37062 Abr.2-v.may.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: LEMOS MARQUEZ, LEANDRO y DELEON PEÑA; DELIA "Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha 355|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leandro Lemos Marquez y Delia Deleón, citándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 20 de noviembre de 1986 — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub 288 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: ROSA RODRIGUEZ, OSVALDO FLAVIO y DOIMEN GALVAO, BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 432 año 86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Flavio Rosa Rodríguez y Beatriz Dolmen Galvao citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado. 24 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 287 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: AGUIAR ABAL, ECILDA ESTHER c| ZEBALLOS MARTINEZ, GREGORIO NELSIO (Ficha 431|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ecilda Esther Aguiar Abal y Gregorio Nelsio Zeballos Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 4 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub 266 Mar.31-v.may.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "MACHADO MARIA HILDA y FERNANDEZ RODOLFO Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 89|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Hilda Machado y Rodolfo Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado. 19 de mayo de 1986. — Delia N. Tecnera de Strom. Actuaria
5) N$ 3.840,00 20|pub 34773 Mz.10-v.abr 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: GUADALUPE, WASHINGTON OSVALDO y SOSA GODOY, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa 53|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Osvaldo Guadalupe y Zulema Sosa Godoy citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 16 de mayo de 1986 — Delia N Techera de Strom, Actuaria
5) N$ 3.840,00 20|pub 35961 Mar.19-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: RODRIGUEZ ANDINO JOSE MARIA y LOPEZ FERNANDEZ GLADYS ANGELICA "Dis y Liq de sociedad conyugal" (Fa 373|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Rodríguez Andino y Gladys Angélica López Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado 15 de octubre de 1986 — Dra Nilza Salvo Actuaria Adjunta
5) N$ 3.200,00 20|pub. 35957 Mz.19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: MENDIZABAL, RICARDO c. TRINIDAD ALVIRA, ADELA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 287|85). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mendizabal, Ricardo y Adela Trinidad Alvira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de octubre de 1985. — Maldonado 7 de octubre de 1985 — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.820.00 20|pub. 37510 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos rotulados: "NANDE DUARTE MARCELINO y SOLE NADAL ROSALINA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 523|86), se hace saber que por resolución Nº 5.507 del 17 de diciembre de 1986 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino Nande Duarte y Rosalina Solé Nadal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, diciembre 24 de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 1448 Mz 26-v.abr.30.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "MIRABALLES STRATTA, EDUARDO ALBERO y ABREU FERNANDEZ MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha B 237|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Eduardo Alberto Miraballes Stratta y María Cristina Abreu Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 9 de setiembre de 1986 — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2158 Mz.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "PASCAL HUGO TOMAS y MARTINEZ OLGA NELA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha 515|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Nela Martínez y Pascal Hugo Tomás, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 29 de diciembre de 1986 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2587 Mz.26-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "ANDRADE SOUTO, JOSE ROBERTO y TODARO GUIDA, ANGELA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 413|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Roberto Andrade Souto y Angela Todaro Guida citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 12 de noviembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 4999 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "BIANCHI HARETCHE. CARLOS ROBERTO y URBIN RODRIGUEZ. NELIDA JUANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 205|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Carlos Roberto Bianchi Haretche y Nélida Juana Urbín Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado 2 de octubre de 1986. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4285 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "REYES SUAREZ, HECTOR ANTONIO y CORBO SALABERRY, MARGARITA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 303|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Antonio Reyes Suárez y Margarita María Corbo Salaberry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 15 diciembre 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4997 Mar.27-v.may.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "CACERES RAMIREZ, JULIO CESAR y BRITTOS GONZALEZ, GRACIELA Dis. y Liq. de Soc. Cony. de bienes" (Fa. 513|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Cáceres Ramírez y Graciela Brittos González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4284 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de noviembre de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los esposos RUBEN ECHAVARRIA CALABUIG y MARTA ISABEL ARAUJO EGUREN, emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — Maldonado, 27 de noviembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3410 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: OLIVERA, RAUL y PIEDRACUEVA, MARIA TERESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 425|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Olivera y María Teresa Piedracueva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 13 de marzo de 1986. — Delia N Techera de Strom Actuaria
5) N$ 2.640.00 20|pub. 3909 Mar.30-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de octubre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO JULIO SORIANO RIVERO (Ficha 467|86), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 13 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 35119 Mar.18-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de mayo de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO BRUNO BATISTA FACCIO y MONICA SONIA GUERRA CURBELO (Ficha 173|86) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de mayo de 1986. — Lilian Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 35960 Mar.18-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de junio de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DEPOSITO, WALTER y MARILYN MONROE GUATTINI (Ficha 265|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 37159 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de agosto 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: "NELSON CONSTANTE DOMENICHELLI COMELLI y MARY LYDIA RODRIGUEZ CABRERA" (Ficha 330|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 29 de setiembre de 1986. — Esc Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 1447 Mz.26-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de octubre 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: BLAS AQUILES CAMISA SALABERRY y SELVA LUZ NUÑEZ TOLEDO. (Ficha 479|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 13 de noviembre de 1976. — Dra Ana María Piñeyro, Actuaria
5) N$ 2.560,00 20|pub 1479 Mz.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "PEYRONEL CASTRO, DARDO VALDO y BIANCHI PURTSCHER, MARCELA MARIA DEL MILAGRO" (Ficha B. 468|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Valdo Peyronel Castro y Marcela María del Milagro Bianchi Purtscher de Peyronel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dra Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 35955 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de noviembre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don ROGELIO PORTELA y doña ARLET ZULLY TERESITA MONTERO AGUIAR, (Ficha 554|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 16 de diciembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3908 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18 de agosto de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: MABEL PEREYRA y OSCAR MILAR MOLINA, (Ficha 335|86), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de setiembre de 1986 — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3907 Mz.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de octubre 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: HUGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y NELLYOMAR GARRIDO GUTIERREZ, (Ficha 462|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de octubre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 4283 Mz.27-v.may.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18 de agosto 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: GRACIELA FERNANDEZ CHAVES SOSA y JUAN MILTON PINI FERNANDEZ, (Ficha 327|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo[s sesen]ta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de setiembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 5090 Mz.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de noviembre 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: don LUIS MARIA MONTAÑES y MARIA CRISTINA GUERRA GONZALEZ, (Ficha 651|84) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de febrero de 1987. — Lilián Corbo Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 5091 Mz.27-v.may.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 12 de noviembre de 1986. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS DARDC ROTTA y doña MARIA EVA ZABALA (Ficha 528|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de febrero de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 3814 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de diciembre de 1986. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: don LUIS ANGEL LUISSI PEREIRA y NAHIR JULIA DE LEON ROIG. (Ficha 602|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 10 de febrero de 1987 — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub 4649 Mz.27-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de octubre de 1986 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ELBA NUÑEZ NUÑEZ y WILSON CLAVIJO (Ficha Nº 660|86), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de noviembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 289 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: DENIS, ROSALINO NOLBERTO y MARTINEZ, MARILU ELISA, "Dis. sociedad conyugal" (Ficha B 348|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosalino Nolberto Denis y Marilú Elisa Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 39959 Mz 19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: "SERRA, MARIA JUANA c|LOPEZ, JOSE. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|26|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Juana Serra Míguez y José Augusto López Funes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de julio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.560,00 20|pub 3080 Mz.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: "DOMINGUEZ LOPEZ ARTURO y FONTES RODRIGUEZ ANA LAURA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Fa. 462|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Domínguez López y Ana Laura Fontes Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub 5035 Mz.27-v.may 4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PIGNATA VOLPE, GUSTAVO ORLANDO y ODRIOZOLA MENDINA, MARIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 389|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Orlando Pignata Volpe y Mariela Odriozola Mendina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 23 de diciembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2975 Mar.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: QUEQUIN, EDGARDO ERNESTO c. ESCOBAR, ABIGAIL ARGELIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|315|1986), se hace saber la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Ernesto Quequin y Abigail Argelia Escobar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 3.840 00 20|pub 4360 Mar.27-v.my.4.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DIVA ELEONORA BACHINI C|FRANCISCO JUAN RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|11|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Juan Rodríguez y Diva Eleonora Bachini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 25 de febrero de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5105 Mz.27-v.may.4.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SABAÑO ODELLA, JORGE MIGUEL c|PRESENTADO RODRIGUEZ, PATRICIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A|347|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Miguel Sabaño Odella y Patricia Presentado Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 10 de febrero de 1987. — Esc Hilda Teixeira Maidana, Actuaria
5) N$ 3.840,00 20|pub 4364 Mz.27-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: JORGELINA GRAMPIN PICART c| CARLOS ILDEFONSO BLANCO SOSA "Dis y Liq de la sociedad conyugal" (F|B|138|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorgelina Grampin Picart y Carlos Ildefonso Blanco Sosa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 31 de octubre de 1986 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
5) N$ 3.840 00 20|pub 35533 Mz 19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "LILIA VIAZOVSKY y ANDRE MASSONIER - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F B. 69|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilia Viazovsky y André Massonier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 22 de setiembre de 1986 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria
5) N$ 3.840,00 20|pub 36529 Mz.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: WALTER EDUARDO LAURINO GOICOCHEA y NELBIA GRISELDA GALMARINI MONTES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F B 149|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Eduardo Laurino Goicochea y Nelbia Griselda Galmarini

Montes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de noviembre de 1986. — Mirka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 37535 Mar.23-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: "PINTOS, IRIS ARGELIA C/FUGONI BELTRAL (A.16|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Argelia Pintos y Beltrán Frugoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) (R. 20|4|55) 20|pub. 40446 Mz.12_v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "MINER BLANCA CELIA c GORDENKO CARLOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|504|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Celia Miner y Carlos Gordenko, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) (R. 20 4|55) 20|pub 44763 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ROMULO CASTO SABATIN c MAGDALENA URRISTI DE SABATIN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A 332|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rómulo Casto Sabatín y Magdalena Urristi de Sabatín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 2 de diciembre de 1986. — Dra. Graciela Durán, Juez Letrado. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 37533 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: JUAN JOSE DOMINGUEZ DIAZ y DORA ELSA LOPEZ PARODI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 376|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Domínguez Díaz y Dora Elsa López Parodi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 16 de diciembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 37536 Mar.23_v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "VAZ, JORGE ARIEL y GASTANO ROLLA, MIRTA ISABEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (A|289|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ariel Vaz y Mirta Isabel Gastano Rolla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3 840.00 20|pub. 5112 Mar.27-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "SILVEIRA SIFREDI MANUEL NARCISO y MARISA ALICIA PEÑA GAGO DE SILVEIRA (A.|276|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Narciso Silveira Sifredi y Marisa Alicia Peña Gago de Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 5111 Mar.27-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "MARTHA ELENA LAMAS REPETTO c.| CARLOS MARIA VANZINI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A|358|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Elena Lamas Repetto c.| Carlos María Vanzini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de diciembre de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 3 840.00 20|pub. 5110 Mar.27-v.my.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: GLENDA ADELA BENTANCOR HUBERT c.|OSCAR RAUL TISCORNIA ARBIZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 64|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Glenda Adela Bentancor Hubert y Oscar Raúl Tiscornia Arbiza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos 6 de octubre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 3537 Mar.30_v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: BERTA LILIA MILESSI DE CASAREZ c.|CARLOS APARICIO CASAREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 4|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Berta Lilia Milessi Salas y Carlos Aparicio Casarez Gaite, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 27 de febrero de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 5295 Mar.30_v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ZELMIRA IRENE ARBELO DE DOMINGUEZ c.|ISIDORO TOMAS DOMINGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 139 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidoro Tomás Domínguez y Zelmira Irene Arbelo Acuña citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 26 de noviembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 4.480.00 20|pub. 3692 Mar.23_v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: MARIA ISABEL DIAZ c.|ROBERTO CESAR PERUCCA, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A Nº 151|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Díaz Castillo y Roberto César Perucca Méndez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 37504 Mar.23-v.abr.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: OLGA MAGDALENA MELGAR y JORGE ARMAND UGON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 143|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Magdalena Melgar y Jorge Armand Ugón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 21 de julio de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 3224 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: WILSON ROMERO y ALAIDES BRAGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 2|03|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Romero y Alaídes Braga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que compaezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub 3222 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: BLANCA ESTHER RAMOS SUAREZ c.|HUGO CESAR VIEIRA CARNEIRO (Ficha A. 164|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Esther Ramos Suárez y Hugo César Vieira Carneiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dento del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 31 de diciembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 3750 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: TERESA JARA y CARLOS RENE RODRIGUEZ VIERA (Ficha B. 291|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Jara y Carlos René Rodrigues Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos

en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 1º de diciembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3749 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: RICARDO MASCARO GONZALEZ BERMUDEZ y NEYBA MARIA PRESTES MENESES (Ficha B. 333|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Mascaro González Bermúdez y Neyba María Prestes Meneses, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 16 de diciembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4291 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: DELFINO RODRIGUEZ y GRACIELA ODRIOZOLA VERDUM "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fª B. 195|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delfino Rodríguez y Graciela Odriozola Verdum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35088 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ANTONIO OCIO y JOAQUIN MOREIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 266|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Ocio y Joaquín Moreira, citándose y mepiazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera, 12 de noviembre de 1986. — Esc O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35087 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: MATILDE MARLENE SILVA MELLO c, ROBERTO RUBEN GULARTE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|46|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Matilde Marlene Silva Mello y Roberto Ruben Gularte citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 21 de octubre de 1986 — Esc O Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 840 00 20|pub 35818 Mz 19-v ab 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ANACRELINO OLIVERA y NERY LEON LOPEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 295|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anaurelino Olivera y Nery León Lopez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera. 26 de noviembr ede 1986 — Esc. O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20|pub 37277 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: HEBER PORTILLO - BLANCA NILA ACOSTA (Ficha B. 312|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Portillo y Blanca Nila Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera 1º de diciembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1450 Mar.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: WALTER EDUARDO ACOSTA y ELVIRA BEATRIZ DELGADO, "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal de Bienes" (Fª B. 205|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Eduardo Acosta y Elvira Beatriz Delgado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub 2200 Mar.26-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: ALBA ESTHER DUARTE TORRES y SILVIO COITIÑO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|157|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvio Coitiño y Alba Esther Duarte Torres citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera, 30 de octubre de 1986 — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
5) N $3 840 00 20|pub 35770 Mz 19-v ab 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: WALTER ALVEZ contra RITA SUSANA GONZALEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 150|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alvez y Rita Susana González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera, 2 de febrero de 1987 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4245 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: JACINTO M. NUÑEZ c.|DONATA LEMES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 30|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto Martín Núñez y Donata Lemes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera, 22 de octubre de 1986 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20|pub 3227 Mar.27-v.may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: ARACI SUAREZ c.|ERVANDIL PRATES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A 177|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ervandil Prates Machado y Araci Suárez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 26 de diciembre de 1986 — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3225 Mar.30-v.may.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: DE LOS SANTOS SILVA, MILTON y BECERRA PEREZ, ROSANA BEATRIZ, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Los Santos Silva Milton y Becerra Pérez, Rosana Beatriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento que si no comparecen sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 26 de setiembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 175 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: CONTRERA CABRERA, GREGORIO VITALINO y ALEGRE ROCHA, DOMICIANA AMPARO (Ficha 381|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 15 de setiembre de 1986 — Esc Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 3501 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: TERRA, CARLOS MARIA y OLIVERA, IRIS NELBA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 525|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Terra, Carlos María y Olivera, Iris Nelba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha. 31 de diciembre de 1986 — Esc Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria
5) N$ 3.200.00 20|pub. 4784 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: ALTEZ de RODRIGUEZ, DORIS ELENA c.|RODRIGUEZ. FILADELFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A 529|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Altez de Rodríguez, Doris Elena contra Rodríguez, Filadelfo, citándose y emplazándose comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha 31 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria
5) N$ 3.200.00 20|pub. 4868 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos CORREA BLANCO, ESTER MARIA c.|VENTURA, BERNARDO VICTOR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 234|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ester María Correa Blanco y Bernardo Víctor Ventura, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento

de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha 2 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 4867 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: SARACHAGA COSTA BONIFACIO c|. SOSA HILDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 631|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Bonifacio Angel Sarachaga Costa e Hilda Brenda Sosa Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Rocha, 22 de enero de 1987. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 844 Mz.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: CORREA AMARAL BEATRIZ RIET y MIRAGLIA VISCONTI, CARLOS MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 375|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Riet Correa Amaral y Carlos María Miraglia Visconti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 27 de octubre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3 840 00 20|pub 36007 Mz.19-v.ab 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: ACOSTA GARAZA, VICTOR ARIEL c.|RODRIGUEZ TERRA de ACOSTA, BLANCA SUSANA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Ariel Acosta Garaza y Blanca Susana Rodríguez Terra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
5) N$ 3 200 00 20|pub. 2636 Mar 26-v.abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: VIERA NELLY GLORIA c.|BRAÑAS, AMILCAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 128|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Gloria Viera y Amílcar Brañas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Y a los efectos legales se hace saber a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 174 Abr.2-v.may.
cen estas publicaciones. — Rocha, 31 de diciembre de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4866 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran WALTER DERMIDIO MACHADO y NELLY FANNY OLIVERA TERRA (Ficha: 850|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de setiembre de 1982. — Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 173 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: ACOSTA, MARIA del CARMEN c/ ACOSTA, ARISTIDES . "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 352|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Acosta y Arístides Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4866 Mar.27-v.may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: "TOLEDO DE LOS SANTOS HUGO RENE y CLAVIJO PETRONA CARMEN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo René Toledo de los Santos y Petrona Carmen Clavijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 27 de octubre de 1986 — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria
5) N$ 2.640.00 20|pub. 34846 Mz 10-v.abr.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Rocha de Segundo Turno en autos: "MACHADO PEREYRA NELSON WILFREDO y ALBERTI MARCHETTI DELIA MARIA" (Ficha 326|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha 24 de setiembre de 1986 — Esc Rosina Montemurro de Silvera Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub 34864 Mz 10-v abr 6

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: FLEITAS, ROBERTO JOSE contra TERESA PETRONA GAUDIN (A. 412|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto José Fleitas y Teresa Petrona Gaudín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 19 de febrero de 1987. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5215 Mar.27-v.may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "SANTIAGO OSVALDO con MARIA del ROSARIO NUÑEZ Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (A|324|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Osvaldo Santiago y María del Rosario Núñez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto 23 de octubre de 1986 — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto
5) N$ 3 840.00 20|pub 34912 Mz.10-v.abr 6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: SILVEIRA TITO LIVIC con TERESITA MARTINS BENGOECHEA (A|350|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tito Livio Silveira y Teresita Martins Bengoechea citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto 17 de noviembre de 1986. — Luis A Avellanal. Actuario Adjunto
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34914 Mz.10-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: TAMBUCHO CARLOS ALBERTO con MONICA DEL CARMEN DELFINO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (A| 340|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Tambucho con Mónica del Carmen Delfino citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de noviembre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub 35793 Mz 19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: JUBETTE PESCE, ADOLFO con DORAIMA FONTOURA LUCAS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 384|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Jubette Pesce y Doraima Fontoura Lucas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 5 de diciembre de 1986 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
5) N$ 3 840 00 20|pub 36928 Mar 23-v abr 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ DE SIERRA, ALICIA MARLENE c.|SIERRA, CARLOS RAUL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 232|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Raúl Sierra y Alicia Marlene Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 12 de febrero de 1987 — Esc Milton La Porta, Actuario Adjunto
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3436 Mar.27-v.may 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: DIAZ LEVITAN, JOSE RAUL y CAPDEVILLE GUIBERT, JEANNETTE DESIREE "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Raúl Díaz Levitan y Jeannette Desiree Capdeville Guibert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de diciembre de 1986 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 2252 Mar.26-v abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos. "MEZZA NICASIO con GALLO PEREZ MARIA MARGARITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F A|194|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicasio Mezza y María Margarita Gallo Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto 10 de noviembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague Actuario
5) N$ 3.840.00 20|pub 34373 Feb.26-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: BENITEZ, LUIS HORACIO y GONZALEZ ANA LIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F A 209|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Horacio Benítez y Ana Lía González citándose y em-

plazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 21 de noviembre de 1986. — Angel Malvasio Lazague. Actuario.

5) N$ 3.840.00 20/pub. 35795 Mz 19-v ab 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: DALMAO OLIVERA, JOSE BALTASAR c/DILMA CANDIDA RIVERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 303/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Baltasar Dalmao Olivera y Dilma Cándida Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de febrero de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20/pub. 5212 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: DA CUNDA, EFRAIN y CANDIDA TRINDADE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa A. 361/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Efraín Da Cunda y Cándida Trindade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20/pub. 1735 Mar.26-v.abr.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "BRITOS, RAMON LISANDRO c/MONTELONGO, TERESA MAYDER - Disol y Liq de la Soc. Conyugal" (F. 501-1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Lisandro Britos y Teresa Mayder Montelongo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 28 de noviembre de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20/pub. 4346 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "RAMOS CARDARELLO, OSCAR y BARHOUM KHOURY, ZULMA - Dis. y Liq de la Soc. Conyugal" (F 71/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Ramos Cardarello y Zulma Barhoum Khoury, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 23 de febrero de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20/pub. 4989 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 20 de diciembre de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GERARDO MANUEL LABORDE y ANA MARIA OLAGUE, a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783) — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — San José, 31 de diciembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

5) N$ 2.560,00 20/pub. 5517 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "MARTINEZ, AIDA TERESITA c/ALFONZO BERTOLINI, OSVALDO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 59/1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aida Teresita Martínez y Osvaldo Alfonzo Bertolini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 11 de marzo de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20/pub. 5518 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "PEREIRA PEREIRA, CARLOS GUALBERTO y ESGORIC RODRIGUEZ EMA MAYDER - Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 685/1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gualberto Pereira Pereira y Ema Mayder Esgoric Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 1º de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20/pub. 36118 Mar.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "SERENA, TABARE ISMAEL y SCAGLIA, NATALIA RENEE - Disol. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (F 847/1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Ismael Serena y Natalia Renée Scaglia, citándose y emplazándose a todos los que tuviere interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 11 de noviembre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20/pub. 36117 Mar.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: BOLAZZI DARDO MARIA y BALAGUER MARIA de las NIEVES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 879/1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo María Bolazzi y María de las Nieves Balaguer citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 18 de noviembre de 1986. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20/pub. 37028 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de San José de Primer Turno en autos: "ZENTEY CRAUCENCO JUAN y MINETTI ZILIANI, NINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F 879/1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Zentey Craucenco y Nina Minetti Ziliani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 15 de octubre de 1986 — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20/pub. 34633 Mar.23-v.abr.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de primer Turno en autos: GOUDEFIN, AUGUSTO ROBERTO c. GUELVENZU GLADYS RENEE, "Disolución y Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha 759/1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Augusto Roberto Goudefin y Gladys Renee Guelvenzu citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 3 de diciembre de 1986. — Abogado Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20/pub. 2405 Mar.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Jose, en autos: PEREZ ANA MARIA c.DE LEON, JOSE LUIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 327/1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Perez y Jose Luis De Leon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 17 de setiembre de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20/pub. 1699 Mar.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Jose, en autos: CASTILLO, NELSON EDY y CVITANOVICH, MARIA NELIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 603/1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Edy Castillo y María Nelia Cvitanovich, citándose emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 8 de diciembre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20/pub. 1697 Mar.26-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: SELLANES, HILDA MARIA c.HERNANDEZ, WELLINGTON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 360/1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilda María Sellanes y Wellington Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 2 de diciembre de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20/pub. 4761 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: NIEVES PEREZ, MYRIAM TERESITA c.DENIS CHACON, LUIS PEDRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 661/1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Teresita Nieves Pérez y Luis Pedro Denis Chacon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 19 de febrero de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20/pub 4760 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: FERRARO REVETRIA, RUBEN DANIEL y MASCHERONI ARRIZABALAGA, CRISLADYS MALENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 736/1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad con-

yugal existente entre los esposos Ruben Daniel Ferr... ...everria y Crisladys, Malena Mascheroni ...zabalaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 17 de diciembre de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1698 Mar.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: COLLAZO VIERA, NESTOR FELIPE y ABADI NAVARRO, SHIRLEY TERESITA "Disolución Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 678|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nestor Felipe Collazo Viera y Shirley Teresita Abadi Navarro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 2 de diciembre de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1700 Mar.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: PLACERESC FIERRO MARIO INOCENCIO y QUINTA ZALDAN MARGARITA MARIA "Disol. y Liq. de la sociedad conyugal" (F. 640|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Inocencio Placeres Fierro y Margarita María Quinta Zaldan citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 28 de noviembre de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub 35456 Mz.19-v.ab.23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ALFONSO GUALBERTO ARIAS c.| EMILIA MARIA FIORUTTI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 54, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso Gualberto Arias y Emilia María Fiorutti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 6 de abril de 1983. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4397 Mar.27-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "WADIMER YAKIMENKO ARRUE c.| TERESA MABEL RICCI GALLO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 654, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wadimer Yakimenko Arrue y Teresa Mabel Ricci Gallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 11 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4534 Mar.27-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: NOE MOREIRA DE LEON c.|VIOLETA VALENTINA CORREA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 488, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noe Moreira De León y Violeta Valentina Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 19 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35082 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "SILVIA RAMONA CARDOZO c/HECTOR FERREIRA PEREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha número 739 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Ramona Cardozo y Héctor Ferreira Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 28 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36193 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: TOMAS EDGAR SIMONCELLI c.|VIOLETA LAURA GALLO (Ficha 655, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Edgar Simoncelli y Violeta Laura Gallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 29 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4533 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "ROBERTO ISMAEL MARTINEZ ESTEVEZ c/CIELO TERESA MARIA DEMASI GARCIA - Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha Nº 710 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Ismael Martínez Estévez y Cielo Teresa María Demasi García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 19 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3660 Mar.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: IRIS MILDA ARMAND UGON c.|HUVERTO SAUL DE LEON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 589, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Milda Armand Ugón y Huverto Saúl De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 21 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37186 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: BLANCA RAQUEL CASTROMAN LANGHAIN c.|HEBER LEONEL ALVAREZ NOGUEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 643, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Leonel Alvarez Nogueira y Blanca Raquel Castromán Langhain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 3 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37187 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: RICARDO PEREZ c.|MARIA SARA ARTEGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 644, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Pérez y María Sara Artega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 7 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37607 Mar.23-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: DELOR BRUNO, ALVARO WALTER con MARIA GABRIELA REY BIDEGAIN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 394|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Walter Delor Bruno y María Gabriela Rey Bidegain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 17 de diciembre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 1478 Mz.27-v.my.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: VISCARDI CAMBRAIA, HUGO TONI y BENAVIDEZ CARABALLO, OLGA PRESENTACION, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 996|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Toni Viscardi Cambraia y Olga Presentación Benavídez Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, 5 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4181 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "SIQUEIRA, LAURO y BRIZ, MARIA LUISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 882|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos señor Lauro Siqueira y señora María Luisa Briz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 14 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36190 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ALDERETE FALCON, RUBEN OMAR y ALONSO LAGUILLO, OFELIA ESPERANZA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 956|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Omar Alderete Falcón y Ofelia Esperanza Alonso Laguillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 21 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35189 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: BOIX VALDEZ, JAVIER JOSE y BRAGA AGUERRE, MARIA CECILIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1086|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier José Boix Valdez y María Cecilia Braga Aguerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 6 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 4182 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: OBERTI FRANCOLINO, JOSE LUIS y RIVAROLA MACIEL, ZULLY MABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1058|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Oberti Francolino y Zully Mabel Rivarola Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 6 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 3490 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: FORMOSO, HEBER GUSTAVO y TEXEIRA, ZIRNE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F 628|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Gustavo Formoso y Zirna Texeira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 7 de octubre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria

5) N$ 2.640.00 20|pub 35304 Mz.19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: ALVEZ MADERA, ENIO ADAN c|a SILVA GLEDIZ SOLANGE "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha 476|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enio Adán Alvez Madera y Glediz Solange Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, octubre 21 de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub 35303 Mz.19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: FALCON BICA NICANOR y DOS SANTOS LEMOS, BLANCA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 862|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicanor Falcón Bica y Blanca dos Santos Lemos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 18 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 36515 Mar.19-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: PAJARES SANCHEZ, LUIS ALBERTO y RIVERO SALMANTON, TERESITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 944|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Pajares Sánchez y Teresita Rivero Salmanton, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 3 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 36514 Mar.19-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: SOTTO, OLGA contra GUTIERREZ, DARCY. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 104|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sotto, Olga y Gutierrez, Darcy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 15 de octubre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gomez, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 36513 Mar.19-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: MENDEZ, MARTHA ELENA y FERRARI GORLA, ALFREDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 18|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Elena Méndez y Alfredo Ferrari Gorla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 5415 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DOLLANARTE SILVA, LUIS ALBERTO y RIVERO FERRON, CARMEN MARTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 52|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Dollanarte Silva y Carmen Marta Rivero Ferrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 5414 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: BLANCO, LUIS EDUARDO y dos SANTOS, MARY NUBIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 108|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Blanco y Mary Nubia dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 4 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 5612 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ RAMOS, EDISON y REGO PIRIZ, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 916|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Rodríguez Ramos y María del Carmen Rego Piriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 35697 Mar.20-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CURBELO, EDY NURY c|a. FRANCISCO HAROLDO CEDRES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edy Nury Curbelo y Francisco Haroldo Cedres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 26 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 35699 Mar.20-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: MARQUEZ, RAMON y MARTINEZ MACIEL, AMANDA FLORA (Ficha 670|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Márquez y Amanda Flora Martínez Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200.00 20|pub. 35698 Mar.20-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: TRINIDAD, JUANITA c|a. CABALLERO BARRIOS, ROMUALDO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F 394|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Trinidad, Juanita y Caballero Barrios, Romualdo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 10 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 35129 Mar.20-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ROVIRA ALVAREZ HECTOR FELIPE y ACOSTA GRAVINA, ELIDA ESMERALDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 656|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Felipe Rovira Alvarez y Elida Esmeralda Acosta Gravina citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 14 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez Letrado.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 37172 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: IGLESIAS ALMEIDA, RUFINO EDUARDO c|CUADRO dos SANTOS, MARIA ESTHER (Ficha 692|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rufino Eduardo Iglesias Almeida y María Esther Cuadro dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 28 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 37173 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CESAR IVAN LATOUR y LIRA BAL-

BUENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Ivan Latour y Lira Balbuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó, 3 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37174 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: FERREIRA MARQUEZ, IVO RUDYARD y RIOS RODRIGUEZ, CLARA SYLVIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 966 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivo Rudyard Ferreira Marquez y Clara Sylvia Ríos Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó 28 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37175 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ESQUERRA, WILSON ERNESTO contra LOPEZ, NELLY LUCIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Ernesto Esquerra y Nelly Lucía López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó, 3 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37176 Mar.23-v.abr.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: ALVEZ, FELICIDAD c/a GARCIA, CIRILO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 924|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felicidad Alvez y Cirilo García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 28 de noviembre de 1986. Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1722 Mar.26-v.abr.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: BRUNEAUX RAYMOND HENRI GABRIEL y GAMBETTA OLGA BEATRIZ "Disolución de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución conyugal existente entre los esposos Raymond Henri Gabriel Bruneaux y Olga Beatriz Gambetta Sada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó 19 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 2413 Mar.26-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: SILVEIRA FURTADO, JOSE MARIA y ZULIMA BEATRIZ VIDARTE DE SILVEIRA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F A. 141|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Silveira y Zulima Beatriz Vidarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 19 de agosto de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36512 Mar.19-v.abr.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: "CASURIAGA, NILDA c/a. ERNESTO PEREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 174|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Casuriaga y Ernesto Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros 29 de setiembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 30|pub. 36939 Mar.24-v.may.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: SOSA UBIEDO, ATILIO DOMINGO y GRACIELA MOLINARI ARBELO. "Disolución y Liquidacion de la Sociedad Conyugal" (Ficha 814|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Domingo Sosa Ubiedo y Graciela Molinari Arbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3162 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: (Ficha 651|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los esposos JOSE ANTONIO MIRABALLES DA SILVEIRA y NERIS ROSMARY GIMENEZ TELIZ, citándose a los interesados por el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 5384 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos (Ficha 876, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los esposos JUAN CARLOS DE LEON CARDOZO y MARIA ELENA ARTIGAS RUIZ, citándose a los interesados por el termino de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1986 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta, Ad-Hoc.
5) N$ 2.560 00 20|pub 34669 Mz.5-v.ab.1º.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: AMILIVIA SANCHEZ ALFREDO y NUÑEZ FLEITAS SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 825|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Amilivia Sánchez y Susana Núñez Fleitas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — T. y Tres, 17 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunto Ad.Hoc
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2492 Mar.26-v.abr.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: FRANCO FABRICA, ODELIA MARGOTH y LUIS ALBERTO FERNANDEZ FERREIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 979|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Odelia Margoth Franco Fábrica y Luis Alberto Fernández Ferreira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres, 2 de febrero de 1987. — Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2734 Mar.26-v.abr.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "OLIVERA SILVA MARCELINO y GLADYS ROCHA DUARTE - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F 578|86), se ha hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino Olivera Silva y Gladys Rocha Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 3.840.00 30|pub. 34764 Mz 5-v ab.1º.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en expediente (Ficha B Nº 817 año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Legal constituida entre los esposos ROBERTO MANUEL VIDAL CASSAGLIA y MARIA CELIA DAUBER GUERRERO, citándose a los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres, 7 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc
5) N$ 2.560.00 20|pub 34793 Mz 10-v.abr 6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: FALCON EDUARDO CORREA y MARIA RAQUEL LARRECHEA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F 735|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Correa Falcón y María Raquel Larrechea Cabrera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres 29 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34794 Mar 11-v.abr.7.

6—Disoluciones de Sociedades

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de noviembre de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: LEONEL LONGO MUELLER y CARLA MARYULI BARRIOS PINTOS (Ficha 521|86) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la tas publicaciones. — Maldonado, 2 de diciembre de 1986. — Dra Ana María Piñeyro Actuaria.
6) N$ 3.840,00 20|pub. 311 Mar.24-v.abr.28.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos

"Gaudio, Antonia contra IENTILE, ALFREDO Divorcio" (Ficha E 902|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Alfredo Ientile para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se cita a previo juicio Conciliatorio. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Marta M. Pedranzini Riveiro, Actuaria.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 33623 Mz 12-v ab 29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Nievas, Perla Mary c.| BATISTA, LUIS ARMANDO - Divorcio" (Ficha E. 1042|86), se cita, llama y emplaza a Luis Armando Batista para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.280.00 10|pub. 2997 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Robles Benjamín, Pablo c.|MARGOT SOSA, "Divorcio" (Ficha E. 965|86), se cita, llama y emplaza a Margot Sosa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; asimismo se le cita para el camparendo conciliatorio. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub 3868 Mar.30-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Torterolo, Margot Jacqueline c.|LUIS MARCELO CASALONGUE, "Divorcio" (Ficha E 1040|86), se cita, llama y emplaza a Luis Marcelo Casalongue para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio: asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio — Montevideo, 19 de diciembre de 1986 — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub 4207 Mar.30-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Pérez, Nelly Alba contra PEREIRA CARLOS ENRIQUE, "Divorcio" (Ficha E 128|86), se cita, llama y emplaza a Carlos Enrique Pereira para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio — Montevideo, 29 de abril de 1986 — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
7) N$ 3.840.00 30|pub 5197 Mar.30-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Castro Delgado, Julio César c.|RATTI, EMILIA MERCEDES. "Divorcio" (Ficha E. 988|86), se cita, llama y emplaza a Ratti Emilia Mercedes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio: asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio — Montevideo. 11 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 5563 Mar.30-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita llama y emplaza a Mario Roberto Chamorro para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "REZZANO MAGDALENA ALICIA C. CHAMORRO MARIO ROBERTO "Divorcio" (Ficha E 272|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 28 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuarria Adjunta
7) N$ 3.840.00 30|pub 3870 Mz.31-v.may.21

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Carlos Rúben Acosta para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "ARRAY MARIA DEL CARMEN C| ACOSTA CALOS RUBEN. Divorcio" (Ficha E 534|86), por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 29 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub 34455 Mar.4-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición de la señor Juez Letrado de Familia de Cuarto turno se cita, llama y emplaza a la Sra Olga Charquero Báez para que comparezca a estar a Derecho en los autos caratulados "SPADONI JULIO C| CHARQUERO OLGA. Divorcio" (Ficha E 173|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Mirta G. D'onofrio. Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880.00 30|pub 34472 Mar.4-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor LUIS SCARENZIO para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación los autos caratulados: Deleoti Azucena c.|SCARENZIO LUIS "Divorcio" (Ficha E. 527|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 27 de 1986. — Esc Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 36383 Mar.20-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Maguna María Yolanda c|OLIVERA NEWTON - Divorcio", (Ficha D 9|87), se cita, llama y emplaza a Newton Olivera a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo dee 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3 840.00 30|pub. 5190 Mz.31-v.may 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: Brie de los Santos, Estrella c|JOSE BERNARDO ALONSO, "Divorcio" (Fa. D. 1153|86), se cita, llama y emplaza al señor José Bernardo Alonso a estar a derecho en estos autos, así como a los efectos conciliatorios y a que se pronuncie respecto al régimen de Guarda, alimentos y visitas de los menores de autos, por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 4871 Mar.31-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Hernández, Susana R c|MISA PEDRO RODOLFO: Divorcio". (Ficha D|841|84), se cita, llama y emplaza a: Pedro Rodolfo Misa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y a los efectos conciliatorios Se hace constar que se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 41060 Mz.31-v.may.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "MAGNOU GUSTAVO ADOLFO C|OLIVERA GRACIELA — Divorcio por causal (Ficha D 664|85)" se cita llama y emplaza a Graciela Olivera para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días (90) así como a los efectos conciliatorios, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 17 de octubre de 1985. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub 34201 Mar 4-v abr 21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "Ruiz Susana C|SANGUINETTI TRIGO JORGE Dovorcio por sola voluntad". (Ficha D|1122|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Jorge Sanguinetti Trigo, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, ... de febrero de 198... — Susana Musto de Carbajal Actuaria Adjunta.
7) N$ 2 880,00 30|pub. 4967 Mz.31-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados. "Juana Mireya Lucambio c| JOSE OLIVIO MONTANO, Divorcio", (Ficha 952|86), se cita, llama y emplaza a José Olivio Montano para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30 pub 4070 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Marina Rienzi c.|HENDER BRACHO, "Divorcio" (Ficha D. 436 86), se cita, llama y emplaza a Hender Bracho para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 32091 Mar.19-v.may.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a ELENA ELSA GASPAR, para que comparezca a estar a derecho en autos: Miguel Angel Coronel c.|ELENA ELSA GASPAR "Divorcio" (Fº A|121|86), por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Artigas, 24 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
7) N$ 660,00 10|pub 30811 Mz 27-v abr.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a DARWIN ENRIQUE DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en autos: María de Lourdes Piastri c.|DARWIN ENRIQUE DIAZ "Divorcio Sola Voluntad" (Fº B 79|84) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio — Artigas, 12 de noviembre de 1986 — Esc Ana Teresita Cámara Actuaria Adjunta
7) N$ 2.880.00 30|pub. 34812 Mar.11-v abr 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a doña MARIA DEL CARMEN CORREA para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado en los autos rotulados "Clecue Rodríguez Jorge Eduardo c|CORREA, MARIA del CARMEN Divorcio y auxiliatoria de pobreza" (Ficha "B" Nº 347|86), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este expediente tramita con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, noviembre 27 de 1986 — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 40414 Mz 12-v ab 29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Labarrere, Mabel Matilde C|ALEJANDRO BENENATTI, Divorcio" (F. C. 13'87) se dispuso emplazar por el término de noventa días a: Alejandro Benennatti, para que comparezca a estar a derecho en los autos de: Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones 9 de marzo de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 5489 Mz.31.v.may 21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos: "Tania Camejo María Inés c|MARIO LEONARDO MARTIN RODRIGUEZ

Divorcio" (F. C. V. 403|86), se cita, llama y emplaza a Mario Leonardo Martín Rodríguez por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones, 28 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30 pub. 3944 Mz.31-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Hernández Mirta Gladys C/TESORO ADEMAR DARIO. Divorcio" (F. C 113|86) se dispuso emplazar por el término de noventa días a Ademar Darío Tesoro, para que comparezca a estar a derecho en los autos de Divorcio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones, 29 de agosto de 1986. — Ma. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 4173 Mz.31-v.may.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Rodríguez, Sandra Marcela c|JULIO CESAR BELTRAN "Divorcio" (Ficha A. N.o 490|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio César Beltran para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de noviembre de 1986. — Escribana Abogada Graciela V. González López. Actuaria.
7) N$ 4 800.00 30|pub 3013 Mar.24-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Safarik, Martín Francisco c/SILVIA ESTIGARRIBIA - Divorcio" (Ficha A. Nº 440|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Silvia Nazareth Estigarribia a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 29 de 1986. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 37549 Mar.24-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "María Angela Corrales Betancor. Divorcio Sola Voluntad" (Ficha 91|B|1985), se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días (90) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, agosto 7 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
7) N$ 3 840.00 30|pub 4744 Mz.31-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, de Primer Turno en autos: Rodríguez, Rolando Emir c RODRIGUEZ BLANCA ROSA "Divorcio" (429|A|1986) se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho a la señora Blanca Rosa Rodríguez, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor que lo patrocine. — Pando, octubre 30 de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo. Actuaria.
7) N$ 2 880 00 30|pub. 36022 Mar 20-v may 11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "López Martínez, Lourdes Oscarina c/a VAZ PIEDRA CUEVA JUAN JOSE - "Divorcio" (Fa. 437|86) se cita, llama y emplaza en autos a Juan José Vaz Piedra Cueva, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 9 de octubre de 1986. — Freda Emilia Cousillas. Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 118 Abr 2-v.may.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Silvestre, Hugo Lorenzo c|ELISA RAMONA RODRIGUEZ "Divorcio" (F. A. 50|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elisa Ramona Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

Se cita asimismo a audiencia de Conciliación. — Colonia, setiembre 23 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguaza, Actuaria.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 33821 Mar.4-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Segades, Marta Susana c|VERA, ANSELMO ATILIO "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 384|986) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Anselmo Atilio Vera Leguisamo a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 21 de octubre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 35522 Mar.20-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Alvarado, Raquel Anite c/ CHAJIAS, MARIANO ABEL - Divorcio por Causal" (Ficha 408|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Mariano Abel Chajías, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán dichos procedimientos. — Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 25 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 44885 Mar.16-v.may.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: MENDEZ, JULIO CESAR contra NELLY SUSANA ALONZO. Divorcio por causal". (Ficha A. 184|986), se cita llama y emplaza Nelly Susana Alonzo por el término de 30 días para que comparezcan en autos y tentar la conciliación Art.282 C.P.C., bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos citándosele para la audiencia de conciliación, del próximo 12 de marzo de 1987 a las 9 horas. — Durazno, 18 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
7) N$ 1.600.00 10|pub. 2082 Mar.26-v.abr.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "Bermúdez Barros, Yamandú c/YOLANDA EVA LA BANCA SABBIA, Divorcio" (F|A 863|986), se cita y emplaza a Yolanda Eva La Banca Sabbia para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. — Florida, 2 de febrero de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
7) N$ 3.840 00 30 pub. 3365 Mz.31-v.may.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: PEREZ ANA ZULMA v NIZ OLIVERA DERBIN - "Divorcio Unilateral" (Fa 415|86), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días al señor Derbin Niz Olivera. — Maldonado, 4 de noviembre de 1986. — Dra. Nilza [illegible], Actuaria Adjunta.
7) N$ 960.00 10|pub. 35952 Mar 20-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Fernández Olia, Nelly Lilian c| ALTEZ TORRECILLAS, Wilson. Divorcio" (Ficha Nº 652|86) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Wilson Altez Torrecillas a estar a derecho en autos, citándolo también para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. — Decrétase la separación provisional de los cónyugues. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, noviembre 10 de 1986. — Dra. Nilza Salvo. Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.600.00 10|pub. 3077 Mar.26-v.abr.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Pereira, Jorge c/ CABRERA, ANA LUISA - "Divorcio" (Ficha Nº 323|86), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la Sra. Ana Luisa Cabrera para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda, previa audiencia de conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Decrétase la separación provisional de los cónyuges. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, setiembre 2 de 1986. — Delia Techera de Strom. Actuaria.
7) N$ 1.100,00 10|pub. 314 Abr.2-v.abr.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Rodríguez, Beatriz Margarita c|MIÑOS, ALCIDES CESAR, Auxiliatoria de pobreza y divorcio por causal", (Fa. A|349|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alcides César Miños, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 4 de marzo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 41126 Mz.27-v may.19.

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "MAZA, NARCY LILIANA c|FLORES WALTER HECTOR, Divorcio por causal" (Fa A|323|85) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr Walter Héctor Flores, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú 22 de diciembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria
7) (R 20|4|55) 30|pub. 40441 Mz 12-v ab 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Fortunato, [illegible] LASAGA, NELSON DARIO Divorcio por causal" (Ficha A|126|1986) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nelson Darío Lasaga para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú 2 de diciembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 44944 Mar 16-v.may.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados "BEATRIZ SUSANA CORONEL DE DELGADO C/JOSE PEDRO DELGADO Divorcio (Ficha Letra A Nº 89|1986)", se cita, llama y emplaza a José Pedro Delgado, dictada en autos caratulados "BEATRIZ SUSANA" para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio conciliación. — Fray Bentos 31 de octubre de 1986.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 34253 Mar 4-v abr.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en los autos "Lea Cabreira C/CAMARGO DUARTE SANTAREM - Divorcio" (Ficha A/65/86), se cita llama y emplaza por el término de sesenta días a Camargo Duarte Santarem, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rivera, 8 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.

7) N$ 3.200,00 20|pub 4242 Mz.31-v.may.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se llama y emplaza por el término de noventa días a JOSE MARIA SILVA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Mista Cardozo (Ficha A, 137/86), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, y se cita para la audiencia de conciliación del día 23 de abril de 1987 a la hora 13 en el Juzgado de Paz Departamental de Rivera. — Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 1º de diciembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20/4/55) 30|pub. 45077 Mar16-v.may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se llama y emplaza por el término de noventa días a LOURDES DA SILVA SUAREZ (A 155/86), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Jorge Curbelo Viana, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos y se cita para la audiencia de conciliación del día 24 de abril de 1987 a la hora 12 en el Juzgado de Paz Departamental de Rivera. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera 2 de diciembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.

7) (R 20/4 55) 30|pub 40679 Mz 12-v ab 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: PABLO DOROTEO c/MACHADO MARIA LEONOR - Divorcio" Ficha: A/131/86), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la señora María Leonor Machado para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita a conciliación. — Salto, 16 de setiembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

7) N$ 1.280,00 10|pub. 2823 Mar.26-v.abr.9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "Pérez Mireya c/GUTIERREZ WASHINGTON - Divorcio por Causal" (Fa 793/1986), se cita, llama y emplaza a Wáshington Gutiérrez por el término de noventa días a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — San José octubre 31 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

7) N$ 3.840,00 30|pub. 4348 Mz 31-v.may 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Raquel Edith Troelio C/ ANGEL ABEL RAMIREZ. Divorcio por sola voluntad" (Fa. 8 año 1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Abel Ramírez a que comparezca a estar a derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a efectos de continuar estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes 13 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

7) N$ 3 840,00 30|pub. 3987 Mz.31-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Elisa Susana Sosa C/LUIS EDUARDO BERMUDEZ. Divorcio por Causal" (Ficha 13 año 1987), se cita llama y emplaza por el término de noventa días al demandado Luis Eduardo Bermúdez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos así como a concurrir a la audiencia de conciliación respectiva bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes 11 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

7) N$ 4.800,00 30|pub. 3992 Mz.31-v.may.21.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40 63 82, habilitado en 18 de Julio 1478, quien deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.

8) N$ 450,00 3|pub. 6868 Abr.3-v.abr.7.

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio número 39 67 15 habilitado en Hnos. Ruiz 3428, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.

8) N$ 450 00 3|pub. 6764 Abr.3-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a SALOMON HERSZTAIN a estar a derecho en los autos: "Fuentes Lombardo, Mabel Lilián - "Cancelación de Hipoteca". (Ficha V/185/86), bajo apercibimiento de cancelarse de oficio la hipoteca de autos — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Silvia Rectorán, Actuaria.

8) N$ 960,00 10|pub. 36710 Mar.31-v.abr.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de FRANCISCO MANZANO a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

8) N$ 2.880,00 30|pub. 5617 Mar23-v.my.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. ALDO ARTURO DE LEON BENTANCOUR para que declare si acepta o repudia la herencia de la sucesión de: Teodora Rafaela y María De León Borges, debiendo presentarse a deducirlos por ante este Juzgado con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Rosario, 16 de febrero de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.

8) N$ 3.840,00 30|pub. 4875 Mz.31-v.may.21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dictada en autos: "Queirolo de la Sovera, Luis Alejandro c/Sucesores de JUAN CARLOS PARADELA CURUCHET . Juicio Ejecutivo" - (F A 571 984) se cita de excepciones por el término legal a los sucesores de Juan Carlos Paradela Curuchet vencido el mismo si no hubiere respuesta se designará Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, 18 de febrero de 1986 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

8) N$ 1.600,00 10|pub. 5234 Mz 31-v.abr 21.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.

Ruta: 11.
Tramo: Ecilda Paullier - Pueblo Soler.
Ubicación: 5ª Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente Nº 8.425.
Padrón Nº 8 991 (parte).
Area a expropiar: 668 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados.
Propiedad: Juana Flora Britos y otros.

Ruta: 11.
Tramo: Ecilda Paullier - Pueblo Soler.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente Nº 8.429.
Padrón Nº 15.333 (parte).
Area a expropiar: 3.333 metros cuadrados, 92 decímetros cuadrados.
Propietario: Leonardo Hilario Simone Biasotti.

Ruta: 45.
Tramo: Ruta 11 - Villa Rodríguez.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente Nº 8.812.
Padrón Nº 2.545 (parte).
Area a expropiar: 6.623 metros cuadrados.
Propiedad: Luis Alberto Braga Scarone.

Ruta: 45.
Tramo: Ruta 11 - Villa Rodríguez.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente Nº 8.813.
Padrón Nº 14.211 (parte).
Area a expropiar: 642 metros cuadrados.
Propietario: Club Atlético Oriental.

Ruta: 45.
Tramo: Ruta 11 - Villa Rodríguez.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente Nº 8.814.
Padrón Nº 13.494 (parte).
Area a expropiar: 1.052 metros cuadrados, 59 decímetros cuadrados.
Propietario: Ulbya Zunino de Torterolo.

Ruta: 45.
Tramo: Ruta 11 - Villa Rodríguez.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente Nº 8.815.
Padrón Nº 13 491 (parte).
Area a expropiar: 1.765 metros cuadrados, 10 decímetros cuadrados.
Propietario: Octavio Ricardo Torterolo Ciglutte.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, segundo piso por el término legal. — Rómulo Rebufello, Jefe de Sección, Notificador.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación

Ruta: 3.
Tramo: By - Pass Ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº 8.853.
Padrón Nº 25.042 (parte).
Area a expropiar: 353 metros cuadrados, 3 decímetros cuadrados.
Propietarios: Julio Landarín Giles y Vicenta Larrosa Núñez.

Ruta: 3.
Tramo: By - Pass Ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº 8.834.
Padrón Nº 25.040 (parte).
Area a expropiar: 251 metros cuadrados, 93 decímetros cuadrados.
Propietario: Nelida Esther Landarín Larrosa.

Ruta: 3.
Tramo: By - Pass ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº 8.825.
Padrón Nº 7.388 (parte).
Area a expropiar: 1.146 metros cuadrados, 2 decímetros cuadrados.
Propietario: Marcos Carlos Pigurina González.

Ruta: 3.
Tramo: By - Pass Ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judical del departamento de Salto.
Expediente Nº 8.856.
Padrón: 24.156 (parte).
Area a expropiar: 260 metros cuadrados, 3 decímetros cuadrados.
Propietario: José María Dalto Pinatto.

Ruta: 3.
Tramo: By - Pass Ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judiical del departamento de Salto.
Expediente Nº 8.857.
Padrón: 23.099 (parte).
Area a expropiar: 195 metros cuadrados, 35 decímetros cuadrados.
Propietario: Eduardo Panizza y otros.

Ruta: 3.
Tramo: By - Pass Ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judiical del departamento de Salto.
Expediente Nº 8.861.
Padrón: 21.329 (parte).
Area a expropiar: 174 metros cuadrados, 19 decímetros cuadrados.
Propietario: Efigenio A. Villalba.

Ruta: 3.
Tramo: By - Pass Ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº 8.850.
Padrón: 3.308 (parte).
Area a expropiar: 1 hectárea, 3.685 metros cuadrados, 19 decímetros cuadrados.
Propietario: Elsa Nair Duarte Cabillón.

Ruta: 3.
Tramo: By Pass Ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº 8.852.
Padrón: 18 026 (parte).
Area a expropiar: 1 hectárea, 1.814 metros cuadrados, 56 decímetros cuadrados.
Propietario: Elsa Nair Duarte Cabillón.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón Nº 561, segundo piso, Montevideo; por el término legal. — Rómulo Rebufello, Jefe de Sección, Notificador.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.
Ruta: 30.
Tramo: Las Piedras - Arroyo Catalán Chico.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº 8.726.
Padrón Nº 1.754 (parte).
Area a expropiar: 8 hectáreas, 6.988 metros cuadrados, 11 decímetros cuadrados.
Propietario: Sucesión de Mario Fernández.

Ruta: 30.
Tramo: Las Piedras - Arroyo Catalán Chico.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº 8.727.
Padrón Nº 1.755 (parte).
Area a expropiar: 15 hectáreas, 9.536 metros cuadrados, 89 decímetros cuadrados.
Propietario: Gustavo Riani García.

Ruta: 30.
Tramo. Las Piedras - Arroyo Catalán Chico.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº 8.730.
Padrón Nº 3.000 (parte).
Area a expropiar: 6 hectáreas, 9.514 metros cuadrados, 60 decímetros cuadrados.
Propietario: Oreste Arieta.

Ruta: 30.
Tramo: Las Piedras - Arroyo Catalán Chico.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº 8.731.
Padrón Nº 1.870 (parte).
Area a expropiar: 6.785 metros cuadrados, 10 decímetros cuadrados.
Propietario: María Del Carmen Rodríguez Pereira.

Ruta: 30.
Tramo: Las Piedras - Arroyo Catalán Chico.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº 8.738.
Padrón Nº 1.526 (parte).
Area a expropiar: 5 hectáreas, 4.380 metros cuadrados, 72 decímetros cuadrados.
Propietario: Gustavo Riani García.

Ruta: 30.
Tramo: Las Piedras - Arroyo Catalán Chico.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº 8.728.
Padrón: 1.874 (parte).
Area a expropiar: 40 hectáreas, 8.950 metros cuadrados, 2 decímetros cuadrados.
Propietario: Venancio Riani.

Ruta: 30.
Tramo: Las Piedras - Arroyo Catalán Chico.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº 8.725.
Padrón: 4.685 (parte).
Area a expropiar: 5 hectáreas, 4.111 metros cuadrados, 92 decímetros cuadrados.
Propietario: Sociedad de Heneo Barrios e Hijos.

Ruta: 30.
Tramo: Las Piedras - Arroyo Catalán Chico.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº 8.729.
Padrón: 1.872 (parte).
Area a expropiar: 18 hectáreas, 7.799 metros cuadrados, 74 decímetros cuadrados.
Propietario: Ariel Riani.

Ruta: 30.
Tramo: Las Piedras - Arroyo Catalán Chico.
Ubicación: Tercera Sección Judiical del departamento de Artigas.
Expediente Nº 8.736.
Padrón: 3.467 (parte).
Area a expropiar: 5 hectáreas, 4.529 metros cuadrados, 18 decímetros cuadrados.
Propietaria: Ramira Mendina de Greem.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón Nº 561, segundo piso, Montevideo, por el término legal. — Rómulo Rebufello, Jefe de Sección, Notificador
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40937 Mar.30-v.abr.9.

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA
EDICTO

— Expropiación destinada para las obras: Adyacencias del Palacio Legislativo.

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley número 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados y declarados de utilidad pública los bienes inmuebles ubicados en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, según resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29|10|986 y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo Nº 86/03333, delineado en el plano levantado por el ingeniero agrimensor José A. Damasco, de fecha junio de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el día 12 de noviembre de 1986 con el Nº 9550, y plano levantado por el ingeniero agrimensor Herbet Oddone, de fecha abril de 1971, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 3 de mayo de 1971 con el Nº 65.888, cuyo detalle es el siguiente:

— Carpeta General Nº 12.134.

Expediente Nº 53.
Padrón Nº 195.223/001.
Area a expropiar: 161 m.c. 78 dm.c.
Propietario: Diatan S. A.

Expediente Nº 54.
Padrón Nº 195.223/002.
Area a expropiar: 107 m.c. 43 dm.c.
Propietario: Diatan S. A.

Expediente Nº 55.
Padrón Nº 195.223/003.
Area a expropiar: 49 m.c. 52 dm.c.
Propietario: Diatan S. A.

Expediente Nº 56.
Padrón Nº 195.223/101.
Area a expropiar: 77 m.c. 85 dm.c.
Propietario: Diatan S. A.

Expediente Nº 57.
Padrón Nº 195.223/102.
Area a expropiar: 61 m.c. 25 dm.c.
Propietario: Diatan S. A.

Expediente Nº 58.
Padrón Nº 195.223/103.
Area a expropiar: 60 m.c. 92 dm.c.
Propietario: Diatan S. A.
Expediente Nº 59.
Padrón Nº 195.223/104.
Area a expropiar: 61 m.c. 92 dm.c.
Propietario: Diatan S. A.

Expediente Nº 60.
Padrón Nº 195.223/105.
Area a expropiar: 51 m.c. 45 dm.c.
Propietario: Diatan S. A.

Expediente Nº 61.
Padrón Nº 195.223/201.
Area a expropiar: 77 m.c. 78 dm.c.
Propietario: Diatan S. A.

Expediente Nº 62.
Padrón Nº 195.223/202.
Area a expropiar: 60 m.c. 96 dm.c.
Propietario: Diatan S. A.

Expediente Nº 63.
Padrón Nº 195.223/203.
Area a expropiar: 60 m.c. 84 dm.c.
Propietario: Diatan S. A.

Expediente Nº 64.
Padrón Nº 195.223/204.
Area a expropiar: 62 m.c. 59 dm.c.
Propietario: Diatan S. A.

Expediente Nº 65.
Padrón Nº 10.255.
Area a expropiar: 1.092 m.c. 80 dm.c.
Propietario: Diatan S. A.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Rincón Nº 561, ciudad, por el término legal. — Rómulo Rebufello, Jefe de Sector - Notificador.
9) (C C.) 8|pub. 40995 Mar.30-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, y en los autos caratulados: M T O P c.|Suc AMADO GONZALEZ, "Juicio de Expropiación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha 59|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Elisa González, con relación al bien inmueble Padrón Nº 43 814, ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
9) (R.|20|4|55) 30|pub. 44805 Mar.16-v.may 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno y en los autos caratulados: "Antel c| Sucesión de LEONCIO NICOLAS de LEON VERA Expropiación" (Ficha D|161|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Victoriano Olegario de León Vera, Luis Eloy de León Costa, Leoncio Antonio, Saferino Pedro Pablo Damian y Gregoria Juliana de León, Monico Ciriaco y Amelia Hernández de León, Micaela Olga María Celia y Nelly Regalia de León, Hipólito Nicolás, Camilo Pedro Leoncio, Amelio Eulogio y Paulina del Carmen Barone Hernández con relación al bien inmue-

... Padrón Nº 78092 ubicado en la Quinta sección judicial del departamento de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 30|pub. 44944 Mar.16-v.may.4

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: M.T.O.P. c/Propietarios del Padrón Nº 2646, 17ª Sec. Dptal. "Expropiación" (Ficha A Nº 557/79) se notifica por el término de treinta días a los demandados. Propietarios del inmueble Padrón Nº 2646 (pte.), objeto de estos autos, la providencia recaída en escrito del actor solicitando se le tenga por desistido de la acción expropiatoria reducida, disponiendo el archivo de las actuaciones, que transcripta dice así: "2016 — Las Piedras, abril 30 de 1980. — Como pide con noticia personal de la contraparte. — Barcelona Juez Letrado. — B. Casanova Loreto Actuaria Adjunta".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986. — Dra. Graciela V. González López. Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43756 Feb.26-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/Sucesión de ROSSI, PASCUAL - "Expropiación" (Ficha A. Nº 470/979), se cita, llama y emplaza para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, a los sucesores de Pascual Rossi y a quienes se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. El bien expropiado se encuentra situado en la 17ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 2463 (P), se compone de una superficie de 12 mts. cuadrados y mide: al S.O., mts. 4.30 lindando con la calle Florida; al N.O., mts. 5.70 con el padrón Nº 2462; y al E. mts. 7.80 lindando con el remanente del padrón Nº 2463.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986. — Dra. Graciela V. González López. Actuaria
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43755 Feb.26-v.abr.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dictada en autos: "Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) contra Propietario desconocido, sucesores de MAXIMO CASTILLA - Expropiación" (F. A. número 651/1986) se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todas las personas y a los sucesores de Máximo Castilla, que se consideren con derecho al bien Padrón Nº 7140, sito en la 13ª Sec. Jud. de Florida, paraje Paso Severino, con una extensión de 3 hás. 2615 mts.2 96, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por designado defensor de oficio, con quien se seguirán estos trámites. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida 2 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 41053 Mar.23-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) c/Propietario desconocido, ocupante ERMENEGILDA ARTEAGA de LARRAÑAGA - Expropiación" (F. 643/986), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble Padrón 14708, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Florida, con una superficie a expropiar de 3983 m2, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por designado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 5 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 41054 Mar.23-v.ab.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Ministerio de Transportes y Obras Públicas c/Sucesores de TORRES JOSE MARIA. Expropiación con toma urgente de posesión" (Fa 672/81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios del padrón Nº 4.097 (parte) de la Segunda Sección de Lavalleja, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Minas, 10 de diciembre de 1986 — Pedro M Díaz Prieto. Actuario
9) (C.C.) 30|pub. 40689 Mz 12-v ab.29.

10 - Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: MARTIN MARCHAN HERNANDEZ "Incapacidad" (Ficha C. 46/81), se hace saber que por decreto Nº 9258 de fecha 12 de junio de 1984 se declaró en estado de incapacidad a Martín Marchan Hernández y se designó Curador a Alvaro Camilo Marchan Hernández. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
10) N$ 960.00 10|pub. 5860 Mar.24-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "ARIAS, IRIS - Incapacidad" (Ficha V. 101/82), se hace saber al público que por resolución Nº 243 del 13 de junio de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Iris Alexia Arias Cassanello, designándose curador de la misma a Norberto Cassanello. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 35550 Ab.2-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "ROXLO CROSA, MARIA ELENA - Incapacidad" (Ficha F. 523/86), se hace saber que por decreto Nº 10.917 del 24/10/1986, se declaró en estado de incapacidad a María Elena Roxlo Crosa, designándose curador interino al Dr. Raúl Gamarra. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960,00 10|pub. 35537 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "BOUZA SAGUES, BEATRIZ ELENA - Incapacidad" (Ficha F 287/86), se hace saber que por decreto Nº 9.027 del 24/9/1986, se declaró en estado de incapacidad a Beatriz Elena Bouza Sagues, designándose curador definitivo al señor Nelson Renán Bouza López. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
10) N$ 960,00 10|pub. 36145 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: SAMBRAN MARTINEZ, EMELANIA "Incapacidad" (Ficha F 209/86) se hace saber que por decreto N o 10 838 del 27 de octubre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Emelania Sambran Martínez designándose curador definitivo a María Cristina Gutiérrez Sambrán. — Montevideo 27 de febrero de 1987 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
10) N$ 960 00 10|pub 5923 Mz.25-v ab 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: DUARTE, ESTRELLA - "Incapacidad" (Ficha F - 694/86) se hace saber que por decreto Nº 7745 del 1º de setiembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Estrella Duarte designándose curadora propietaria a Ema Tabárez Soca. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
10) N$ 640 00 10|pub. 2618 Mar 26-v abr 9

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "FRANCISCO LEONARDO SCROPPO JODINA - Incapacidad" (Ficha C. 568/86), se declaró en estado de incapacidad a Francisco Leonardo Scroppo Jodina, designándose curadora propietaria a Aurora Jodina González. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
10) N$ 960,00 10|pub. 613? Mar.26-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos. "MACHADO REMUÑAN, JOYCE JANET - Incapacidad" (Fa. C. 534/86), se declaró en estado de incapacidad a Joyce Janet Machado Remuñan, designándose curadora a Carmen Remuñan García — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, 6 de marzo de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
10) (R. 2014/55) 10|pub. 41047 Mar.20-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: MALLO BARES JOSE LUIS, "Incapacidad" (Ficha C/92/86), se declaró en estado de Incapacidad a José Luis Mallo Bares, designándose Curadora Propietaria a su madre legítima Zulema Jorgelina Bares — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub 6447 Mz 30-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: MAIMANN TERKIEL DARIO ALEJANDRO "Incapacidad" (Ficha V/145/85) se hace saber que por decreto N o 700 de fecha 10 de febrero de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Darío Alejandro Maimann Terkiel y se designó curador propietario a la señora Paulina Terkiel de Maimann — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria
10) N$ 960.00 10|pub. 5419 Mar.20-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ, MARIA INES - Incapacidad" (C. 1/85), se hace saber que se declaró incapaz a María Inés Rodríguez, designándose curadora definitiva de la misma a María Luisa Fernández de Antoniol. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 36408 Ab.2-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "SPARANO, DUMAR MARIA - Incapacidad" (Fa. TV/753/86), se hace saber que por resolución 9380 del 28 de noviembre de 1985, se decretó la incapacidad de Dumar María Sparano y se designó curador del mismo a Celesia Sparano de Pérez, quien aceptó el cargo con fecha 13 de diciembre de 1985. — Montevideo, octubre 27 de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 35438 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "GUERRA POSE, NORMA LILIAN - Incapacidad" (Fa. TV/591/84), se hace saber que por resolución 2183 del 17 de abril de 1986 se decretó la incapacidad de Norma Lilián Guerra Pose y se designó curadora de la misma a Norma Esther Pose, quien aceptó el cargo con fecha 27 de mayo de 1986. — Montevideo, setiembre 23 de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 35963 Ab.2-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: ISOLABELLA PETRAGLIA, CARLOS "Incapacidad" Fº 687/85), se hace saber que por resolución 10.178 del 16 de octubre de 1986, se decretó la incapacidad de Carlos Isolabella Petraglia y se designó curador propietario del mismo a la actual interina, señora Lila Petraglia Isolabella. — Montevideo, noviembre 27 de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 34957 Mz27-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: ALVARO LUIS BERONA CAPPETTA "Incapacidad" (V|383|86) se hace saber que por auto número 987 del 18 de febrero de 1987 se ha declarado en estado de incapacidad a Alvaro Luis Berona Cappetta designándose curadora legítima del mismo a Luisa Cappetta de Berona. — Montevideo. 17 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1 280 00 10|pub. 6376 Mz.30-v.ab.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARTA ZULEMA LANDRIEU MANITO - Incapacidad" (V. 226|86), se hace saber que por resolución número 11.381 del 7 de noviembre de 1986, se ha declarado en estado de incapacidad a Marta Zulema Landrieu Manito, designándose curadora propietaria a Zulema Manito de Landrieu. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 37037 Ab.2-v.ab.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en el expediente respectivo se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a don JORGE HUGO DIAZ ROMAN (Ficha B|187|86) discerniéndose el cargo de curadora del mismo a su madre doña Odina Román de Díaz — Artigas, 23 de febrero de 1987. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 6577 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. en el expediente respectivo (Ficha B|217|86), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a doña: FILOMENA NUÑEZ. discerniéndose el cargo de curadora interina de la misma a doña María Francisca Silva de Núñez. — Artigas, 10 de diciembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara. Actuaria Adjunta.
10) N$ 960 00 10|pub. 272 Abr.2-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión. se hace saber que por auto de fecha 18 de setiembre de 1986 fue declarado incapaz don JOSE LUIS ROJAS. designándose curadora a su madre doña Clorinda Machado de Almeida. — Bella Unión. octubre 1º de 1986. — Esc Juan M Sarasúa. Actuario.
10) N$ 960 00 10|pub. 35865 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión. se hace saber que por auto de fecha 18 de setiembre fue declarado incapaz don ATAHUALPA BARRIOS. designándose curadora a doña Blanca Elena Saint Pasteur. — Bella Unión. setiembre 30 de 1986 — Esc. Juan M Sarasúa. Actuario
10) N$ 960 00 10|pub. 35864 Mar 20-v.abr 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión. se hace saber que por auto de fecha 17 de noviembre cte. fue declarada incapaz doña AGRIPINA GREGORIA LEGUIZAMO. designándose curadora a María Elena Leguizamo. — Bella Unión — noviembre 24 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub. 1574 Mar.26-v.abr.9

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "GARBERO CARBONE, BLANCA TERESA - Incapacidad" (F.C.V. 42|86), se hace saber que por resolución Nº 4687 del 31 de octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a doña Blanca Teresa Garbero Carbone, designándose curadora de la misma a Juana Josefa Garbero Carbone, haciendo constar que la misma tomó aceptación de su cargo el 26 de diciembre de 1986. — Canelones, 31 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario
10) N$ 1.280.00 10|pub 5488 Mar.20-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "TABAREZ, RAMON - Incapacidad" (Ficha Civil V. 67|86), se hace saber que por resolución Nº 4986 de. 11 de noviembre de 1986. se declaró en estado de incapacidad a don Ramón Tabárez, designándose curadora del mismo a doña Rosa Vitello, haciendo constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el 17 de diciembre de 1986. — Canelones. 17 de diciembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub 37200 Mar.24-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. dictada en autos: "DELGADO, YAMANDU RICARDO - Incapacidad" (Ficha Civil V. 116|85), se hace saber que por resolución Nº 2977 del 15 de agosto de 1986 se declaró en estado de incapacidad a don Yamandú Ricardo Delgado, designándose curador del mismo a don Justo Delgado. haciéndose constar que el curador tomó aceptación de su cargo el 17 de diciembre de 1986. — Canelones 22 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas. Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 37745 Mar.24-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "VILLALBA, ORLANDO ROQUE - Incapacidad" (Ficha Civil V. 17|85), se hace saber que por resolución Nº 2874 de 11 de agosto de 1986. se declaró en estado de incapacidad a don Orlando Roque Villalba, designándose curadora del mismo a doña María Isabel Martínez, haciendo constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el 7 de noviembre de 1986. — Canelones. 27 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 37746 Mar.24-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: PEREZ, DANIEL ANTONIO (Ficha Civil V. 334/84), se hace saber que por resolución Nº 5073 del 31 de diciembre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Danile Antonio Pérez designándose curador del mismo a doña Victoria García, haciendo constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el 27 de junio de 1986. — Canelones, 30 de julio de 1986 — M Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 2611 Mz.26-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. dictada en autos: NEBEL RUFINO de LEON FURQUE. "Incapacidad". (Ficha 419 B|1986). se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Nebel Rufino de León Furque, nombrándosele curador a Juana Furque — Pando. febrero 9|1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960,00 10|pub. 6470 Mz.30-v.abr 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: HILDO RICHARD DIAZ TORT "Incapacidad". (Ficha 548| B|1986). se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Hildo Richard Díaz Tort. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando. diciembre 30|986 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41175 Mz.30-v abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: CARMEN VIOLETA ALGARE OTERO, "Incapacidad". (Ficha 204|B|1985), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Carmen Violeta Algare Otero — Pando. noviembre 3|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
10) N$ 960 00 10|pub. 5468 Mz.30-v.abr.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: AVENDAÑO FERNANDEZ, LUIS ALBERTO, 'Incapacidad" (Ficha B. 142|86), se hace saber que por auto 3512 de fecha 21|10|86, se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Avendaño Fernández. designándose Curadora a Esther Fernández Silva — Colonia, diciembre 18 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 3344 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ROCHA, EVELIA MARIS, "Incapacidad" (Ficha B. 68|86), se hace saber que por auto Nº 2270 de fecha 5|8|86. se declaró en estado de incapacidad a Evelia Maris Rocha. designándose Curadora a Areopagita C. Rocha. — Colonia, setiembre 22 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 3345 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. dictada en autos: "ESPINO RODRIGUEZ, MARIO - Su incapacidad" (Ficha B. 71|86), se hace saber que por auto Nº 2654 de fecha 28|8|86, se declaró en estado de incapacidad a Mario Espino Rodríguez designándose curadora a Felia María Rodríguez. — Colonia, noviembre 18 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 2657 Mar.26-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "PEREZ, LUIS EDUARDO - Incapacidad" (Ficha B. 178|85), se hace saber que por auto Nº 3236 de fecha 6|10|86, se declaró en estado de incapacidad a Luis Eduardo Pérez, designándose a Elsa Irene Pérez curadora. — Colonia, noviembre 17 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960,00 10|pub. 2697 Mar.26-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: AQUINO, MIGUEL ANGEL - "Incapacidad" (Ficha: B|163|85), se hace saber que por auto Nº 3235 de fecha 3 de octubre de 1986, se declaró en estado de incapaz a Miguel Angel Aquino, designándose curador a Nelson Aquino Mansilla. — Colonia, noviembre 26 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
10) N$ 960,00 10|pub. 5324 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: VELAZCO, JULIA - "Su incapacidad" (Ficha B|128|85). se hace saber que por auto Nº 2513 de fecha 19|8|86. se declaró en estado de Incapacidad a Julia Velazco. designándose curadora a María Ester Nieve. — Colonia, 1º de setiembre de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960,00 10|pub. 167 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: CARRO BOLLETTA, MARCELO FABIAN "Su incapacidad" (Ficha B 239| 86) se hace saber que por auto Nº 209 de fecha 13|2|87 se declaró en estado de incapacidad a Marcelo Fabián Carro Bolletta designándose curador a Ruben Severino Carro. — Colonia, marzo 10 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 6695 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: OLIVERA SALOMON, EDUARDO "Incapacidad" (Ficha B|263|86) se hace saber que por auto N o 207 de fecha 13|2|87 se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Olivera Salomón designándose curadora a María Belén Salomón de Olivera. — Colonia, marzo 17 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria
10) N$ 960.00 10|pub. 6694 Ab.2-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: DIAZ IRIGARAY MARIA TERESA "Incapacidad" (Fº 324|82), se hace saber que por auto Nº 2841 del 27 de octubre de 1986, se designó curadora interina de la presunta incapaz María Teresa Díaz Irigaray a Lidia Paula Irigaray.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 12 de febrero de 1987.
Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41084 Mar.24-v.abr.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CORBO, BLANCA JULIA - Incapacidad" (Fa. 396|84), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 14 de agosto de 1985 se declaró el estado de incapacidad de Blanca Julia Corbo, designándose curadora de la misma a María Emma Corbo. — Minas, febrero 12 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 6806 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MORALES, PABLO - Incapacidad" (Fa. 207|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 4 de marzo de 1987, se declaró el estado de incapacidad de Pablo Morales, designándose curadora del incapaz a Lidia Margarita Camejo de Morales. — Minas marzo 11 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 6807 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CABALLERO, FREDDY - Incapacidad" (Fa. 380|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 4 de marzo de 1987, se declaró el estado de incapacidad de Freddy Caballero, designándose curadora del mismo a Blanca Esther Caballero. — Minas, marzo 13 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 6808 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "GARCIA, LIDIA GLADIS - Incapacidad" (Fa. 398|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 4 de marzo de 1987, se declaró el estado de incapacidad de Lidia Gladis García, designándose curadora de la misma a Evelia García. — Minas, marzo 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 6809 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos:: CABALLERO GUTIERREZ, GLODOBALDO, "Incapacidad". (Fa 96|85), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 15 de abril de 1985 se declaró el estado de incapacidad de Glodobaldo Caballero Gutiérrez designándose curador del mismo a Glodobaldo Caballero. — Minas, febrero 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 4269 Mz 31-v.abr.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: GONZALEZ SANCHEZ, GERVASIO ARTIGAS "Incapacidad" (Ficha Nº 197|83), se hace saber que por resolución Nº 4.682 de fecha 31 de octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Gervasio Artigas González Sánchez, designándosele Curadora Interina a su madre Edina Margarita Sánchez de González. — Maldonado, 24 de noviembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 36519 Abr.2-v.abr.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "IRMA COLOMBO de GERMANO y RAMON ROBERTO GERMANO COLOMBO - Incapacidad" (F. A. 57|85), se hace saber que por sentencia Nº 38 de fecha 20 de mayo de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Irma Angélica Colombo de Germano, designándose como curador de la misma al señor Héctor José Franconeri, quien con fecha 2 de junio de 1986 aceptó el cargo conferido. — Paysandú, 4 de marzo de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 6756 Ab.2-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "ZALACAIN, LUIS ALBERTO - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B. 272|1985), se hace saber que por resolución Nº 88 de fecha 5 de febrero de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Zalacain, y se designó curador al señor Juan Bautista Zalacain. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 5 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41125 Mar.26-v.ab.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: KOSENKO POPOV, SUSANA - "Incapacidad" (F. B|86|1986), y por resolución número 1254 de fecha 5 de setiembre de 1986, se ha declarado en estado de Incapacidad a Susana Kosenko Popov, habiéndose designado curadora de la misma a su madre legítima Natalia Popov de Kosenko, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — Young, setiembre 25 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 687 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "SANTOS SANCHEZ, GRACIELA JACQUELINE - Incapacidad" (F. B. 87|1986), se ha dispuesto declarar en estado de incapacidad a Graciela Jacqueline Santos Sánchez, por Resolución Nº 1449 de fecha 30 de setiembre de 1986 y como curadora de la misma a su madre Olga Yolanda Sánchez de Santos, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — Young, octubre 23 de 1986. — Esc. Sara Garrone Actuaria Subrogante.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 2651 Mar.26-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "QUIROGA DIAZ, OBDULIO EDGARDO - Incapacidad" (Ficha letra B. 149|1986), se hace saber que por Resolución Nº 1992 de fecha 27 de noviembre de 1986, se ha declarado en estado de incapacidad a Obdulio Edgardo Quiroga Díaz, habiéndose designado como curador del mismo a su madre legítima Amanda Estela Díaz de Quiroga, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — Young, diciembre 16 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 1.280.00 10|pub 2650 Mar.26-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: SUAREZ, LETICIA MARINA, "Incapacidad" (B|75|1986), se ha dispuesto por resolución Nº 1492 de fecha 2 de octubre de 1986, declarar en estado de Incapacidad a Leticia Marina Suárez, habiéndose designado como curador del mismo a su madre María Angélica Ayala de Suárez, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento — Young, 28 de octubre de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 37507 Mz.26 v abr 9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos MARIA ZULMA ARAUJO "Incapacidad" (Ficha B. 250|1983), se hace saber que por auto Nº 1.466 dictado el día 13 de mayo de 1986, se declaró en estado de incapacidad a María Zulma Araújo designándose curador de la misma a Roberto Duarte Araújo. — Rivera, 1º de diciembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 36673 Abr.2-v.abr.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: TAÑO MARTINEZ, WILSON JOSE "Incapacidad" (F. A. 1165|1978), se hace saber que por resolución de este Juzgado del 29 de junio de 1984, se declaró en estado de Incapacidad a Wilson José Taño Martínez, habiéndose designado su Curadora a Petrona Martínez de Taño. — San José, octubre 31 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
10) N$ 960.00 10|pub. 35519 Mar.20-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: ARIAS PEREZ FERNANDO "Incapacidad" (F 661|1985), se hace saber que por resolución Nº 4479 del 21 de julio de 1986 se declaró en estado de Incapacidad a Fernando Arias Pérez, designándose Curadora a Ricelda Elena Pérez Pérez. — San José, 9 de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
10) N$ 960.00 10|pub 35457 Mar.20-v.abr.2.

EDICTO. — Po rdisposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "GONZALEZ MERIDA ROSANA MABEL - Incapacidad" (F. 915|1986), se hace saber que por resolución Nº 891 del 11 de febrero de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a Rosana Mabel González Mérida, designándose curadora a Sylvia Raquel Mérida. — San José, marzo 5 de 1987 — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
10) N$ 960,00 10|pub 5816 Mz.25 v.abr 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: RODRIGUEZ GRENE, EDUARDO - "Incapacidad" (F. 36|1986), se hace saber que por resolución del 30 de octubre de 1986 se declaró en estado de Incapacidad a Eduardo Rodríguez Grene, designándose Curador a Luis Alberto Rodríguez. — San José, noviembre 28 de 1986. — Estela Rosa Alasio, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960,00 10|pub. 268 Abr.2-v.abr.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictaad en autos: WILLIAM JULIO JAMEN "Incapacidad" (Ficha 443, año 1986), se hace saber: Que este Juzgado por decreto Nº 5.908 de fecha 21 de noviembre de 1986, declaró en estado de incapacidad a William Julio Jamen, y designó curador a Inocencio Froilán Jamen.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 36196 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: EMA ISABEL FERREYRA. "Incapacidad", (Ficha 621 año 1986), se hace sa-

ber: Que este Juzgado, por decreto Nº 5901 de fecha 21 de noviembre de 1986, declaró en estado de incapacidad a Ema Isabel Ferreyra, y se designó curadora a Pilar Navascués Gonzáles.
A los efectos legales se hacen est.. publicaciones. — Mercedes, 26 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 37184 Mz.26-v.abr 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: "NESTOR DIONEL GONZALEZ ALPUIN - Incapacidad" (Ficha Nº 814 año 1985), se hace saber que esta sede, por resolución Nº 2082 de fecha 21 de mayo de 1986, declaró en estado de incapacidad a don Néstor Dionel González Alpuin, designando curadora a doña Ascensión Sixta Alpuir Carlo de González. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 5738 Mar.23-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: "SERGIO JAVIER GARCIA SOSA - Incapacidad" (Ficha Nº 113 año 1986), se hace saber que esta sede, por Resolución Nº 5053 de fecha 15 de octubre de 1986, declaró en estado de incapacidad a don Sergio Javier García Sosa y designó curadora a su madre legítima Angélica Margarita Sosa González de García. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 5737 Mar.23-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JULIO CESAR ROSALES - Incapacidad" (Ficha Nº 667 año 1986), se hace saber que en esta sede por resolución número 6187, de fecha 3 de diciembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a don Julio César Rosales, y se designó curadora a doña Julia Méndez Scaroni de Olivera. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 37430 Mar.24-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos caratulados: "ZABALA ORONA, RICARDO DANIEL - Incapacidad" (Ficha B. 187|86), se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 2040 de fecha 19 de setiembre de 1986, fue declarado el estado de incapacidad de Ricardo Daniel Zabala Oroná, designándose curadora a su madre legítima Juana María Oroná de Zabala. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 29 de octubre de 1986. — Hérmann Hernández Rochón, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 37427 Mar.24-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos caratulados: "ARTURO DAVID GAUTHIER GUIGOU - Incapacidad" (Ficha B. 209|86), se hace saber que por auto Nº 1814 de fecha 1º de setiembre de 1986 fue declarado el estado de incapacidad de Arturo David Gauthier Guigou, designándose curadora a su cónyuge Celia Ida Armand Pilón de Gauthier. — Dolores, 7 de octubre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 37502 Mar.24-v.ab.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que por resolución número 7.494 de fecha 27|11|81, fue decretado en estado de incapacidad WALTER NEDY FROS RODRIGUEZ SOTTO; y por resolución Nº 3.776 de fecha 23|9|86 se relevó el cargo de curador de dicho incapaz, designándose en su lugar a su madre Adoración Rodríguez Sotto de Fros. — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 23 de octubre de 1986. — Esc. Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 323 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: PEREIRA BAEZ, ELOA - "Incapacidad" (Ficha B. 724|85), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Eloá Pereira Báez, habiéndose designado curadora a su madre Eusebia Báez. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, noviembre 25 de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960,00 10|pub. 321 Abr.2-v.abr22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "JORGE DANIEL LOPEZ - Incapacidad" (Ficha B 376|85), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Jorge Daniel López, habiéndose designado curador padre Fabián López — Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones — Tacuarembó, febrero 23 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 960,00 10|pub. 4377 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: MARQUEZ DA SILVA, DELIA "Incapacidad" (Ficha B. 224|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Márquez da Silva, Delia, habiéndose designado curadora a su madre Catalina da Silva Ferrao.
Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Aacuarembó, 1º de diciembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960,00 10|pub. 36187 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: NUÑEZ MARQUIZO, ZAPICAN "Incapacidad" (F: 20|86), se hace saber que por resolución Nº 3939 de fecha 30 de setiembre de 1986, se ha decretado en estado de incapacidad a Zapicán Núñez Marquizo; designándose curador a su hermano Sergio Ricardo Núñez Marquizo.
Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 21 de noviembre de 1986. — Esc. Nilza Palombo Gravina, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 36189 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DA SILVA PADILLA, GRACIELA "Incapacidad" (Fa. 648|1985), se hace saber que por resolución Nº 2286 de fecha 21|7|86 fue declarada en estado de incapacidad Graciela da Silva Padilla, designándose curadora a su madre legítima Natividad Padilla.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 35512 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ORLEZ, DOMINGO BENITO "Incapacidad" (Ficha B. 438|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Domingo Benito Orlez, habiéndose designado curadora a su sobrina Olga Esther Ferreira.
Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, noviembre 25 de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960,00 10|pub. 36188 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "PIÑEYRO VARGAS, MARIA ELENA - Incapacidad y nombramiento curador" (Ficha B. 50|83), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Elena Piñeyro Vargas, habiéndose designado curador a su padre Nery Piñeyro. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, febrero 23 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 960,00 10|pub. 4379 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: SORIA, OLGA NAIR, "Incapacidad". (Ficha B 752|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Olga Nair Soria, habiéndose designado curadora su madre Antonia Rojas
Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, febrero 23 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 960,00 10|pub. 4380 Mz.31-v.abr 21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "DIAZ PEREIRA, INOCENCIA - Incapacidad" (Ficha B. 646|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Inocencia Díaz Pereira, habiéndose designado curadora dativa Lelia Roura de Pereira. — Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, febrero 23 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 960,00 10|pub. 4378 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ZAPATER, JOSE OMAR - Incapacidad" (Ficha B. 640|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a José Omar Zapater, habiéndose designado curador legítimo a su padre Osmar Zapater — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 5 de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 960,00 10|pub. 3494 Mar.31-vab.21.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: GOMEZ FLORES, ALBA, "Incapacidad". (Ficha B 856|85): se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Alba Gómez Flores, habiéndose designado curador (a) su madre Secundina Flores
Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones — Tacuarembó, noviembre 25 de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta
10) N$ 960,00 10|pub. 37167 Mz.26-v.abr 9

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: LAMARCA RUBEN NERY "Incapacidad" (Ficha B 210|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ruben Nery Lamarca, habiéndose designado curador a su padre José Lamarca. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
10) N$ 360,00 10|pub. 35512 Mar.25-v.abr.8.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA MARIA BARRAL (Ficha V. 106|86), quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 6657 Abr.3-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ADRIANA FRANCIA BARRIENTOS (Ficha V. 60|86) con domicilio en Melitón González 1307, quien optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de Huberto Alvares y Sergio Góñez. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 960,00 10|pub. 5696 Mar.23-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Mª de LOURDES PEREZ GINZO constituyendo domicilio en Dionisio López 2068, que optando al Título de Procurador ofrece las declaraciones de Ana Mª Pereira y Marcelo Alvarez Vázquez. — Montevideo 18 de marzo de 1987. — Esc María Cristina Partelli, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 5756 Mar 24-v abr.7.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que: ante este

Juzgado se presentó ANA MARIA YAVARONE SILVIA (Ficha V. Nº 39|87), optando al título de procurador y escribano ofrece la información de Laura Scavone y Teresita Dutrenit. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
11) N$ 960.00 10|pub. 6323 Mar.27-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de Octavo Turno, se hace saber que ante ese Juzgado se presentó MARTA MOLFESE GIRAT (Ficha 80|87) quien optando por el Título de Procurador, ofrece la declaración de las personas Gisele Puyol y Anita de Alava. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 5871 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA BORGIANI (F. V. 54|87) quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Abel M. Campaña y Ma. Adela Montañez. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Esc. Silvia Pérez Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 5759 Mz.24-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de Octavo Turno, se hace saber que ante ese Juzgado se presentó BEATRIZ ADRIANA ROSEWARNE FERNANDEZ (Ficha V. 77|87), que optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de las personas Alvaro Pérez Delgado y Adriana Sandra Piotti Barrutia. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 6004 Mar.25-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL JORGE LAMELA LERTORA (Ficha V. 38|87). domiciliado en Feliciano Rodríguez 2735/101, quien optando por el título de Procurador ofrece información de Jorge Marañón y Miguel Techera. — Montevideo. 20 de marzo de 1987. — Sylvia Rectorán. Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 6129 Mar.26-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAQUEL IVONNE MELLI MORENO, domiciliada en la calle Yaro N.o 959 de esta ciudad (Ficha V .N.o 26|87). optando al título de Procuradora y ofreciendo la declaración de María del Carmen Señaris y Gladys de los Santos. — Montevideo. 13 de marzo de 1987. — Sylvia Rectorán. Actuaria.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 4981 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de lo Departamental de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado en los autos caratulados: DINORAH ISABEL GALLO RODRIGUEZ "Vida y costumbres" (Ficha N o 39|87) se presentó Dinorah Isabel Gallo Rodríguez optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones correspondientes para información sobre vida y costumbres Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 13 marzo de 1987. — Sylvia Rectorán. Actuaria
11) N$ 1.280 00 10|pub. 5887 Mz 25-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Noveno Turno. se hace saber que se presentó ante esta sede LAURA BEATRIZ PARNAS FAIG (Ficha V. 28|87). optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la declaración de Yanel Gómez Recuero y de Manuel Suárez Costa sobre su vida y costumbres. — Montevideo. 25 de marzo de 1987. — Sylvia Rectorán. Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 6328 Mar.27-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez De Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó (F 22|87) LIZETTE CAPLAN SCHINMCHAK domiciliada en la calle Bulevar España Nº 2888 Apto 101 optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreció la declaración de Rossana Ivanier y Mariel Acosta. — Montevideo. 26 de marzo de 1987. — Ma Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria
11) N$ 1.280,00 10|pub. 6442 Mz.30-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace constar que se presentó MARIA CRISTINA CANEPA VESGA, C. I. 1.752.703 - 7 (F. V. 33|87), constituyendo domicilio en N. Piaggio 1168, quien optando al título de Escribana ofrece las declaraciones de Ana M. Guerra y Lourdes Arrechea. Montevideo, 30 de marzo de 1987. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 6895 Abr.3-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó JULIO EULOGIO RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha V. 177|86), quien optando al título de Corredor, ofrece las declaraciones de Gregorio Mircus y Amílcar Aníbal Vasconcellos Cotone. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 6229 Mar.27-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIELLA MARMISSOLLE MARENCO, optando por los títulos de procuradora y escribana ofreciendo la información de Silvia Gladis Catalina Aguirre Chiazzaro y María Luisa Del Portillo. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 5998 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ELISA GARCIA MUSSOI. opTANDO por los títulos de procuradora y escribana, ofreciendo la información de SILVIA GLADIS CATALINA AGUIRRE CHIAZARO y MARIELLA MARMISSOLLE. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 960 00 10|pub. 5660 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno. se hace saber que ante esta Sede se presentó SILVIA GLADIS CATALINA AGUIRRE CHIAZZARO, optando por los títulos de Procuradora y Escribana. ofreciendo la información de Elisa García Mussoi y Mariella Marmissolle. — Montevideo. 30 de diciembre de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 960 00 10|pub. 5659 Mar.23-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó OSCAR JORGE MAFFEI MANSILLA (Ficha V. 123|86), constituyendo domicilio en la calle Juan P. Laguna 3412 Ap. 4, optando al título de Escribano y ofrece la declaración de Eduardo Pereyra Carbajal y Francisco Valiño Maeso. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 2463 Mar.26-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL ROSARIO LALLERA CADEMARTORI (Ficha A 256|86) domiciliada en Osvaldo Rodríguez 3448 quien optando por el título de Procuradora ofrece información de Alba Delferro y María Modolo de Cruz y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Escribana Edith Baygorria, Actuaria.
11) N$ 1.280 00 10|pub. 6111 Mz.26-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó TERESITA ANDREA VENCE CASSINA (Ficha 255|86) quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece las declaraciones de Iris Rossana Aguirre Bustamante y Sandra Mónica Alvarez Petrarca. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 5760 Mz.24-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó YOLANDA MONICA REBELLATO GUILLEN (Ficha 228|86), quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece las declaraciones de Miguel Santos y Graciela Rodríguez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo de 1987. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 6901 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó IRIS ROSSANA AGUIRRE BUSTAMANTE (Ficha 253|86), quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece las declaraciones de Sandra Mónica Alvarez Petrarca y Teresita Andrea Vence Cassina.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 5757 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó SANDRA MONICA ALVAREZ PETRARCA (Ficha 254|86), quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece las declaraciones de Iris Rossana Aguirre Bustamante y Ana Luisa Badanian Kenchquerian.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 5758 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA NILDA SOSA SUAREZ (Ficha 252|86), domiciliada en Misiones 1371, Esc. 25, quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Iris Rossana Aguirre Bustamante y Mariela Mastrolonardo Miceli. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 6196 Mar.27-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRENE OLIVERA MACHADO (Ficha V. 122|86), quien optando por el título de Procuradora y Escribana, ofrece información de Helena Mainard y Mora López.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Dra. Maryflor Contreras, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 36621 Abr.2-v.abr.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, el 28 de octubre de 1986, se presentó ADRIANA MARIA BOZZOLASCO ROMERO, domiciliada en la calle Juan Paullier Nº 2228 de esta ciudad, quien optando por el título de Procuradora y Escribana, ofreció información de María Teresa Idiart y Graciela Tchaktrian Kodjian. — Montevideo, dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 1119 Abr.2-v.abr.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante ella se presentó NELLY ISABEL DOMINGUEZ CABOT (F. V. 10|87), optando por el título de Procuradora, y ofreció la información de Nidia Morosini y Nelson Amaro. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 6784 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante ella se presentó NIDIA MARGOT MOROSINI VARELA (F. V. 9|87), optando por el título de Procuradora y ofreció la información de Nelly

Domínguez y Nelson Amaro. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria
11) N$ 960,00 10|pub. 6785 Ab.2-v.ab.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SERGIO FRANCO FERRA (Ficha 2093|86), optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de Enrique Crespo y Eduardo Salvo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 2754 Mar.26-v.ab.9.

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas se hace saber que compareció MARTA ACEVEDO FAGUNDEZ MANTUANI (Expediente Ficha 20|B|87) optando al título de Procuradora ofreciendo las declaraciones del Esc. Vicente Tomás Pólito y Esc Héctor Daniel Amexis Paiva sobre vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, 17 de marzo de 1987. — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 960.00 10|pub. 6579 Mz.31-v.ab.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictado en autos: DOTTA, JUSTO "Incapacidad". (Ficha Civil V 421|85), se hace saber que por resolución Nº 5700 del diez de diciembre de 1986, se declaró en estado de Incapacidad a Justo Dotta designándose curador del mismo a María Célica Vidal, haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el 9 de febrero de 1987. — Canelones, 11 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta
10) N$ 1.280,00 10|pub 4170 Mz.31-v.abr 21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en el expediente caratulado: "CABRERA RE, SUSANA - Información de vida y costumbres" (Ficha V. 36|86), se hace saber que se presentó Susana Cabrera Ré optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofreciendo las declaraciones de Norma Pugga y Selva Yvón Alsina Pugga. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 2 de diciembre de 1986 — Dr J J Guelmo Braga, Juez Letrado Departamental.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 4171 Mar.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: EDUARDO MUNIZ PEREZ. "Incapacidad". (Ficha 471|B|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Muniz Pérez, nombrándosele curador a Juana Pérez Torres. — Pando, febrero 9'1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960,00 10|pub. 3534 Mz.31-v.abr 21

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Pando se hace saber que se presentó RAQUEL MARIA CRISTINA MOLINARI BERRUTTI (Ficha 57|87) constituyendo domicilio en Luis A. de Herrera 869 optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la declaración de Elbio Araújo Paz y Alfredo Mazzei expidiéndose testimonio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 16 de marzo de 1987. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui. Juez de Paz.
11) N$ 1 280 00 10|pub. 6515 Mz.31-v.ab.21.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAFAEL RIVERO ECHEZARRETA, domiciliado en Asencio 1581 de Dolores, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece la declaración de los testigos Rolando Condenanza Capano y Oscar Domenech Castellanos, en autos Fa. 19|37. — Dolores, 17 de marzo de 1987. — Dr. John Perez Brignani, Juez de Paz.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 6838 Ab.2-v.ab.22.

---

12 – Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

Licitación Pública Internacional Nº 1797

Disposición final de los efluentes del sistema de alcantarillado de la ciudad de Punta del Este en Punta de la Salina.

Prórroga

Se pone en su conocimiento que la apertura de la licitación de referencia, que debía realizarse el día 9|4|87, fue prorrogada para el día 12 de mayo de 1987 a las 15.30 horas.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14.30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 41195 Ab.3-v.ab.7.

Licitación pública internacional Nº 1805

Ampliación de la Estación de Depuración de Punta del Chileno (departamento de Maldonado).

Prórroga

Se pone en su conocimiento que la apertura de la licitación de referencia, que debía realizarse el día 9|4|87, fue prorrogada para el día 12 de mayo de 1987 a las 15.30 horas.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14.30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 41196 Ab 3-v.ab.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Arrendamiento de inmueble destinado a vivienda en la ciudad de Rivera.

Se llama a oferentes para el arrendamiento de casa o apartamento destinado a vivienda, con un mínimo de dos dormitorios, ubicado en la ciudad de Rivera.

Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, acreditando la legitimación respectiva y constituyendo domicilio, con croquis del inmueble, indicando ubicación, distribución interna y precio del alquiler mensual. Las propuestas serán recibidas en la Gerencia del Casino del Estado (Rivera) Avda. Uruguay 308, de la ciudad de Rivera, (departamento de Rivera), de 22 a 24 horas, hasta el día 9 de mayo de 1987, y en la ciudad de Montevideo en el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Casinos, calle Paysandú, 1094 los días hábiles de 13 a 18 horas, hasta el día 12 de mayo de 1987 a las 15 horas, las que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto de apertura.

No se admitirán ofertas de intermediarios, ni aquéllas cuyo mantenimiento de oferta sea inferior a 120 días.

De ser adjudicada una propuesta cuyo precio sea en moneda extranjera, el mismo se convertirá a moneda nacional a la cotización del tipo vendedor del mercado financiero del día anterior a la fecha de celebración del contrato.

El precio del arrendamiento resultante, se ajustará anualmente de acuerdo al régimen establecido en las leyes vigentes. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 41221 Ab.3-v.ab.4.

Arrendamiento de inmueble destinado a vivienda en la ciudad de Colonia.

Se llama a oferentes para el arrendamiento de casa o apartamento destinado a vivienda, con un mínimo de dos dormitorios, ubicado en la ciudad de Colonia.

Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, acreditando la legitimación respectiva y constituyendo domicilio, con croquis del inmueble, indicando ubicación, distribución interna y precio del alquiler mensual. Las propuestas serán recibidas en la Gerencia del Casino del Estado (Colonia) hotel El Mirador, de la ciudad de Colonia, (departamento de Colonia) de 22 a 24 horas, hasta el día 28 de abril de 1987 y en la ciudad de Montevideo en el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Casinos, calle Paysandú, 1094 los días hábiles de 13 a 18 horas, hasta el día 30 de abril de 1987 a las 15 horas, las que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto de apertura.

No se admitirán ofertas de intermediarios, ni aquéllas cuyo mantenimiento de oferta sea inferior a 120 días. De ser adjudicada una propuesta cuyo precio sea en moneda extranjera, el mismo se convertirá a moneda nacional a la cotización del tipo vendedor del mercado financiero del día anterior a la fecha de celebración del contrato.

El precio del arrendamiento resultante, se ajustará anualmente de acuerdo al régimen establecido en las leyes vigentes. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub 41220 Ab.3-v.ab.4.

Arrendamiento de inmueble destinado a vivienda en la ciudad de Chuy.

Se llama a oferentes para el arrendamiento de casa o apartamento destinado a vivienda, con un mínimo de dos dormitorios, ubicado en la ciudad de Chuy.

Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, acreditando la legitimación respectiva y constituyendo domicilio, con croquis del inmueble, indicando ubicación, distribución interna y precio del alquiler mensual. Las propuestas serán recibidas en la Gerencia del Casino del Estado (Chuy) Avda. Artigas esq. Avda. Brasil, de la ciudad de Chuy, (departamento de Rocha) de 22 a 24 horas, hasta el día 4 de mayo de 1987, y en la ciudad de Montevideo en el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Casinos, calle Paysandú 1094 los días hábiles de 13 a 18 horas, hasta el día 6 de mayo de 1987 a las 15 horas, las que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto de apertura.

No se admitirán ofertas de intermediarios, ni aquéllas cuyo mantenimiento de oferta sea inferior a 120 días.

De ser adjudicada una propuesta cuyo precio sea en moneda extranjera, el mismo se convertirá a moneda nacional a la cotización del tipo vendedor del mercado financiero del día anterior a la fecha de celebración del contrato.

El precio del arrendamiento resultante, se ajustará anualmente de acuerdo al régimen establecido en las leyes vigentes. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 41219 Ab.3-v.ab.4.

Arrendamiento de inmueble destinado a vivienda en la ciudad de Piriápolis.

Se llama a oferentes para el arrendamiento de casa o apartamento destinado a vivienda, con un mínimo de dos dormitorios y garage, ubicada en la ciudad de Piriápolis.

Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, acreditando la legitimación respectiva y constituyendo domicilio, con croquis del inmueble, indicando ubicación, distribución interna y precio del alquiler mensual. Las propuestas serán recibidas en la Gerencia del Casino del Estado (Piriápolis) Rambla de los Argentinos 2342, de la ciudad de Piriápolis (departamento de Maldonado) de 22 a 24 horas, hasta el día 30 de abril de 1987 y en la ciudad de Montevideo en el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Casinos, calle Paysandú 1094, los días hábiles de 13 a 18 horas, hasta el día 7 de mayo de 1987, a las 15 horas, las que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto de apertura.

No se admitirán ofertas de intermediarios, ni aquéllas cuyo mantenimiento de oferta sea inferior a 120 días. De ser adjudicada una propuesta cuyo precio sea en moneda extranjera, el mismo se convertirá a moneda nacional a la cotización del tipo vendedor del mercado financiero del día anterior a la fecha de celebración del contrato. El precio del arrendamiento resultante, se ajustará anualmente de acuerdo al régimen establecido en las leyes vigentes. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 41218 Ab.3-v ab.7.

FUERZA AEREA

COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 146|987
Primer y Segundo Llamados

—Se llama a Licitación Pública para adquirir: 25 000 metros de tela verde para la confección de camisas y casquetes. 13 000 metros de tela verde para la confección de pantalones,

7.000 metros de tela verde para la confección de mamelucos, 2.500 metros de tela camuflada para la confección de camisas y 2.500 buzos de lana verde en un todo de acuerdo a lo establecido en los Pliegos General y Particular de Condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

—La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 14 de mayo de 1987 a la hora 10 en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea sito en Avda. Pedro de Mendoza Nº 5553.

—En caso de declararse desierto este, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 10:15 en el local establecido para el Primer Llamado. — Aerd. Mil. "Cap. Boiso Lanza" 20 de marzo de 1987.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 41138 Mar.27-v.abr.10.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública N.o 17|87

Se llama a licitación pública para la Construcción de refugios peatonales en la Ruta número 8.

El precio del pliego de condiciones particulares se ha fijado en la suma de N$ 580 (nuevos pesos quinientos ochenta)

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Dirección Nacional de Vialidad Av. Uruguay 1120 piso 3, Dpto. de Tránsito previo pago de su importe en Tesorería, piso 2.

La apertura de ofertas se efectuará el día 29 de abril de 1987 a las 15 horas en el 9.o piso del edificio sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sito en la calle Rincón 561. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados a las 15 y 30 horas.

12) (C. C.) 4|pub. 41182 Mz 31-v ab 6.

PODER JUDICIAL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Licitación Pública Nº 2|87

Adquisición de: 500 máquinas de escribir de 125 espacios; 50 máquinas de escribir de 90 espacios (semiportátiles).

Lugar de apertura: Mercedes 1337 (Proveeduría Central). Día de apertura: 7 de mayo de 1987.

Primer llamado: 15:00 hs. — Segundo llamado 15:30 horas.

Retirar pliego de condiciones en Proveeduría Central, Mercedes 1337, de lunes a viernes de 12:30 a 17:00 horas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41222 Ab.3-v.ab.7.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

AVISO Nº 18|87

Llamado a licitación pública para la adquisición de un inmueble en la ciudad de Trinidad con destino a Hogar Estudiantil.

La Intendencia Municipal de Flores llama a licitación pública para la adquisición de un inmueble urbano con población en la ciudad de Trinidad con destino a Hogar Estudiantil.

Propuestas: Las propuestas se recibirán exclusivamente hasta la hora 17 del día 27 de abril de 1987 en la Sección Proveeduría de esta Intendencia.

Apertura: La apertura de las propuestas presentadas se prevé en un primer llamado para el día 27 de abril de 1987 a la hora 17, siempre que exista un mínimo de tres propuestas presentadas. De no reunirse dicho número a la hora señalada, se procederá en segundo llamado a la apertura de las ofertas existentes, a la hora 18 del mismo día. Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la División Proveeduría de la Intendencia Municipal de Flores, ubicada en las Oficinas Centrales, calle Santísima Trinidad Nº 597. — Trinidad, marzo 26 de 1987. — Walter E. Echeverría, Intendente. — Prof. Ricardo Berois, Secretario General.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41217 Ab.3-v.ab.7.

14 – Edictos Matrimoniales

Montevideo, 3 de abril de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 31 de diciembre de 1938 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

EDUARDO DOMINGO DE CARVALHO, 28 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2019 bis y LILYAN MARGOT PAOLINO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Magariño Cervantes 1841 Apto. 2.

SERGIO RAUL DEL CASTILLO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vera Nº 2704 bis Apto. 704 y ANGELICA FERREYRA, 52 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Vera 2704 bis Apto. 704.

RUBENS DURVELL, 60 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1161 y OLGA DIEZ, 67 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Gutiérrez Ruiz número 1016.

OFICINA Nº 2

JORGE LUIS BERRUTTI, 50 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Soca 1471 Apto. 201 y MARIA MERCEDES GARCIA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Soca 1475 Apto. 201.

JULIO AUGUSTO BARRERA, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 18 de Diciembre 1665 Apto. 702 y ROSANNA MARIELA ABAYIAN, 18 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1665 Apto. 702.

OFICINA Nº 3

ANGEL SERGIO CABRERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto 4253 e IRENE SUSANA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Estados Unidos 1618.

OFICINA Nº 4

CARLOS RICARDO LEZAMA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dr. Cremonesi 2311 y ADRIANA ANGELICA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Cremonesi 2311.

WALTER JESUS LEDESMA, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Serrato 2309 y ADRIANA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tabobá 4284.

OFICINA Nº 10

PIETRO TAMBURI, 58 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Arechavaleta 3841 y ELENA GUDIK, 62 años, divorciada, argentina, domiciliada Arechavaleta 3841.

RICARDO TORRES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Muerta 4046 y MARINA MONDUTEY, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cuba 3922.

14) N$ 158,00 3|pub. v.abr.7.

Montevideo, 2 de abril de 1987.

OFICINA Nº 1

NESTOR JAVIER DUARTE, 21 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Piedras Blancas 9298 y BEATRIZ JUDI TERAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 2955 Apto. 42.

LUIS ERNESTO ALZUGARAY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle número 1 4801 y MARIA ELIDA QUINTANILLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle Nº 1 4724.

JORGE DANIEL DISAGNA, 38 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Br. Artigas 4396 Apto. 4 y MARIA SUSANA BARRETO, 29 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 4396, Apto. 4.

JOSE WASHINGTON DUARTE, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5825 y ELIZABETH SZABADOS, 39 años, viuda, oriental, domiciliada Julián Laguna 5825.

JULIO ENRIQUE DIAZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado 12 mts. Nº 5917 y NAIR GONZALEZ, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Sambucetti 1926.

OFICINA Nº 2

FERNANDO RAUL BOURDETTE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicolás Bonomi 3315 Apto. 107 y MARIA ANITA ROGGIA, 37 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Convención 1367 Apto. 101.

PEDRO VALDO BERTINAT, 27 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado 19 de Abril 3408 y MARIA del SOCORRO [illegible], 25 años, soltera, Ing. agrónomo, oriental, domiciliada 19 de Abril 3408.

WALTER ALVARO BOSCHET, 31 años, soltero, técnico apícola, oriental, domiciliado Asilo 3131 Apto. 3 y MARY ELISA SORDI, 31 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Asilo 3131 Apto. 3.

OFICINA Nº 3

EDGARDO COPPOLA, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Almería número 4769 Apto. 802 y ERIKA PATZER, 38 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Almería 4769 Apto. 802.

HORACIO ANIBAL CORREA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno Nº 1391 y ZULMA IRIS JORGE, 2[illegible] años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno Nº 1391.

JORGE PABLO CERETTA, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ismael 5585 y MONICA ALICIA MANZO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda Italia número 3491 Apto. 501.

OFICINA Nº 4

JOSE HORACIO FIORESTTI, 35 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado Avenida Italia 3840 Apto. 902 y MARIA [illegible] BENITEZ, 32 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada Avda. Italia 3840 Apto. 902.

LUCIO ESTEBAN LAZZARINI, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado San Dumont 6229 y ZULEMA ROBERTA [illegible], 72 años, viuda, oriental, domiciliada [illegible] número 6734.

LUIS ERNESTO FERNANDEZ, 2[illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4325 y ALICIA MABEL COSTA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Costanera 4228 Apto. 302.

NELSON JAVIER FERNANDEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes Nº 1268 y MARIA LAURA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador número 2019.

OFICINA Nº 5

LUIS EDGARDO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano número 1328 Apto. 20 y BETTY ANAHI PUCHALVERT, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gutiérrez Ruiz 1287.

FERNANDO ALBERTO ISLAS, 29 años soltero, arquitecto oriental, domiciliado Echevarriarza 3269 bis Apto. 3 y RAQUEL INES LOYARTE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Echevarriarza 3269 bis Apto 3.

DARIO JAVIER GONI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yegros y Durán Block C 3 Nº 2170 F Apto. 112 y ANNUSKA VIRGINIA MUÑOZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Complejo América Senda 3 Block Nº 3 Apto. 209.

OFICINA Nº 6

MANUEL ANTONIO MOSQUERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1591 y ROSANA GABRIELA JIMENEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1591.

JACQUES MONTOULIU, 26 años, soltero, ingeniero oriental, domiciliado Gral. Flores Nº 2769 Apto. 1002 y MARIA GABRIELA MONESTIER, 26 años, soltera, ingeniero, oriental domiciliada Paraguay 1438.

JOSE LUIS MACIEL, 20 años, soltero, empleado oriental domiciliado Colonia 1665 y VERONICA ANDREA PERDOMO, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1778 apartamento 204.

RICARDO AGUSTIN MARCHELLI, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tacuarembó 1442 Apto 611 y ALBA AIDA COCERES, 41 años, soltera, argentina, domiciliada Tacuarembó 1442 Apto 611.

LUIS EDUARDO MACIEL, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Enrique Castro 4185 y MIRTA ALICIA ROCHA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro Nº 4175.

LUIS ALBERTO MONTAÑO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Vidiola 5591 y MARIA MONICA BERETTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carnot 5818.

OFICINA Nº 7

ARNOLD ADOLFO PIVOVAR, 33 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1257 y MARIA VICTORIA FIGUEIRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1257.

JORGE EDUARDO PEDROZO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Erlich número 3939 bis y LILIAN GLADYS LORENZO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandría 3704.

MIGUEL ANGEL PONCE, 39 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2383 y GRACIELA LILIAN MAÑANA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rancagua 4070 Apto. 5.

DIEGO PORCILE, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Ferreira Nº 1886 bis y SONIA MAGDALENA FERREIRA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Ferreira 1886 bis.

SERGIO ARNOLDO PICAPIEDRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 1179 y GLADYS RAMETTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 1179.

OFICINA Nº 8

RAUL EDUARDO RIVERO, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Av. Agraciada 3197 Apto 201 y LAURA FERRER, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vilardebó 1432.

MARIO TITO RABINOVICH, 41 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1681 y ELDA IRIS VILLALBA, 44 años, divorciada, docente oriental, domiciliada Maldonado 1980 Apto. 1.

WILLY MARIANO WELS, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Libres 1610 Apto. 3 y SANDRA GABRIELA TRICOTTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libres 1610 Apto. 3.

MARCELO ARTURO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, practicante medicina, oriental, domiciliado Secco Ylla 2769 y MARIA NAIR ACOSTA, 29 años, soltera, enfermera universitaria, oriental, domiciliada Constituyente 2020 apartamento 501.

PEDRO RICARDO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trípoli 3916 bis y BEATRIZ IRENE VALDIVIA, 27 años, viuda, oriental, domiciliada José Cabrera 3635.

LUIS IGNACIO RILLA, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ramón y Cajal 2557 Apto 10 y CECILIA INES SANTIAGO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón y Cajal 2557 Apto. 10.

RUBEN DANIEL RODRIGUEZ, 28 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Río Branco 1090 y MARIA TERESA QUINTANA, 23 años, soltera oriental, domiciliada Río Branco 1090.

VICENTE DANIEL ROCCO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rambla M. Gandhi 575 Apto 502 y CRISTINA TERESA LINDHOLM, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada Gabriel Otero 6499.

OFICINA Nº 9

MIGUEL ANGEL SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes Nº 1786 Apto 2 y MONICA BARRETTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1578.

MIGUEL ANGEL SALINAS, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos Casaravilla 670 y MARIA GABRIELA MANA, 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Blas Basualdo 3560.

OFICINA Nº 10

MARTIN RENE URRUZMENDY, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4261 y NELIDA ROSA BERRUTTI, 51 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2458.

WALTER RICARDO USHER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 1884 y MONICA RIVAS, 20 años, soltera, oriental.

VICTOR MARIO SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1081 y SERAFINA ETEL MASTRANGELO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1983 Apto. 201.

CLAUDIO MANUEL SEARA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Piribebuy número 5069 y MARIA DEL ROSARIO GOMEZ, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Sauce 5091.

HECTOR PEDRO SEQUEIRA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado E. Erría torre N Apto. 604 y LILIANA VIDART, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada E. Erría torre N Apto. 604.

GUSTAVO SOÑORA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez Nº 3289 Apto. 1 y MARIANA BLENGINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3289 Apto. 1.

LUIS EDUARDO URBAN, 29 años, soltero, ing. químico, oriental, domiciliado Porongos Nº 3307 y NELLY BEATRIZ MODOS, 28 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Edison Nº 4735.

OFICINA Nº 12

IN - EXTREMIS

RAMON LOPEZ, 50 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Estrella de Mar (Coronilla) y ESTEL FERREIRA, 58 años, viuda, brasileña, domiciliada Estrella del Mar (Coronilla).

OFICINA Nº 13

ENRIQUE HECTOR GIRARDIN, 31 años, soltero, orfebre, oriental, domiciliado Ybiray 2323 y ANA ROSA LOPES, 31 años, soltera, artesana, brasileña, domiciliada Ybiray número 2323.

14) N$ 158.00 3|pub. v.ab.6.

16 – Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos: CANAPA FRANCISCA "Prescripción" (Ficha M2 206|86) se hace saber que ante esta Sede se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción respecto al bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras empadronado con el Nº 72 719 sito en la 22ª Sección Judicial de Montevideo tiene un área de 156 metros cuadrados 69 decímetros 20 centímetros que linda al Este de frente 6 metros 80 centímetros a la calle Juan F Martínez y al Sur 23 metros 19 centímetros de frente también por ser esquina a la calle Felipe Sanguinetti cuyo número de puerta es el 2896 al Oeste 6 metros 80 centímetros lindando con padrón número 72 724 y al Norte 23 metros 19 centímetros con padrón 75 017, todos de un mismo plano, según carpeta catastral 5791

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y especialmente a los sucesores de Alfredo Clergue y de sus linderos María Antonia Moneo y José Bociao. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986 — Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto

16) N$ 7 260 00 30|pub. 31040 Mr 10-v ab 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 6|86), se presentó PABLO RODRIGUEZ LOPEZ, solicitando acción de prescripción adquisitiva de seis años, sobre el siguiente bien: Automóvil marca "Opel", modelo Reckord, sedán de 4 puertas, padrón número L 5.3655, matrícula actual L 91.594 del departamento de Colonia, motor Nº 17.049-8803.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, en especial a Juan A. Rapetti o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 4105 Abr.2-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 803|83), se presentó BENIGNA GREGORIA LEGUIZAMON FLORES, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras. Padrón Nº 168 063 sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del ingeniero agrónomo Mario Boix Puig de octubre de 1983, inscripto en Catastro con el número 3567, tiene una superficie de 4 530 mts. 24 dms. y se deslinda así: 84 mts 30 cms de frente al Noroeste a la calle Francisco Lecocq; 60 mts. 89 cms de frente al Suroeste de frente a calle Emancipación; 83 mts 58 cms al Sureste, linda con padrón Nº 168 062 y 47 mts. 70 cms. al Noreste linda con padrón 38 997

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo, octubre 8 de 1986 — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto

16) N$ 6.600.00 30|pub 31974 Feb 24-v abr 8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "BRAVO ALONSO, MANUEL y OTRA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1|201|86) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble urbano Padrón Nº 27 003 sito en la Decimoctava (antes Vigesimacuarta) Sección de Montevideo con frente a la calle Thiebaut Nos 1864 y 1866 el que según plano del Agr Jorge Rabín, inscripto en la Dirección General de Catastro (Montevideo) con el Nº 8 656 el día 16 de junio de 1986 tiene una superficie de 304 metros cuadrados y 97 decímetros cuadrados y se deslinda: 10 metros de frente al Suroeste a la calle Thiebaut números 1864 y 1866 entre Comodoro Coé y José Neira distando su punto medio de Comodoro Coe 38.02 metros; 10 metros 18 decímetros al Noroeste lindando con los Padrones 26 993 y 26 994; 30 metros 80 centímetros al Sureste lindando con Padrón 27 002; y 29 metros 60 centímetros al Noroeste lindando con Padrón 27 004.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Esteban Raschella, Faustino González Martínez Marcos Benchos Conda Joaquín Ramírez Cebu Rosa Isoldi Pascaretta y a sus sucesores a cualquier título y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo noviembre 25 de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.480.00 30|pub 34643 Mar 5-v ab 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos: "LAVAGNA, HORACIO H Prescripción" (Ficha 725|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Horacio H Lavagna, iniciando acción de prescripción adquisitiva referente al bien mueble: Automóvil marca Delahaye, del año 1949, modelo Custom tipo sedán, matrícula 114.581, padrón Nº 151.676-9.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien inmueble de referencia y en especial al señor Antonio Mieres y al señor Ricardo Capelleti Viana, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 7.680.00 30|pub. 34452 Feb 27-v.ab 20

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: "VARSI AGUIAR TABOBA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 377|85) se hace saber que ante esta sede se presentó Taboba Varsi promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble padrón Nº 88675 ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle María Stagnero de Munar (ex Arapey), Nº 2471 y 2473 entre Asilo y Juan A. Cabrera. Según plano del Ing. Agr. Mario E. Percovich de setiembre de 1921 en el solar señalado en el mismo con Nº 6 y tiene una superficie de 239 metros 4 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 8 de enero de 1987. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 3 840,00 30|pub. 100 Feb 24-v abr.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno recaída en los autos: "DIAZ, AMERICA DOLORES y otra con MARIA LAURA PAEZ o PAES de RUIZ y otros - Prescripción adquisitiva" (Ficha 1448|86) se cita y emplaza a los linderos, a quienes se consideren con derechos en el siguiente bien: Terreno, edificio y mejoras ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 79.458 Nº 395 manzana N en el plano del Agr. Luzbe. Gallo, inscripto en Catastro con el Nº 49234 el 16 de julio de 1964. Area: 400 m. Deslinde: 10 m. al N.O. a calle Burgueño por 40 m. de fondo; linda: al N.E. con solar 394; al S.E. con solar 384; y al S.O con solar 396. Punto medio: 75 m. a esquina con calle Itacumbú; y especialmente a María Laura Páez o Paes de Ruiz o sus sucesores para que comparezcan a ejercer dichos derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

16) N$ 8.640,00 30|pub. 34424 Feb.27-v.ab.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "FERREIRA CARVALLO, FRANCISCO ALBERTO - Prescripción Treintenaria" (Ficha B Nº 333|86), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a la sucesión Carvallo — Padrón Nº 424— y a los linderos existentes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Inmueble rural Paraje Campodónico, Séptima Sección Judicial Departamento de Artigas, manzana Nº 58 empadronado con el Nº 194, lindando al Sur y Oeste con calle Pública, Norte mas área del mismo padrón y Este chacra Padrón 424. — Bella Unión, octubre 22 de 1986. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

16) N$ 3.960 00 30|pub. 34568 Mz.5-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: "CORONEL GARCIA, Francisco - Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 379|86), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a Gregorio Burgan, sus herederos ,o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: inmueble rural, padrón 307, terreno 601 del lote 73, ubicado en la 7a. Sec. Jud. del Depto. de Artigas, con una superficie de 11 Hás. 8060 mts., lindando al Norte con Ubaldo Carballo; al Oeste con sucesión de Felipe Roballo; al Este, con padrón de Francisco Marín; y al Sur, con ejido. — Bella Unión, noviembre 21 de 1986. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 5.760,00 30|pub. 2117 Mar.26-v.may.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MEGERIAS MENA, HUGO - Prescripción adquisitiva" (Fa. 367|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hugo Megerias Mena, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 1886, ubicado en la manzana 168 de la ciudad de Melo, que se compone de 922 mts. 14 cms., según plano del agrimensor José B. López del 9.4.976, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 5696 el 26.4.76, el que tiene el siguiente deslinde: al Sur, 21 mts. 47 cms. frente calle Oribe; al Oeste, 42 mts. 95 cms. con frente a calle R. Artigas; al Este, 42 mts. 95 cms. con sucesión de Juana Bentancur; y al Norte, 21 mts. 47 cms. con sucesión de Toribio Odera, ocupado o habitado por el señor Francisco Antúnez.

En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, 29 de setiembre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 6.600,00 30|pub. 3338 Mar.31-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: NELLY MESTRE DE ALVARIZA - Prescripción Adquisitiva (Ficha 76 84) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nelly Mestre de Alvariza, promoviendo acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble: terreno ubicado en el Departamento de Cerro Largo Primera Sección Judicial Ciudad de Melo, manzana Nº 153, padrón Nº 497, que según plano del agrimensor Walter M. González, de noviembre de 1984 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1497 el 23 de noviembre de 1984 consta de un área de 483 metros 46 decímetros, que se deslindan así: al Este 12 metros 20 centímetros de frente a calle Ansina, distando su punto medio 27 metros 57 centímetros a esquina de dicha calle con calle Colón; al Sur, recta de 42 metros con los padrones 496, 10 584 y 495; al Oeste, 10 metros 90 centímetros con el padrón 492 y al Norte, 41 metros 70 centímetros con el padrón 498.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, en especial a los sucesores de Francisco Román Mestre y de Lía Eugenia Mestre y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Melo, 23 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 8 580.00 30|pub. 35033 Mz.12-v ab.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Nell Corrales, Juan Alcides c. URUGUAY CARMELO y RUBEN ARTIGAS BOSSI LABANCA "Prescripción Adquisitiva" (Fª 418|86) se hace saber que se ha presentado Juan Alcides Nell Corrales iniciando acción de Prescripción Adquisitiva respecto del siguiente bien: camión marca Morris año 1967 matrícula 250 140 de Soriano, padrón Nº 584 motor Nº 61VD 13539Z3754. Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Uruguay Carmelo y Ruben Artigas Bossi Labanca, y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio para continuar dichos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo 9 de diciembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliván, Actuario Adjunto.

16) N$ 5.760.00 30|pub. 2617 Feb 25-v ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "QUINTANA MOREIRA MARIA ETHEL - Prescripción treintenaria" (Ficha Civil B. Nº 222|1986), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los sucesores de Claudina Yeara, como asimismo a los linderos - señores Marcelino Melo y Humberto García, como sus eventuales sucesores y otros, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio emplazándoseles del inmueble padrón Nº 184 sito en la 3ª Sección Judicial del Dpto de Colonia; planta urbana, manzana catastral Nº 294 de la ciudad de Rosario, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8921 el 9.3 1984, con una superficie de 1025 mts. 43 dmts., deslindándose de la siguiente manera: Al Oeste Noroeste de frente a la calle 25 de Agosto; al Nor-noroeste, también de frente por ser esquina con la calle Lavalleja; al Este-sureste, con parte del padrón Nº 188; y al Sur-suroeste, con el padrón Nº 185. — Rosario, 14 de octubre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 35523 Mar.23-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: LUCAS PERDOMO HECTOR B. "Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil B. Nº 285|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará; como así también a los linderos y muy especialmente a los sucesores de Aranzazú Cutiño y de Larrague y Colombo emplazándoseles para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; de un inmueble Padrón Nº 775 manzana Nº 82, solar 1 y con una superficie de 845 mts 2, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia (ciudad de Rosario) con frente a calle Colón 292, y lindando con los Padrones Nº 776 de Alberto Bochard y 784 de Santiago D. Mariotta. — Rosario, 20 de noviembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 7.680.00 30|pub. 36570 Mar.19-v.may.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Martínez Anzola, Carlos contra LUIS EDUARDO ERRO PEREZ o sus sucesores "Prescripción adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 72|984), se hace saber que se presentaron: Enrique, Isidoro, Agustina, Luis Magín, Elida, Aquiles y Hosicio Carrasco demandando prescripción adquisitiva treintañal de un décimo indiviso del inmueble rural, sito en la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno, paraje "Telera" que según plano del Agrimensor Darío Frugone de octubre de 1900, cuyo duplicado del Agrimensor Angel F. de Souza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con fecha mayo 29 de 1950, está señalado con la letra "B" y comprende una Sup. de 143 hectáreas y 2.769 metros, comprendiendo entonces el padrón número 658 y hoy comprende todo o parte de los padrones: 658, 9 522, 9.496, 9.497 y 9 498 emplazándose por el término de 90 días a don Luis Eduardo Erro Pérez, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Durazno, 30 de octubre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 6.600.00 30|pub. 1869 Mar.23-v.may.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: ANTONIO M. QUINTEROS "Prescripción adquisitiva" (F.A. 12/86), se hace saber que se presentó Antonio M. Quintero iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble padrón 885 ubicado en la primera sección de Flores, manzana 31 con un área de 1844 mc 70 dc que linda al Norte padrón N.o 888 al Sur padrón N.o 890 al Este padrón N.o 2555 y al Oeste calle Lavalleja.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza (F B 20/86) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 26 de noviembre de 1986. — Justo B. Odiz Viña, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 45076 Mar.16-v.my.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: GONZALEZ LEDESMA, CARMEN JACINTA. "Prescripción Treintenaria" (F. B. 562/985), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 1.209, ubicado en la Décima Sección Judicial de Florida (Sarandí Grande, calle 12 de octubre 1127), con una superficie de 560 mts y en especial a los linderos señor Esmundo Escarón Martínez y sucesores de Ruiz Hernández, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace saber que la presente gestión se halla Auxiliada de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 17 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) (R 20|4|55) 30|pub 45075 Mar.16-v.may.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ESPIGA JOSE PEDRO c/Padrones Nº 8277 Nº 6398 y 7852 - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa 26/86), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Esteban Pereira, domiciliados en la R. O. del Uruguay, para que comparezcan a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 20 de octubre de 1986. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.600.00 10|pub 35809 Mar.23-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Reyes Soria Demetrio Flabián y González Alfonso Rufina c/ PADRON Nº 3603, "Prescripción treintenaria" (Fa. 306/86), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Demetrio Flabián Reyes Soria y Rufina González Alfonso, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble urbano de la ciudad de Minas, manzana Nº 151 padrón Nº 3.603, que consta de una superficie de 92 m.2 10 dm.2

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Minas, 18 de noviembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 6.720.00 30|pub 35038 Mz.12-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PEÑA TRIGO, NESTOR y TAIS SALSAMENDI, ROBERTO ELBIO c|Padrón número 2984 "Prescripción Treintenaria" (Fa. 254|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nestor Peña Trigo y Roberto Elbio Tais Salsamendi promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, padrón número 2984 compuesto de una superficie de quinientos sesenta y seis metros cuadrados sesenta y cinco decímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a doña Dolores Agesta de Borges, a don Nicasio Roberto Borges para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Minas, 18 de noviembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 8.640.00 30|pub. 35037 Mar.11-v.abr.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Compañía Nacional de Cemento S. A. c/COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A. - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 631|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los titulares de la Compañía de Materiales de Construcción S. A., o sus sucesores a cualquier título, así como a toda persona que se considere con derechos sobre el bien padrón 954, dos fracciones separadas por un camino vecinal, señaladas con los Nos. 15 y 16 en el plano del Ag. Edo. Monteverde, de diciembre de 1913, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas en febrero de 1914 que se compone de una superficie de Hás. 27 mts. 1425 cms. 1124, lindando al Norte con campo de Gervasio Burgueño y Curbelo; al Sur, parte de la fracción Nº 17 y con campo de la Suc. Esteban Rodríguez; al Este, con arroyo Pan de Azúcar; y al Oeste, con arroyo Coronilla y padrón 937; fracción de campo señalada con el Nº 18 en el referido plano del Ag. Eduardo Monteverde, compuesto de una superficie de Hás. 11 mts. 3516 cms. 4752, lindando al Norte con Silver Rodríguez; al Sur, con Juan Ascencio; al Este, con arroyo Pan de Azúcar; y al Oeste, con camino vecinal, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, agosto 13 de 1986. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.

16) N$ 11.520,00 30|pub. 34374 Feb.27-v.ab.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: SUAREZ LEGUIZAMON, CLARO WILFREDO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (A. 258|1986), se hace saber que el señor Suárez Leguizamón, Claro Wilfredo promovió acción de prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de la ciudad de Paysandú (departamento de Paysandú) empadronado con el Nº 6103 ubicado en la Quinta Nº 233 y que según plano de mensura y división del Ingeniero Agrimensor Rafael A. Thevenet inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 7015 el 3 de julio de 1984 señalado con la letra "B", con una superficie de 556 metros cuadrados, 0.840 decímetros cuadrados que se deslinda: 15 metros al Este limita con la propiedad padrón 6111, al Sur 41.20 con la propiedad Padrones números 6108, 9044 y 9095; al Oeste 12 m., limita con la fracción "A" del mismo plano y 41.32 metros al Norte de frente a la Avenida Soriano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con derechos sobre dicho bien a María Bagley Apotheloz o a sus herederos y en especial a los linderos: Intendencia Municipal de Paysandú, Beatriz Edith Suárez de Ayala, Esther Josefina Gaspo Alvarez y a Rosa Amanda Suárez de Pérez o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensores de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se concedió auxiliatoria de pobreza y la habilitación a los efectos de las publicaciones legales de la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 16 de diciembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40445 Mz.12-v.ab.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó NEDI FANNI FERRAZ (A. 66|86), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Padrón Urbano Nº 5467, manzana 182, terreno y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, con frente a la calle Daniel Fernández Crespo (ex Molles) número 512, entre las calles Faustino Carámbula y Monseñor Vera, con una superficie de 162 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toods los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 6.720,00 30|pub. 37182 Mz.31-v.may.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Segundo Turno, en autos caratulados: ORTIZ ELADIO y SILVERA MENDEZ de ORTIZ, ALBA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 336|86), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes, solicitando la adquisición por Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien:

Un terreno ubicado en La Coronilla, Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha; el que consta de una superficie de 2 Hectáreas 6327 metros 40 decímetros, según plano del Agrimensor César R Quintana Tommasino, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 5846, el 9 de agosto de 1972, padrón 2643 en mayor área y que se deslinda así:

Por el Norte, líneas quebradas de 28 metros 30, 30 metros 16, 15 metros 08, 75 metros 27 y 32 metros 10, calle pública de acceso a la playa con medio con el padrón número 23053; por el Sur, con el padrón número 23055; por el Este, línea recta de 147 metros con 93 con resto del padrón 2643 en mayor área; y por el Oeste, línea recta de 146 metros con 41, con solares 1, 2, y 5 del padrón número 2790.

En consecuencia y según lo ordena el auto número 6236, se emplaza, por el término de noventa días a los anteriores propietarios, sus sucesores y causahabientes a título universal y particular, a linderos y en general a todos los que se consideren con derechos e interesados, a estar en autos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se les designará defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 7 de noviembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 13 440 00 30|pub. 35017 Mar.11-v.abr.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: MOTTA de SOUZA, ANTOLIN "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A 118|86), se hace saber que ante este solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, Padrón Nº 3.908, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral 338 y municipal 332, con una superficie de 332 metros cuadrados, 54 decimiertos cuadrados con 13 metros 60 de frente al Sur, sobre calle Unión; 25 metros, 60 por el Este lindando con el Padrón Nº 3.907; 12 metros, 10 al Norte lindando con los Padrones Nos. 3.895 y 3.894 y 26 metros 30 al Oeste lindando con el Padrón número 3.909, según plano levantado por el Ing. Agrimensor Roque D Lavecchia en enero de 1985, inscripto en la Dirección General del Ca-

[Regi]stro Nacional el 21 de enero de 1965, con el Nº 6770.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de agosto de 1986. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.

16) N$ 7.920,00 30|pub. 25398 Mz.4-v.ab.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "MOREIRA, ILDA IRIS - Prescripción" (F. A. 83|1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón número 3784 de la 1ª Secc. Judicial de San José, zona urbana, que según plano del Agr. José M. Teijeiro Podestá, de agosto 1969, inscripto en la Oficina Dpta. de Catastro de San José con el Nº 432 del 2 de enero de 1970, tiene un área de 351 mts. cdos. y linda: al N. en 35 mts. con padrón Nº 3783; al E., en 10 mts. de frente a calle Pelossi; al S., en 35 mts. con padrón Nº 6321; y al O., en 10 mts. con padrón Nº 3785.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, octubre 24 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 8.640,00 30|pub. 3398 Feb.27-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "RODRIGUEZ DE GAITANO, ROSA - Prescripción Treintenaria" (F. A. 39|1986), se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Terreno empadronado con el número 599 de la Sexta Sección Judicial de San José, con frente a la Ruta 1 Brigadier Manuel Oribe - Ruta 52.200.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a Jorge Lapelle, Julio A. y Américo Cantisani, Carolina E. Perdomo, Gregoria Báez, y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, 11 de noviembre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezzutti, Abogado Actuario Adjunto.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 33987 Mz.9-v.ab.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ADRIAN CARLOS URBELTZ GUTIERREZ - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 755|1986), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien mueble: Un camión Ford, tipo "Tractor-Remolque" F. 700, año 1971, motor Nº 96B4871, de 8 cilindros, de 200 H.P., padrón 12.190, a gas-oil, matriculado en el departamento de Lavalleja con el número 11.805, que es usado para transportar ganado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Antonio Balderrain, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 30 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 7.680.00 30|pub. 156 Mar.26-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Techint Compañía Técnica Internacional Sociedad Anónima Comercial e Industrial - Prescripción Treintenaria" (Ficha A|511|1986), se hace saber que compareció la nombrada, iniciando acción de Prescripción Treintenaria respecto al siguiente bien: Una fracción de campo de pastoreo, con sus mejoras y accesorios, ubicada en el paraje "Valle Edén", Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 309, señalada con el Nº 4 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Daniel F. Gravina, de julio de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2679, el 3 de agosto de 1973, con una superficie de 7 Hás. 3443 mts. 85 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, ya sea por sí o en calidad de sucesores a título universal o singular y especialmente a los sucesores de Amadeo Landó, señores Laura, Juan Francisco y Amadeo Landó Aldabalde; será igualmente a los linderos sucesores de Eugenio J. Lagarmilla y señor Carlos Bayer Castillo López, para que se presenten a deducir derechos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 5 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.560.00 30|pub. 324 Mar.26-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ANTONIO VAZQUEZ LOPEZ - Prescripción treintenaria" (Ficha 235|86), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble, padrón Nº 90, sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, compuesto de un área de 600 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Daniel Gravina e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3936 el 9 de abril de 1986, con frente a la calle 18 de Julio Nº 239, cuyos linderos son: Al Noreste, padrón 9186, propiedad de Vicente Ricardo Rivero; al Este, la calle mencionada; al Sureste, padrón Nº 9247, propiedad de Nelly Rodríguez de Sánchez e hijos y padrón 95, propiedad de María Cristina Darriulat; y al Noroeste, padrón 96, propiedad de Sucesores de Marta Valdez y padrón Nº 78, propiedad de María Cristina Inthamoussu.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a cualquier título, de Irma Fortunata Gaye Zamit de Bautista y de Irma Victoria Bautista Gaye y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 8.580,00 30|pub. 35306 Mar.23-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: ANDRES SILVA "Prescripción Treintenaria" (F. A Nº 563|86), se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: un inmueble rural ubicado en la 13ª Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 6099, compuesto de una superficie de 7 hectáreas 3 788 centiáreas y 10 decímetros, medido por el Agrimensor José B. López, inscripto en la Dirección de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el número 1378, el 29 de enero de 1954.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de Juan Antonio Da Silva o Silva, a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 4 de octubre de 1986. — Nilza Palumbo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

16) N$ 5 940.00 30|pub. 34817 Mar.11-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "MIÑO, EMILIO - Prescripción Adquisitiva Treintenaia" (F. A. 250|986), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Emilio Miño, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria de dos inmuebles urbanos de la 10ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, padrones 854 y 855, manzana 100, con frente a calle Treinta y Tres de 12 m. 50 c/u., áreas parciales iguales de 625 m2 cada uno, haciendo un total de 1.250 m2, cuyos deslindes respectivos son: Padrón 854: al Norte, padrón 853; al Oeste, padrón 847; al Sur, padrón 855. Padrón 855: al Norte, padrón 854; Oeste, padrón 847; y al Sur, padrón 856; padrón 2773 y padrón 2356.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Echavarría y Sebastián Nadal, en sus personas o sucesores, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no lo hacen se les nombrará defensor de oficio. — Paso de los Toros, 17 de diciembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 8.640,00 30|pub. 2416 Mar.26-v.may.15.

17 — Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Editorial Discográfica S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

90.120 Chris Jacob - Roberto Ravera "Sentires".
90.121 Los Estómagos - "En la noche".
90.818 Los Profesionales de Winston Boerr e "La cosecha nueva".
501.600 Paul Mc Cartney - "Press To Play".
90.829 Los Violadores - "Y ahora que pasa eh".
90.830 Anaca La Cana - Recopilando "Sus más grandes éxitos".
90.824 Pablo Milanes - "Comienzo y final de una verde mañana".
90.821 Emma Junaro - "Si de amor se trata".
90.822 Rock Uruguayo - "Vol. 2".
501.598 Sigue Sigue Sputnik - "Muéstralo".
501.594 Video Clips - "Vol. III".
501.587 Super Maxis - "Int. Varios".
501.588 Banda Original de la Película "El Amor Brujo".

De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 2.250.00 10|pub. 37587 Abr.2-v.abr.22.

R. y R. Gioscia Sociedad Anónima, solicita la inscripción de los siguientes fonogramas de los que se detallan seguidamente:

886.056-7 Bananarama - "Venus|White Train".
826.397-4 Ana Belén - "Erase una vez".
827.231-4 The Cure - "The head on the door".
811.039-4 Tears For Fears - "The Hurting".
826.398-4 Víctor Manuel - "Erase una vez".
75.515 Washington Carrasco|Cristina Fernández - "Sorocabana... al sur de la nostalgia".
829.239 The Cure - "Standing on a Beach 1".
829.145-4 Siouxsie & The Banshees - "Yesquero".
816.296-4 13 Top Hits - "Int. Varios".
829.297-4 Emerson Lake & Powell.
60.342 Los Iracundos - "Los Iracundos'86".
829.239-4 The Cure - "Standing on a Beach - 2".

De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 2.250.00 10|pub. 37588 Abr.2-v.abr.22.

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

RAUL OSCAR FUMERO ROSANO solicita la inscripción de los modelos artesanales denominados "Serie de Animales" y "Serie de Estatuillas Formando un Pesebre", de los que se declara autor. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 5561 Mar.23-v.ab.6.

JULIO DERMIRIO COSTABEL por Sergio Antonio Herrera Torres solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Ruttas" de la que se declara editor y propietario el mandante. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 1590 Mz.23-v.abr.6.

LILI MARY RIJO MARTINEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Lo indestructible", de la que se declara autora. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 5366 Mar.20-v.abr.3.

CARLOS RAUL MEDEGLIA de SIERRA solicita la inscripción de la obra titulada "Determinación de Centros de Gravedad" de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 5956 Mz.25-v ab.8.

LUIS ALBERTO DURAN MULLIN solicita la inscripción de la obra titulada "No coliden los Arts. 374 y 605 C. Procedimiento Civil, sobre la agregación documental especial. Enfoque novedoso", de la que se declara autor. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.125,00 10|pub. 3698 Mar.31-v.ab.21.

ROBERTO PEREZ SOTO solicita la inscripción de la obra de teatro titulada "El mundo fue y será", de la que se declara autor — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 6660 Mar.31-v.ab.21.

ARTURO GONZALEZ ALAMBARRI solicita la inscripción de la obra titulada: Diccionario de: "Indigenismos en el Uruguay" de la que se declara autor. — Montevideo 19 de marzo de 1987. — Enrique Fierro. Director General
17) N$ 750.00 10|pub 5807 Mz.24-v ab.7.

SUSANA RIOS de CHAER solicita la inscripción de la obra titulada "Práctico de Lógica a través de los lenguajes Logo y Micro - Prolog" de la que se declara autora — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Enrique Fierro. Director General
17) N $750,00 10|pub. 4700 Mar.24-v.abr.7.

IGNACIO ROSSO solicita la inscripción de la obra titulada "Anatomía de un genio" — Florencio Sánchez" de la que se declara autor —Montevideo, 23 de Marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 6334 Mar.30-v.abr.20.

ELBA MENDIBEHERE PINERO por Juan Carlos Valls Mendibehere, solicita la inscripción de la obra titulada "Escritos enhebrados por la vida 1 y 2", de la cual se declara autor el mandante — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 2281 Mz.30-v.abr.20

Julio César Pedro González de Bethencourt solicita la inscripción de la obra titulada "Listen, Invent and Act" de la que se declara autor — Montevideo, 16 de marzo de 1987 — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 6360 Mz.30-v.ab.20

Sara Patrone Pampillo en representación de Emeka Producciones S.R.L. solicita la inscripción de los libretos titulados: "Gran Jefe" "Tamboril" y "Ta" de los cuales se declara editora y propietaria de la mandante. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 750 00 10|pub. 6358 Mz.30-v.ab.20

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: POZNANOVIC ANIELLO ANTONIO y ELVIRA AIRES y por sus menores hijos "Rectificación de partidas" (Ficha B 451|86), se hace saber que se solicita la rectificación de las siguientes partidas: a) Matrimonio de Aniello Antonio Poznanovic y Elvira Aires en el sentido que donde dice Elvira Rosas Aires debe decir: ELVIRA AIRES; y donde dice hija de Bernardo Rosas debe decir DESCONOCIDO; b) De nacimiento de Nicolás, Juan Pablo Daniel Agustín y Gustavo Ignacio Poznanovic Aires en el sentido que donde dice hijo de Elvira Rosas debe decir de ELVIRA AIRES y donde dice que es nieto por línea materna de Bernardo Rosas y de Ana Concepción Aires debe decir: de ANA CONCEPCION AIRES y DESCONOCIDO. — Montevideo 16 de marzo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
19) N$ 4.320.00 15|pub. 6547 Mz.31-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: CASTAIBERT LACAY, ABUL o PABLO y otros. "Rectificación de partida" (Ficha B 398|86) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio entre Paul Castaibert con Gioconda Gualberta Rossi: en donde dice fecha de nacimiento de Paul Castaibert el 11 de noviembre de 1890 debe decir el 11 de noviembre de 1883; b) De defunción de Pablo Castaibert. En donde se menciona la edad del difunto se dirá 87 años; c) De nacimiento de Ivette María Cecilia Castaibert Rossi en el sentido de que en donde se menciona la edad de Pablo Castaibert se dirá 55 años; d) de nacimiento de Marcello Jeanne Angela Castaibert Rossi: en donde se expresa la edad de Pablo Castaibert se establecerá 57 años; e) de nacimiento de Ivonne Susane Gioconda Castaibert Rossi en donde se menciona la edad de Pablo Castaibert se dirá 61 años; f) de nacimiento de Pablo Victor Juan Castaibert Rossi en donde se establece la edad de Pablo Castaibert, se dirá 64 años. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
19) N$ 4.800 00 15|pub. 37137 Mz.17-v.ab.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ORTIZ, MARIA del CARMEN, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 307|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: a) Matrimonio de la compareciente donde dice: "María del Carmen Sigola", debe decir: MARIA del CARMEN ORTIZ y donde dice: "Juan Evangelista Sigola", debe decir JUAN EVANGELISTA ORTIZ; b) Nacimiento de sus hijos Ana María, Oscar Marcelo, Juan Carlos, Mauricio Fabián y Gabriel Darío, donde dice: "María del Carmen Sigola", debe decir: MARIA del CARMEN ORTIZ y donde dice: "Juan Evangelista Sigola" debe decir: JUAN EVANGELISTA ORTIZ; c) De Defunción de Oscar Marcelo, donde dice: "Oscar Marcelo Díaz Sigola", debe decir: OSCAR MARCELO DIAZ ORTIZ y donde dice: "María del Carmen Sigola", debe decir: MARIA del CARMEN ORTIZ. — Se halla Auxiliada de Pobreza. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41191 Abr.3-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "GASAÑOL. CLOTILDE MARGOT - Rectificación de partida" (Ficha D. 783|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Nº 198 de fecha 10 de junio de 1930 de la 6ª Sección del departamento de Colonia (Carmelo), en el sentido de que donde el nombre del padre de la inscripta figura como "Alejandro Casaño" debe decir: ALEJANDRO GASAÑOL, por así corresponder. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Díaz de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 2120 Mar.26-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MONTES de OCA ACUÑA, MONICA - Rect. de partida" (Ficha F. 356|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la referida menor en cuanto al apellido paterno de la misma, allí figura como "Montes De Oca", cuando lo correcto es MONTES de OCA; y también en dicha partida se omitió el mes de nacimiento, pues corresponde poner mes octubre Acta número 228. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) (C.C.) 15|pub. 41197 Ab.2-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ELLALOUF, BOULLOSA y otro. SOFIA y MARIA. "Rectificación de partida" (Ficha F 695|86) se ordenó la rectificación de las partidas siguientes: partida de matrimonio número 225 y partidas de nacimientos Nros. 26 y 65 en virtud de: en dichas partidas figura como "Simi Ellalouf de Boullosa" cuando lo correcto es SOFIA en lugar de SIMI. — Montevideo 30 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub 3339 Mar.20-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GALVAN ABREU, YOLANDA NELSA - Rectificación de Partida" (Ficha [illegible]), se ordenó la rectificación de las siguientes partidas: I) Partida de Nacimiento, la menor figura como hija de "Yolanda Guevara", cuando lo correcto es GRICELDA ABREU, por lo tanto en dicha partida donde dice "hija legítima de Mario Galván y Yolanda Guevara", debe decir: HIJA LEGITIMA DE MARIO GALVAN Y GRISELDA ABREU; II) En la Partida de Matrimonio el nombre figura como "Griselda", cuando lo correcto es GRICELDA, por lo tanto en dicha partida donde dice "Griselda Abreu" debe decir GRICELDA ABREU — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
19) (R. 20|4|55) 15|pub 40765 Mar.18-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "FARIAS MACHADO, ANGELA PATRICIA - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A 986|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Angela Patricia Farías Machado, acta Nº 2.786, de fecha 17|11|71, de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Elsa" debe decir ELBA por así corresponder.

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 15.180 de fecha 17 12 86 — Esc. Marta Pírez, Actuaria. — Montevideo, 6 de marzo de 1987

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día seis de marzo de mil novecientos ochenta y siete — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 40835 Mar.18-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se dispuso la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre JUAN NELSON CARVALHO y SELVA GALARRAGA, en el sentido de que, donde dice que el contrayente se apellida "Carvalo", debe decir CARVALHO; donde dice que el padre del contrayente se apellida "Carvallo", debe decir CARVALHO; donde aparece como apellido de la madre del contrayente "Loyarte", debe decir LOYATE. — Montevideo, 18 de febrero de 1987 — Esc. Juan A. de Mise Rial, Actuario
19) N$ 1.920,00 15|pub. 3520 Mz.31-v.abr.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JOSE CARLOS DA SILVA MARQUEZ, TERESA ELIDA SUAREZ y VILMA ELIZABETH DA SILVA MARQUEZ SUAREZ - Rectificaciones de Partidas" (Fa. B 25|86), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando rectificación de partida de matrimonio y de nacimiento, en la siguiente forma: Partida de matrimonio: En el acta y al margen, donde dice "Márquez", debe decir: DA SILVA MARQUEZ CARDOZO. Partida de nacimiento de la menor Vilma Elizabeth: En el acta y al margen, donde dice: "Márquez Suárez Vilma Elizabeth", debe decir: DA SILVA MARQUEZ SUAREZ, VILMA ELIZABETH, por así corresponder. — Artigas, 24 de noviembre de 1986. — Esc. Mabel María Guida, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.880,00 15|pub 35621 Mar.23-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CECILIA MARIANA FACCIO BORDAGARAY, estableciéndose que donde dice "Facio", debe decir: FACCIO y donde dice "Bordagay", debe decir: BORDAGARAY. — Se

deja constancia que este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, octubre 28 de 1986. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 35863 Mar.23-v.ab.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "GONZALEZ PEREZ, NESTOR RUBEN y JULIA ESTHER VIGNOLI FERNANDEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 167|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 1º de la Ley 10.783. — Canelones, 2 de setiembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 2.560,00 20|pub 410 Mar.27-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de las Piedras dictada en autos caratulados: "LENZI VIBALDO, BELZURENA - Rectificación de Partida" - (Fa. B 561|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de Belzurena Lenzi con Manuel Oribe Calmaris (acta Nº 44 del año 1947, Cuarta Sección Judicial Canelones, Las Piedras), en el sentido de que, donde dice: "Belzurena Mar. Iris", debe decir: BELZURENA solamente, por ser así como está inscripta en su partida de nacimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, Octubre 20 de 1986. — Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 35290 Mz 20-v. abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "GARCIA, ZAIDA MATILDE - Rectificación de partida" (538|C|1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Walkiria Elena Martínez García, donde dice: "Walkiria Elena García", debe decir: ZAIDA MATILDE GARCIA. — Pando, noviembre 10 de 1986. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 3776 Mar.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: SANCHEZ ILHIA "Rectificación de Partida" (430|C|1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Claudia Lorena en el sentido de donde dice: "Hija legítima" debe decir HIJA NATURAL. — Pando, febrero 2 de 1987. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 2133 Mar.26-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: SUSANA ANGELINA SEBBEN LARRECHART "Rectificación de Partida" (Ficha 378|B|1986) se hace saber que se presentó Susana Angelina Sebben Larrechart, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que dónde dice "hija de Marta Aída Larrachart" debe decir LARRECHART y donde dice "Nieta de Ramón Larrachart", debe decir LARRECHART. — Pando, octubre 16 de 1986 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 2132 Mar.26.v.abr.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ELCY DORNEL (Fa. 453|86), pues en la misma donde dice: "Elsa Dornel", debe decir: ELCY DORNEL; donde dice: "nacida el día 26 de julio de 1938, en la 5ª Sección del Dpto." debe decir: "nacida el día 8 de agosto de 1939, en la 1ª Sección del Dpto."; y al margen, donde dice: "Elsa", debe decir: ELCY, por ser como corresponde. — Melo, 8 de diciembre de 1986 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.650,00 15|pub 3336 Mar.31-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de BORIS EDUARDO SILVA ALVEZ (Fa. 236|86), pues en la misma donde dice que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Blanca Silvera, debe decir "hijo legítimo del declarante y de su esposa BLANCA ALVEZ SILVERA", por ser lo que corresponde — Melo, 31 de julio de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.320,00 15|pub 35026 Mar.12-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de nacimiento de MIRTA ELAINE (Ficha: 307|86), pues donde dice: "Mena": debe decir: MESA por ser lo que corresponde. — Melo, 9 de diciembre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 990.00 15|pub. 114 Mar.26-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: INES CAMARGO "Rectificación de Partida" (Fa. Nº 236/86) se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Raúl Clever de la Cruz Camargo pues donde dice que es hijo de "Inés Caballero", debe decir que es hijo de INES CAMARGO, y al margen, donde dice "Macedo" debe decir: DE LA CRUZ por ser lo que corresponde — Melo, 16 de octubre de 1986 — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 35027 Mar.12-v.ab.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: CLEBER JESUS URRUTIA y MARIA ISABEL ALZUGARAY - "Rectificación de Partida" (Fa. Nº 288/86) se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Ignacio Urrutia Alzugaray pues donde dice que es hijo de "María Isabel Alsugaray", en realidad debió decir MARIA ISABEL ALZUGARAY y al margen donde dice: "Alsugaray" debió decir ALZUGARAY por ser lo correcto. — Melo, 20 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 35028 Mz.12-v.ab.1º.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos: PINO, JUAN ALFREDO, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº B. 256|86), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Defunción de Juan Alfredo Pino, donde dice: "soltero y militar", debe decir: CASADO y EMPLEADO. — Colonia, diciembre 10 de 1986 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 4910 Mar.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos: "MICHELIN SALOMON BROZIA, VALDO - Rectificación Partida". (Ficha B. 240|86), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de Valdo Michelín Salomón Brozia, inscripto con el Nº 56 del año 1914, en el Juzgado de Paz de la 2ª Sec Jud. de Colonia, en la siguiente forma: donde dice "J Pedro M Salomón", debe decir: JUAN PEDRO MICHELIN SALOMON, hijo. — Colonia, febrero 5 de 1987 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 2.400.00 15|pub 3346 Mar.31.v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos: "ALSINA SOSA, OLGA D. - JUAN A. CALERO SOSA - MARIA I. DIAZ SOSA Rectificación de Partida" (Ficha B|282|86), se hace saber que se solicita la rectificación de las partidas de Matrimonio y Nacimientos, de la siguiente forma: a) Donde dice: "Olga Delicia Sosa", debe decir: OLGA DELICIA ALSINA SOSA; b) Donde dice: "se ignora", debe decir: HIJA DE HERIBERTO RICARDO ALSINA; c) Donde dice: "Olga Delicia Sosa" debe decir: OLGA DELICIA ALSINA SOSA; d) Donde dice: "hija natural reconocida y de ña Delicia Sosa", debe decir: HIJA DE HERIBERTO ALSINA y de AMERICA ELENA SOSA — (Nacimiento); donde dice: "que es hijo legítimo de Olga Delicia Sosa", debe decir: OLGA DELICIA ALSINA SOSA; D) Donde dice: "y de su esposa Olga Delicia Sosa", debe decir: OLGA DELICIA ALSINA SOSA.— (Matrimonio), donde dice: "Olga Delicia Sosa", debe decir: OLGA DELICIA ALSINA SOSA (Nacimiento), donde dice: "Hija de María I. Diaz", debe decir: .. y OLGA DELICIA SOSA - debe decir: OLGA DELICIA ALSINA SOSA. — Colonia, 23 de diciembre de 1986 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 4.800.00 15|pub. 520 Mar.26-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, que hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO ALBERTO ORTIZ SANTOS CRUZ - (Ficha B|223|86), en la siguiente forma: donde dice: "Santos Cruz" - debe decir SANTA CRUZ - Apellido de la madre - inscripto con el Nº: 52 - folio Nº 27, en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Colonia. — Colonia, noviembre 25 de 1986
19) N$ 1.440.00 15|pub. 35342 Mz.20-v.abr 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido MIGUEL ANGEL OLASE y MILKA ALICIA MARFURT, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija llamada Mabel Alicia Olase Marfurt, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido materno como "Manfurt", en lugar de MARFURT que es lo correcto. — Rosario, 16 de febrero de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 3759 Mz.31-v.abr 28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña AGAPITA ORTIZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio, en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como "Genara" en lugar de AGAPITA, que es lo que corresponde; y donde su fecha de nacimiento figura como en el año "1913", debe decir: 1911, que es lo correcto. — Rosario, 29 de agosto de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 3758 Mar.31-v.ab.28.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "AMALIO ROBERTT, Rectificación de Partida" (Ficha "B" Nº 117 bis), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Amalio Robertt; donde dice, en el marginal: "Robertt Amalia", debe decir: ROBERTT AMALIO, donde dice, que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de "Amalia" debe decir, "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de AMALIO" por así corresponder.

Auxiliado de pobreza por auto Nº 2.293 de fecha 12 de noviembre de 1986 — Trinidad 18 de febrero de 1987 — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40795 Mar.18-v abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber en autos: "PEDRO SANTOS TORRES SANCHEZ - Rectificación de Partida" (Ficha "B" Nº 135|986), que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pedro Santos Torres Sánchez, donde dice: "que es hijo legítimo de ... y de Gladys Yolanda Sánchez", debe decir: "que es hijo legítimo de... y de GLADYS YOLANDA SANCHEZ" por así corresponder. — Auxiliatoria de Pobreza según decreto Nº 2.295 de fecha 11.11.86. — Trinidad, 26 de noviembre de 1986. — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41073 Mar.24-v.ab.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado ALBERTO PEDRO KELLENBERGER CACERES y MYRIAM ANA FERNANDEZ ADIB, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Chrystian Alberto, en la que se padeció error, en el sentido que, en todos los lugares donde dice "Ke. Bemberg" debe decir KELLENBERGER que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida 30 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 3364 Mz.31-v abr.28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "CAMARANO SERRANA SOLEDAD. Rectificación de Partida" (Ficha B 203|1986), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Carlos Camarano y Zulis Araújo solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Serrana Soledad, en el sentido de que donde figura el primer nombre como "Susana" debe decir: SERRANA por así corresponder — Durazno, 27 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 35935 Mz.20-v.abr 10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: RIMOLLI MATTURRO, PABLO ANDRES "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 397|Bis|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Andrés Rimolli Matturro, pues el apellido materno aparece escriturado con una "T", cuando lo correcto es con dos "T". — Maldonado, 5 de noviembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.320,00 15|pub. 33072 Abr.2-v.abr.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MATTIAUDA, JUAN ANTONIO "Rectificación de Partida" (F. B 347|1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Antonio Mattiauda, en el sentido que donde dice en el acta: "Antonio" debe decir: ANTONIO ANSELMO y al margen en la constancia de legitimación donde dice: "Mattiauda" debe decir: MATTIAUDA, por ser lo correcto. — Paysandú, 26 de diciembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 1889 Mar.26-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Turno de Paysandú, en autos: GAY BALMAZ; Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Paysandú, en autos: GAY BALMAZ ANGEL BALMAZ GIOSA, DORE "Rectificación de partidas del registro de Estado Civil" (Fª B 399|1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Angel Gay Balmaz y Esther Giosa y de nacimiento de Dora Gay Balmaz, en el sentido que donde dice: "Gay Balmas", debe decir: GAY BALMAZ, por ser lo correcto. — Paysandú, 8 de diciembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 1816 Mar.26-v.abr.23.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "QUINTERO GERMAN e HIDALGO, MARIA OTILIA. Rectificación de partidas" - (Fa B|345|1986), se presentaron Germán Quintero y María Otilia Hidalgo solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos Sandra Petrona, Hugo Marcel y Ulma Liliana Quintero Hidalgo, en el sentido que donde dice: "María Otilia Ayala", debe decir: MARIA OTILIA HIDALGO, por así corresponder — Paysandú 19 de noviembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) N$ 1.920,00 15|pub 35535 Mz.20-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Po rdisposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: JUAN BETANCOURT y NELLY BETRIZ PINTOS y JUAN FERNANDO BETANCOURT, "Rectificación de Partidas". (Ficha: A|147|86)., se hace saber que se a solicitado rectificación de partida de matrimonio de Juan Bentancourt y Nelly Beatriz Pintos, por figurar en el texto al margen de dicha partida como apellido "Betencourt", siendo lo correcto y verdadero: BETANCOURT, y en la partida de nacimiento de Juan Fernando Betancourt por figurar en el texto y al margen como apellido "Betencourt", siendo lo correcto y verdadero: BETANCOURT. — Paysandú, 16 de diciembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 5639 Mz.31-v.abr 28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "CABRAL TABORDA, WASHINGTON ALCIDES o ROSANO TABORDA WASHINGTON ALCIDES - Rectificación de Partida" (Ficha M. C. 5983), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Zully Margot Taborda, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo legítimo Washington Alcides Rosano Taborda, en el sentido de que en ella luce que es hijo de Julio César Cabral en lugar de Julio César Rosano Cabral, que es lo correcto. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, 11 de noviembre de 1986 — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 688 Mar.26-v.abr.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "BAIS PEREYRA, PEDRO y MENDEZ MELO, ANA MARIA - Rectificación de Partidas" (F. 328|86), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) De matrimonio, Acta número 86 del 25 de setiembre de 1957 de la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, en el sentido de donde se establece como nombre del contrayente "Baes, Gualberto Vicente", debe decir: BAIS, GUALBERTO VICENTE; II) De matrimonio, Acta 123 del 26 de setiembre de 1980 de la 1ª Sección Judicial del departamento de Rocha, en el sentido de donde se establece como nombre del contrayente "Baes Pereyra, Pedro", debe decir: BAIS PEREYRA, PEDRO; III) De nacimiento, Acta 187 del 10 de setiembre de 1954, de la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, en el sentido de donde dice: "Baes Peeyra, Pedro, hijo de Gualberto Vicente Baes" debe decir: "BAIS PEREYRA, Pedro, hijo de Gualberto Vicente BAIS" y IV) De nacimiento Acta 589 del 22 de agosto de 1983, de la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado en el sentido de donde: ""Baes Méndez, Ana Karina hija de Pedro Baes", debe decir: "BAIS MENDEZ, ANA KARINA, hija de PEDRO BAIS". — A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Rocha, 11 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario.

19) N$ 4.608.00 15|pub. 176 Mar.26-v.ab.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos: "ALVAREZ, JUAN - Rectificación de partida" (Ficha B. 196|86), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luján Alvarez, en el sentido que donde dice: "nació una criatura del sexo femenino", debe decir: "del sexo masculino", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 21 de julio de 1986. — Hérman Hernández Bonchón, Actuario.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 50 Mar.26-v.ab.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "BIDARTE, IGNACIO y APARICIO MENDEZ, CARLOTA, por su hijo menor - Rectificación de partida" (Ficha B. 834|86), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 9, año 1972, 13ª Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Vidarte", debe decir: BIDARTE, por ser lo correcto. — Tacuarembó, diciembre 2 de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 155 Mar.26-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó en autos: "VARGAS GOMEZ, JUAN RAFAEL - Rectificación de Partida" (Fa. 816|1986, Acta número 892, año 1986, 1ª Sec. de Tacuarembó, donde dice: "hijo de Edelma González", debe decir: "hijo de EDELMA GOMEZ"; y al margen, donde dice: "Vargas González, Juan Rafael", debe decir: VARGAS GOMEZ, JUAN RAFAEL, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 14 de noviembre de 1986. — Esc. Nilza Palombo Gravina de García Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 35692 Mar.23-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "VEGA RODRIGUEZ DE ORTEGA, ELIDA - Rectificación de Partida" (Ficha 864|1986), se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: Matrimonio: Acta Nº 8, año 1951, donde dice: "Elida Rodríguez", debe decir: ELIDA VEGA RODRIGUEZ. — Nacimientos: Acta Nº 9, año 1961 - Séptima Sección Judicial Tacuarembó. - Acta Nº 88, 1963, Séptima Sección Judicial. — Acta Nº 12, año 1965, Séptima Sección de Tacuarembó. — Acta Nº 65, año 1966, Séptima Sección Judicial de Tacuarembó. — Acta Nº 35, año 1969, Séptima Sección Judicial de Tacuarembó. — Acta Nº 14, año 1973, Séptima Secc. Jud. de Tbó. — Acta Nº 515, año 1962, Primera Sección Judicial de Tbo. — Acta Nº 118, año 1957, Séptima Secc. Jud. de Tbo. — Acta Nº 39, año 1956, Séptima Sec. Jud. de Tbó. — Acta Nº 8, año 1952, Séptima Secc. Jud. de Tbó.: donde dice: "Rodríguez", debe decir: VEGA. — Tacuarembó, 20 de noviembre de 1986 — Esc. Nilza Palombo Gravina, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.840.00 15|pub. 322 Mar.26-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: GARCIA, MARIO y SOSA ALVEZ, GRACIELA, por sus hijos menores "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 608|86), se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones: Acta Nº 61, año 1.080, Quinta Sección Judicial de Rivera, partida de nacimiento donde dice: "Graciela Sosa Sosa", debe decir: GRACIELA SOSA ALVEZ. Acta Nº 41, año 1978, Quinta Sección Judicial de Rivera, donde dice: "Graciela Alvez", debe decir: GRACIELA SOSA. en el acta de matrimonio, Acta Nº 308, año 1980, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, de nacimiento, Acta Nº 667 (medio ilegible), año 1984, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, partida de nacimiento, donde dice, en el apellido materno "Alvez", debe decir: SOSA, por ser lo correcto. — Tacuarembó, diciembre 2 de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta

19) N$ 8.360,00 15|pub. 36191 Abr.2-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: CAMARAN de RODRIGUEZ, ISABEL por su menor nieto Mauricio Adrián "Rectificación de Partida" (F A 164|986) se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Mauricio Adrián Monancillo Rodríguez en el sentido que donde dice "Mauricio Adrián Monancillo Mirell" debe decir MAURICIO ADRIAN MONANCILLO RODRIGUEZ, por ser lo correcto y donde dice "Leidys Mirell" debe decir LEIDYS MIRELL RODRIGUEZ, por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 1941 Mar.23-v.abr.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente AMARAL ARAUJO ELMA "Rectificación de Partida" (F. 862|86), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor hijo Jesús Torena en el sentido de que donde dice: "Elena", debe decir: ELMA por ser lo correcto. Acta Nº 81, 31 de octubre de 1968) (9ª Sección de Treinta y Tres). — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappellettí, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 2491 Mar.26-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "BANEGA, RUBITA NILO - Rectificación de Partidas" (F. 835|86) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor hijo Miguel Alejandro Bauzá Banega, en el sentido de que donde dice: "Rufina Nilo Banega", debe decir: RUBITA NILO BANEGA, por ser lo verdadero (Acta Nº 237, 1ª Sec. de Treinta y Tres, 17 de abril de 1970). — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Adhoc.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 36010 Mar.23-v.ab.20.

20 – Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 23|4|87
Hora 14:30

Base: 4.675,69 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 5:345.251.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Horacio Piñeyro Castellanos (Mat. 3.653 - R.U.C. 211224630014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; unidad de propiedad horizontal Nº 335, empadronada individualmente con el Nº 72.477|335, del Block I, se ubica en el piso tercero, con un área de 56 metros 49 decímetros y forma parte del edificio sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Circunvalación de 20 metros de ancho (Nº de puerta 3926) y frente también a las calles Himalaya, 20 de Febrero y Gobernador Viana.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 145, Nº 14.506 a nombre de Jorge Darwin Freiganes Luis y Clotilde Raquel Aguete Giménez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma y el 1 por ciento de comisión del rematador más I V A en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo; integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 3.376.99 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41176 Mar.30-v.abr.6.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1593 - Piso 3º - 23|4|87
Hora 15:00

Base: 1.032,19 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 1:237.161.00, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Dante Iocco (Mat. 362 - R.U.C. 211808550010), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas; inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 145.904, consta de una superfiice de 580 metros, 1.250 centímetros, con frente al N.E. a calle Nº 4 (hoy Oficial 4º) Nº 2681, entre las calles Nos. 1 y 2 (hoy calles Dr. A. Crovetto y Dr. N. Francisco Reyes).

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500, Nº 4.634 a nombre de Indio Gregorio Patrón Bonfrisco y María Esther Rodríguez Mautone.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma y el 1 por ciento de comisión del rematador, más I V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo; integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 456,15 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — La Gerencia General.
20) (Cta Cte.) 5|pub. 41177 Mar.30-v.abr.6.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 23|4|87
Hora 14:00

Base: 1.207,14 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 1:380.000.00, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Exequiel Panzardi (Mat. 546 - R.U.C. 210534800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, padrón Nº 145 571|002, área 34 metros 60 decímetros, que forma parte del edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con 12 metros 7 centímetros de frente a Calle Nº 3, Nº 4663.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500, Nº 8.537 a nombre de Gricelda María Hernández Cabral y José María Montaño Lavalle.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 530,90, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) A los solos efectos de notificar a los acreedores, (Art. 87, C. Orgánica), se hace constar que existe anotada en el título una segunda hipoteca a favor de Hugo Rodríguez Martínez y Lidia Echeverría.

8º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — 23 de marzo de 1987. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41178 Mar.30-v.abr.6.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Melo - Aparicio Saravia 551 - 29|4|87 - Hora 15

Base: 1.279,74 Unidades Reajustables Equiv. a NZ 1:463.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Barney Martínez (Mat. 2590 - R.U.C. 030002570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; inmueble sito en la ciudad de Río Branco, Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado con el número 465 m|á, con 532 mts. de superficie, con frentes a calles Vapor Cebollatí y Virrey Arredondo, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 9553 a nombre de Amadeo de Brun Giménez y Delia Nilda Núñez Sosa.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I. V. A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1,143,20. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 41209 Abr.2-v.abr.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 24|4|87 - 15 Horas

Base: 873,86 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 999.000,00 Con Facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, la rematadora Alicia Ciccone (Mat. 2308 - R.U.C. 211061370015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001 padrón Nº 56161|001, que se ubica en P. B., consta de una superficie de 105 mts. 59 dms. y forma parte del edificio sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Tomás Villalba Nº 3344.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 13.672 a nombre de Margot Sánchez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 564,67 U. R. suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 41208 Abr.2-v.abr.8.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Banco de Italia y Río de la Plata contra RUFINO FERNANDEZ CESAR y NEVEL FERNANDEZ BERRIEL - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 3|3032|84), se hace saber que el próximo 30 de abril,

a las 15:00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (matrícula 248), asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana. Padrón 61.251, que según plano del agrimensor Horacio Rebuffel, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2|4|76 con el número 30.255, tienen un área de 634 mts., con frente a la calle Orinoco 5007

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3 60 o|o incluido I V A) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.20 por ciento incluido I V A).

3) Que en título antecedente existe error en la mención del número de Padrón, siendo el plano del agrimensor Rebuffel de marzo de 1976 el que determina gráficamente el Padrón Nº 61 251.

4) Que no se presentaron planos ni permisos de construcción, que a estar a la documentación existente, es anterior a 1958.

5) Que no surge de autos el actual estado de ocupación del bien.

6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo Nº 523, piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 18 de 1987 — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.200.00 5|pub. 6436 Abr.2-v.abr.8.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "Elma c| INVERSIONES RIO DE LA PLATA (Ficha C 1968| 84) se hace saber que el próximo viernes 10 de abril a las 10 horas en el local de Piedras 3. se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248) a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de 343 bultos que contienen ventiladores de distintos modelos y tamaños.

Se previene: 1) Derechos pagados. 2) Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.90 o|o incluído IVA). 3) Y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluído IVA). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria

20) N$ 1 280.00 5|pub. 6922 Ab.3-v.ab.9.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "Rossi Baethgen Silvana c| CORE LTDA. "Juicio ejecutivo" (2764|84) el 30 de abril de 1987 desde las 14 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Acondicionador de aire: escritorios: máquinas escribir, calcular y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10 90 o|o). — Montevideo, marzo 25 de 1987

20) N$ 480 00 3|pub. 6848 Ab.3-v.ab.7.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos rotulados "Gury Borio, Manuel c.| SWANSTO, JUAN G. LAGO AZUL S. A. (Raúl A. Charrier) - Juicio Ejecutivo" (Fa. 38|84). se hace saber que el 23 de abril a las 14 y 30 horas en el local de la A N R C. de la calle Zabala 1328, con la presencia de la señora Alguacil de la Sede el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - R U C Nº 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de N$ 196 000,00 (2|3 partes de la tasación) el siguiente bien inmueble: Terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo (Hoy 2da.) empadronado con el Nº 92 844, el que según plano del agrimensor Enrique Castro de diciembre de 1976, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 27 de diciembre de 1976 con el Nº 82 116, consta de una superficie de 161 mts. 88 dms.; con 6 mts. 88 cms. de frente al Sureste a la calle Luis Piera entre Juan D. Jackson y Eduardo Acevedo, distando el punto medio 32 mts. 54 cms. de la esquina con la última; 23 mts. 53 cms. al Suroeste lindando con padrón 92.895; 6 mts. 88 cms. al Noroeste con padrón 92.849; 23 mts. 53 cms. al Noreste con padrón 92.843 (Superficie según título 161 mts. 83 dcms.).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión de compra del Rematador e I V A. o sea el 3.60 o|o del precio.

3º) Que serán de cargo de la parte demandada, la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1 20 o|o del precio.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, con excepción del plano de fraccionamiento, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 3.520.00 5|pub. 6438 Mar.30-v.abr.6.

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Damonte Viroga, Raúl c/GAFER S. A. y otros - Juicio Ejecutivo", se hace saber que el próximo 27 de abril a las 16 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos Stajano Wilson (RUC 2102990300 6), a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 952.667.00. del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en la 15ª Sec. Jud. de Montevideo. Padrón Nº 106.430, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Walter Postiglione, de setiembre de 1951, inscripto en Catastro con el Nº 24.906 el 17 9 51, según el cual tiene una superficie de 209 mts. 40 dcms., con 10 mts. de frente al Sur a la calle Carlos Berg Nº 2533, entre Enrique Muñoz y Luis Franzini, distando el punto medio de su frente 33,50 mts. de la esquina con Enrique Muñoz.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,60 %. y del expediente el 1,20 %. 3) Que hay un compromiso de compraventa del señor Roberto Coubrought y otra a Arco del Tiempo S. A. del 16.3.83. 4) Que los títulos están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. Hipoteca Clase 76 Nº 7007 Serie 100, y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4º, a disposición de los interesados. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.240,00 5|pub. 6453 Mar.30-v.ab.6.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "ESMERALDA LOMBA NARI c|. OSCAR ESTOUP FAZIO y otros - "Partición" (Ficha E|352|1983), se hace saber que el próximo 29 de abril de 1987 a las 16:00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado (matrícula 628 - RUC Nº 210389910015) asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación que obra a fojas 71, de los siguientes inmuebles:

I) Solar y construcciones ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 53759, con una superficie de 305 metros 29 dcm., con 6 mts. 74 ctms. de frente al Sur a la calle Daniel Muñoz, puertas Nos. 2129|31|33 Base: N$ 1.933 333.33

II) Solar y construcciones ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 21.136, con una superficie de: 326 mts 47 dcm., con 10 mts. 60 ctms. de frente al Noreste a la calle Martín C. Martínez, puertas números 1667|69. Base: N$ 2:133 333.33

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo y en moneda nacional en el momento de serle aceptada la misma, y por cada uno de los inmuebles.

II) Serán de cargo del comprador, de cada bien, los gastos y honorarios de la respectiva escritura de compraventa y la comisión de compra del rematador más el I.V.A. correspondiente, o sea, el 3,60 o|o del precio del remate.

III) Serán de cargo de los autos, la comisión de venta del rematador, más el I.V.A. correspondiente, o sea el 1,20 o|o del precio obtenido.

IV) Se deja constancia que sobre el inmueble padrón 21.136 existe una inscripción en el Registro respectivo de un arrendamiento con destino a habitación por un plazo de 2 años a partir del 1º|9|75.

V) Los títulos de propiedad y demás antecedentes del juicio, se hallan de manifiesto en este Juzgado, 25 de Mayo 523. 5º Piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.040 00 5|pub. 6278 Mz.31-v.ab.7.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: Banco Central del Uruguay c| DOMINGO DE VITTA, "Juicio ejecutivo" (A|792|81) el 30 de abril de 1987 desde las 16 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 2 camionetas Mercedes Benz modelo 220 D matrículas Nos. 291.370 y 291.795 padrón Nos. 232 950 y 233.148 respectivamente.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 o|o). — Montevideo, marzo 26 de 1987.

20) N$ 480.00 3|pub. 6849 Ab.3-v.ab.7.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: Larrique Mautone Ltda. c| PEREZ WASHINGTON "Cobro de pesos" (B|26|81) el 30 de abril de 1987 desde las 16 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli sin base y al mejor postor Automóvil Mercedes Benz matrícula número 254.555 embargado en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10 90 o|o). — Montevideo, marzo 27 de 1987.

20) N$ 480.00 3|pub. 6850 Ab.3-v.ab.7.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: Rubinsztain M.a Elena c| LUISER S.R.L. "Juicio ejecutivo" (B|241| 86) el 30 de abril de 1987 desde las 14 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Zapatos embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 55 o|o de su oferta en al acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, marzo 26 de 1987. — María Cristina Pastell. Actuaria

20) N$ 480.00 3|pub. 6842 Ab.3-v.ab.7.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco Comercial contra LARRE VARLOTTA, FEDERICO - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 1058|83), se hace saber que el próximo 7 de mayo, a las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248), asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 366.666,66, de la unidad de propiedad horizontal 310, padrón individual 54.465/310, que según plano del Agr. César Gomensoro, inscripto el 1.9.77 con el Nº 560 en la Dirección Ge-

neral de Cala..., se ubica en el 3er. piso, a cota vertical + 11,95 mts., y tiene un área de 82,05 mts. Dicha unidad forma parte del edificio construído en el solar de terreno sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 54.465 que según el mismo plano citado tiene un área de 5.073 mts. 21 dmts., con frente a la Avenida Agraciada y a la calle Jujuy, sin ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3,60 % incluído I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1,20 % incluído I.V.A.). 3) Que la unidad está hipotecada en primer grado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Clase 7ª, Serie 140, Nº 42.814). 4) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay y demás antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 19 de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 3.200,00 5|pub. 6437 Abr.2_v.abr.8.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera contra PICABEA VICTOR H. Ej. de prenda" (C. 29|84) el 30 de abril de 1987, desde las 15 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor el vehículo Ford Corcel, modelo Berlina año 81, matrícula de Maldonado B1 12087, padrón Nº 12.087 embargado en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10 90 o|o); 2) Que no existe título de propiedad inscripto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 576 00 3|pub. 6851 Ab.3-v.ab.7.

AMERICO DIEGO ARAGON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Casa Bancaria Intercontinental c/AGAR S. A. y otros - Juicio Ejecutivo" - (Ficha c|1449|81), el 8 de abril de 1987, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, a las 16.00 horas, se procederá por intermedio del martillero Américo Diego Aragón, R. U. C. Nº 210421630019, asistido de la señora Alguacil a la venta en remate público con base de nuevos pesos 234.000,00 el siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 15.989, el que según plano del Agrimensor Raúl Bogado inscripto el 23 de setiembre de 1965 en la Dirección General de Catastro, con el Nº 52.407, tiene una superficie de metros cuadrados 218.43 y se deslinda: metros 8,73 al sur, de frente a la calle Durazno Nº 1829, entre las calles Yaro y Tristán Narvaja, distando el punto medio de dicho frente metros 30,865 de la esquina formada por la última; metros 24.82 al Oeste lindando con el Padrón Nº 15.988; metros 8.87 al norte limitando con parte del Padrón Nº 15.995 y metros 24.68 al este, confinando con el Padrón Nº 15.990.

Se previene: a) que se carece del plano de mensura; b) Que falta completar el estado de antecedentes dominiales por carecerse de los mismos; c) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo al serle aceptada; d) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por leyes corresopndan, así como la Comisión del martillero o sea el 1.20 % del precio de venta; go del expediente, la Comisión e IVA, del Martillero o sea el 1.80 % del precio de venta; f) Que documentación y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, 1er. Piso, a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 2.560,00 5|pub. 5230 Abr.2_v.abr.8.

JUAN O. MAUAD HERRERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: Antonio Chedid c| LUIS NELSON PIGGIOLI "Ejecución de prenda" (Ficha C 1897|85), se hace saber que el próximo 6 de abril de 1987 a partir de las 16 horas en el local de la calle Chuy 3465 al 71 se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero sin base y al mejor postor a la subasta de una camioneta Indio padrón N.o 249.251 matrícula actual N.o 524.464 (antigua N.o 133.124).

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por multas, patentes y los gastos de transferencia, título, certificados y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 12,20 o|o del precio de remate. 3.o) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 3,60 o|o del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 1.152 00 3|pub. 6596 Mz.31-v.ab.3.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Camarero, José Albérico contra GUSTAVO ROJO FERRARO" (Ficha C. 179|84) se hace saber que el próximo 23 de abril a las 15.30 horas en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire, (RUC 210354390015) procederá a la venta en remate público sobre las 2/3 partes de su tasación N$ 10.038.50, de la cuarta parte del siguiente bien:

Fracción de campo, sus construcciones y mejoras, sito en la zona rural, Quinta Sección de Canelones (Judicial) empadronado con el número 5.032, según plano del agrimensor Julio Baumgartner, de diciembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4.186 el 5 del mismo mes y año, tiene una superficie de 4 hectáreas 9.349 metros 54 decímetros, con 241 metros 28 al Suroeste de frente a Camino Vecinal de 10 metros 80 de ancho.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del rematador 3.60 o|o el 3 o|o por impuesto departamental, y el 1.20 o|o de cargo de los vendedores; III) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, tercer piso; IV) Que de los certificados de los Registros Públicos presentados a la fecha del estudio de títulos no resulta inscripción alguna que merezca observación a la Oficina Actuaria. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 5.120.00 5|pub. 6880 Ab.3_v.ab.9.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Camarero, José Albérico contra DANIEL ROJO FERRARO" (Ficha C. 465|84) se hace saber que el próximo 23 de abril a las 15.30 horas en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire (RUC número 210354390015), procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su fracción de campo, sus construcciones y mejoras, sito en la zona rural de Canelones, Quinta Sección Judicial, empadronado con el Nº 5.032, según plano del agrimensor Julio Baumgartner, de diciembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4.186 el 5 del mismo mes y año, tiene una superficie de 4 Hás. 9.349 metros 54, con 241 metros 28 al Suroeste de frente a Camino Vecinal de 10 metros 80 de ancho.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del rematador 3.60 o|o y el 3 o|o por impuesto departamental y el 1.20 o|o de cargo de los vendedores; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso.

Y se deja constancia que de los certificados de promesas y arrendamientos presentados al 9 de febrero pasado, no surge inscripción alguna. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 5.120.00 5|pub. 6879 Ab.3_v.ab.9.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Hanoalim (Latin América) Casa Bancaria S. A. c|TANGER S. A. y otros "Ejecución de Hipoteca" (B 799|84), se hace saber que el próximo 28 de abril de 1987, a las 15 y 30 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno, edificio y mejoras sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón número 4069, con una superficie de 595 metros cuadrados con 13 metros 67 al Sur, de frente a la calle Buenos Aires entre Misiones y Zabala.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A.. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1 o|o más I.V.A. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$. 1.600.00 5|pub. 6852 Abr.3.v.abr.9.

JUAN O. MAUAD HERRERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Millia Teperino c|AMANDA RODRIGUEZ de MEDINA - Ejecución de prenda" (Ficha C 889|85) se hace saber que el próximo 6 de abril a partir de las 16 horas, en el local de la calle Chuy 3465 al 71, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero sin base y al mejor postor, a la subasta de una camioneta marca "Volkswagen", año 1980, Padrón Nº 15.858 y matrícula Nº A_16.233 (actual - A - 133.535).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada. 2) Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por multas, patentes y los gastos de transferencia, título, certificados y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 12.20 % del precio de remate. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 3.60 % del precio de remate — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 25 de marzo de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.056.00 3|pub. 6432 Mar.30-v.ab.2.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos: Jover Etchemendy, Roberto c|VIRGILIO DE ALMEIDA y otros "Juicio Ejecutivo" (Fa. M3|951|84), el 8 de abril desde las 16 horas en Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 33.334.00) una moto Kawasaky 90 centímetros cúbicos matr: de Montevideo número 34.565.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o por concepto de seña, en efectivo y en moneda nacional. 2º) Que será de cargo del mismo, los gastos de transferen-

cía, patentes y|o multas atrasadas que se debieran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Rafael L. Ladaga, Rematador.
20) N$ 864.00 3|pub. 6870 Abr.3-v.abr.7.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos caratulados: FRINEOS S.A. c| ISUL S.A "Juicio ejecutivo" (Ficha A 823|84) se hace saber que el próximo 30 de abril a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco matrículas 362 y 1716 respectivamente RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras ubicado en la 15a. sección judicial de Montevideo empadronado con el número 31.024 que según plano suscrito por el Agrim. Jorge Rodríguez Gabard en diciembre de 1961 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 42 166 el 26|12|61 consta de una superficie de 606 mts. 7.676 cmts. con 17 mts. 10 cmts. de frente al Noreste sobre la calle José Martí entre Pedro F. Berro y 26 de Marzo distando su punto medio 30 mts. 07 cmts. de la esquina que se forma con la primera de las nombradas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio de remate dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna de dar por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada. 3.o) Que se excluyen del remate del bien inmueble y sus mejoras ya descripto las unidades Nos. 101, 102, 201, 202, 301, 302, 501, 502, 701, 801, 802 y 902 de acuerdo al plano de señalamiento del Agrim. Ariel M. Barceló de octubre de 1979 4.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,60 o|o del precio de remate, tributos, incluso municipales, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, saneamiento, colector, colección, pavimento, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la DGSS y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza originare. 5.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.20 o|o del precio de remate 6.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 piso 5.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 4.800.00 5|pub 6204 Mz.27-v.ab.3.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Weimar Goron c| JULIO BACHMAN y JORGE RAUL FILGUEIRAS" Reg. de Honorarios" (C. 265|85). el 30 de abril de 1987, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Torno "Alfonso Dominioni" mod. B, Nro. 322, incompleto.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10 90 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 26 de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 480.00 3|pub. 6844 Abr.3-v.abr.7.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c/SERGIO ARBIZA BRUNO y EMA MARIA MILANS GALVALISI - Intimación" (Ficha B. 1037|84), se hace saber que el próximo 22 de abril, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco (Matrícula 362 - RUC 211808550010), asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana de la ciudad de Las Piedras, empadronado con el Nº 1.446, señalado con el Nº 49, de la manzana 15, en el plano del Agrim Alberto F. Castiglioni, de enero de 1950 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5.511 el 21.1 50, el que según título y plano referido, consta de una superficie de 318 mts. 74 cms., con 8 mts. 59 cms de frente a Oeste a Avenida Dr. Enrique Pouey, entre las calles Ellauri y Senón Rodríguez, distando su punto medio 30 mts. 495 mms. de la esquina con la calle nombrada en primer término.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 % y 3,60 % respectivamente del precio de remate. etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 4.298,00 7|pub. 5996 Mar.25-v.ab.3.

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: D.E.C.-S.A. c| DISTRIBUIDORA DEL NORTE y DAVID ANDRES UMPIERREZ J.B. (Ficha N.o I|189|83) se hace saber que el próximo miércoles 8 de abril a las 15 horas en el local de Piedras 274 se procederá por el martillero Horacio Piñeyro Castellanos (RUC número 211224630014) a la venta sobre 2|3 partes de su valor de tasación es decir nuevos pesos 46.667 de un camión marca Bedford modelo KBC del año 1974 matrícula N.o 219.680 padrón N.o 239.555 capacidad 3.500 Kgs..

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada. 2) Los gastos de re-empadronamiento, transferencia o titulación serán de exclusiva cuenta del comprador. 3) El plazo de retiro del bien será de 48 horas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1987.
20) N$ 768.00 3|pub 6723 Ab.2-v.ab.6.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Centro de Almaceneros c/MENDEZ, JUAN; CHOUY, PEDRO y Otros - J. Ejecutivo" (Ficha A. 42|85), se hace saber que el 6 de abril de 1987, a las 14 horas, en Avda. Uruguay 1027, se procederá por el martillero Ruben Benech (Matrícula 253 - R.U.C. 210295570016), asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su aforo, los siguientes inmuebles en dos lotes:

I) Fracción de campo y mejoras, empadronado con el Nº 6813, ubicada en la 5ª Sección Judicial del departamento de Salto, zona rural (antes padrón Nº 4864 y 4887 en m é), la que según plano del Agrim. Modesto Iturralde, de mayo 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3.6 969 con el Nº 802, se señala con el Nº 4 (Potrero El Lago) y tiene una superficie de 691 hás. 2876 mts. frente a Cno. Vecinal por el O., N.O. y E. (Base: N$ 4:918.002,00);

II) Fracción de campo y mejoras empadronado con el Nº 5861, ubicada en la 7ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, zona rural (antes padrón 610 en m/á.), lo que según plano del Agrim. Juan J. López Fernández, de octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 569 el 13.XI.954, está señalado con el Nº 2 y tiene frente a Cno. Vecinal por el O., N.O. y N.E. (Base: N$ 21:780.337,32).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración, impuesto municipal, 3 %, y otros que la ley pone de su cargo, así como la comisión comprador, 3 % más I.V.A. (3,60 %), y al expediente 1 % más I.V.A. (1,20 %); III) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, del padrón Nº 6813, en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra Chouy, Pedro - Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 755|82), y del padrón Nº 5861 en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c/Chouy Cunha Hnos., Pedro Chouy Cunha, Alfredo Julio Chouy Cunha, Baltasar Brum Requena e Ivonne Bazet Tourreilles - Ejecución Hipotecaria' (Ficha 1411|82, Archivo Nº 2622|86); IV) Ambos inmuebles se encuentran hipotecados en favor del Banco Pan de Azúcar. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Esc Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
20) N$ 3.520,00 5|pub. 5700 Mar.31-v.abr.7.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos: "Ana Wilenski contra HEBER SILVEIRA. Rec. de firma" (Fa. A. 381| 83) el 8 de abril desde las 16 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación un juego de dormitorio (N$ 6.667.00).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.
20) N$ 576.00 3|pub. 6869 Ab.3-v.ab.7.

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno de Montevideo, dictada en autos 'Banco Pan de Azúcar c|OSCAR COTELO S. A. y otros - Juicio Ejecutivo". (Ficha B 159|86), se hace saber que el día diez de abril de 1987, a las 15 horas y en el local ubicado en calle Avda. República Argentina Nº 1830 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella (Mat. Nº 791 y RUC Nº 120016170017), asistido del Sr. Alguacil Ad-Hoc, a la venta en pública subasta con la base de N$ 106 666 67, equivalente a las 2|3 partes de su tasación, un camión marca BEDFORD modelo año 1957, matrícula de Paysandú Nº 52.519, con motor diesel de seis cilindros, bomba de inyección lineal marca CAV sin numeración visible, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.

Se previene: a) La venta se realiza al contado y en efectivo en el acto de ser aceptada la última oferta, así como también la comisión del rematador e impuestos: b) Serán de cargo exclusivo del adquirente todo gasto que se origine por concepto de transferencia municipal, títulos, honorarios profesionales y retiro del bien subastado. — Paysandú. 25 de marzo de 1987. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez de Paz Departamental Comisionado.
20) N$ 1.152.00 3|pub. 6734 Abr.2-v.abr.6.

ORONIEL E. PINTOS
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, recaída en autos: "Tejera de Herrera, Gladys c.| TATTO, ENRIQUE y GONZALO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2381|83), se hace saber que el próximo seis de mayo de mil novecientos ochenta y siete, a las 14 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, el martillero Oroniel E. Pintos, asistido de la señora Alguacil de este Juzgado procederá a la venta, en remate público, con la base de N$ 74.666 66 (nuevos pesos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis c.|66 cts.) o sea los dos tercios del valor real, según Cédula Catastral, que es de N$ 112.000,00 (nuevos pesos ciento doce mil) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con la edificación

y demás mejoras que le accedan, ubicado con frente a la calle Presidente Oribe Nº 1533, 24ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 131.265, señalado con el Nº "I" en el plano del Agr. Arturo Pita de noviembre de 1930, inscripto en Topografía el 27 del mismo mes y año, con un área de 110 mts. 1205 cmts., que se deslindan así: 5 mts. 41 cmts. de frente al Sur, al Bvr. Presidente Oribe Nº 1533 entre Tiburcio Gómez y Jacinto Vera, distando el punto medio 40 mts. 11 cmts. de la esquina con la ochava existente con la calle Jacinto Verá 21 mts. 67 cmts. al Oeste lindando con padrón 131.266; 5 mts. 895 mmts. al Noreste con parte del padrón Nº 131.261 y 19 mts. 4 cmts. al Este, lindando con solar "II", hoy padrón Nº 143 989.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, en efectivo y en calidad de seña y la comisión de compra al martillero e I.V.A. o sea el 3.60 o|o del precio del bien.

2º) Que será de cargo de la parte vendedora la comisión de venta e I.V.A., o sea el 1.20 por ciento del precio.

3º) Que será de cargo del comprador lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, colector y demás cargas análogas.

4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Zabala 1367, Piso 4º. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) N$ 3.200,00 5|pub. 6460 Mar.30-v.abr.6.

ARTIGAS

EJECUCION DE HIPOTECA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "Banco Comercial c/AMILCAR NELSON RICCETO HERNANDEZ y CLARA BRENA NADOTTI - Ejecución de hipoteca" (Fa. A. 305|84) se hace saber que el día 6 de mayo del corriente año, a las 16 horas, se procederá por el rematador señor Hugo Roberto Cámara, asistido del señor Alguacil y el suscrito Actuario en las puertas de este Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción de campo y mejoras, sita en la Tercera Sección Judicial de Artigas, zona rural, padrón Nº 1608 en mayor área, que según plano del agrimensor Carlos A. Asuaga Requena y Sarandí A. Asuaga Nougué, de setiembre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1282, el 6 de febrero de este mismo año, tiene una superficie de mil cuatrocientos tres hectáreas novecientos ochenta y un metros, y linda: Al Sur, recta de mil ciento veinte metros noventa centímetros, lindando con fracción tres, corriendo paralela a esta línea una servidumbre de paso de diez metros de ancho; al Este, arroyo Tigre, al que sigue línea quebrada de doce tramos que miden: sesenta y un metros noventa y ocho centímetros, ciento treinta y tres metros cuarenta y nueve centímetros, ciento veintiún metros y ocho centímetros, ciento treinta y ocho metros noventa y un centímetro, cuatrocientos veintisiete metros cincuenta y tres centímetros, ciento ochenta metros sesenta centímetros, cuatrocientos veinte metros ochenta y tres centímetros, setenta y cinco metros veintiocho centímetros, doscientos ochenta y nueve metros veinticuatro centímetros ciento noventa y cuatro metros nueve centímetros, doscientos ochenta metros siete centímetros y doscientos ochenta y un metros noventa centímetros que la separan de las fracciones dos y tres, arroyo Tigre por donde linda con padrón dos y sigue línea quebrada de cuatro tramos, la primera que corre de Oeste a Este, de mil doscientos sesenta metros ochenta y ocho centímetros, la segunda que corre en igual dirección de cuatrocientos setenta y dos metros, otras dos que corren de Sur a Norte de setecientos noventa y ocho metros diecinueve centímetros y mil setecientos noventa y cinco metros veintitrés centímetros que la separan de las fracciones dos y cuatro; al Norte, dos rectas que miden ochocientos diecinueve metros setenta y nueve centímetros, sigue arroyo Tigre y recta de setecientos veintinueve metros y cuatro centímetros que la separa de la fracción cuatro; al Oeste, cuatro rectas que miden seis mil ciento setenta y tres metros cincuenta y seis centímetros lindando con los padrones dos mil cuatrocientos setenta y dos mil doscientos sesenta y tres, sigue línea de quinientos metros setenta y ocho centímetros lindando con padrón dos mil doscientos sesenta y tres y rectas de quinientos noventa metros cuarenta y siete centímetros y ciento treinta metros noventa y cinco centímetros, lindando con camino Departamental de veintiséis metros, esta fracción está señalada con el número uno. II) Fracción de campo sita en la Tercera Sección Judicial de Artigas, zona rural, empadronada con el número mil seiscientos ocho en mayor área, hoy cuatro mil trescientos sesenta y nueve.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de la subasta el 20 % de la oferta, al serle aceptada, del que quedará exceptuado si el mismo fuere el acreedor. 2) Los gastos de escrituración y tributos que la ley ponga a cargo del comprador, deberá abonarlos el adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Artigas, 13 de marzo de 1987. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

20) N$ 9.920,00 10|pub. 6330 Mar.27-v.ab.10.

COLONIA

ROMEO THOVE

Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Decimosegunda Sec. de Colonia en autos: Ciuffo Arturo contra NELSON OSINAGA y MIRTA PRADERE de OSINAGA "Juicio ejecutivo" (Fa 268|82) se hace saber que el día 9 de abril de 1987 a la hora 14 en calle 18 de Julio 1865 de la ciudad de Tarariras y por el martillero Romeo Thove Mat. 374 RUC 040004110012 se procederá a vender en pública subasta y sobre la base de las 2|3 partes de tasación los muebles embargados en autos a fojas 10 vuelta 11 y 11 vuelta y tasados en fojas 19, la venta será al contado. Acto seguido se venderá el inmueble padrón 184 con sus mejoras y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (Base N$ 43.841,20).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o seña más comisión e IVA del martillero y el 3 o|o de impuesto municipal. Que los gastos de escrituración, honorarios, etc. serán de cargo del comprador, que los títulos están a la orden en el Juzgado, que no se encuentra agregado plano ni documentación de construcción y se hace saber que dicho bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Litoral, Santander (Central Banco). — Tarariras, marzo 26 de 1987. — Mabel Berriel de Enebu, Juez de Paz.

20) N$ 1.920,00 5|pub. 6693 Ab.2-v.ab.8.

ROCHA

MANUEL CARDOSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rocha, en autos caratulados: "Banco Comercial C/SOSA TERRA, HERMES DA NUBIO, Ejecución Hipotecaria". (Ficha 1550|82). Segundo Turno, se hace saber que el día 27 de abril de 1987 a las 14.00 horas en el Hall de este Juzgado, por intermedio del martillero Manuel Cardoso, asistido de la Actuaria y el alguacil del Juzgado, se procederá a la venta pública, subasta sin base y al mejor postor, en fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Rocha, zona rural, paraje "La Carbonera", medida y fraccionada por el Agrimensor Homero Cardoso, según plano registrado ante la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3135, el 6 de marzo de 1979, según el cual tiene las siguientes áreas y que se encuentran empadronadas con los números que se dirán: I) Fracción empadronada con los números 2469 y 8207, señalada con el Nº 1 en el referido plano, según el cual consta de una superficie de cincuenta y tres hectáreas cuatro mil novecientos sesenta y cuatro metros; II) Fracción empadronada actualmente con el Nº 32 938 señaladas con los números 2 y 3 del plano del agrimensor Cardoso citado, con una superficie de respectivamente once hectáreas, cuatro mil trescientos catorce metros y cinco hectáreas, lo que hace una superficie total de dieciséis hectáreas cuatro mil trescientos catorce metros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración, comisión del Sr. Rematador, impuestos nacionales, así como otros impuestos en nuevos pesos del siguiente bien inmueble. Unos gravámenes que por ley correspondan serán de cuenta del comprador; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Rosina Montemurro de Silveira, Actuaria.

20) N$ 10.080,00 15|pub. 6154 Mz.26-v.abr.23.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: Banco Comercial con CLELIO CESAR LIMA ROBAINA "Ejecución de hipoteca" (Letra A Ficha N.o 759|983) se hace saber al público que el día 24 de abril de 1987 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas) el martillero Edgar Hernández asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y sin base una fracción de campo, con sus alambrados y cuantas mejoras que contenga —ubicada en la sexta sección judicial de Salto, zona rural paraje Cerro Chato— empadronada en mayor área con el N.o 851 señalada con el N.o del plano de mensura del agrimensor Zoe Tarroco de fecha 31 de setiembre de 1938 inscripto el día 23 de dicho mes y año en la Oficina Técnica Departamento de Empadronamiento de Rivera, y se compone de una superficie de 574 Hás. 1412 mts. 0400 ctms. lindando al Sureste y Sur con Zanja del Conono. Esta fracción de campo goza de servidumbre a través de las fracciones linderas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran agregados en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay con Clelio César Lima Robaina, Martha Lima Fabruccini y Secundina Robaina de Robaina de Lima. Ejecución de prenda e hipoteca" (Letra A Ficha N.o 391|983) que se tramitan ante esta sede y los mismos se encuentran archivados con el N.o 486 del año 1986. 4.o) Que la escritura de hipoteca, plano y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, marzo 24 de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.880,00 5|pub. 6711 Ab.2-v.ab.8.

21 – Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPTAL. DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: FLORA CRISTINA GARESE de KUSTER, MARIA MATILDE GARESE de FERNANDEZ, MARIA MATILDE DEVOTO de DAVIES, OLGA DEVOTO de DIESTI y BRAULIO PEREIRA, "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 12|87), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad el día 15 de octubre de 1951 autorizó el escribano Prospero Bovino, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 561-9303 el día 29 de octubre de 1951 por la cual los esposos Amadeo Ramón Peláez Ferreira y María Antonia Devoto Carrotto adquirieron de los esposos Jorge Salvena (hijo) y Nélida Electro Di Bello un solar de terreno y construcciones ubicado en la 22ª Sección Judicial del departamento de Montevideo (hoy 19ª Sección Judicial) empadronado con Nº 105.246 con frente a la calle Gualeguay con una superficie de 627 metros 35 decímetros y tiene el siguiente deslinde: Frente de ... metros al Sudeste a la calle Gualeguay; al Noreste 62 metros 90 centímetros con solar 61 y parte del 51 (hoy padrones 132968, 100235 ...); al Noroeste 10 metros con solar 73 (hoy padrón 105257); y al Sudoeste 62 metros ...

címetros con solares 72 y 63 (hoy padrones 119010 y 105247).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción, a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
21) N$ 4.480.00 10|pub. 6024 Mar.25-v.abr.8.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL MARTINEZ VIGIL en representación de KAREL y FRANC NEMEC SKRILEC solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Héctor Casaravilla el 8 de julio de 1949, por la cual Luis Nemecz Skrilec o Skrilez adquirió un solar de terreno (padrón 120 303), ubicado en la 21ª Sección Judicial (hoy 9ª) de Montevideo, con una superficie de 589 metros con 20 decímetros, con frente al Camino Casavalle.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a ésta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el expediente caratulado: "Nemec Skrilec, Karel y Franc "Expedición de Segundas Copias". (Ficha V. 102|86), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
21) N$ 1.760.00 10|pub. 32158 Mz 31-v.abr.21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ha sido solicitada por NALDECIR POITEVIN DOS SANTOS; ROSANGELA; MARI; MIRIAN y TANIA DOS SANTOS, la expedición de segunda copia de la escritura autorizada en Artigas el 30 de noviembre de 1966, ante el Escribano Juan M. Sarasúa el señor Ariosto dos Santos, siendo de estado civil casado en primeras nupcias con Naldecir Poitevin Leal de Dos Santos, adquiere dos fracciones de terreno la primera ubicada en la Primera Sección Judicial de Artigas, manzana 363. Padrón en mayor área Nº 3027 y la segunda ubicada en la Primera Sección Judicial de Artigas, parte de la manzana Nº 361 padrón 3605 — Bella Unión, noviembre 27 de 1986. — Esc. Juan M Sarasúa, Actuario
21) N$ 1.920.00 10|pub. 275 Mar.26-v.abr.9.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras, Dra. Ana María Maggi, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ROBERTO RAMON VARELA ZARRANZ (Ficha Nº 20|985), solicitando la expedición de segundas copias de escritura pública en mérito a las siguientes consideraciones: El día 31 de diciembre de 1956 ante el escribano Oscar Almada, el señor Roberto Ramón Varela Zarranz adquirió a Varela Hnos. S. A., el inmueble Padrón 1.052 en mayor área, ubicado en la 4ª Sección Judicial de Canelones, el cual según plano del agrimensor Alberto Castiglioni, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de diciembre de 1929 y tiene una superficie de 908 mts. 58 dms., que se deslindan así: de frente al Norte en 27 mts. 49 cms., a calle Dr. Francisco Soca; y al Oeste, en 33 mts. 56 cms. a calle Mazzini; linda al Este en 33 mts 02 cms. con solar 14; y al Sur, en 27 mts 49 cms. con parte del solar 19. La primera copia que se expidiera fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, con el Nº 75 al Fº 35 del Lº I, en el año 1957.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. — Las Piedras, setiembre 10 de 1986. — Dra. Ana María Maggi, Juez.
21) N$ 3.840,00 10|pub. 35714 Mar.23-v.ab.6.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictada en autos: DURANDO DE DUSSAUT, LIDIA BEATRIZ y Otro. "Segunda Copia" (Ficha 597|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado expedición de Segunda Copia de la Escritura autorizada el 4 de julio de 1966 por el Esc. Héctor A. Gerona Arancho, por la cual Lidia Beatriz Durando de Dussaut adquirió por compraventa-tradición de "Compañía Americana de Tierras S. A.", la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con todos sus accesorios dominiales y demás mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 10.053 (antes en mayor área con el Nº 2425) señalado con el Nº 6 de la manzana 33 en el plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez inscripto en Catastro el 18 de agosto de 1949 con el Nº 123, según cuyo plano consta de un área de Metros 627,42 que se deslinda así: Mts. 15 al SE de frente sobre Avenida José de Viana de 30 mts. de ancho; Mts. 40,20 al SO lindando con el solar 5; Mts. 16,02 al NO, lindando con el solar 13; y Mts. 40,80 al NE con el solar 7, todos de la misma manzana y plano.
De dicha escritura le fue concedida Primera Copia que fue inscripta con el Nº 855, Fo. 388 del Lo 1 en el Registro de Traslaciones de Maldonado.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a la presente acción, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Maldonado, 8 de diciembre de 1986. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 4.806,90 10|pub. 316 Mar.26-v.abr.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paysandú, dictada en autos: ANGELERO de SILVA, MARIA HAYDEE y otros, Expedición de Segunda Copia de escritura" (Ficha 217|86) se hace saber que ha sido solicitada expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Juan Américo Guido el día 27 de octubre de 1969 por la cual el Banco del Litoral vendió a Roque Fermín Silva casado con María Angelero un solar de terreno ubicado en la Doceava Sección Judicial del Departamento de Paysandú Quinta número ochenta y cuatro, empadronado con el Nº 11.031 con una superficie de 577 metros 2900 centímetros, escritura inscripta en el Registro de Traslaciones de Paysandú el 29 de octubre de 1969.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Paysandú 19 de noviembre de 1986. — Dr. Rolando Vomero Blanco, Juez de Paz.
21) N$ 2 560.00 10|pub. 4361 Mz 31-v.abr.21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ASOCIACION COMERCIAL e INDUSTRIAL de RIO NEGRO "Segunda Copia de Escritura" (Ficha letra B. Nº 124|1986), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Institución "Asociación Comercial e Industrial de Río Negro", solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública autorizada por el Escribano Conrado Laurenz, con fecha 6 de diciembre de 1944, por la cual la Asociación Comercial e Industrial de Río Negro, adquirió por compraventa y tradición a Marcelo Nadal y Catalina Chouritto, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con todas sus fincas de material, galpones y demás mejoras, que es el solar número tres de la manzana número veintiocho de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, padrón número cuatrocientos ocho, con un área según títulos de novecientos veintidós metros, treinta y cinco centímetros doce centímetros y cincuenta milímetros, lindando: veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Nord-Oeste a la Avenida Veinticinco de Mayo por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Sud-Este con María Teresa Landó de Cánepa; al Nord-Este con Luisa T. de Semorili, María R. de Deffeilppe y Alberto Cánepa y; al Sud-Oeste con María B. de Temponi e hijos.
Primera copia inscrita en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el número 296 el 15 de diciembre de 1944.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.
Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
21) N$ 5.120.00 10|pub. 36212 Mar.30-v.abr.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera se hace saber que ante esta sede en autos: MABEL DE LOS SANTOS DUARTE "Expedición de segundas copias" (Ficha 308|86) se presentó la misma solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa otorgada el día 21 de setiembre de 1966 por el escribano Delibio Paiva Olaizola de una fracción de terreno ubicado en la 10.a sección judicial de Rivera manzana N.o 923 empadronado con el número 10 314 con una superficie de 560 m2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Con auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rivera, noviembre 26 de 1986. — Dr. José Adolfo Ferreira Juez de Paz Departamental
21) (R. 20|4|55) 30|pub. 45016 Mar.16-v my 4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de San José, doctora Amelia Milka Núñez, en el expediente caratulado: SOLE CABRERA, RAUL ANIBAL "Segundas Copias" (Ficha V Nº 7, año 1986), se hace saber que ha sido solicitada por Raúl Aníbal Sole Cabrera, la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa del inmueble y mejoras que en esta ciudad autorizó el Escribano Ernesto Bozzolasco, el 4 de marzo de 1964, por la cual los esposos Jacinto Rodrigues Barboza y Cristina Rodríguez Pérez, vendieron a Raúl Aníbal Sole Cabrera, el siguiente bien: dos solares de terreno y sus mejoras, sin construcciones, ubicados en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, empadronados en mayor área con el número 397, actualmente con los Nros. 443 y 444, respectivamente señalados con los Nros. 3 y 4, en el plano del Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, de 24 de agosto de 1954, inscripto previa aprobación municipal, en la Oficina local de Catastro, con el Nº 689, el 10 de mayo de 1955, según el cual tienen las áreas y límites siguientes: el solar 3, padrón actual Nº 443, comprende un área de 715 metros, 9.108 centímetros y linda: 15 metros al Oeste de frente a carretera al Arazatí: 47 metros 31 centímetros al Norte con el solar 2; 14 metros 96 centímetros al Este con el solar 7, ambos del mismo plano; y 48 metros 40 centímetros al Sur con calle de 17 metros; y el solar 4 padrón actual Nº 444: comprende un área de 750 metros 172 centímetros y linda: 15 metros al Oeste de frente a la carretera al Arazatí; 49 metros 66 centímetros al Norte con calle de 17 metros; 14 metros 96 centímetros al Este con el solar 18; y 50 metros 74 centímetros al Sur con el solar 5, ambos del mismo plano.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — San José, 8 de agosto de 1986. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 5 760 00 10|pub. 35458 Mar.23-v.abr.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: "PABLO PEREIRA de SOUZA - Segunda copia de escritura" (Ficha 513|86), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura de partición au-

torizada por el escribano Luis Alberto Viera, conjuntamente con María Elena, María Sara y María Raquel Hors Hounie y con Catalina Hounie de Hors el día 18 de junio de 1954 del siguiente bien, ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, ciudad de Mercedes, manzana 258, padrón 3537, según plano del agrimensor Eduardo Bellini, inscripto con el número 4538 e 118.6 7i. De dicha escritura fue expedida primera copia, en función de título, la que fue inscripta con el N· 311 al F° 213 vto. del Libro 36 en el Reg. Dptal. de Traslaciones de Dominio de Soriano.

En consecuencia se cita, se llama y se emplaza por treinta días a quienes tengan interéses en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Mercedes, 1° de diciembre de 1986 — Dr. John Pérez Brignani, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 2.560,00 10|pub. 35607 Mar.23-v.ab.6.

22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada

WALDER LTDA

Contrato: 11|3|87.
Inscripción: N 236 F 873 v. L. 2.
Socios: WALTER GOMEZ; CRISTINA RODRIGUEZ; ESMERALDO GOMEZ.
Objeto: Compra venta productos cárnicos en general y todo acto lícito de comercio.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00
Domicilio: Montevideo.
Administración: Esmeraldo y Walter Gómez conjunta o indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub 6141 Mz.27-v.abr.10

CENTINELA LTDA.

Contrato: 4 de marzo de 1987.
Inscripción: N.o 225 F.o 868 L.o 3 de Contratos
Socios: MARIO ALBERTO COLIK; SERGIO EDUARDO MANIS y ATALIVA FERREIRA RODRIGUEZ
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 180.000
Objeto: Comercialización e industrialización de sistemas electrónicos y otros.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6233 Mar.27-v.abr.10.

BRUCK LTDA.

Contrato: 11 de marzo de 1987.
Inscripción: N° 245, folio 918, Libro 1 de Contratos.
Socios: ANDRE BRUCK (70 %), y DIANA NAHUM (30 %).
Capital: N$ 180.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Import., export., representaciones, fabricación, comercialización.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 6637 Abr.3-v.abr.23.

COMPLAST S. R. L.

Contrato: 17 de noviembre 1986.
Inscripción: N° 1495, folio 5661, Libro 2.
Socios: MIRIAN NELLY FERNANDEZ LOPEZ y MARIA CRISTINA MONTALDO TALE.
Objeto: Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 6835 Abr.3-v.abr.23.

INDALO LTDA.

Contrato: 10 marzo 1987.
Inscripción: N° 266, folio 996, Libro 1.
Socios: NELSON ZERBINI RONCO, IRMA VARELA VIDAL, FRANCISCO MELLADO LLORENTE y RAQUEL ALICIA BANGUESES CAPPUCCIO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general; importación y exportación.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 184.000.00.
Administración: Conjunta de Nelson Zerbini y Francisco Mellado.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 6834 Abr.3-v.abr.23.

CENTROVIAJES S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Contrato: 22|1|87.
Inscripción: N° 182, folio 684, Libro 1 de Contratos.
Cedente: GLADYS SUSANA CABALLERO FERREIRA.
Cesionarias: María Iner Rodríguez Echeveste y Crespina Gil Pereira
Modificación de Administración: Será ejercida por María Iner Rodríguez Echeveste.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6828 Abr.3-v.abr.23.

PARIS - VILAS LIMITADA

Contrato: 29|1|987.
Inscripción: N° 95, folio 360, Libro 3.
Objeto: Todo ramo.
Capital: N$ 200.000.00.
Socios: RAMON PARIS VILAS, JORGE RAMON PARIS.
Administración: Indistinta.
Plazos: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 6800 Abr.3-v.abr.23.

JEGON S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 3|10|986.
Inscripción: N° 239, folio 927, Libro 3.
Cedentes: JESUS GONZALEZ, JESUS DANIEL GONZALEZ, AURELIA FERNANDEZ.
Cesionarios: Ramón París, Roberto, Héctor y Jorge París Ares y José París Silva.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6801 Abr.3-v.abr.23.

JUAN CARLOS FEDULLO S. R. L.

Contrato: 16|3|87.
Inscripción: N° 230, folio 866 vuelto, Libro 1.
Capital: N$ 180.000.00.
Socios: JUAN CARLOS FEDULLO y ROSA FERNANDA SILVEIRA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Vidriería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Arenal Grande 2204.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 6829 Abr.3-v.abr.23.

PANADERIA BELGRANO LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1°|11|1986.
Registro: N° 39, Folio 141 vuelto, Libro 2.
Cedentes: EVARISTO PIÑEIRO CASTRO, CELIA BULA RAIZ, CANDIDO PIÑEIRO CASTRO y LILIANA GAUDIO SAPORITO.
Cesionarios: Adolfo Rodríguez Pérez y José Luis López Vázquez.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6917 Abr.3-v.abr.23.

B.M.A. LTDA.
CESION Y MODIFICACION DE CONTRATO

16|3|1987.
Registro: N° 270, Folio 1.035, Libro 3.
Cedentes: ERNESTO JESUS BERTORELLI BRAIDA y MARINA ABELENDA OLIVERI.
Cesionarios: Horacio Vázquez Scalabrino y Alvaro Horacio Vázquez Baldrich.
Modificación: Administración a cargo de cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6916 Abr.3-v.abr.23.

IPANEMA S.R.L.

Contrato: 23 febrero 1987.
Registro: N° 261, Folio 978, Libro 1.
Capital: N$ 180.000.00.
Socios: CARLOS EMILIO VALLE RICCO, ALVARO SPECKER VALLE y WALTER SPECKERKER VALLE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Toda clase de actividades: comerciales, industriales y civiles; importar y exportar comisiones, representaciones, asesoramiento y corretajes.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6915 Abr.3-v.abr.23.

JUAN MANUEL S. R. L.

Cesión: 2 junio 1982.
Inscripciónó: 177, folio 662 Libro 2. 19|2|87.
Cedente: ENRRIQUE VIOLANTE.
Cesionarios: Julio C. García, Angeles Pimentel.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 4934 Abr.3-v.abr.23.

CREDINORT S.R.L.

Contrato: 20 de febrero 1987.
Inscripto: N° 247, Folio 954, Libro 3 de Contratos el 18 de marzo 1987.
Socios: CARLOS ALBERTO y LUIS ERNESTO SILVA.
Objeto: Cualquier giro comercial y|o industrial.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjuntamente los 2 socios.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas.
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6914 Abr.3-v.abr.23.

EL SABANERO S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Según documento privado otorgado el 2 de enero de 1987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N° 177 al Folio 664 del Libro 1 de Contratos, el señor Jaime Pienica Ritterband cedió las 94 cuotas sociales que le correspondían en la sociedad "El Sabanero S.R.L. a la señora Raquel Lea Fremd Proeller y el señor Carlos Eduardo Falkenhagen Laurino cedió las 3 cuotas sociales que le correspondían en la sociedad "El Sabanero S.R.L." a la señora Silvia Proweller Fremd, pactándose que la Administración, Dirección y Representación de la Sociedad será ejercida por los señores Víctor Pienika Kohn y Raquel Lea Fremd Proweller actuando conjuntamente.
22) N$ 5.250.00 10|pub. 6881 Abr.3-v.abr.23.

PAMA LTDA.

Contrato: 18 de marzo de 1987.
Inscripción: N° 250, Folio 937 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Socios: MYRIAM LILIAN PANTONI DAMIANI y ORFILIA RAMIREZ.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Compra, venta, consignación, importación y exportación de todo tipo de artículos del hogar, todo tipo de artículos de escritorio, artículos eléctricos en general, artículos de vidrio, carpintería y mueblería, bicicletas, motos, máquinas de oficina y boutique. Podrá a tales fines, dar o recibir materia prima, representaciones y|o consignaciones de firmas nacionales y|o extranjeras; así como todo tipo y clase de operaciones, con todo tipo de mercaderías y materias primas que la ley no prohiba a este tipo de sociedad.
A efectos de cumplir con su objeto, la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones jurídicas y|o materiales, sobre cualquier clase de bienes, derechos o acciones en general, sin limitación de clase alguna.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Myriam Lilian Pantoni.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 6845 Abr.3-v.abr.23.

ETSUIN S.R.L.
CESION

10|12|1986.
Registro: N° 235, Folio 870 vuelto, Libro 2.
Cedente: JORGE ALBERTO RAMOS CHERVIERE.
Cesionarios: Eduardo José Ramos Cherviere y Rafael Julio Ramos Cherviere.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 6913 Abr.3-v.abr.23.

BRIOX LTDA.

Contrato: 11 de diciembre de 1986.
Inscripción: N° 12, Folios 49 al 51 y Libro 2.
Socios: LUIS ALBERTO COLLAZO CEDYS; ROSA ANA CEDYS ESTALLOSCA y EDISON ALEXIS HERNANDEZ MALZONI.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Luis Alberto Collazo Cedys.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Objeto: Elaboración y venta de postres y confituras en general, como cualquier otra operación de carácter comercial.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 6867 Abr.3-v.abr.23.

TRIMPH LTDA.

Contrato: 20 de febrero de 1987, Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio de Montevideo. N° 221. Folio 849 v. Libro 3.
Objeto: Comercialización, reparación, fabricación, compra, venta, arrendamiento, consignación, importación exportación de automotores, repuestos y accesorios.
Socios: JUAN ALBERTO DAGLIO y ISAAC GOLDBARB FRIDMAN.
Razón Social: "Trimph (Goldgard & Daglio Ltda.), Ltda.".
Capital: N$ 180.000.00 por partes iguales.
Cuotas Sociales: 90 cuotas de N$ 2.000.00 cada una.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjunta o separada, indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de 1 año.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 6861 Abr.3-v.abr.23.

RUVI PLAST LIMITADA
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 23|3|87.
Inscripción: N° 271, Folio 1.010, Libro 1.
Cedente: GRACIELA RITA GAMBOGI SAVIO.
Cesionaria: Gabriela Viña Gambogi.
Modificación: Denominación y razón social Ruvi Plast Limitada.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 6928 Abr.3-v.abr.23.

GLASER LTDA.

Contrato: 6|2|87.
Inscripción. Nº 175, folio 656 vto. libro 1.
Socios: SERGIO CARLOS IRRAZABAL y GLADYS CASAS CANCELA.
Objeto: Comercialización, industria, administración, exportación importación, representación, etc.
Capital: N$ 100 000 00.
Plazo: 92 años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sergio Carlos Irrazabal Hernández.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4422 Mar.25-v.abr.8.

ALFAOMEGA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 3 de noviembre de 1986.
Inscripción: N o 15 F o 282 v. L.o 3.
Cedentes: Bartolomé Colom Fernández, Renée Graciela Lalolo Laton, María Elisa Isabel Frasca, Mónica Isabel Fiol Frasca, Juan Carlos Nicolón, Juan Andrés Fiol Frasca, Rosario Fernández Gumua, Jorge Salvador Foti Borza y María Mercedes Lueiro.
Cesionarios: Antonio Reimondez Rodríguez (26 cuotas), Manuel Pazos Matalobos (26 cuotas), Alejandro Humberto Canedo García (22 cuotas), Antonino Mirenda (10 cuotas), Sonia Elizabeth García Vaz (6 cuotas), Juan Carlos Barros (5 cuotas) y Carlos José Barros Moirón (5 cuotas).
Modificación: Capital N$ 100.000 en cien cuotas de N$ 1.000
Administración: Directorio integrado por todos los socios.
Representación: Presidente y Secretario del Directorio.
22) N$ 5.250|00 10|pub. 2127 Mar.30-v.abr.20.

PEREZ HNOS. LIMITADA

Contrato Privado: 5 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 82 Folio 342|345 del Libro VIII.
Socios: ISIDRO PEREZ HERNANDEZ y HEBER PEREZ HERNANDEZ.
Capital: N$ 100.000 00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Talado de montes.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 2653C Mar.18-v.mar.31.

RECONS LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 20 noviembre 1986.
Inscripción Nº 1491, Fº 5842 v., Lº 2.
Objeto: Explotación, entre otros, de los ramos y anexos o subsidiarios de construcción, inmobiliario, mueblería, servicios profesionales y técnicos. industrializar y comercializar cualesquiera bienes y celebrar negocios jurídicos nominados e innominados sobre toda clase de bienes y derechos. actuando por cuenta propia o de terceros.
Plazo. 50 años, a partir del 18 noviembre 1983.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 6059 Mar.27-v.ab.10.

DULQUE S. R. L.

Contrato: 6 junio 1986.
Inscripción: Nº 514 folio 1939 v. Lo. 1.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Distribuidor de productos alimenticios y bebidas.
Capital: 100 000,00
Socios: SERGIO MARIANO PORLEY CARBALLO, RAUL ERNESTO TRISTAN ETCHEVERRIA.
Plazo: 2 años.
Administración: Exclusiva socio Sergio Porley.
22) N$ 2.250.00 10|pub 6142 Mz.27-v.abr.10.

MARPER LTDA.

Contrato: 6|3|1987.
Inscripción: 12.3|1987 N.o 242 F o 898 L.o 2.
Socios: LUIS PEDRO IGOA VALLANA y MARIA DEL HUERTO ARDOINO MORATORIO.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas. mercaderías bienes y servicios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6231 Mar.27-v.abr.10.

RALF LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 11 junio 1986.
Inscripción: Nº 1167, Fº 4423 vto. Lº 2 de Contratos.
Cedente: SANDRA MONICA PINTOS GARCIA.
Cesionaria: María Liliana Machado Copelo.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 6325 Mar.30-v.abr.20.

VARACORA S.R.L.

Contrato: 18|2|1987
Inscripción: Colonia Nº 24 Folios 89 al 94.
Socios: HUGO ANTONIO LUCERNA PEREIRA; ROQUE ALFREDO BERTONI POZZO; HEBER RODIS DE AVILA CARBALLO; GERMAN MIGUEL VARGAS VENCE.
Objeto: Construcciones y reparaciones navales en general, compras, ventas, consignaciones, representaciones.
Domicilio: Carmelo.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Los cuatro socios indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5260 Mar.19-v.abr.2.

CAMPANIA S.R.L.

Contrato de fecha 14 marzo 1987 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 236 al F.o 916 del L.o 3 de Contratos.
Socios: MIGUEL LANGONE MANZOLILLO; MARGARITA MONZILLO MARINO; CIRO MIQUELE LANGONE MONZILLO.
Capital: N$ 180.000.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Gomería, venta de cubiertas, baterías y afines, nuevas o usadas; reparaciones en general. Toda operación comercial o civil.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 5896 Mz.25-v.ab.8.

FRIO 3 S. R. L.

Contrato: 16 febrero 1987.
Registro Comercio: Nº 184 Fº 685 vta. Lº 2.
Socios y aportes: NICOLAS CARLOS PLATUKIS IMBERT, CANDIDO ROBERTO CAL AGUIAR y HEBER JESUS PERNA LUNA N$ 50,000,00 cada uno.
Objeto: Refrigeración en general, importación y comercialización.
Administración: Nicolás Platukis Imbert y Cándido Cal conjuntamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: 150.000,00.
22) N$ 2,250,00 10|pub. 6335 Mar.39-v.abr.20.

DISTRIBUIDORA EL GAUCHO S.R.L.

Contrato: 23 febrero 1987.
Inscripción: Nº 159 Fº 604 Lo. Nº 3.
Socios: RAUL ARIEL FERRAZ VIDART y NELLY RUTH FERREIRA ROCA.
Objeto: Representación, comercialización y compraventa de productos veterinarios, agroquímicos y fitosanitarios; materias primas, productos industrializados, semoviente y frutos del país; negocios rurales.
Domicilio: Javier Barrios Amorín 1223, Montevideo.
Plazo: un año prorrogable.
Administración: indistinta.
Capital. N$ 500,000,00.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 6322 Mar.30-v.abr.20.

BOCADO'S LIMITADA

Contrato: 4 de febrero de 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano N.o 3 F.o 9 a 14 del Libro de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL MATEU COLLAZO, NESTOR ARMANDO GUIGOU DOMINGUEZ y JUAN CARLOS MORALES CUESTAS.
Capital: N$ 120 000.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de un año.
Administración: Cualquiera de los tres socios actuando indistintamente.
Objeto: Panadería, bizcochería, confitería y afines.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 6394 Mar.30-v.abr.20.

RALF LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 23 setiembre 1986.
Inscripción: Nº 1387, Fº 5241 v., Lº 3 de Contratos.
Cedentes: JUAN PEDRO PETRONE ESPINOSA y MARIA LILIANA MACHADO COPELO.
Cesionarios: Luis Alberto Navarro Silva y Lized Cheguhem Malaquina.
22) N$ 2,250,00 10|pub. 6326 Mar.30-v.abr.20.

CHANA S.R.L.

Contrato: 19 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº 188, Fº 721 v., Lº 3.
Capital: N$ 200.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Socios: LAURA JUANITA GARCIA BORSANI y DOMINGO ABAYUBA TAPIA FERNANDEZ.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Fabricar, industrializar, comercializar, objetos de decoración y adornos en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 6061 Mar.27-v.ab.10.

DAMIANO REPETTO LTDA.

Contrato: 2|1|1987.
Inscripción: Nº 25, Fº 94|99, Libro Contratos Reg. Canelones.
Objeto: Transporte de Mercaderías en general y Anexos, etc.
Capital: N$ 700.000,00.
Socios: WASHINGTON RODERICO DAMIANO BOIDI y MARIA NORMA REPETTO MEDINA. y MARIA NORMA REPETTO MEDINA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Ciudad Canelones.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 6274 Mar.30-v.abr.20.

NICOLAS ODLLAKOFF Y ASOCIADOS LIMITADA

Contrato: 18|11|986
Inscripción: R. P. y G. Comercio Nº 1480, Folio 5583 vuelto, Libro 3 Contratos.
Socios: NICOLAS PANDE ODLLAKOFF CONDE y RICARDO ARIEL NUÑEZ PELLEGRINETTI.
Capital: N$ 4.000.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción. etc.
Plazo: 10 años prorrogable.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4410 Mar.30-v.abr.20.

LES AMIS S.R.L.

Contrato: 20 de noviembre de 1986.
Inscripción: N.o 211 F.o 781 L.o 2.
Socios: MANUEL APARICIO PRIMO LERMER, ONOFRIO SIMONE TURTURIELLO, ROBERTO EDUARDO ARCIET BENTANCOR.
Capital: N$ 180.000 correspondiéndolo 30 cuotas de 2.000 a cada uno.
Objeto: Explotar comercio ramo camping y anexos.
Administración: Los tres actuando de a dos.
Plazo: 5 años prorrogables idem.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.000.00 10|pub. 6383 Mz.30-v.ab.20

INTER QUIMICA LTDA.

Contrato: 27|2|87.
Inscripción: N o 208 F.o 802 v. L.o 3.
Socios: INES SIENRA COCK y ANDRES FELIX MARTINEZ BAEZA
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Andrés Félix Martínez Baeza.
Objeto: Impo, expo, fabricación, industrialización, distribución y representación de bienes y artículos principalmente en ramo de productos químicos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6378 Mz.30-v.ab.20

RABI LIMITADA

Contrato: 3 febrero 1987.
Inscripción: N.o 137 folio 518 vto L.o 2.
Objeto: Bar, pizzería y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 100 000 por partes iguales.
Socios: JUAN CARLOS RABUÑAL y LILIAN MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub 6379 Mz.30-v.ab.20

MONSANIT LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 12|2|1987.
Inscripción: N.o 221 F o 833 v. L.o 1 de Contratos.
Cedente: ROBERTO FIRPO VILLAR.
Cesionario: Ebert Martínez Cardini.
Cuota cedida: una.
22) N$ 1.500.00 10|pub 6377 Mz.30-v.ab.20

VALENT LTDA.
CESIONES DE CUOTAS
Contrato: 12 de enero de 1987.
Registro Público y General de Comercio número 86 F.o 327 vto. L.o 3.
Cedente: MANUEL BASILIO LAGO MIER.
Cesionaria: Marianella Mures Olivera.
Cedente: JORGE MURES BARAIBAR.
Cesionaria: Geraldine Pilar Mures Olivera.
Objeto: Cada cedente cede una (1) cuota de N$ 100.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6658 Mz.31-v.ab.21

SIXTO LTDA.
Contrato: Fecha 16, marzo 1987.
Inscripción: N.o 229 F.o 863 vto. L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: MANUEL EVARISTO, MERCEDES y ROSA MARY SIXTO PONTICOBA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de pintura, artículos del hogar.
Capital: N$ 210.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6557 Mz.31-v.ab.21

TRANSPORTE DE PERSONAS CERRITO LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 3 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 1436, folio 5423 vuelto del Libro Nº 3 de Contratos.
Cedente: MARTHA NELLYS GAMBA CASAVALLE.
Cesionarios: José Gómez Martínez, Roberto Ilaria Rojo, Mario Adayr Maqueira.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6501 Mar.31-v.abr.21.

FACTORIA S. R. L.
Contrato: 21|1|1987.
Inscripción: Nº 246, folio 913 vuelto, Libro 2.
Socios: DANIEL SZTERNE y MONICA SPITZER.
Objeto: Todo ramo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 6499 Mar.31-v.abr.21.

TRANSPORTE DE PERSONAS CERRITO LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 13 junio 1986.
Inscripción: Nº 1113, folio 4017 vuelto del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ ALFONSO.
Cesionario: José Gómez Martínez.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 6500 Mar.31-v.abr.21.

SICOL LTDA.
Contrato: 3 de enero de 1987.
Inscripción: N.o 13, folio 52 al 56.
Socios: SERGIO DAVID BERGER TALMON, HEDER NOEL MALAN PURTSCHER.
Capital: N$ 1.000.000 00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: O. de Lavalle, Colonia San Martín y Exodo.
Objeto: Explotación comercio principalmente Estación Servicios automotores.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6656 Mar.31-v.ab.21.

GUTIERREZ LIMITADA
Contrato: 28 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº 240, Fº 898 vto. Libro 1 de Contratos.
Socios: LILIANA MARIA GUTIERREZ TURISSINI y MARIA NELLY TURISSINI DE GUTIERREZ.
Objeto: Kiosko, venta de cigarrillos, golosinas, etc.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Las dos socias indistintamente
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de igual duración.
Domicilio: Calle Minas 1390.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 6289 Mar.30-v.abr.20.

LLOPIS HNOS. LTDA.
Contrato: 20 julio 1984.
Inscripc. Nº 935, Fº 3456 vto. Lº 2.
Socios: ALBO LLOPIS BOVE, JORGE ESTEBAN JOSE ERNESTO y JULIO CESAR LLOPIS YANES.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Objeto: Vidriería, exportación, importación.
Administración: Albo Llopis Bove o dos socios conjuntamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6638 Mar.31-v.ab.21.

APPLE HOUSE S.R.L.
Contrato: 30.10.1986.
Inscripción: Montevideo, Nº 1136, F. 4095 v., L. 1.
Socios: CAROLINA UBILLOS RIVARA, HAYDEE MARIA FERRANDO FERRES, OSCAR ENRIQUE RODRIGUEZ GUTIERREZ.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, importación, exportación de todo tipo de prendas y accesorios vinculados al vestir.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Oscar Enrique Rodríguez Gutiérrez.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 6655 Mar.31-v.ab.21.

MUEBLERIA JANA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 28 de enero de 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, Nº 2, Fos. 5 a 8 del Libro de Contratos.
Socios: NANCY ALICIA PERERA CABRERA y JAVIER ORLANDO FAJARDO LEMUS.
Capital: N$ 160.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Comercialización, construcción, reparación y consignaciones de muebles y artículos para el hogar.
Domicilio: José E. Rodó, Depto. de Soriano.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 6571 Mar.31-v.ab.21.

CONFORT GAS S.R.L.
Contrato: 1.o de diciembre de 1986.
Registro 55 al F.o 198 vto. del libro N.o 2 de contratos.
Cedente: ALFREDO PASTORE SOSA.
Cesionario: Carlos Henrique Cruzen Rügnitz.
Cedió la totalidad de sus cuotas.
Administración: Orlando Cruzen y Carlos Henrique Cruzen Rügnitz conjuntamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 5946 Mar.31-v.abr.21.

FARMACIA NUEVA
BOLIVAR PEREZ ROMERO y Sra. cedieron promesa a favor de Santos e Hitta S.R.L. Acreedores en la misma Treinta y Tres y Rodó. — Canelones, 31 de julio de 1985.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 6528 Mz.31-v.ab.21

RUBAR LTDA.
Contrato: 16 de enero de 1987.
Inscripción: N.o 17 F.o 63 a 66 T.o 25. Maldonado.
Socios: JOSE ALBERTO RUIZ DE LEON, MERCEDES BARTRAN ORMAECHEA.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Representaciones, distribución de productos alimenticios y bebidas, etc.
Administración: José Alberto Ruiz.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6195 Mar.27-v.abr.10.

KINTARO S.R.L.
Contrato: 26 de febrero de 1987.
Inscripción: N.o 219 F.o 817 vto. L.o II de Contratos.
Socios: MARIA ANGELICA ROBLES PEREYRA y YUHI MORI ROBLES.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Yuri Mori Robles.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, distribución y venta al mayoreo y menudeo de ramos generales; importación, representación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 6236 Mar.27-v.abr.10.

CAMOR LTDA.
Contrato: 21|8|86.
Inscripción: Nº 954, Fo. 3664 v., Lo. 3.
Socios: CARMELO CAMMAROTA PASCALE, VICENTE MOREIRA BRANAS, LILIAN CAMMAROTA MURO.
Capital N$ 100.000.00.
Objeto: Molino de trigo, o cereales, panadería, venta de productos envasados, lácteos, cereales, productos avícolas y porcinos.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de 1 año.
Administración: Carmelo Cammarota y Vicente Moreira en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 6003 Mar.26-v.abr.9.

LUISES S.R.L.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 18 de diciembre de 1986.
Registro: Nº 233, Fº 865, Lº 2, Contratos.
Cedente: ALBERTO EDUARDO THOMASSET, 3 cuotas.
Cesionario: Luis Amaro Dacosta.
Modificaciones: Cláusula 2ª Denominación de "Thomasset S.R.L. a "Luises S.R.L.". Se agrega Cláusula 2ª: "Facultades amplias de administración".
22) N$ 3.000,00 10|pub. 6060 Mar.27-v.ab.10.

GUBITOSI DE LEON S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 9|2|87.
Inscripción: No. 139, folio 537 v. Libro 1 de Contratos.
Cedentes: SUSANA GUBITOSI, MARIA de LEON.
Cesionarias: Susana Chiancone; María Sibilia, 70 o|o y 30 o|o respectivamente.
Modifica: Razón social y denominación por "Farmacia Camaño S. R. L." y administración indistinta.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 6143 Mz.27-v.abr 10.

KRYSTAL LIMITADA
Contrato: 20|2|1987.
Inscripción: Nº 189, Fº [illegible] vto. Lº 2.
Socios: EGIDIO WASHINGTON LEYTON SILVA y ESTER GLOCK STREMBAUM.
Capital y aportes: N$ 180.000.00, por partes iguales.
Objeto: Fabricación y venta de alhajas.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Yí 1383 Apto. 808.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 6055 Mar.27-v.ab.10.

PAZZIA S R L
Contrato: 6 febrero 1987.
Inscripto: Nº 166, Fº 527 v., Lº 2, 18|2|1987.
Socios: ALBERTO ALEJANDRO CORDOBA y GLADYS DELINA UYTERHOEVEN.
Domicilio: Montevideo
Plazo. 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta o indistinta.
Objeto: Comercialización, industrialización, venta, importación, exportación de ropas, confecciones, telas, trajes, materias primas y servicios.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6054 Mar.27-v.ab.10.

MARIO ALLO S R L
Contrato: Montevideo, 25 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº 220, Fº 831 Lº N.o 2.
Socios: MARIO ALLO BESADA y ALFREDO ALLO CAPUTI.
Objeto: Elaboración de vinagres en general.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 400.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alfredo Allo Caputi.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6057 Mar.27-v.ab.10.

CIMPESUR LTDA.
Contrato: 22|1|1987.
Socios: MOISES HOJMAN WIGDOROVITZ y CARLOS BLEIER VALINO.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Representación, importación o exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 250.000 00
Inscripción: Nº 128, Fº 500 vto., Lº 1.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 5052 Mar.27-v.ab.10.

RODAS S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 29 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 719 folio 2662 Libro 3 de Contratos.
Cedentes: HECTOR CAMBIASO, ROSA FERNANDEZ, NELSON VICENS y SARA RIQUE.
Cesionarios: Carlos C. Rodríguez, Washington Báez y Miguel Mazzeo.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Durazno 1823.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 6160 Mar.27-v.abr.10.

COHAL LTDA.
Contrato: 30|1|1987.
Registro: Nº 171, Folio 648 vuelta, Libro 2.
Cedente: Raquel Halegua Cohen.
Cesionaria: DORIS CATHERINE HALEGUA CAÑAS.
Administración: Sra. Rosa Cañas.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 5545 Mar.23-v.abr.6.

OM LTDA.

Contrato: 20 enero 1987.
Registro: Nº 104, Folio 39?, Libro 1, 9 febrero 1987.
Socios: EBERARDO FINCK y NELIDA RAQUEL VILLAR.
Administración: Eberardo Finck.
Capital: N$ 200.000 00.
Objeto: Comercio industrialización y servicios.
Plazo: Cinco años y prórrogas automáticas de uno.
Domicilio: Miguelete 1480 Montevideo.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 5763 Mar.25-v.abr.8.

AROMA S.R.L.

Contrato: 18 de febrero de 1987.
Socios: HECTOR CARLOS MASSIOTTI CIGLIUTI y ANA ISABEL FLOREZ MERNIES.
Plazo: Dos años. prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo. Juan Cabal 2385.
Objeto: Servicios de seguridad y de limpieza; tur.smo. Industrialización y comercialización.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 136, Folio 526, Libro 3, el 23 de febrero de 1987.
22) N $3 000.00 10|pub. 5764 Mar.25-v.abr.8.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de CANDIDA PEDROZO BRAVO, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: ANGELA PEDROSO BRAVO c.|SUCESORES de CANDIDA PEDROZO "Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural" (Fº A. 148|86), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 19 de noviembre de 1986. — Esc. Mabel María Guido. Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 5809 Mar.25-v.may.14.

LEATI S.R.L.

Contrato: 13 de octubre de 1986.
Inscripción: Nº 1.235. Folio 4.700 vuelto. Libro 3.
Objeto: Café y Bar.
Capital: N$ 100 000 00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 5677 Mar.25-v.abr.8.

CEJOR S.R.L

Contrato: 13|3|87.
Inscripción: Nº 227. Folio 874. Libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS EDUARDO y CARLA GRAZIELLA MONTERROSO BACCINO
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200 000 00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Objeto: Compra, venta e importaciones de todo tipo de mercaderías.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5638 Mar.25-v.abr.8.

I.B.A.T. LTDA.
(International Bus Airport Terminal Limitada)
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del 15 de diciembre de 1986 ADA MARTINEZ y HECTOR. MIRTA, JOSE JAVIER. NELSON RICARDO y EDUARDO ALEJANDRO CEBRIA MARTINEZ (Sucesores de don Tomás Cebriá Umpiérrez) ceden la totalidad de las cuotas que les corresponden en la sociedad a Emilio Jorge Maiorano y Elsa Pereyra, quienes adquieren en la proporción del 50 por ciento cada una.
Inscripción el Registro Público y General de Comercio Nº 251 Folio 930 Libro 2 de Contratos el 16 de marzo de 1987.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 5766 Mar.25-v.abr.8.

CALLERO B. LTDA.

Contrato: 20 de febrero de 1987.
Socios: CHRISTIAN REINALDO y MARIA ELIZABETH CALLERO BORTOLOTTO.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Registro: Nº 185 Folio 689. Libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1:000 000 00.
Objeto: Distribución y comercialización de productos alimenticios: acopio y comercialización de productos de y para el agro: distribución y comercialización de toda clase de máquinas o herramientas agrícolas: importación o exportación de productos de y para el agro, maquinarias agrícolas o industriales.
Administración: Por los dos socios en forma indistinta
22) N$ 3.000.00 10|pub. 5765 Mar.25-v.abr.8.

TAFFY S. R. L

Contrato: 4|2|1987.
Inscripción. Nº 22 folio 85 Tº 26
Socios: MARIA INES PEREZ DA SILVA y CARINA CLARA MANFREDI POMBO.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Objeto: Comercialización y elaboración de productos alimenticios y bienes en general, Despensa, Importación y Exportación.
Administración: Ambas socias conjuntamente.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 5668 Mz.24-v.abr 7.

B.P. S.R.L.

Contrato: 23 de mayo de 1985.
Inscripción: Nº 454 F.o 1705 L.o 2.
Socios: EDGARDO PEREIRA FRANZANTI y CARLOS RICHIERI ELLAURI.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 50 000.
Objeto: Distribución y venta de productos lácteos.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.250 00 10|pub. 5762 Mz.24-v.ab.7.

LUCIA FERNANDEZ METHOL LTDA.

Contrato 19|2|87.
Inscripción: Nº 140 folio 538 v. Lº 3.
Socios: LUCIA ASUNCION y JUAN RAMON FERNANDEZ METHOL.
Capital: N$ 180.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización prendas de vestir; accesorios; servicios; importación y exportación
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5661 Mz 24-v.abr.7.

MANJARES S.R.L.

Contrato: 16 de enero de 1987
Inscripción: N.o 236 folio 248 L.o 6.
Socios: CARLOS RUBEN SEQUEIRA RILO, ROSA MABEL TIO HOLLIDGE, LILA MABEL SEQUEIRA TIO y RUBEN EDGARDO SEQUEIRA TIO.
Capital: Nuevos pesos cien mil minal
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Objeto: Restaurante, bar y afines.
Administración: Carlos Ruben Sequeira Rilo.
Domicilio: Av Artigas 685. Bella Unión
22) N$ 2.250.00 10|pub 5808 Mz 24-v ab 7.

B.F. SISTEMAS S.R.L.

12 de enero 1987 vigencia desde 1|1|87 ANA MARGARITA BARTABURU y ESTHER BLANCA FERNANDEZ N$ 100 000 en 100 cuotas de 1000 cada una por mitades ambas socias.
Administración: indistinta
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Venta o arrendamiento de programas. sistemas o servicios de computación e informática. venta de máquinas. prestación de servicios. asistencia técnica. reparación y mantenimiento de las mismas: venta de muebles de oficina en general; librería y papelería. servicios de educación y reciclaje: gestión de empresas; contabilidad por cualquier sistema o método para empresas o personas: asesoramiento y trámties o gestiones ante oficinas públicas o privadas: comercialización de toda clase de mercaderías bajo cualquier forma; prestación de toda clase de servicios: trámites. representaciones. comisiones y consignaciones. importación o exportación. Registro de Comercio N o 5 F.o 14|19 y L o 1 de fecha 13 enero 1987
22) N$ 6 000 00 10|pub 2254 Mz 24-v ab 7.

RAMON P. Y WILSON MARTINEZ HNOS. LIMITADA
CESION CUOTAS

Contrato: 30 de diciembre de 1986
Inscripción: N o 199 F o 735 L o 2
Cedentes: WILLIAM MARTINEZ. CLAUDIA ESPINOSA
Cesionaria: Alba Bulleran
22) N$ 1 500 00 10|pub 5957 Mz 25-v ab 8.

DOBOL S. R. L.

Contrato: 4|11|86.
Inscripción: Nº 1228 Fº 4495 v. Lº 1.
Socios: LUIS GARCIA SANTOS. MARIA INZUA HERRERA.
Objeto: Taller Mecánico. chapa y pintura.
Capital: 100,000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 Años y prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 1500.00 10|pub. 6017 Mar.26.v.abr.9.

GIOI LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 3|2|87.
Inscripción: Nº 159, Folio 603, Libro 2.
Cedente: WALTER ELISEO PASTORINI BUZY.
Cesionarios: Orfilia Gonzáles Cuñarro y Lucas Rodríguez González.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 5858 Mar.25-v.abr.8.

PESQUERIAS ANTARES S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 27|10|1986.
Registro: Nº 237, Fo. 877 vto. Lo. 2.
Cedente: AMPARO ROMERO.
Cesionario: Mary Rodríguez.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 5631 Mar.27-v.abr.7.

HIDROMUR S.R.L.

Cont.: 29|12|1986.
Regl.: N.o 100 F.o 382 L.o 1.
RICARDO DELLE ONDE, MARIA LUISA AGUERRE.
Objeto: Limpiezas.
Adm.: Indistintamente.
Cap.: N$ 200.000.00.
Dom.: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 1.500.00 10|pub 5420 Mar.25-v.abr.8.

RICARDO CASAROTTI E HIJO LTDA.

Contrato: 23 febrero 1987.
Registro: N o 213 folio 803 v. libro 1.
Socios: KATIA NORMA ZOPPI BULAY y RICARDO JOSE CASAROTTI MARMORIA.
Capital: N$ 240 000 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, consignaciones, compra-venta y distribución de mercaderías en general.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5985 Mz.25-v ab.8.

DANAUS S.R.L.

Contrato: 22|IX|86 inscripto N.o 1092 F.o 4188 vto. L.o 3.
Socios: MIRTHA JOSELEN BAUHOFFER GARCIA y DANIEL TORTORA GARRASTAZU.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Importación, exportación, intermediación, representación, etc.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2 250 00 10|pub 5960 Mz 25-v ab 8.

EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL LTDA.

Fecha: 12|11|86.
Inscripción: Nº 1422. folio 5374. Lo. 3.
Socios: CECILIA MERCEDES CARRIC SAN MARTIN y EDMUNDO EUGENIO VERDAGUER NUÑEZ.
Capital: N$ 100 000.00.
Objeto: Comercialización de equipos de protección personal y equipos de medición. Exportación e importación
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años. prorrogable.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 3517 Mar.19-v abr 2.

FIGUEROA HERMANOS S R L
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL
CESION CUOTAS

Contrato: 14|11|986
Inscripción Nº 65 folio 247 Libro 1
Cedente: HUGO FIGUEROA RODRIGUEZ
Cedente ESTELLA MARYS CASCO AREZO.
Cesionario: Wilson Raquel Figueroa Rodríguez.
Cesionaria: Katia Montes de Oca Ferida
Cesionario: Luis Alberto Rodríguez Risso
Administración: Representación Wilson Raquel Figueroa Rodríguez
22) N$ 2.250.00 10|pub 1791 Mz.10-v mz 23

MARIN HERMANOS S.R.L.

Contrato: 10|IX|1986.
Inscripción: N o 27 F.o 114 Tomo XVI 15 setiembre 1986 R.P.C San José
Socios: MARIO ROGELIO MARIN SAGARRA y FLOR DE MARIA MARIN SAGARRA.
Objeto: a) Fabricación de carrocerías furgones, cúpulas y accesorios de vehículos b) Industrialización y comercialización de mercaderías en general, compraventa. administración y arrendamiento de bienes. obras y servicios, importación, exportación, repreesntaciones, consignaciones y comisiones.
Capital: N$ 120.000
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: San José
Administración: Mario Rogelio Marín Sagarra.
22) N$ 3000,00 10|pub. ?97 Mar.27-v.abr.10.

PUGGI LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 2|12|87.
Registro: No. 183 fº 681 Libro 2.
Cedente: JACQUELINE WAISRUB.
Cesionario: Bernardo Edelman
Administración: Jose Waisrub.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 6161 Mz.27-v.abr.10.

LATINTUR S. R. L.
Contrato: 5 febrero 1987.
Inscripción: Nº 218, folio 836 v., Libro 3.
Socios: JOSE LUIS PIÑEIRO CALVO y JOSE DANIEL RIJO CARBONERO.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 100 años.
Objeto: Agencia de viajes y turismo; transporte de personas y carga propios o de terceros; importaciones, representaciones, exportaciones, publicidad; consultoría, auditoría y gestoría; compraventa, administración, arrendamiento e hipotecas de inmuebles; administración de inversiones en títulos.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 6504 Mar.31-v.abr.21.

EL PORVENIR S. R. L.
Contrato: 30|12|86.
Inscripción: Nº 12, folio 50 a 54, Registro Público Comercio de Tacuarembó.
Socios: NESTOR JOSE ECHENIQUE GODOY, DIEGO CARLOS ECHENIQUE GODAY, MARIA DEL CARMEN ECHENIQUE GODAY, PEDRO MARIA ECHENIQUE GODAY y EISAGRO LIMITADA.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: San Gregorio de Polanco.
Administración: Indistinta cada uno, salvo fianzas y negocios inmobiliarios que necesita tres firmas indistintas.
Objeto: Explotación Agropecuaria, importación, exportación, representación, etc.
Capital: N$ 100.000.00.
N$ 3.000.00 10|pub. 6503 Mar.31-v.abr.21.

LISY LTDA.
Contrato: 4|9|86.
Inscripción R. P. G. C.: Nº 20, folio 73, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MENUJA SZNEUROVICH y ROSA RECHES.
Capital: N$ 100.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Giro: Confecciones en general.
22) N$ 2.250 10|pub. 6502 Mar.31-v.abr.21.

PROVITODO LIMITADA
Contrato: 1.o de setiembre de 1986.
Inscripto: el 25 de setiembre de 1986 con el N.o 139 del folio 589 al folio 591 en el Tomo 25 del Libro de Contratos llevado por el Juzgado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado.
Objeto: Supermercado y anexos.
Plazo: Dos años con prórroga automática de un año cada una.
Socios: BRUNO RICARDO BARRIOS RODRIGUEZ y AMANDA IVONNE ALTAGAVEITE GUTIERREZ.
Capital: N$ 600.000 en cuotas de N$ 1.000 cada una aportado por partes iguales por los socios.
Administración: Bruno Ricardo Barros Rodríguez.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 6538 Mz.31-v.ab.21

QUORUM LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICASION DE CONTRATO
Fecha: 9 de febrero de 1987.
Inscripción: N.o 214 F.o 806 v. L.o N.o 1 de contratos.
Cedentes: IRMA AMAIDELA VILA BON y ANGEL BORGES SEMPERENA.
Cesionarios: Margarita Baldomera Piñeiro Palermo y Aquilino Borges Semperena.
Se modifica la administración la que será ejercida por los dos socios en forma conjunta.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 6505 Mz.31-v.ab.21

JOSE A. NAVARRO E HIJO S.R.L.
Contrato: 20 noviembre 1986.
Inscripción: N.o 276 F s. 1031|1033, 1986.
Objeto: Venta ambulante de ropa de trabajo y afines.
Socios: JOSE AMILCAR NAVARRO HERNANDEZ, WALTER WILLIAMS NAVARRO GONZALEZ.
Capital: N$ 100 000 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Interbalnearia, Km. 37.500, Salinas.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6513 Mz.31-v.ab.21

TABAREZ S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 2|10|86.
Inscripción: Nº 1476, folio 5587 v., Lº 2.
Cedente: NURIMAR JIMENEZ MORALES.
Cesionario y Administrador: José Antonio Tabárez Fernández.
22) N$ 1.500.00 10|pub 3918 Mz.31-v.abr.21

PALMAR LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Socios: ROSA MARI RIVERO OTAZU, ALEJANDRO ARIEL MANZI HATCHONDO.
Objeto: Industrialización, comercialización, venta y distribución de pan y facturas.
Razón Social: "Palmar Limitada".
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración y representación: Exclusiva, Alejandro Manzi.
Domicilio: Mercedes, Soriano, R. O. U.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4884 Mz.31-v.abr.21.

ELAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESIONES DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 23|12|86.
Inscripción: No 142, folio 541 vto. Libro 2 contratos.
Cedentes: IVONNE OLGA PIMENTEL, ALVARO GUSTAVO SAINT BOIS FREDA.
Cesionarios: Susana Beltrame Núñez, Juan Pablo Terra Beltrame.
Administración: Susana Beltrame Núñez.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4322 Mz.31-v.abr.21.

TOGO LTDA.
Contrato: 12|1|1987.
Socios: WILSON CURBELO, JULIO VAZQUEZ, DANIEL MURIS y MARIA CARLOMAGNO.
Objeto: Electromecánica, y servicios de mantenimientos en general.
Inscripto: N.o 50 F.o 183 v., L.o 2.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: María Carlomagno.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000 María Carlomagno 70 cuotas y Wilson Curbelo, Julio Vázquez y Daniel Muris 10 cuotas cada uno.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 6200. Mar.27-v.abr.10.

JONENSE LTDA.
Contrato: 3|12|1986.
Registro: Nº 1403 fº 5107 vto. Lo. 1.
Socios: CELSO LUCAS MANCINI, CELSO LUCAS MARTINEZ y HECTOR GABRIEL DIAZ MANCINI.
Capital: N$ 100.00.00
Objeto: Bar, restaurante, parrillada. Importación - Exportación, compraventa de todo tipo de artículos.
Administración: Celso Lucas Martínez o Celso Lucas Mancini indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.900.00 10|pub. 6455 Mz.31-v.abr.21.

HERMES LTDA.
Constitución: 9|2|87.
Insc.: 228|877 vto. Lº 3 Reg. Publ. y Gral de Co.
Socios: CARLOS BENITO GONZALEZ DELGADO y GRACIE MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ.
Capital: N$ 200.000,00 por aportaciones iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización de toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 días prorrogable.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 6454 Mz.31-v.abr.21.

C. E. I. S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 21|1|1987.
Inscripción: Nº 138, folio 533 V. Libro 1 de Contratos.
Objeto: Construcción y Reparación de todo tipo de Obras de Ingeniería Civil, Industrial, química, eléctricas, etc. Fabricación y comercialización de artículos eléctricos, químicos y de construcción. Importación, Exportación.
Capital: N$ 1:000.000.00 por partes iguales.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6435 Mz.31-v.abr.21.

FORTALEZA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 10|3|86.
Inscripción: N.o 718 F.o 2463 v. L.o 1.
Cedentes: SATURNINO VIDAL CORREDOIRA, CATALINA CANAVES GONZALEZ, HUGO LUIS SETELICH ESTROSKY y GLADYS LINA RUIZ DOLDAN.
Cesionarios: Ademar Liberato e Liberato Suárez Moreira y Dominga Manuela Britos.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5443 Mz.26-v.ab.9.

RHODAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES Y OTRO
Fecha de contrato: 23 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº 169 Fo. 642 v. Lo. 3.
Cedentes: ANTONIO GRUMPONE SCARPA, TERESITA ROSA LASSERRE BOCCHIO, JULIO CESAR SCAGNI RUFAINA y LILIAN RAQUEL BARREIRO RUGGERO.
Cesionarios: Walter Bentancur Alonso, Wilman Bentancur Alonso y Matilde Margarita Pose Corbacho.
Modificación: Administradores Walter Bentancur Alonso y Wilman Bentancur Alonso, indistintamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 5268 Mar.24-v.abr.7.

GAN LTDA.
Contrato: 26|12|86.
Inscripción: Nº 44 Fº 164 v Lº 3.
Socios: CARMINE GAROFALO COSENTINO, JUAN ANTUNEZ.
Objeto: Taller Mecánico, chapa y pintura.
Capital: 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 6019 Mar.31-v.abr.21.

LENDO LTDA.
CESION DE CUOTA
12 de marzo 1986.
DARDO LABORDE ALMIRON cedió a Isidora Cuevas Orbea sus cuotas.
Administración: Baldomero Fernández Verdía.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6540 Mz.31-v.ab.21

EDICIONES DE LA CIUDADELA LTDA.
Contrato privado: 4 marzo 1987.
Inscripto Registro Público 12 marzo 1987, Nº 245, folio 909 v., Libro 2.
Socios: OSCAR GUERRERO ACOSTA, GERARDO GONZALEZ BLANCO.
Objeto: Comercialización y distribución de libros y afines.
Capital: N$ 200.000,00. Oscar Guerrero, nuevos pesos 198.000,00; Gerardo González, nuevos pesos 2.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Oscar Guerrero.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 6549 Mar.31-v.ab.21.

G.R.C. TROQUELES S.R.L.
Contrato: 20|9|85.
Inscripción: N.o 841 folio 3160 Libro 2 de Contratos.
Socios: PEDRO GIUDICE TOMA, DANIEL COBERTTI PERDOMO, JUAN CARLOS RODRIGUEZ REY.
Objeto: Fabricación de troqueles, diseño gráfico, troquelados y calados.
Capital: N$ 30.000 partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6548 Mz.31-v.ab.21

TECNICOS MANTENIMIENTO S.R.L.
Contrato: 17 de marzo de 1987.
Socios: HERIBERTO OSCAR ORCAJO GUTIERREZ, FERNANDO CARLOS SCHENZER OIZ y GUALDEMAR CLIDES QUARTINO MARTINEZ.
Objeto: Reparación, refacción, pintura, construcción y mantenimiento de todo tipo de edificaciones nuevas y/o usadas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 180.000 aportados en partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 260 al F.o 973 v. del L.o 1.o
22) N$ 3.000.00 10|pub. 6542 Mz.31-v.ab.21

EXPLOTACIONES MINERAS S.R.L.
Contrato: 29|12|86.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 65 F.o 229 vto. L.o 2.
Socios: ERNESTO LUIS PESCE, ANA MARIA CRISTINA FRANCO e HILDA ALONSO BENEDETTO.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Explotación de minas y canteras, obras civiles exportación e importación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Ernesto Luis Pesce.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 6541 Mz.31-v.ab.21

CEFRAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 19|11|1985.
Registro: N.o 1048 F.o 4009 L.o 3.
Socios: CESAR MARIO ESPINO OLIVERA y FRANCISCO BURIDAN TORRES FERNANDEZ.
Objeto: Panadería y afines.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 2 250.00 10|pub. 5445 Mz.20-v.ab.3

EMPORIO DEL SUPERGAS S.R.L.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 2|1|87 Reg. P. y G. de Comercio. 10|2|87 N.o 117 F.o 459 L.o 1.
Cedente: BENIGNO JESUS GARCIA CORRALES.
Cesionaria: Adriana Raquel Alcoba Patrón.
Administración: Benigno Jesús García Corrales salvo ciertos actos en los que debe actuar con Doralina Corrales.
22) N$ 2 250 00 10|pub 5444 Mz 20-v ab 3.

CEMAT S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Cedente: ALBERTO BOIZ VILARO.
Cesionario: María Cecilia Boix Dellepiane.
Capital cedido: 50 o|o.
Administración: Indistinta, Alvaro Fernández y|o María Cecilia Boix.
Fecha: 20 de febrero de 1987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio número 214 al F.o 821 L.o 3 de Contratos.
22) N$ 3 000,00 10|pub. 6235 Mar.27-v.abr.10.

CLERICETTI Y ZITO LTDA.
Contrato: 17 de febrero de 1987
Inscripción: Nº 172 Folio 644 vto. Lº 1 de Contratos.
Socios: MARIA NEDEIRA CALO, LILIANA MARIA CLERICETTI CALO, ALICIA MARIA CLERICETTI CALO, FERNANDO ZITO VOLONTE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de muebles y decoración.
Capital: N$ 100.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Uno cualquira indistintamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4205 Abr.3-v.abr.23.

EUROAMERICANA EXP. IMP. S.R.L.
Contrato: 20|3|87.
Inscripción: N.o 275 F.o 1026 vto. L.o 1.
Socios: MAHMOND EL-BSAT; FOUAD EL-KURDI.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representación de mercaderías, bienes, materias primas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 2 años prorrogables períodos iguales
Administración: Ambos socios indistintamente
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6746 Ab.2-v.ab.22

AGROPECUARIA GUARINO LTDA.
Contrato: 16|1|87.
Inscripción: Nº 157, folio 596 vto., Libro 3.
Socios: ANA MARIA BELLO DUBULIAN y MIGUEL ANTONIO GUARINO SIMON.
Objeto: Compra, venta, distribución, comercialización de artículos veterinarios, de caza y pesca y todo acto lícito de comercio.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Miguel Guarino Simón.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4810 Abr.2-v.abr.22.

TEMPLO S. R. L.
Contrato: 30 de Junio de 1986.
Inscripción: Nº 875, folio 3360 v., Lº 3.
Objeto: Venta de bebidas alcohólicas y fermentadas, comestibles y todo tipo de mercaderías.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Socios: GUSTAVO ANTONIO BALIAN BEDROSIAN, ALDO LUIS CRAVINO CASTRO.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 6020 Mar.26-v.abr.9.

PAMANAMO LTDA.
Contrato: 23|10|86.
Inscripción: Nº 1314 folio 4984v Lº 3.
Socios: FELIPE REVELEZ PEREIRA, CARLOS BENTANCOUR REVELEZ.
Objeto: Almacén de Comestibles.
Capital: 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 6018 Mar.26-v.abr.9.

PeCés S.R.L.
Contrato: 9 de marzo de 1987.
Inscripción: 13 de marzo de 1987 N.o 216 F.o 827 v., L.o 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO CASTRO REY; JORGE FEDERICO GELSI SAN JUAN; JUAN CARLOS SEPULVEDA SOROCHIELLO; JUAN ANDRES GUISANDE MAIZTEGUI.
Domicilio: Montevideo, Alejandro Fleming 1535.
Objeto: Importación y comercialización de equipos de computación y afines.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Dos cualesquiera de los socios en forma conjunta.
22) N$ 3.000.00 10|pub 6747 Ab.2-v.ab.22

CHARLES COIFFEUR LIMITADA
Contrato: 1.o enero 1987.
Registro: N.o 262 F.o 983 L.o 1.
Socios y aportes: CHARLES FRANKLIN QUINTANA N$ 192.000; LILA MELO, nuevos pesos 8.000.
Objeto: Peluquería para hombres.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Charles F. Quintana.
Capital: N$ 200.000.
22) N$ 2.550.00 10|pub. 6745 Ab.2-v.ab.22.

GARIBALDI LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
9|3|1987 Registro N.o 231 F.o 856 v. L.o 2 de Contratos.
Ruben Vicente Castellano Carbajal y María Esther Fernández Couto a JUAN JOSE LOPEZ CAMBON, JULIO CESAR LOPEZ CAMBON y PERLA GLADYS CAMBON CANTERUCI.
Administración: Los cesionarios.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6744 Ab.2-v.ab.22.

LOS MAGNIFICOS LTDA.
Contrato: 29|8|1986.
Socios: PEDRO MAIO GONZALEZ y HERIBERTO LUIS FERRANDO GIANINO.
Objeto: Elaboración y comercialización de productos de panadería y confitería.
Plazo: Dos años prorrogables
Administración: Pedro Maio González.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000 (Pedro Maio González: 95 o|o y Heriberto Luis Ferrando Gianino: 5 por ciento).
Inscripción: N.o 1043 F.o 3965 Libro 2.
22) N$ 3 000.00 10|pub. 6733 Ab.2-v.ab.22

MARJUL S. A.
Contrato: 26|2|87
Registro de Comercio: N.o 197 folio 738 libro 1.
Socios: JULIO CESAR ROMERO y MARIA ELENA RODRIGUEZ PIZZANI.
Objeto: Comercialización de maderas y afines.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 180.000 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6731 Ab.2-v.ab 22

BRIXIA EDICIONES LTDA.
Contrato: 16|2|87
Inscripción: 5|3|87; registro N.o 222 folio 823 v libro 2.
Socios: LAURA BOLON PEDRETTI; BEATRIZ MUSITELLI PASTORINO
Objeto: Editorial e imprenta.
Administración: Conjunta o indistinta.
Plazo: 2 años; prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6692 Ab.2-v.ab.22

GARRIDO, VOLPE Y ARIGON S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 20|3|85 Reg. N.o 262 al F.o 1003 del Libro N.o 3 de Contratos.
Cedentes: CARLOS ROBERTO GONZALEZ D'OTTONE, RAUL HERMES ARISPE RODRIGUEZ, CARLOS ARTIGAS ARISPE RODRIGUEZ y MARIA ROSA INSUA.
Cesionarios: Nemesio Vilas Suárez, Zulma Lelia De Lema Sagaz.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6690 Ab.2-v.ab.22

DERI PINTURAS S.R.L.
Contrato: 29|1|87.
Insc. 174 F o 659 vto. L.o 3.
Socios: ADRIANA DERI MARTINEZ y HECTOR DERI FERRARI.
Capital: N$ 300.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable aut.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Objeto: Pintura en general, en toda su rama, anexos y afines.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6688 Ab.2-v.ab.22

SABECH Y TIERNEY S.R.L.
10 marzo 1987. ALAN TIERNEY, NELSON SABECH, LUIS SABECH.
Administración: Indistinta.
N$ 300.000. Herrería de obra, Montevideo, N.o 252 F.o 944 L.o 1.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 6720 Ab.2-v.ab.22

TRANSURUGUAY LIMITED LTDA.
Inscripción: N.o 180 F.o 683 v. L.o 3 de Contratos.
Socios: JOHN JAMES HYLAND ADKINS e YAN (IAN) GORDON STOUTT.
Capital: N$ 200 000 m|n
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Fletes, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6689 Ab.2-v.ab.22

RUCAR LTDA.
Contrato: 8 de enero de 1987.
Socios: CARLOS ENRIQUE GUIMARAENS GONZALEZ y RUBEN EDUARDO GIMARAENS.
Objeto: El objeto de la sociedad será: A) La explotación del negocio de Farmacia, Laboratorio; B) La comercialización de medicamentos, productos de farmacia, cosmética, golosinas y juguetes;; C) la importación y exportación de toda calse de mercaderías y bienes; D) Representar firmas y productos extranjeros; E) La explotación de comercios e industrias anexos y|o derivados directa o indirectamente de los giros indicados en los incisos precedentes.
Plazo: 5 aaños, prorrogable automáticamente por 2 (dos).
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 125.000,00.
Inscripción: Número 38, folio 136 v, libro 2, el 15 de enero de 1987.
22) N$ 4.500,00 10|pub. 6340 Abr.2-v.abr.22.

CAPUTI S. R. L.
I) CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION.
II) MODIFICACION DE CONTRATO.
Documentos: 5|2|1987.
Inscripciones: Nos. 223, 224 Fos. 827, 831. Lo. 3 Contratos.
I) Cedentes: DANIEL ALBERTO CAPUTI RICO, NILDA MARGOT MORAES RIBEIRO.
Cesionaria: María Mercedes de León Bregonzi.
Modifican: Objeto: Amplian: Compraventa de Fantasías.
Administración: María de León - Araceli Caputi indistinta.
II) Modificación: Clausulas: 12 Disolución parcial por fallecer un socio. 14 Disolución anticipada por socios que representen más del 75 % del Capital.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 6336 Abr.2-v.abr.22.

TUNQUELEN LTDA.
Contrato: 1º|11|86.
Inscripción: Nº 1470. Folio 5.573 vuelto. Libro Nº 2 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: APACELLI MARTINEZ, GISSELLE COSTA y ADEMAR COSTA.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de mercaderías, bienes y servicios, arrendamientos y negocios inmobiliarios sin ninguna clase de limitación.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Capital: N$ 100 000 00. A. Martínez Aporta, 45 000 00, G. Costa, 45.000.00 y A. Costa 10.000 00.
Administración: A. Costa.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 5879 Abr.2-v abr.22.

CAREN LTDA.
Contrato: 23 de setiembre de 1983.
Socios: WALTER JOSE GUIMARAENS GONZALEZ y MAITENA IDOYAGA ESPINO.
Objeto: El objeto de la sociedad será: A) La explotación del negocio de farmacia y laboratorio; B) La comercialización de medicamentos, productos de farmacia, cosmética, golosinas y juguetes; C) La importación y exportación de toda clase de mercaderías y bienes; D) Representar firmas o productos extranjeros; E) La explotación de comercios e industrias anexos y|o derivados directa o indirectamente con los giros indicados en los incisos precedentes.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por 2 (dos).
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000 00.
Inscripción: Número 889, folio 3248 v., libro 1, el 30 de setiembre de 1983.
22) N$ 4.500,00 10|pub. 6341 Abr.2-v.abr.22.

EL DOLAR LTDA.

Contrato: 26 febrero de 1987.
Inscripción: N.o 202 F.o 758 L.o 1 de Contratos.
Socios: ADRIANA MARIA COMAS SUSENA y ROBERTO NELSON GONZALEZ PERLA.
Objeto: Salón, loterías, quinielas, venta de cigarrillos.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 6260 Mar.27-v.abr.10.

SHELTER S. R. L.

Contrato: 26|12|86.
Inscripción: 1346 Nº 4875 v. Lº 1.
Socios: BEATRIZ BALLEFIN REVERDITO, ROBERTO BALLEFIN GALEANO, ILDA REVERDITO FALCON.
Objeto: Decoración y diseño.
Capital: 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 6016 Mar.26-v.abr.9.

ENRIQUE COIFFEUR LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 27|2|87.
Registro: Nº 193, Folio 737, Libro 3 de Contratos.
Cedente: SILVIA MARIA BLANCO BIANCHI.
Cesionario: Julio Milesi.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 5734 Mz.24-v.abr.7.

SANIDAD Y SERVICIOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Sociedad: Sanidad y Servicios S.R.L.
Domicilio: Martín C. Martínez 1781.
Cesión: 21 de abril de 1986. Inscripción: Número 1622 F.o 6096 V. L.o 3 de Contratos.
Cedente: HERIBERTO MAZZUCO LOPEZ.
Cesionaria: Ema López Turri.
22) N$ 2.250,00 10|pub 5424 Mz.20-v.ab.3

VIDEO CLUB MAYA S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 11 diciembre de 1986.
Inscripción: Reg. Comercio Nº 3. folios 719 Libro 1.
Modificación: Denominación: "Videos Maya Salto Unidos S. R. L."
Socios: Ingresa nuevo socio MANUEL OMAR IRIÑIZ SARASUA.
Aumento capital: N$ 240.000,00 correspondiendo el 50 o|o al socio Manuel Iriñiz y el 50 o|o restante entre los demás socios.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 5211 Mz.19-v.abr.2

L y T ARTESANIAS LIMITADA

Contrato: 20|12|1986.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado N.o 244 F.o 1017 al 1021 T.o 25.
Socias: LUCY EDDY ALVAREZ CLAVIJO; TAISA MOROSOFF VIAL y MILKA CLAVIJO GUTIERREZ de ALVAREZ.
Plazo: 2 años prolongables.
Objeto: Artesanías, importación, exportación, compraventa y fabricación.
Capital: N$ 100 000
Administración: Las socias Lucy Eddy Alvarez y Taisa Morosoff Vial.
Domicilio: Maldonado
22) N$ 3 000 00 10|pub. 5914 Mz 25-v.ab.8.

SAFECO LIMITADA

Contrato: Montevideo, 4 de marzo de 1987.
Inscripción: N.o 185 F.o 705 v. L.o N.o 3.
Socios: MARIA SUSANA PEÑA PEREZ, MARIA LUISA MONTES de OCA GARRIDO.
Objeto: Peluquería de damas.
Plazo: 2 años
Capital: N$ 400.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambas socias en forma conjunta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5947 Mz.25-v.ab.8

AMITEX LTDA.

Contrato: 13|11|1986.
Inscripción: Nº 1.221, Folio 4.405 vuelto, del Libro 1.
Socios: RAFAEL MERCADAL CORTEZ y JUAN MIGUEL URRUTY BONDANZA.
Capital: N$ 100.000.00 por mitades.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Industrialización, confección, tejeduría, fabricación y comercialización de prendas de punto y afines.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 36130 Abr.2-v.abr.22.

MORINI LTDA.

Contrato: 2|10|86.
Inscripción: Nº 181, Fo. 688, Lo 3 de Contratos.
Socios: HEBERT IRACHET, CARLOS MOURE.
Capital: N$ 200.000,00 por partes iguales
Objeto: Explotar Farmacia Morini, importar, exportar comercializar e industrializar en uno o más ramos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 6140 Mar.27-v.abr.10.

C.S. CONSULTACIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 11|2|87.
Inscripción: N.o 167 F.o 627 L.o 1 de Contratos 17|2|87.
Socios: Dr. RONALD BART DUNKI JACOBS; URS DANIEL GMUR; Dr. JULIO PONCE de LEON.
Capital: N$ 102.000.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios de asesoramiento de servicios en general, de representación de investigación y asesoramiento en matera comercial y financiera
22) N$ 3.750.00 10|pub. 6748 Ab.2-v.ab.22.

CITY SERVICE LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 19 febrero 1987.
Inscripción: Nº 190, folio 714, Libro 1.
Cedente: DANIEL OSCAR AGEITOS.
Cesionaria: Hilda Tomás.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 5219 Mz 19-v.abr 2.

DEGO LIMITADA

Contrato: 20 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 60 fojas 244 a 248 Libro Contratos.
Socios: DANIEL ENRIQUE GOROSTIAGA OTAZU y MARIA LUJAN ISNARDI BANCHERO
Objeto: Bizcochería, Productos de granja, Fiambrería, Rotisería, Compra y venta de Productos alimenticios en general.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Daniel Enrique Gorostiaga Otazú.
Capital: N$ 100.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Dolores, calle Asencio 1780.
22) N$ 2 250.00 10|pub. 5740 Mz.24-v.abr.7

LUMEN CHRISTI LIMITADA
MODIFICACION

Contrato: 25 febrero 1987.
Inscripción: Nº 178 folio 676 v. Libro 3 de Contratos.
Plazo: 5 años a partir del 1º marzo 1987 prorrogable, por períodos sucesivos de dos años.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 5723 Mz.24-v.abr.7

COLMAN LIMITADA
TRANSFORMACION DE SOCIEDAD COLECTIVA

Se comunica al público que la Sociedad "Juan Colmán y Compañía" se transformó en una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de "Colmán Limitada".
Socios: Señores JUAN CARMELO COLMAN LARROSA y JUAN FRANCISCO COLMAN PEÑA.
Capital: N$ 200.000,00, representados por cien cuotas de nuevos pesos Dos Mil cada una, aportados por partes iguales por los socios.
Objeto: Transporte por vía terrestre de cargas de toda clase en el territorio del País o fuera de él, por cuenta propia y|o de terceros
Domicilio: En la Ciudad de Minas.
Duración: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de dos años cada uno
Administrador: Señor Juan Francisco Colmán Peña, domiciliado en la ciudad de Minas.
Ejercicio Social: Desde el 1º de abril al 31 de marzo siguiente
Balance: Al finalizar el ejercicio.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 5720 Mz.24-v.abr.7.

FAICARNES LTDA.

Contrato: 3|9|86.
Inscripción: Nº 167 folios 595|597.
Socios: CARLOS MARIA FATIGATTI DE LOS SANTOS y BLANCA ROSA ICARDI.
Administración: Carlos María Fatigatti De los Santos
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Carnicería, productos y subproductos de frigoríficos
Plazo: 3 años prorrogable
Domicilio: Bolivia Nº 817. (Las Piedras).
22) N$ 2.250,00 10|pub. 5701 Mz.24-v.abr.7.

DUMSI S. R. L.

Contrato: 9 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 194 folio 741 Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS BARIANI DUARTE, CARLOS ANGEL VASSALLO ESPERON y RUBEN LUIS FUSARO VEIGA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, de toda clase de mercaderías.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 200 000.00.
Aportado por Juan Carlos Bariani Duarte nuevos pesos 50.000,00. Carlos Angel Vassallo Esperón N$ 50.000.00 y Rubén Luis Fusaro Veiga N$ 100.000.00.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando en forma conjunta.
22) N$ 3.750,00 10|pub 5662 Mz.24-v.abr 7.

TECNAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 2 de enero de 1986.
Inscripción: N.o 281 F.o 1044 v. L.o 3.
Cedente: MIGUEL ANGEL PEREZ.
Cesionario: Luis Alberto Mayimí.
22) N$ 1 500.00 10|pub 1716 Mz.24-v.ab.7.

C.A.S. S.R.L.
CESION CUOTA

Contrato: 22|8|984.
Inscripción: N.o 1030 F.o 3826 v. L.o 1.
Cedentes: TERESA MACHADO y GRACIELA FUQUES.
Cesionario: Glenda Silva.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 5761 Mz.24-v ab.7.

RAMAR S.R.L.

Contrato: 4 de febrero de 1987.
Inscripción: N.o 119 F.o 468 L.o 1.
Socios: HECTOR MARIA MARTINEZ de LEON, MIRIAM RAQUEL MARTINEZ LOPEZ, MARIA ADELA MILIONE CAPPARELLI.
Objeto: Confeccionar, industrializar, fabricar, comercializar, importar y exportar, artículos de cuero y afines y sus derivados.
Capital: N$ 102.000 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Héctor María Martínez actuando conjuntamente con la socia Miriam Martínez y|o con la socia María Adela Milione.
22) N$ 3.000 00 10|pub 5785 Mz.24-v.ab.7.

ZORBACRIL S.R.L.

Contrato: 9 de febrero de 1987. Inscripción: N.o 133 F.o 514 L.o 3.
Socios: JAIME GUILLERMO CARBO y JUAN DANIEL GUTIERREZ ROVELLA.
Domicilio: Montevideo
Administración: Jaime Guillermo Carbo y Juan Daniel Gutiérrez en forma conjunta.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100 000.
Objeto: Compraventa, consignación, distribución, manufacturación del acrílico en todas sus formas
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4839 Mar.18-v.mar.31.

LINCE LTDA.

Llámase a acreedores de Lince Ltda. por cesión de cuota social.
Acreedores: Rivera 585 (Las Piedras).
22) N$ 1.500.00 20|pub. 5134 Mar.18-v.abr.31.

ART Y ANTIQUE SEEKERS INTERNATIONAL CORP. LIMITADA

Contrato: 17 octubre 1986.
Registro Comercio: N o 1373 F.o 5192 v. L.o 2.
Socios: EDUARDO ALBERTO LIPOVETZKY e ISABEL POGGIO MASTRINI.
Objeto: Comercio e industria de antigüedades, objetos de arte, joyería, publicidad, asesoramiento.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 100.000 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 250.00 10|pub. 5948 Mz.25-v.ab.8.

LA FLAUTA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 22|1|86 inscripto N.o 553 F.o 2090 vto. L.o 2.
Cedentes: CARLOS BOGGIANO, FERNANDO CABANO, GUILLERMO y JORGE AGRELLO, ADELA OLIVERA y PABLO y ERNESTO GEROSA.
Cesionarios: Blanca Gómez y Daniel Bañales.
Administración: Blanca Gómez y Daniel Bañales.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5959 Mz.25-v.ab.8.

PESQUERIAS ANTARES S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 27|10|1986.
Registro: N.o 237 F.o 877 vto. L.o 2.
Cedente: AMPARO ROMERO.
Cesionario: Mary Rodríguez.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 5631 Mz.23-v.ab.6

LIDE LTDA.

Contrato: 31|12|986.
Registro: 24|2|987 N.o 152 F.o 580 Libro 3. Montevideo.
Socios. ALICIA CARMEN ZOUAIN REGALO, LUDIVINA REGALO SANCHEZ y ARMANDO PEDRO BERTOLO RATTO
Objeto: Barraca de materiales de construcción y anexos. comercialización industrialización. importación. exportación arrendamiento de obras y servicios fletes comisiones consignaciones intermediación de bienes muebles e inmuebles y en general todos los actos permitidos a una persona física plenamente capaz
Domicilio: Montevideo
Plazo. 2 años a partir del 1|1|987 prorrogable automáticamente
Capital: N$ 500.000.
Administración: Indistintamente los tres socios en forma conjunta o separada cualquiera de ellos
22) N$ 3.750.00 10|pub. 5607 Mz.23-v.ab.6

LARAMI LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 14 de diciembre de 1986.
Cedentes: MANUEL CARBALLO, EMILIO GONZALEZ REY y GILDA FRANCESCA RENELLA
Cesionarios: Eduardo García Freijeiro y Adanubia Mireya Rosano
Administración: Adanubia Mireya Rosano
Modificación: Se deja sin efecto la c. 8.a y 21a
Inscripción: N.o 149 al F.o 566 vto del L.o 3 de Contratos del 24|2|1987. Montevideo
22) N$ 3 000 00 10|pub 5606 Mz 23-v ab 6.

EL MANZO S.R.L.

Contrato: 16|2|87.
Insc. Reg Púb. y Gral. de Com. N.o 163 al folio 620 Libro 3.
Socios: ALVARO HERNAN LOMBARDI GARCIA y MARTA MARIA SBEGHEN MARTINEZ
Objeto: Compraventa y arrendamiento de bienes inmuebles. rurales y urbanos. venta y distribución de bienes muebles. explotación agropecuaria
Plazo: 4 años prorrogable.
Capital: N$ 180.000
Administración: Alvaro Hernán Lombardi García.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3 000 00 10|pub 5605 Mz 23-v ab 6

ASCENSORES ASTOR LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 22 de octubre de 1982
Registro N o 247 F o 916 v. L.o 2 de Contratos.
LUIS ALBERTO VARELA LOPEZ a Mario Alfredo Varela Marrero 5 cuotas sociales.
22) N$ 2 250 00 10|pub 5604 Mz 23-v ab 6.

PEMAI LTDA.

Cesión 2|1|987 Reg Púb. Com N.o 200 F o 751 L o 1.
Cedentes: WILHELM WOLF (71 o|o). YOLANDA MANTRANA (14 o|o). OMAR ZINOLA (15 o|o)
Cesionarios: Jorge W. Abella 98 o|o. Yolanda Budes 2 o|o
Administración y representación cualquier socio indistintamente
22) N$ 2 250 00 10|pub 5603 Mz 23-v ab 6

BAR PLAZA LTDA.

Contrato: 22|5|86 N o 460 F o 1737 v L.o 1
Socios: MATILDE DE ARMAS y CELESTINO GOMEZ
Capital: N$ 100 000 00.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistintamente
Giro: Bar
22) N$ 1 500 00 10|pub. 5602 Mz 23-v ab 6.

MARCELINO LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º de abril de 1986
Inscripción Nº 1 183 Folio 4 480 vuelto. Libro 2 23 de setiembre de 1986
Cedentes: Antonio Alvarez Pérez y Rogelia A. de Alvarez.
Cesionarios: MANUEL y LUIS MARTINEZ CAO y JOSE ALVAREZ ALVAREZ. ALVAREZ y MARTINEZ LIMITADA.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5531 Mar.23-v.abr.6.

ONIX S. R. L.

Contrato del 25|2|87.
Inscripción: Nº 213. Fº 789. Lº 2.
Objeto: Importación, Exportación, Comercialización de toda clase de Servicios y Bienes.
Socios: JORGE ARTIGAS, WASHINGTON RAUL RUIZ, INES LILIAN DIAZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000.00.
Razón Social: Artigas, Ruiz y Cía. S.R.L.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 6021 Mar.26-v.abr.9.

LA BARRAQUITA S.R.L.

Contrato: 10 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 90 Fº 3390 Lº 3.
APARICIO BAPTISTA GUTIERREZ y ROBERTO QUINTANA ANDERSON; ceden su cuota a Luis M. Fabre García.
22) N$ 1.500,00 10|pub 5422 Mar.23-v.abr.6.

TORRES LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 26 de setiembre de 1986, Nº 160, Folio 605, Libro 1.
Cedente: Carmen Caggiano.
Cesionario: ARTURO BOULLOSA.
Modificación: Administra Arturo Boullosa.
22) N$ 1 500,00 10pub. 5584 Mar.23-v.abr.6.

PREVISORA DEL LITORAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Documento privado del 25 de octubre de 1986, inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú con el Nº 50 de fojas 211 a 216 cuyas firmas certificó el Esc. Alcides Chialvo.
Cedentes: ROBERTO DOMINGO AUTINO BRATSCHI. ROSA NANCY NAVILIAT ANDREOLI y MAXIMA NELLY ORGOROSO.
Cesionarios: Gualberto Nereo Alarcón González y Angel Hugo Terán
Modificaciones: Aumento del capital social a N$ 3 000 00; ingreso de un socio: WALTER HUGO ALARCON TERAN; administración los 3 socios indistintamente.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 35703 Mar.23-v.abr.6.

OLD CARS S.R.L.

Contrato: 1º de diciembre 1986.
Inscripción: Nº 265, Folios 993|995, 1986 (Canelones).
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: JACQUES MICHEL MONNEREAU LEVANDRIER, FELIX ORLANDO REYES FAJARDO. JULIO CESAR FIGUEROA COLLETTE.
Objeto: Exportación e importación de automotores. etc
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Jacques Michel Monnereau Levandrier.
Domicilio: Pando.
22) N$ 3.000 00 10|pub 5536 Mar.23-v.abr.6.

PLANTAS Y FLORES MUSACCO S.R.L.

Contrato: 1º de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 1.246. Folio 43.350. Libro 1.
Socios: ANTONIO y ENRIQUE MUSACCO CLADERA.
Capital: N$ 105 000 00.
Aportes: Por partes iguales
Administración: Será ejercida por los señores Antonio Musacco Cladera. Enrique Musacco Cladera, Antonio Musacco Beltrame y Enrique Musacco Agresta, actuando conjuntamente dos de ellos, a saber: Cualquiera de los señores Antonio Musacco Cladera y Antonio Musacco Beltrame conjuntamente con cualquiera de los señores Enrique Musacco Cladera y Enrique Musacco Agresta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años, prorrogable automáticamente por períodos de 5 años.
Objeto: Compra, venta al por mayor y menor de mercaderías en general. y en especial de plantas y flores. floricultura. agricultura. cultivo de plantas. exportación e importación.
22) N$ 5.250.00 10|pub. 5503 Mar.23-v.abr.6.

HIDROLIMP LIMITADA

Contrato: 12 noviembre de 1986
Inscripto: Nº 1.240 Folio 4.462 vuelto. Libro 1.
Socios: JULIO CESAR ARTIGAS DIDAK y ELBIO SERGIO SEOANE PETITO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100 000 00 por partes iguales.
Objeto: Trabajos de construcción y reparación de inmuebles en general y en especial. limpieza de frentes. pintura. sanitaria y electricidad.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5496 Mar.23-v.abr.6.

CARSUA LTDA.

Contrato: 2|2|84.
Inscripción: N.o 142 F.o 542 vto. L.o 1.
Socios: ANGEL CARFAGNA RESTAINO y DELFINA SUAREZ HOMBRE.
Capital: N$ 40.000
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Fletes y transporte en general, distribución de bebidas sin alcohol.
22) N$ 2.250.00 10|pub 5533 Mz.23-v.ab.6

SAN JUAN S.R.L.
MODIFICACION DE DENOMINACION

Por documento del 25 de setiembre de 1986, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones, con el Nº 244 a Folios 885|888, el 10 noviembre 1986 se modificó la denominación que en el futuro será la de "San Luis S.R.L.".
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5537 Mar.23-v.abr.6.

COHEN S.R.L.

Por documento privado del 8 de diciembre de 1986, Alberto Cohen Caballero cedió a WAGNER VALLS FONSECA 40 cuotas de nuevos pesos 5 cada una.
La administración estará a cargo de cualquiera de los socios.
Se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 171 al Folio 645 del Libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 5468 Mar.23-v.abr.6.

COHEN S. A.

Por documento privado del 8 de diciembre de 1986 Lucy Rosa Cohen Caballero, cedió a ALBERTO COHEN CABALLERO 40 cuotas de N$ 5.00 cada una.
La administración estará a cargo de cualquiera de los socios.
Se inscribió en el Registro Público y General de Comercio en Nº 170 al Folio 642 del Libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 3.000.00 10|pub 5467 Mar.23-v.abr.6.

REY y Sucesión de REY S.R.L.

Contrato: 11|11|86.
Registro: Nº 195, Fo. 746, Lo. 3 Contratos.
Socios: JULIO JOSE REY SALVO, ELSA BUSCHER HALBERSCHEIDT. MIRTA ELISABET REY BUSCHER
Objeto: Principalmente Panadería y anexos.
Capital: N$ 100.000.00
Duración: 50 años a contar del 8|12|84.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.250 00 10|pub 5... Mar 19-v.abr.2.

BLANCO, OTERO TOME S.R.L.

Contrato: 2|5|86.
Registro: Nº 187, Fo. 746 v, Lo. 3.
Socios: SERGIO BLANCO MARTINEZ, MARIA ARGENTINA TOME LORENZO, MARTHA OTERO TOME.
Objeto: Principalmente Café y Bar.
Capital: N$ 100.000.00
Duración: 50 años a contar del 25|10|76.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.250.00 10|pub 52.. Mar.19-v.abr.2.

FESAI S.R.L.

Contrato: 20 enero 1987
Inscripción: N.o 78 F o 301 L.o 1.
Socios: JOSE ANTONIO FERREIRO VIERA y STELLA MARIS SALMANTON BARCELO.
Objeto: Taller de bicicletas.
Capital: N$ 100.000
Administración: Indistinta
Plazo: 2 años prorrogables
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.250 00 10|pub 4945 Mz 25-v.ab 8.

RALITEX LTDA

Contrato: 23|2|87.
Inscripción. Nº 191, Fo 713, v., Lo. 1.
Socios: RUBEN RODOLFO PARADA ACOSTA, LUIS ROBERTO FREIRE MURILLO, ALBA IVONE ROMERO NOGUERA, ANA MARIA DILLORME NUÑEZ.
Objeto: Procesamiento. Fabricación y Distribución de telas.
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.00
Administración: Indistinta
22) N$ 2.250.00 10|pub 5162 Mar 19-v.abr.2.

S...AI S.R.L.
Contrato: 16 de enero de 1987, inscripción N.o 48 F.o 180 v. L.o 3.
Socios: RUBEN GONZALEZ MOUVEZIN y DANIEL OLIVER LARRAÑAGA.
Capital: N$ 1:850.000,00.
Plazo: 2 años renovables.
Objeto: Papelería, juguetería, etc.
Administración: Socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.250,00 10|pub. 6232 Mar 27-v.abr.10.

NORTOUR LTDA.
Contrato: 2|1|87
Inscripción: N.o 212 folio 800 v., libro 1.
Socios: DARDO DANIEL BARRET SCHELZ y WILLIAM ALBERTO ALBA YANTORO.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 200.000
Objeto: Agencia de viajes, transporte de pasajeros y carga e inmobiliaria
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6234 Mar.27-v.abr.10.

SAINT PATRICK'S COLLEGE LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 14|1|1987.
Inscripción: N o 240 F o 890 vta. L.o 2 de Contratos, 12|3|87.
Cedente: MARIA CRISTINA BURNETT MOUSQUES.
Cesionarios: Maria Celina Bosch Jaume, Diana María Gercar Allen, Carmen Galán Susviela, Rosario Oliú Carbonell y Virginia María Tricánico Bruno.
Administración: A cargo del Directorio.
Representación: Dos socios cualesquiera integrantes del Directorio actuando conjuntamente.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 6749 Ab.2-v.ab.22.

---

23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 216.863. — Montevideo, marzo 27 1987. — González Ruiz por Alcón Pharmaceuticals Ltd. (Suiza), solicita marca: BETAPTIC clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 6926 Abr.3-v abr.23.

ACTA Nº 216.675. — Montevideo, marzo 20 de 1987 — Guzman González Ruiz por Universum Film GmbH (Alemania) solicita marca:



clases Int. 35, 38, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 6925 Abr.3-v.abr.23.

ACTA 216.674. — Montevideo, marzo 20 1987. — González Ruiz por Universum Film GmbH (Alamania), solicita marca:



clases Int. 1, 9 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 3.000,00 10|pub 6924 Abr.3-v.abr.23.

ACTA Nº 216.853. — Montevideo, marzo 27 de 1987. — Alvaro Crocco, por Christian Lacroix, marzo de 1987. — Alvaro Crocco, por Christian (Francia), solicita marca:

CHRISTIAN LACROIX

clase Int. 3, 9, 14, 18, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.625,00 10|pub. 6900 Abr.3-v.abr.23.

ACTA 216.632. — Montevideo, marzo 18, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Fárquim S.R.L., solicita marca: ANTIGRAM, clase Int. 5. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6604 Mar.31-v.ab.21.

ACTA 216.789. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Norman Fox, por Murjani Worldwide B.V. (Holanda), solicita marca:



clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 3.750,00 10|pub. 6618 Mar.31-v.ab.21.

ACTA 216.788 — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Norman Fox por Cassella Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca CASSULFON clase Int. 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub 6617 Mz.31-v.ab.21

ACTA 216.790. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Oscar J. Bacot por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina) solicita marca AMOXIBAC clase Int 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 6619 Mz.31-v.ab.21

ACTA 216.642. — Montevideo, marzo 19 de 1987. — Oscar J. Bacot, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: LADY SELBY GOLD clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5982 Mar.26.v.abr.9.

ACTA 216.643 — Montevideo, marzo 19 de 1987. — Oscar J. Bacot, por Fana Química S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 1, 2, 17 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 5983 Mar.26-v.abr.9.

ACTA 216.667. — Montevideo, marzo 20 de 1987. — Oscar Bacot por Pharmedical International S.A. (Panamá), solicita marca: EPASAN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5984 Mar.26-v.abr.9.

ACTA 216.641. — Montevideo, marzo 19 de 1987. — Norman A. Fox, por Adamantech INC (U. S. A.), solicita marca: ADOXX clase Int. 5 (Detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5981 Abr.2-v.abr.22.

ACTA Nº 216 181. — Montevideo, febrero 12 de 1987. — Marabunta Ltda. (Uruguay), solicitó marca: STARFISH clases Int. 12. 18. 22. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 2475 Abr.2-v.abr.22.

ACTA 216.640. — Montevideo, marzo 19 de 1987. — Oscar J. Bacot, por Terry S.A. (Montevideo), solicita marca: LORD SELBY GOLD, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5990 Abr.2-v.abr.22.

ACTA 216.510 — Montevideo, marzo 12 1987 — Rodolfo Molles por Orsem S. A. R. L. (Francia), solicitó marca: ARMERIL clase Int 5. — Se reivindica prioridad de la solicitud cda en Francia, Nº 833 092 del 14|1|87 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5140 Mz 19-v.abr.2

ACTA 216.743. — Marzo 23, 1987 — Rodolfo Pilas, por I.C.A.U. Limitada (Uruguay), solicita marca PRESTO, clase Int. 16.
23) N$ 750.00 10|pub. 6820 Abr.3-v.abr.23.

ACTA 216 744. — Marzo 23, 1987. — Rodolfo Pilas por I.C.A.U. Limitada (Uruguay), solicita marca REGINA POCKET, clase Int. 16.
23) N$ 750.00 10|pub. 6821 Abr.3-v.abr.23.

ACTA 216.745. — Marzo 23, 1987. — Rodolfo Pilas por I.C.A.U. Limitada (Uruguay), solicita marca MUSIC CLIPS, clase Int. 16. —
23) N$ 750.00 10|pub. 6822 Abr.3-v.abr.23

ACTA 216.746. — Marzo 23, 1987. — Rodolfo Pilas por I.C.A.U. Limitada (Uruguay), solicita marca EXCELLENT, clase Int. 16.
23) N$ 750.00 10|pub. 6823 Abr.3-v.abr.23.

ACTA Nº 216 821. — Montevideo, 25 marzo, 1987. — Con esta fecha TEM S. A. solicita registro de la marca CALOR TEM, de la clase Int. 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 6794 Abr.3-v.abr.23.

ACTA Nº 216 837. — Montevideo, marzo 26 de 1987. — Alvaro Crocco, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca ENERCAL, clase Int. 5, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.0 10|pub. 6796 Abr.3-v.abr.23.

ACTA Nº 216.856. — Montevideo, marzo 27 de 1987. — Wilson Morgade, por Samudio & Pérez S. A. (Uruguay), solicita renovar marca CARIOCA, clase Int. 18 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 6797 Abr.3-v.abr.23.

ACTA Nº 216.882. — Montevideo, marzo 30 de 1987. — Nali S. A. (Maldonado), solicitó marca TESEDA, clase Int. 5 (parcial). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 6769 Abr.3-v.abr.23.

ACTA Nº 216.883. — Montevideo, marzo 30 de 1987. — Diago Ltda. (Uruguay), solicitó marca BRICOL, clases Int. 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 6770 Abr.3-v.abr.23.

ACTA Nº 216.725. — Montevideo, marzo 23 de 1987. — Alvaro Crocco, por Fidia S. p A. (Italia), solicita marca: SENEFOR clase Int. 5 (productos formacéuticos). — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6301 Mar.30-v.abr.20.

ACTA Nº 216.562. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — Guzman Gonzalez Ruiz por Odoi Sale (Argentina), solicita marca: PRET A PORTER DE POLYANA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5456 Mra.30-v.abr.20.

ACTA Nº 216.479. — Montevideo, marzo 11 de 1987. — M. Dubourg por Syalen S.A (Montevideo), solicita marca: RALPH LAUREEN clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 5460 Mar.30-v.abr.20.

ACTA 216.608. — Montevideo, marzo 18. 1987. — Rodolfo Molles por Unión Química Americana S. A. - Chile, solicita marca PRINCETON CELLITYS clase Int 3. — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 5676 Mar.30-v.abr.20.

ACTA Nº 216.599 — Montevideo, marzo 17, 1987. — Gustavo Fischer, por Exedra S. A. (Montevideo), solicita marca: CIMARRON clase Int 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 750,00 10|pub 6241 Mz.30-v abr.20

ACTA Nº 216.768 — Montevideo, 16 de marzo de 1987 — Con esta fecha César Romeo Ruiz solicitó Registro de la marca: EL ARTE DE LA DECORACION INTEGRAL EN LA VIVIENDA Y LA OFICINA de la clase Int. 41 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 6213 Mz 30-v.abr 20

ACTA Nº 216 661. — Montevideo, marzo 19 1987. — Dubourg por El Gauchito S R L (Uruguay), solicita marca: PIQUINECOS clase Int 28 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 750,00 10|pub. 6318 Mz.30-v.abr.20.

ACTA 216 576. — Montevideo, marzo 17 de 1987. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: TENORDATE clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5681 Mar.24-v.abr.7.

ACTA 216 575. — Montevideo, marzo 17 de 1987 — Norman A. Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: FARMAROCHE clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500 00 10|pub. 5680 Mar.24-v.abr.7.

ACTA Nº 216 668 — Montevideo, marzo 20 de 1987. — Alvaro Crocco, por Laboratoire Garnier & Cie (Francia), solicita marca:

GARNIER
lesTechnicouleurs

clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion
23) N$ 3.375,00 10 pub. 6300 Mz.30-v abr.20.

ACTA Nº 216.756. — Montevideo, 24 marzo, 1987. — Con esta fecha, Pedro Máximo Kalbermann Persitz, solicitó registro la marca: UNISEF, de la clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6067 Mar.27-v.ab.10.

ACTA Nº 216 567 — Montevideo, marzo 16 1987. — Oscar Figueredo por Carlos Alberto Muñoz Escobar (Uruguay), solicita marca: DEPORTE TOTAL clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 5199 Mar.24|v.abr.7.

ACTA Nº 216.627. — Montevideo, marzo 18 de 1987. — Wilson Morgade, por Strauch & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: SPORT clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5689 Mar.24-v.abr.7.

ACTA Nº 216.628. — Montevideo, marzo 18 de 1987. — Wilson Morgade, por Strauch & Cía. S. A (Uruguay), solicita marca: MINUET clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5690 Mar.24-v.abr.7.

ACTA Nº 216.629. — Montevideo, marzo 18 de 1987. — Wilson Morgade, por Strauch & Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca: MIDI clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5691 Mar.24-v.abr.7.

ACTA Nº 216.626 — Montevideo, marzo 18 de 1987. — Wilson Morgade, por Strauch & Cía., S. A. (Uruguay) solicita marca: BOUQUET clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5688 Mar.24-v.abr.7.

ACTA Nº 216.630 — Montevideo, marzo 18 de 1987. — Wilson Morgade, por Strauch & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca TIVOLI clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub 5692 Mar.24-v.abr.7.

ACTA 216.554. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — Rodolfo Molles por L'oreal Société Anonime (Francia), solicita marca:



clases Int. 3, 24, 25, reivindicando prioridad Mca Ptda. en Francia Nº 829 016 el 16|12|986. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.250,00 10|pub. 5450 Mar.23-v.abr.6.

ACTA Nº 216.528. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Con esta fecha Domingo Torre y Cía. Ltda. solicita registro de la marca



de la clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750.00 10|pub. 5743 Mz.23-v.ab.6.

ACTA Nº 216.569 — Montevideo, marzo 16 de 1987. — Rodolfo Molles por Liz Claiborne, Inc. (E. U. de América), solicita marca:



LIZTEENS

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 5452 Mar.23-v.abr.6.

ACTA 216.570. — Montevideo, marzo17 de 1987. — Rodolfo Molles por Liz Claiborne, Inc. (E. U. de América), solicita marca:



LIZwear

clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 5453 Mar.23-v.abr.6.

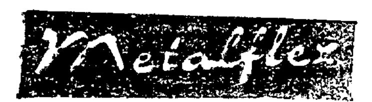
ACTA 216.571. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — Rodolfo Molles por Liz Claiborne, Inc. (E. U. de América), solicita marca:



LIZKIDS

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 5454 Mar.23-v.abr.6.

ACTA Nº 216.492. — Montevideo, marzo 11 1987. — M. Dubourg por Silcar S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 9. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 5463 Mar.23-v.abr.6.

ACTA Nº 216 471. — Montevideo, 10 de marzo de 1987 — Juan Miguel Freira, Bleik S. A. (Montevideo) solicita marca

KANETTI

clases Int. 8, 5 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 5703 Mz.23-v.ab.6.

ACTA 216 573. — Montevideo, marzo 17 de 1987 — Norman A. Fox por Federal Express Corporation (USA) solicita marca

PRIORITY 1

clases Int. 16 y 39 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 5678 Mz.23-v.ab.6.

ACTA 216.574. — Montevideo, marzo 17 de 1987. — Norman A. Fox por Federal Express Corporation (USA) solicita marca

COURIER-PAK

clases Int. 16 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 5679 Mz.23-v.ab.6.

ACTA 216.577. — Montevideo, marzo 17 de 1987. — Norman Fox por Enrique Bernat F. S. A. (España) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.625.00 10|pub. 5682 Mz.23-v.ab.6.

ACTA 216.469. — Montevideo, marzo 10 de 1987. — Mannesmann Kienzle GmbH (Alemania) renueva marca

Kienzle

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.625.00 10|pub. 5698 Mz.23-v.ab.6.

ACTA 216.470 — Montevideo, marzo 10 de 1987. — Mannesmann Kienzle GmbH (Alemania) renueva marca

Kienzle

clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10.pub 5699 Mz.23-v.ab.6.

ACTA 216.468. — Montevideo, marzo 10 de 1987. — Mannesmann Kienzle GmbH (Alemania) renueva marca

Kienzle

clases Int. 9 y 16 (detalle). — Publíquese días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 5697 Mz.23-v.ab.6.

ACTA Nº 216 625. — Montevideo, marzo 18 de 1987. — Alvaro Crocco, por Golar S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 5687 Mz.23-v.ab.6.

ACTA Nº 216.342. — Montevideo, marzo 13, 1987. — Walter Jones por Centenario Limitada (Montevideo), solicita marca: CENTENARIO clases: 6, 7, 8, 11 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750.00 10|pub. 5870 Mar.25-v.abr.8.

ACTA Nº 216.485. — Montevideo, 11 marzo 1987. — Con esta fecha, CORBATEX S.R.L. solicitó registro la marca ANGELO PAOLO de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5359 Mar.25-v.abr.8.

ACTA 216.543 — Montevideo, marzo 13 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por "Saint Jullien" Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: PETIT ENFANT clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5352 Mar.25.v.abr.8.

ACTA 216.559. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — Norman Fox por Yambo S. A. (Montevideo), solicita marca: BRAHAN clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub 5349 Mar.25-v.abr.8.

ACTA Nº 216.557. — Montevideo, marzo 19 de 1987. — Alvaro Crocco, por Bome S. A. (Uruguay), solicita marca: NOMICOL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 5864 Mar.25-v.ab.8.

ACTA 216.527 — Montevideo marzo 12, 1987. — Gonzalo Fernández Secco — Pedro Sassi Calzados S R L (Uruguay), solicita marca: FORT, clase Int. 25 s/d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub 5844 Mar.25-v.ab.8.

ACTA 216.526. — Montevideo, marzo 12, 1986. — Gonzalo Fernández Secco Saxe S.R.L. (Uruguay), solicita marca: AXE clases Int. 16, 22, 25, 28. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 5843 Mar.25-v.ab.8.

ACTA Nº 216.597. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Gustavo Martinoni, por Pérez Fernández Hnos. y Cía. (Florida), solicita marca:



clases Int. 2, 3, 6, 7, 8, 9, 19, 28, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 5832. Mar.25-v.abr.8.

ACTA Nº 216.548. — Montevideo, marzo 13 de 1987. — Eduardo Fernández por Universal Ltda. (Uruguay), marca KIOSKO clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 5888. Mar.25-v.abr.8.

ACTA Nº 216.550. — Montevideo, marzo 13 de 1987. — Eduardo Fernández por Universal Ltda. (Uruguay), marca CONFIANÇA clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 5885 Mar.25-v.abr.8.

ACTA Nº 216.635. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Con esta fecha Droguería Americana S. A., solicitó Registro marca: AGUA-CLOR clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 5874 Mar.25-v.abr.8.

ACTA Nº 216.634 — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Con esta fecha Droguería Americana S. A., solicitó Registro marca: DAMSA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 750.00 10|pub. 5873 Mar.25-v.abr.8.

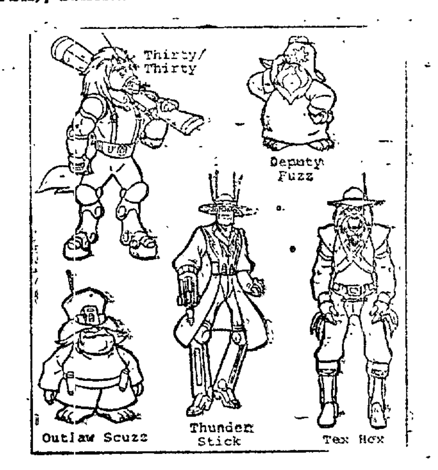
ACTA Nº 216.600. — Montevideo, marzo 19, 1987. — Oscar Figueredo por Dolby Ltda. (Uruguay), solicita marca: PIONEER clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 5872 Mar.25-v.abr.8.

ACTA Nº 216.777. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Con esta fecha solicitó registro de:

Video Center

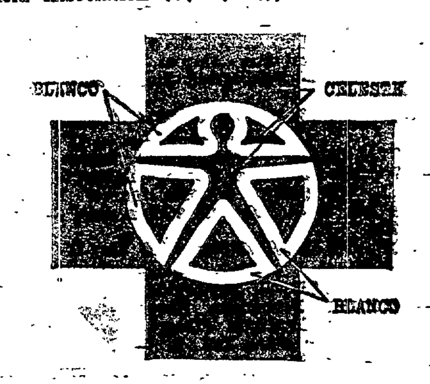
de las clases 41 y 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 6324 Mz.30-v.abr 20.

ACTA 216.714. — Montevideo, marzo 23 de 1987. — Norman Fox por Filmation Associates (USA), solicita marca:



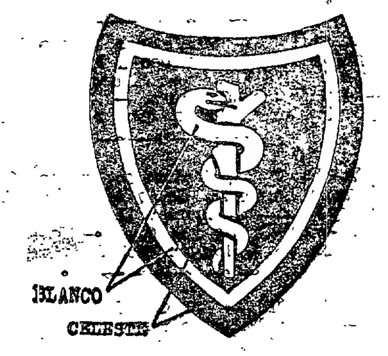
clases Int. 3, 9, 14, 16, 18, 21, 24, 25, 28, 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.375,00 10|pub. 6308 Mz.30-v.abr.20.

ACTA 216.766. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — Billy H. Fox por Blue Cross And Blue Shield Association (U. S. A.), solicita marca:



clase Int. 36 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub 6309 Mz.30-v.abr.20.

ACTA 216.767. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — Billy H. Fox por Blue Cross And Blue Shield Association (U. S. A.), solicita marca:



clase Int. 36 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 6310 Mz.30-v.abr.20.

ACTA Nº 216.584. — Montevideo marzo 17 1987. — M. Dubourg, por Ardo Ltda. (Montevideo), solicita marca:

Seagull

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 6312 Mz.30-v.abr.20

ACTA Nº 216.598. — Montevideo, marzo 17, 1987. — Gustavo Fischer, por Exedra S A. (Montevideo), solicita marca: PANDA clases Int. 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6240 Mz.30-v.abr.20.

ACTA Nº 216.726. — Montevideo, marzo 23 de 1987. — Wilson Morgade, por Texaco Inc. (EUA), solicita marca: ALMAG clase Int 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6302 Mz.30-v.abr 20.

ACTA Nº 216.727. — Montevideo, marzo 23 de 1987. — Wilson Morgade, por Texaco Inc. (EUA), solicita marca: THERMATEX clase Int 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 750,00 10|pub. 6303 Mz.30-v.abr.20

ACTA 216.713. — Montevideo, marzo 23 de 1987. — Norman Fox por Filmation Associates (USA), solicita marca: BRAVE STARR clases Int 3, 9, 14, 16, 18, 21, 24, 25, 28, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6307 Mz.30-v.abr.20.

ACTA Nº 216.552. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — M. Dubourg por DERMUR Ltda. (Montevideo), solicita marca: HIDRADERNIA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 750,00 10|pub. 5464 Mar.23-v.abr.6.

ACTA Nº 216.467. — Montevideo, marzo 10 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo T.V. S.A. (Uruguay), solicita marca EL ESPEJO clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub 5455 Mar.23-v.abr.6.

ACTA Nº 216.541. — Montevideo, marzo 13, 1987. — Walter Jones, por Landil S. A. (Montevideo), solicita marca: FIDEOS NICO, clases 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 5869 Mar.25-v.ab.8.

ACTA 216.607. — Montevideo, marzo 18, 1987. — Rodolfo Molles por Unión Química Americana S A - Chile, solicita marca PRINCETON PAUL JOURDAN clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 5675 Mar.24-v.abr.7.

ACTA Nº 216.567. — Montevideo, marzo 16, 1987. — Oscar Figueredo por Carlos Alberto Muñoz Escobal (Uruguay), solicita marca: DEPORTE TOTAL clase Int. 38 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA Nº 216.728. — Montevideo, marzo 23 de 1987. — Wilson Morgade, por Texaco Inc. (EUA), solicita marca: SULTEX clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 750,00 10|pub. 6304 Mz.30-v.abr.20.

ACTA Nº 216.729. — Montevideo, marzo 23 de 1987. — Wilson Morgade, por Texaco Inc. (EUA) solicita marca: TRANSULTEX clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 750,00 10|pub. 6305 Mz.30-v abr 20

ACTA Nº 216.430. — Montevideo, marzo 11 de 1987. — M. Dubourg por Parante S.A. (Montevideo), solicita marca: ADA DE MAURIER clases 3, 14, 25. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub 5461 Mar.23-v.abr.6.

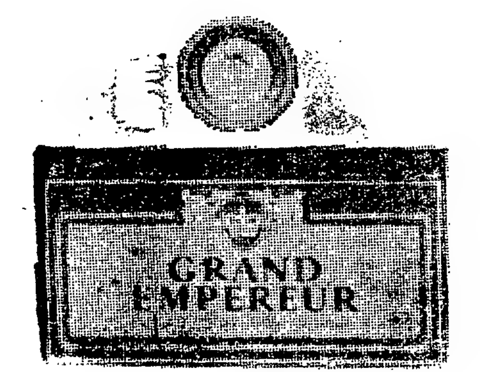
ACTA 216.578 — Montevideo, marzo 17 de 1987. — Oscar Bacot por Pazzia S R L (Montevideo) solicita marca: PAZZIA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5683 Mar.27-v.abr.10.

ACTA Nº 216.624. — Montevideo, marzo 18 de 1987 — Alvaro Crocco, por Fiat Auto S.p.A. (Italia) solicita marca:



clase Int. 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 5863 Mar.25-v.ab.8.

ACTA Nº 216.623. — Montevideo, marzo 18 de 1987 — Alvaro Crocco, por Fiat Auto S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase Int. 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 5862 Mar.25-v.ab.8.

ACTA Nº 216.588. — Montevideo, marzo 17, 1987. — Wilson Morgade, por Seguin & Cie. (Francia), solicita marca:

GRAND EMPEREUR

clase Int. 33 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.250,00 10|pub. 5861 Mar.25-v.ab.8.

ACTA 216.544. — Montevideo, marzo 13, 1987. — Gonzáles Ruiz, por Marie Brizard France S.A. (Francia), solicita marca:

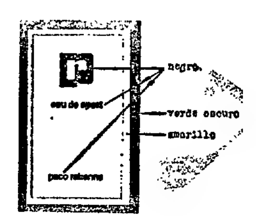


clase Int. 33a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.875,00 10|pub. 5839 Mar.25-v.ab.8.

ACTA 216.572. — Montevideo, marzo 17 de 1987. — Norman A. Fox, por Federal Express Corporation (U S.A.), solicita marca: FEDEX clases Int. 38 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5677 Mar.24-v.abr.7.

ACTA 216.602. — Montevideo, marzo 18, 1987. — Rodolfo Molles por Unión Química Americana S. A. - Chile, solicita marca MULTIVITA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 5670 Mar.24-v.abr.7.

ACTA 216.787. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Norman Fox, por Paco Rabanne Parfums (Francia), solicita marca:



clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 6616 Mar.31-v.ab.21.

ACTA Nº 216.636. — Montevideo, febrero 19, 1987. — Walter Jones, por Créditos S. A. (Montevideo), solicita marca:

Opción Familiar

clase 36 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 6570 Mar.31-v.ab.21.

ACTA 216.590. — Montevideo, marzo 17, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: MARIUCCIA MANDELLI, clases Int. 3, 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6602 Mar.31-v.ab.21.

ACTA 216.591. — Montevideo, marzo 17, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: ENCORE, clases Int. 3, 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6603 Mar.31-v.ab.21.

ACTA 216.633. — Montevideo, marzo 18, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Laboratorio Quial S.R.L. (Uruguay), solicita marca: BARALFA, clase Int. 5. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6605 Mar.31-v.ab.21.

ACTA 216.653. — Montevideo, marzo 19, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: BEBYTO, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6606 Mar.31-v.ab.21.

ACTA 216.654. — Montevideo, marzo 19, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: SNOOPY clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6607 Mar.31-v.ab.21.

ACTA 216.655. — Montevideo, marzo 19, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: SERVIER, clase Int. 5. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6608 Mar.31-v.ab.21.

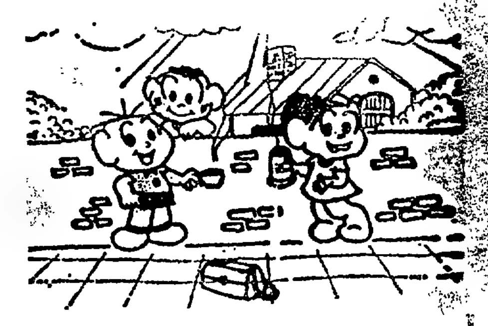
ACTA 216.656. — Montevideo, marzo 19, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: DALI SAXE. clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6609 Mar.31-v.ab.21.

ACTA 216.781. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Oscar Bacot, por Syncro S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: BRONDIALTOX, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6610 Mar.31-v.ab.21.

ACTA 216.699. — Montevideo, marzo 23, 1987. — Rodolfo Molles, por A. Nattermann & Cie. GmbH. (Alemania), solicitó marca: DEPURLFLUX, clase Int. 5 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub 6109 Mar.27-v.ab.10.

ACTA 216.696. — Montevideo, marzo 23, 1987. — Rodolfo Molles, por Aziende Chimiche Riunite Angelini Francesco A.C.R.A.F. S.p.A. (Italia), solicitó marca: GLAMIDOL, clase Int. 5 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6106 Mar.27-v.ab.10.

ACTA N o 216 593 — Montevideo marzo 17 de 1987. — Manfredo Cikato por Distriplast Ltda. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 16 y 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4875.00 10|pub. 6082 Mar.27-v.abr.10.

ACTA 216.765. — Montevideo, marzo 24 1987. — Rodolfo Molles por Gal Mobiliaria Sociedad Anónima de Ahorro para fines determinados, Argentina, solicita marca

GAL MOBILIARIA

clase Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub 6246 Mar.27-v.abr.10.

ACTA 216.764. — Montevideo, marzo 24 1987. — Rodolfo Molles por Gal Mobiliaria Sociedad Anónima de Ahorro para fines determinados, Argentina, solicita marca GALPLAN clase Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6245 Mar.27-v.abr.10.

ACTA 216.763. — Montevideo, marzo 24 1987. — Rodolfo Molles por L'Oreal Societé Anonyme, Francia solicitó marca



clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 6244 Mar.27-v.abr.10.

ACTA 216.697. — Montevideo, marzo 23, 1987. — Rodolfo Molles, por A. Nattermann & Cie. GmbH (Alemania), solicitó marca: BRONQUIFLUX, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6107 Mar.27-v.ab.10.

ACTA 216.698. — Montevideo marzo 23, 1987. — Rodolfo Molles, por A. Nattermann & Cie. GmbH (Alemania), solicitó marca: NERVIFLUX, clase Int. 5 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6108 Mar.27-v.ab.10.

ACTA 216.782. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Oscar Bacot, por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: BI-PLESON, clase Int 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6611 Mar.31-v.ab.21.

ACTA 216.783 — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Oscar J. Bacot, por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: AMI-NOCUTAN, clase Int 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6612 Mar.31-v.ab.21.

ACTA 216.784. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Oscar Bacot, por La-Le S.R.L. (Montevideo), solicita marca. CHIQUILANDIA, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6613 Mar.31-v.ab.21.

ACTA 216.785. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Oscar J. Bacot por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina) solicita marca FILODERMA clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6614 Mz.31-v.ab.21

ACTA 216.786. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Norman A. Fox por Limco Investments, Inc. (U.S.A.) solicita marca THE LIMITED clases Int. 3 y 14. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6615 Mz.31-v.ab.21

ACTA 216.738. — Montevideo, marzo 23 de 1987. — Guzman Gonzalez Ruiz por Beiersdorf AG. (Alemania), solicita marca: ELASTOMULL, clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6404 Mar.31-v.abr.21.

ACTA 216.739. — Montevideo, marzo 23 de 1987. — Guzman Gonzales Ruiz por Beiersdorf AG. (Alemania), solicita marca: LEUKOFIX, clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6405 Mar.31-v.abr.21.

ACTA 216.740. — Montevideo, marzo 23 de 1987. — Gonzáles Ruiz por Beiersdorf AG. (Alemania), solicita marca: B M P VENDA UNIVERSAL, clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6406 Mar.31-v.abr.21.

ACTA 216.772. — Montevideo, marzo 24 de 1986. — Guzman Gonzalez Ruiz por Egis Gyógyszergyár (Hungria), solicita marca: SULFOTIN, clase Int. 5ta. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 750,00 10|pub. 6407 Mar.31-v.abr.21.

ACTA Nº 216.773. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — Guzman Gonzalez Ruiz por Richter Gedeon Vegyészeti Gyár R.T. (Hungría), solicita marca: DERTIL, clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6408 Mar.31-v.abr.21.

ACTA 216.605. — Montevideo, marzo 18, 1987. — Rodolfo Molles por Unión Química Americana S. A. - Chile, solicita marca PRINCETON ELASCOL clase Int 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 5673 Mar.24-v.abr.7.

ACTA 216.735. — Montevideo, marzo 23 de 1987. — Guzman Gonzales Ruiz por Beiersdorf AG. (Alemania), solicita marca: ELODUR, clase Int. 5a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6401 Mar.31-v.abr.21.

ACTA 216.736. — Montevideo, marzo 23 de 1987. — Guzman Gonzalez Ruiz por Beiersdorf GA. (Alemania), solicita marca: NORTA, clase Int. 10a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6402 Mar.31-v.abr.21.

ACTA 216.737. — Montevideo, marzo 23 de 1987. — Guzman Gonzalez Ruiz por Beiersdorf AG. (Alemania), solicita marca: Acrylastic. clase Int. 5a. — Publíquese conforme ley 9956.— La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6403 Mar.31-v.abr.21.

ACTA 216.791. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Oscar J. Bacot por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina) solicita marca RI-NOLERGIA clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6620 Mz.31-v.ab.21

ACTA 216.796 — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Norman Fox por E.R. Squibb y Sons Inc. (USA) solicita marca DURAHESIVE clases Int. 5-10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6625 Mz.31-v ab.21

ACTA 216.792. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Norman A. Fox por E.R. Squibb y Sons Inc. (U.S.A.) solicita marca DERMITEC clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500 00 10|pub. 6621 Mz.31-v.ab.21

ACTA 216.793 — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita marca ZESTRIL clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 6622 Mz.31-v.ab.21

ACTA 216.794. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca LEXIL clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 6623 Mz.31-v.ab.21

ACTA 216.795. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Norman Fox por American Optical Corporation (USA) solicita marca AO clase Int. 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500.00 10|pub 6624 Mz.31-v.ab.21

ACTA Nº 216.771. — Montevideo, 24 marzo 1987. — Con esta fecha Industria del Caucho S. A. solicitó registro la marca: SAMURAI de la clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6456 Mz.31-v.abr.21.

ACTA 216.604. — Montevideo, marzo 18, 1987. — Rodolfo Molles por Unión Química Americana S. A. - Chile, solicita marca RAYFILTER clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 5672 Mar.24-v.abr.7.

ACTA Nº 216.822. — Montevideo, marzo 26 de 1987. — Oscar Figueredo por Eduardo Castellanos Beltramim (Uruguay), solicita marca: HYUNDAI, clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6416 Mar.31-v.abr.21.

ACTA 216.603. — Montevideo, marzo 18, 1987. — Rodolfo Molles por Unión Química Americana S. A. - Chile. solicita marca PRINCETON REGENEROL clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 5671 Mar.24-v.abr.7.

ACTA Nº 216.824. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Derby Ltda. (Uruguay), solicita marca: BREBBIA, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6418 Mz.31-v.abr.21.

ACTA 216.620. — Montevideo, marzo 18 de 1987. — Gonzalez Ruiz por Asalia S.A. (Uruguay), solicita marca: Karakoe Pub, clase Int. 41a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 10|pub. N$ 750,00 Nº 6396 Mar.31-v.abr.21.

ACTA 216.621. — Montevideo, marzo 18 de 1987. — Gonzáles Ruiz por Asalia S.A. (Uruguay), solicita marca: Pro-Bar, clase Int. 41a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6397 Mar.31-v.abr.21.

ACTA 216.651. — Montevideo, marzo 19 de 1987. — Gonzalez Ruiz por Laboratorios Haymann S.A. (Uruguay), solicita marca: PANCREASE clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6398 Mar.31-v.abr.21.

ACTA 216.673. — Montevideo, marzo 20 de 1987. — Guzmán Gonzáles Ruiz por Coframer Sadi (Argentina), solicita marca: DEVON clase Int. 3a. — Publíquese conforme ley 9956. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6399 Mar.31-v.abr.21.

ACTA 216.774. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — Gonzalez Ruiz popr Akosoi S. A. (Uruguay), solicita marca: GITANA, clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6400 Mar.31-v.abr.21.

ACTA 216.639. — Montevideo, marzo 19 1987. — Rodolfo Molles por Osverna S. A. (Montevideo), solicitó marca: LA MALLORQUINA clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 5975 Mar.26-v.abr.9.

ACTA 216.664. — Montevideo, marzo 20 1987. — Rodolfo Molles por L'Oreal Société Anonyme (Francia), solicitó marca: DEDICACE clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 5976 Mar.26-v.abr.9.

ACTA N.o 216 563. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — Manfredo Cikato por Sevel Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca DUNA clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 750.00 10|pub 6090 Mz.26-v.ab 9.

ACTA Nº 216.549. Montevideo, marzo 13 de 1987. — Eduardo Fernandez por Universal Ltda. (Uruguay), marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 5968 Mar.26-v.abr.9.

ACTA N.o 215.777. — Montevideo, 16 de enero de 1987. — Con esta fecha D M Internacional Ltda. solicitó registro de la marca



de la clase 5|29. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4 575.00 10|pub. 6104 Mz.26-v.ab.9.

ACTA 216. 504. —Montevideo, marzo 11, 1987. — Gonzalez Ruiz por Hector Nelson Stagnari Benvenutto (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 5457 Mar.23-v.abr.6.

ACTA 216.473. — Montevideo, marzo 10, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Saxe S.R.L. (Uruguay), solicita marca: SAXE, clases Int. 18, 22, 25, 28. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 5842 Mar.25-v.ab.8.

ACTAN º 216.255. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Con esta fecha Platero S R L. solicitó registro la marca: PLATERO de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 2960 Mz.12-v.mz.26

ACTA 216.695. — Montevideo, marzo 23. 1987. — Rodolfo Molles, por Aziende Chimiche Riunite Angelini Francesco A.C.R.A.F. S p A (Italia), solicitó marca: COLFEN. clase Int. 5 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6105 Mar.27-v.ab.10.

ACTA Nº 216.481. Montevideo, marzo 11 de 1987. — M. Dubourg por Parante S.A. (Montevideo). solicita marca: MARINA B clases Int. 3, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 5462 Mar.23-v.abr.6.

ACTA 216.613. — Montevideo, marzo 18 de 1987. — Norman Fox por Merrill Lynch y Co. Inc. (USA) solicita marca



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4.875,00 10|pub. 5686 Mz.23-v.ab.6.

ACTA Nº 215.009. — Montevideo, noviembre 24 de 1986. — Pierro Vignoli S. A. (Uruguay) solicitó la marca

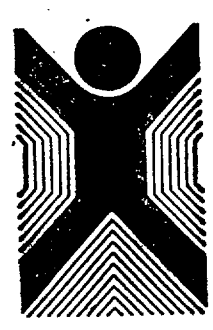
FIVISA

ROJO BERMELLON

clases Int. 1 a 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.630,00 10|pub. 34443 Mz.23-v.ab.6.

ACTA N o 216.601. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Con esta fecha Molmel Sociedad Anónima solicitó registro de la marca SCOTCH RESERVE de la clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5622 Mar.23-v.ab.6.

ACTA 216.611. — Montevideo, marzo 18 de 1987. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca



clases Int. 5 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.625,00 10|pub. 5684 Mz.23-v.ab.6.

ACTA Nº 216.553. — Montevideo, marzo 16, 1987. — M. Dubourg, por Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca: EFFECTIVE, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 5465 Mar.23-v.ab.6.

ACTA Nº 216478. — Montevideo, marzo 11 de 1987. — M. Dubourg por Reliand S.A. (Montevideo), solicita marca: SAINT MICHEL clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 5459 Mar.23-v.abr.6.

ACTA 876.606. — Montevideo, marzo 18, 1987. — Rodolfo Molles por Unión Química Americana S A. - Chile. solicita marca PRINCETON ALOVERA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750, 00 10|pub. 5674 Mar.24-v.abr.7.

ACTA Nº 216.592. — Montevideo, marzo 17, 1987. — Manfredo Cikato. por Decristal S. A. (Montevideo), solicitó marca: CLOSGAL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6081 Mar.27-v.ab.10.

ACTA Nº 216.594. — Montevideo, marzo 17, 1987. — Manfredo Cikato, por Sycal S. A. (Montevideo), solicitó marca: CONFORTOPEDICO, clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6083 Mar.27-v.ab.10.

ACTA Nº 216.676. — Montevideo, marzo 20, 1987. — Manfredo Cikato. por Bardanca (SACIFIyA) (Argentina). solicitó marca: BOCANA, clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6084 Mar.27-v.ab.10.

ACTA 216 566. Marzo 16 1987. — Rodolfo Pilas por Tel - Aviv 2000 Limtiada (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 31.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 6343 Mz.30-v abr.20.

ACTA Nº 216.631. — Montevideo, marzo 18 de 1987. — Wilson Morgade. por Strauch & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: TRIANON clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5693 Mar.24-v.abr.7.

ACTA 216.344. — Montevideo, febrero 24, 1987. — Rodolfo Molles por LOreal Société Anonnyme (Francia) solicita marca BLOND SO LEIL L'OREAL clase 3 S|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5669 Mar.27.v.abr.10.

ACTA Nº 216.414. — Montevideo, marzo 4 de 1987. — M. Dubourg, por Eden S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 5003 Mar.17-v.mar.30.

ACTA 216.612. — Montevideo, marzo 18 de 1987. — Norman Fox por Merrill Lynch y Co. Inc. (USA), solicita marca: MERRILL LYNCH clase Int. 36 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5685 Mar.27-v.abr.10.

ACTA 216.568. — Montevideo, marzo 17 de 1987. — Rodolfo Molles por Liz Claiborne, Inc. (E. U. de América), solicita marca:



clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 5451 Mar.23-v.abr.6.

ACTA Nº 216.606 — Montevideo, marzo 18, 1987. — Rodolfo Molles por Unión Química Americana S. A - Chile. solicita marca: PRINCETON ALOVERA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 5674 Mar.27-v.abr.10.

24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.516. — Montevideo, 22 setiembre 1986. — Eduardo Medina (Uruguay), solicita patente invención: "Nuevo centroeje-bibiela con mecanismo interno y/o externo". — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 750,00 10|pub. 5522 Mar.23-v.ab.6.

ACTA 2.391. — Montevideo, febrero 3 1987. — Rodolfo Mollés por Baros S R. L. (Montevideo), solicita Mod. Industrial: "Casillero". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 750,00 10|pub. 5973 Mz.25-v.abr.8.

ACTA 22.578. — Montevideo, febrero 12, 1987. — Rodolfo Molles, por Argatom Ingeniería y Construcciones S. A. (Argentina), solicita Pte. de invención: "Un método para aumentar el período de conservación del pescado" — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub 5974 Mz.25-v.abr.8.

ACTA 22.534. — Noviembre 3, 1986. — Rodolfo Pilas, representando a Nodest Vei A|S. (Noruega), solicita invención: "Método y aparato para espumar bitumen", reivindícase prioridad solicitud noruega Nº 85.4387, noviembre 4, 1985.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 6819 Abr.3-v.abr.23.

ACTA 22.569. — Montevideo, 20 de enero de 1987. — Con esta fecha, Rafael Fraga Angeloni, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Generador de Hidrógeno con Reactivos Reciclables" — Y de acuerdo con la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 4791 Mz 31-v.abr.21.

ACTA Nº U.2.386 — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Con esta fecha, Magnitud S. A. de Montevideo, (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad: "Manta Impermeable" y de acuerdo con la Ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1 500,00 10|pub 6448 Mz.31-v.abr.21.

ACTA Nº 22.519. — Montevideo, setiembre 30 de 1986. — Guzman Gonzalez Ruiz por Dalsoo Artacho (Brasil), solicita patente invención: "Sistema eletrónico de registro y lectura de datos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 750,00 10|pub. 6409 Mar.31-v.abr.21.

ACTA Nº 22.520. — Montevideo, setiembre 30 de 1986. — Guzman Gonzalez Ruiz por Dalsoo Artacho (Brasil), solicita patente de invención: "Sistema de registro y lectura de datos en cartones por campo eléctrico), (denunciando prioridad Brasileña 8504950 del 2|10|85). Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 6410 Mar.31-v.abr.21.

ACTA Nº 22.553. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — Guzman Gonzales Ruiz por Schering AG. (Alemania), solicita patente de invención: "Procedimiento para producir nuevos derivados de la pirazolina y composiciones plaguicidas a base de dichos derivados" (Denunciando prioridad alemana P 35. 45 786. 4 del 21|12|85, y P 36.28.647.8 del 22|8|86). — Publíquese conforme ley 10. 089. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 6411 Mar.31-v.abr.21.

ACTA Nº 22.568. — Montevideo, enero 15 de 1987. — Guzman Gonzalez Ruiz por Schering AG. (Alemania), solicita patente de invención: "Procedimieto para preparar nuevos derivados de alcanos y alcoxialcanos y composiciones insecticidas y acaricidas que contienen dichos derivados" (Denunciando prioridad alemana del 22|1|86 P 36 02 169.5) — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 6412 Mar.31-v.abr.21.

ACTA Nº 22.577. — Montevideo, febrero 5 de 1987. — Guzman Gonzalez Ruiz, por Hans Speiten (Alemania), solicita Patente de invención: "Barra Perfilada". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$1.500,00 10|pub. 6413 Mar.31-v.abr.21.

ACTA Nº 22.563. — Montevideo, diciembre 12 1986. — Manfredo A. Cikato por Vidriería Argentina S A. (Argentina), solicita Patente Invención "Procedimiento que Permite el Recubrimiento Continuo de Vidrio Plano Incoloro o Coloreado en su Masa Directamente en el Proceso de Fabricación del mismo en Torres Verticales y Aparato para Llevarlo a la Práctica". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección".
24) N$ 2.250,00 10|pub. 3872 Mar.24-v.abr.7.

ACTA 22.525. — Montevideo, octubre 6 de 1986. — Norman Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención para. "Procedimiento para la preparación de difenilpiperidinas N-Sustituidas". reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta 785.113 de fecha 7|10|85 de acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 4735 Mar.27-v.abr.10.

ACTA 22 529. — Montevideo, octubre 17 de 1986. — Norman Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención para: "Un procedimiento para la preparación de compuestos heterocíclicos" reivindicando prioridad solicitudes británicas actas 8525578 y 8617503. de fechas 17|10|85 y 17|7|86. respectivamente. de acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub 4736 Mar.27-v.abr.10.

25 – Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Los Andes SRL." panadería en Martín García 2222. — Acreedores al mismo. — LAS DOS BANDERAS SRL.
25) 1.500,00 20|pub. 5421 Mar.23-v.abr.27.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "River Trade Ltda.", Restaurante "Gran César", sito en Héctor Gutiérrez Ruiz Nº 1285. Acreedores al mismo. — CESAR HERNANDEZ.
25) N$ 1.500,00 10|pub. 2597 Mar.30-v.abr.20.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a "Gutiérrez Limitada" el comercio en el ramo de venta de cigarrillos, golosinas, etc., ubicado en la calle Minas 1890. — Acreedores en el mismo. — ALICIA SOCA VERON.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 6199 Mz.30-v abr.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Clarisa Tutor el kiosco de Dante 1996. — Acreedores al mismo. — SILVANA TORRE y WALTER DOMINGO.
25) N$ 1.500,00 20|pub 5334 Mz.20-v.abr.24.

Cesión de compromiso compra-venta. — MARIA CRISTINA ROMA y JUAN ANGEL FODDE a María Susana Segovia Amaro, salón sito en Colonia 1575. — Acreedores allí.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 4584 Mz.13-v.abr.10.

CAMBADU. — Prometimos vender a Lyliam Verdias, comercio Camino del Andaluz 5419, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — GLORIA ISABEL da SILVA SANCHEZ. — JOSE MARIA AYALA.
25) N$ 1.500,00 20|pub 4668 Mz.13-v.ab.10.

CAMBADU. — Prometimos vender a Eduardo Irazoqui, comercio Arroyo Grande 2759, ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — AMILCAR TORT ROBAINA. — MARGARITA CECILIA de los SANTOS SILVERA.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 4667 Mz.13-v.ab.10.

CAMBADU. — Prometimos vender a María y Carlos Bustelo, comercio en Millán 4306, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — HERMINDA CASTRO LEMA. — JORGE LOURIDO CASTRO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 4666 Mz.13-v.ab.10.

Ley 26|9|1904. — MANUEL RIVERA; WILMA ALANIS y MARIA MATILDE RIVERA, cedieron promesa de compra a "Walder Ltda." de carnicería, sita en Arrieta 3269. Acreedores allí.
25) N$ 1.500,00 20|pub 6132 Mz.27-v.may.4

Ley 26|9|904. — ABIDA S. A. prometió vender a Leati S.R.L., Bar Misiones 1369. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 5878 Mar.25-v.ab.29.

Ley 26|9|1904. — WALTER LOPEZ LOPEZ, MARIA ANGELICA VANZO GOMEZ, prometimos vender a Héctor José Larrañaga Mayolas, almacén, Bulevar Artigas 4051. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 6015 Mz 25-v.abr.29

LEY 26|9|1904. — ELOY IGLESIAS ESTEVEZ prometió vender a "Siglo XX Ltda." las cinco doce avas partes de la panadería "Siglo XX" sita en Convención Nº 1183. — Acreedores en la misma.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 5971 Mz.25-v.abr.29.

Ley 26|9|1904. — MANUEL RODRIGUEZ RIAL cedió los derechos de promitente comprador a "Siglo XX Ltda" panadería sita en Convención Nº 1183. — Acreedores en la misma.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 5970 Mz.25-v.abr.29.

Ley 26|9|1904. — ELOY IGLESIAS ESTEVEZ prometió vender a Manuel Rodríguez Rial las siete doce avas partes panadería "Siglo XX" sita en calle Convención Nº 1183. — Acreedores en la misma.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 5969 Mz 25-v.abr.29

Ley 1904. — MACEL LTDA. cede cuotas sociales, propietaria carnicería sita en Corneilles 4218. Int. José Alvarez, Martha de los Santos. Acreedores a la misma.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 6636 Mar.31-v.may.6.

Ley de 1904. — Prometimos vender carnicería "El Sauce", Ibirocahy 3653, INAC 608. — JULIO CASAVIEJA. — ANA SORIA. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 6634 Mar.31-v.may.6.

Ley 26|9|1904. — LIBERTAD S R L. prometió vender a Alcides Gómez el 2|2|87, comercio de José Ellauri 1237. — Acreedores Bvar. España 2220.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 3515 Mz 31-v.may.6.

CAMBADU. — Prometimos vender Ney Pedro Sagrera López comercio Carlos Nery 3600 (Local Municipal Nº 4) Ley 26|09|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — ROMEO PIMENTEL DA SILVA.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 5494 Mz.31-v.may.6.

Ley 26|setiembre|1904. — TERESA JOSEFA TORRADO PAILOS prometió vender a Miguel Angel Reino Piñeiro, Cervecería "Nelson". Rambla Wilson Nº 233. — Acreedores: San José número 1058, Esc. 102.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 6555 Mar.31-v.may.6.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Enson Milton Pérez Casaña, carnicería, Ruta 33 Km. 40. Depto. de Canelones. — Acreedores: en la misma. — JULIO CESAR RUIZ VIAZZO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 34797 Mz.4-v.ab.21.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Germán Paz carnicería de Av. Rivera 3588. Acreedores en la misma. — SADEL LTDA.
25) N$ 3.00,00 20|pub. 4334 Mz.11-v.ab.7.

ACTA 216.476. — Montevideo, marzo 11, 1987. Ley 26|9|904. — MARTIN ANATOLIO EQUILUZ CAYSSIALS prometió vender a María Celia Petrucelli Sologaistoa quiosco en Gabriel Pereira 3053|003. Acreedores: Gabriel Pereira 3346|702.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 2730 Mar.20-v.abr.23.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Ronald Palugyai Milch peletería sita en Ciudadela 1377. — Acreedores al mismo. — TOMAS PALUGYAI HEBER.
25) N$ 1.500,00 20|pub 4522 Mz.11-v.abr.7.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender confitería, cafetería "Vinicius" a Horacio Pelenur. Acreedores: presentarse en la misma. — ELROND S. A.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 629 Mz.11-v.ab.7.

Venta de Comercio. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Masinco Ltda." panadería "23 de Setiembre" en Dr Pablo de María 1589|91. — ELBA SUAREZ CARRERA de FERREIRA LEITES y MARIA MAGDALENA FERREIRA LEITES SUAREZ. — Acreedores al Comercio.
25) N$ 3 000,00 20|pub. 4591 Mz.13-v.abr.10.

Ley 26|9|1904. — CARLOS EDELBERTO FONT RAVERA, MARIA ANGELICA URRICARRIET, MATEO LORIENTE GONZALEZ y ELIDA CASTRO prometieron vender a Egar Peyronel, Valdo Peyronel, Eduardo Barrdon, Doelio Roca y Eduardo Domínguez, Chacinería en calle Libertad s|n. Tarariras, departamento de Colonia. — Acreedores en José P. Varela Nº 2105.
25) N$ 4.500,00 20|pub. 6699 Abr.3-v.may.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Café y Bar sito en Pérez Castellanos Nº 1572 local 009. — Acreedores al mismo. — JUAN C. ROLDOS y CIA. LTDA.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 6686 Abr.3-v.abr.23.

Ley 26|9|1904. — Cedí promesa de venta Comercio Avda. Luis A. de Herrera 3177. — Acreedores en el mismo. — MARIANO GOMBALD SELLANES - MARIA EMILIA ALBIENI VALDOMIR.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 6685 Abr.3-v.may.8.

Ley 26|9|1904. — RAMOCIAN LTDA. prometió vender a "Paris-Vilas Ltda." restaurant-parrillada "Josesito" ubicado Carlos Roxlo 1370. — Acreedores preesntarse, Buenos Aires 397 Esc. 202.
25) N$ 1.500,00 20|pub 6860 Abr 3-v.may.8.

27 – Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Se notifica a SILVIA LOURDES CUNS MENDEZ (NU 476609) la resolución del Directorio de Antel 1283|86 de fecha 15|7|86 recaída en expediente 476609|2 que dispone: Decretar por unanimidad la destitución de la Auxiliar Administrativo 2.o señorita Silvia Cuns al amparo de lo dispuesto en los artículos 66 inciso f) y 79 del Estatuto del Funcionario. — Asesoría Letrada General de Antel, Srta. Rita E. Bellido
27) (C. C.) 3|pub. 40826 Abr.2-v.abr.6.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Se emplaza a GERARDO RICCIARDELLI JOANNA, NU 477303 a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. Resolución del Directorio de Antel 2158|86 artículo 4º Exp. 477303|4. — Asesoría Letrada General, Srta. Rita E Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40824 Abr.2-v.abr.6.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Se notifica a GUSTAVO PABLO CAMEJO VAZQUEZ (NU 267805), MARIO ABEL DI GREGORI AGUILAR (NU 367605), ARTIGAS FRANCIA (NU 207640) y a FRANCISCO ANTONIO CUADRA (NU 321508), la resolución del Directorio de ANTEL número 2515|86 de fecha 2|12|86 recaída en expediente 101|51|84, que dispone: Por unanimidad destituir a los funcionarios señores Gustavo Pablo Camejo Vázquez, Mario Abel Di Gregori, Artigas Francia y Francisco Antonio Cuadra, al amparo de lo dispuesto en el artículo 66, inciso f) y en el artículo 79 del Estatuto del Funcionario. — Asesoría Letrada. — Rita E Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40819 Abr.2-v.abr.6.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
La Administración Nacional de Telecomunicaciones notifica por esta vía al titular del servicio telefónico Nº 31 83 90. CUENCA BENERO, GRACIELA, que por Resolución de Directorio de fecha 5|8|86, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial. relativa a la deuda de dicho servicio telefónico, por el monto de N$ 57.151.00 (nuevos pesos cincuenta y siete mil ciento cincuenta y uno con 00/00), calculada al día 3|10|85. Asimismo la promoción de Juicio Ejecutivo contra el deudor. Cita: Dr. Alberto Darnauchans.
27) (C.C.) 3|pub. 41200 Ab.2-v.ab.6.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
La Administración Nacional de Telecomunicaciones notifica por esta vía al titular del ser-

vicio telefónico Nº 50 05 68, DEMETRIO CAPKANIS OSCRES, por Resolución de Directorio de fecha 24|10|86, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial, relativa a la deuda de dicho servicio telefónico, por el monto de N$ 33.360,00 (nuevos pesos treinta y tres mil trescientos sesenta con 00/00), calculada al día 26|12|85. Asimismo la promoción de Juicio Ejecutivo contra el deudor. Cita: Dr. Alberto Darnauchans.
27) (C.C.) 3|pub. 41201 Ab.2-v.ab.6.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

La Administración Nacional de Telecomunicaciones notifica por esta vía al titular del servicio telefónico Nº 4 53 54, TUDURI LOPEZ, FERNANDO SAUL, que por Resolución de Directorio de fecha 5|8|86, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico, por el monto de N$ 54.668,00 (nuevos pesos cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y ocho con 00/00), calculado al día 13|6|85. Asimismo la promoción de Juicio Ejecutivo contra el deudor. Cita: Dr. Alberto Darnauchans.
27) (C.C.) 3|pub. 41202 Ab.2-v.ab.6.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

La Administración Nacional de Telecomunicaciones notifica por esta vía al titular del servicio telefónico Nº 29 71 28, ESTEVES, JOSE ERNESTO, que por Resolución de Directorio de fecha 26|8|86, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico, por el monto de N$ 528.036,00 (nuevos pesos quinientos veintiocho mil treinta y seis con 00/00) calculada al día 26|10|84. Asimismo la promoción de Juicio Ejecutivo contra el deudor. Cita: Dr. Alberto Darnauchans.
27) (C.C.) 3|pub. 41203 Ab.2-v.ab.6.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

La Administración Nacional de Telecomunicaciones notifica por esta vía al titular del servicio telefónico Nº 12 01 10, MARENCO, IRIDES, que por Resolución de Directorio de fecha 5|8|86, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico por el monto de N$ 42.915,00 (nuevos pesos cuarenta y dos mil novecientos quince), calculada al día 18|8|84. Asimismo la promoción de Juicio Ejecutivo contra el deudor. Cita: Dr. Alberto Darnauchans.
27) (C.C.) 3|pub. 41204 Ab.2-v.ab.6.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

La Administración Nacional de Telecomunicaciones cita y emplaza al funcionario MIGUEL ANGEL ESTOPIÑAN RISOLI (N.U. 483.621), para que se presente en Asesoría Sumarial, Daniel Fernández Crespo Nº 1534, Piso 8º, a notificarse y prestar declaración en el Sumario Nº 502/86 que se le sigue (Expte. Nº 483.621/3), en un plazo de tres días hábiles a partir de la última publicación en el "Diario Oficial", de acuerdo al Art. 90 del Reglamento General de Actuación Administrativa. Cita: Dra. Giacosa.
27) (C.C.) 3|pub. 41205 Ab.2-v.ab.6.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

La Administración Nacional de Telecomunicaciones notifica por esta vía al titular del servicio telefónico Nº 90 78 21, KAHAN, ALBERTO y otros, por Resolución de Directorio de fecha 23|9|86, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial, relativa a la deuda de dicho servicio telefónico, por el monto de N$ 124.792,00 (nuevos pesos ciento veinticuatro mil setecientos noventa y dos con 00/00), al día 13|3|86. Asimismo la promoción de Juicio Ejecutivo contra el deudor. Cita: Dr. Alberto Darnauchans.
27) (C.C.) 3|pub. 41206 Ab.2-v.ab.6.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

La Administración Nacional de Telecomunicaciones notifica por esta vía a GIMENEZ FALCAO AMPARO, que por Resolución del Directorio Nº 2648/86 del 4 de diciembre de 1986, recaída en el expediente Nº 5292|1|86, el Directorio de ANTEL resolvió:

1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico Nº 95 21 47 de Montevideo, a nombre de Giménez Falcao, Amparo, por un monto de N$ 699.028,00 (nuevos pesos seiscientos noventa y nueve mil veintiocho con 00/00), calculada al día 20|8|86.

2º) Disponer la promoción de Juicio Ejecutivo al deudor.

Cita: María del Rosario Fulco, Procuradora.
27) (C.C.) 3|pub. 41207 Ab.2-v.ab.6.

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en sesión de fecha 1º de diciembre de 1986 (Expediente 3|11.906|86) resolvió declarar que en la especie se ha configurado abandono del cargo por parte de la funcionaria Margarita Silveira.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40800 Mar.31-v.abr.3.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a los Sres. Néstor Heber de Souza y Mario Guerra Vidal para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Fiscalización de fecha 13|11|87 dictada a fs. 35 del expediente Nº 3.024.878, caratulado "Inmyaco S. R. L. acta inspección I. V. A." bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 29|11|84. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — El Director de Administración Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41190 Abr.3-v.abr.7.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación Restringida Nº 145|987
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Restringida para adquirir 1 (uno) computador en un todo de acuerdo a lo establecido en los Pliegos General y Particular de Condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.

La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 6 de mayo de 1987 a la hora 10:00 en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Avenida Pedro de Mendoza Nº 5553.

En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a lya hora 10.30 en el local establecido para el primer llamado| — Agrd. Mill- "Cap. Boiso Lanza", 10 de marzo de 1987.
27) (C.C.) 10|pub. 41137 Mz.27-v.ab.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION DE LOTERIAS Y QUINIELAS

Se notifica al señor Gabriel Baldovino de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de febrero de 1987 que dice así:

1º) "Destitúyense de sus cargos a los funcionarios de la Dirección de Loterías y Quinielas señores Fernando Alaniz y Gabriel Baldovino, por la causal omisión".

De acuerdo al artículo 53 del decreto 640|73 se le tiene por notificado mediante este acto. — Raúl Vecino, Director de Secretaría General.
27) N$ 900.00 3|pub. 6457 Mar.31-v.abr.3.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía de Treinta y Tres

NOTIFICACION

La Jefatura de Policía de Treinta y Tres, notifica al señor ex Agente: Raúl Washington Roses Colombo, de la resolución de fecha 11 de noviembre de 1986 del señor Ministro del Interior, recaída en expediente caratulado: Asunto Nº 00798 del 28|1|986, reingreso solicitud del ex Agente de 2da. (P. A.) Raúl W. Roses Colombo, que corre a fs. 25 y 25 vta. y cuya parte dispositiva dice: 1) No hacer lugar a la solicitud de reincorporación al Instituto Policial formulada por el ex Agente de 2da. Raúl Washington Roses Colombo; 2) Publíquese, pase a la Jefatura de Policía de Treinta y Tres para notificación del interesado, cumplido, vuelva para su remisión a la Comisión Especial de la Oficina Nacional de Servicio Civil para la realización de un nuevo sumario. — Dr. Antonio Marchesano, Ministro del Interior.

Esta notificación se efectúa conforme a lo establecido en apartado d) del artículo 52 del decreto Nº 640|973 del 8 de agosto de 1973. — Treinta y Tres, 16 de marzo de 1987. — Adémar Carnales Miraballes, Jefe de Policía de Treinta y Tres.
27) (C.C.) 3|pub. 41216 Ab.3-v.ab.7.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
Comisión asesora de adjudicaciones

Llama a pedido de precios para la compra directa de un buque cisterna para el transporte de petróleo y sus derivados entre puertos de la República Oriental del Uruguay y zonas transoceánicas.

El buque tanque deberá haber sido construído después del 1º de junio de 1982, de acuerdo al total de normas OMI vigentes (full imo) con una capacidad de carga entre 60.000 y 70.000 toneladas métricas y propulsado a máquina de combustión interna.

Pedido de precio: Nº 1|87
Recepción y apertura de ofertas

Fecha: 25 de abril de 1987.
Hora de recepción: 9.00.
Hora de apertura: 10.00.
Lugar: Servicio de buques auxiliares de la Armada (SEBAX), 25 de Mayo Nº 450.
Precio del Pliego: N$ 25.000,00 (son Nuevos Pesos veinticinco mil con 00|100).
Retiro de pliegos e información en servicio de buques auxiliares de la Armada (SEBAX) 25 de Mayo Nº 450.
27) (C. C.) 20|pub. 40674 Mar.11-v.abr.7.

RETRACUA S. A.

Por extravío se deja sin valor Nota de Crédito Nº 4899.
27) N$ 225,00 3|pub. 6565 Mar.31-v.abr.3.

CAAMEPA
CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera citación

Se cita a los socios cooperativistas de CAAMEPA para la asamblea general ordinaria a realizarse el miércoles 8 de abril de 1987 a la hora 20 en el local de Baltasar Brum 1224, Pando, para considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria y balance anual del ejercicio 86-86.
2) Elección de miembros al Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral.
Quórum mínimo exigible para sesionar: 25 cooperativistas. — Dr. Ramiro Draper, Presidente. — Dr. Oscar Cluzet, Secretario.

Segunda citación

En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 20 y 30. Quórum mínimo exigible para sesionar: los cooperativistas que estén presentes. — Dr. Ramiro Draper, Presidente. — Dr. Oscar Cluzet, Secretario.
27) N$ 2.250.00 5|pub 6514 Mz.31-v.ab 7.

SPORTING CLUB URUGUAY

Convoca a sus asociados, de acuerdo a lo que disponen sus Estatutos Sociales, Arts. 27 y 30, Cap. II, Título III.

a) Elecciones de integrantes de Comisión Directiva y Comisión Fiscal —Ejercicio 1987-1988— a realizarse en su sede social el 21 de abril de 1987, con plazo de presentación de lista de candidatos el 10 del mismo mes y año, hora 21.

b) Asamblea General Anual Ordinaria de Asociados, 27 de abril de 1987, hora 20:30 en primera citación, con el siguiente Orden del Día:
1) Consideración Acta de Asamblea, última realizada.
2) Memoria y Balance Anual que presenta el Consejo Directivo, Ejercicio 1986-1987.
3) Proclamar nuevo Consejo Directivo - Comisión Fiscal —Ejercicio 1987-1988—, previo estudio del acto eleccionario realizado con fecha 21 de abril 1987.
4) Designación de 3 (tres) asambleístas para la firma del Acta de la presente Asamblea.

c) Asamblea General Extraordinaria de Asociados (único punto a tratar).
A realizarse posterior a la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados.
Autorización al nuevo Consejo Directivo de la institución a contratar y/u otorgar convenios por períodos mayores a su mandato.
27) N$ 2.250,00 3|pub. 6841 Ab.2-v.ab.6.

RIWADY S. A.
ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" número 22 182 de 1º de julio de 1986, por publicación de estatutos de RIWADI S.A., dis-

puesta por el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimo Turno, se padeció error por omisión de parte de su texto, que debió decir:

Directorio: Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

ASAMBLEAS Artículo 7. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Artículo 8. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Artículo 9. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionara con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Artículo 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO. Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo.

Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Queda hecha la aclaración.

27) N$ 2.025,00 10|pub. 3575 Mar.25-v.abr.8.

COBRO DE PESOS MEDIDAS PREPARATORIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — En autos caratulados: "Médica Uruguaya C.A.M. c/OSCAR POSE EGEA - Cobro de pesos - Medidas preparatorias" (Ficha C. 2536|84), por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Montevideo, por auto Nº 14006 de 18 de diciembre de 1986, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio, a Oscar Pose Egea, para que concurra a estar a derecho en el juicio seguido contra él. — Montevideo, 11 de febrero de 1986 — Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 3.840,00 30|pub. 6790 Ab.2-v.may.22.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: ELECTRICIDAD EJIDO LTDA., "Concordato", (Ficha V. 13|84), se hace saber que por autos Nº 13.693 de fecha 7 de noviembre de 1986 se homologó el concordato celebrado por Electricidad Ejido Ltda.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.280,00 10|pub. 6894 Abr.3-v.abr.23.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos caratulados: FRIGORIFICO Y MATADERO COMARGEN S. A. "Concordato" (Ficha M2 156|87), se cita a los acreedores de Frigorífico y Matadero Comargen S. A. para la Junta que tendrá lugar el día 25 de mayo de 1987 a las 12 horas en la Asociación Nacional de Corredores y Rematadores (Zabala 1447) con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo Judicial formulado por dicha empresa.

Se previene: 1) Que el balance y demás documentos presentados así como el informe de los acreedores informantes una vez producido puede ser examinado en la Oficina Actuaria. 2) Que las observaciones a que se refiere el artículo 1533 del Código de Comercio pueden formularse dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha del auto de convocatoria (18 de marzo de 1987). 3) Que han sido designados acreedores informantes Banco de Brasil y la firma Bentancor y Cía. en su carácter de mayores acreedores no privilegiados del presente concordato en las condiciones establecidas por los artículos 70 y ss. de la ley 2.230 y con el plazo dispuesto en el artículo 71 de la referida norma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 3.520.00 10|pub. 6702 Ab.2-v.ab.22.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco Central c/sucesores de CLODOMIRO DE ARTEAGA CONDE, TERESITA ALBORNOZ y otros Intimación" (Ficha C1 Nº 532|86), se hace saber a los sucesores a cualquier título de Clodomiro De Arteaga Conde, Teresita Albornoz de De Arteaga y Honorina Ruiz de Albornoz y especialmente de Clodomiro Secundino, Pablo Aparicio, Gonzalo Martín, María Gracia, María Teresa y Juan Ignacio De Arteaga y/o sus sucesores y herederos a cualquier título que se les intime el pago de N$ 9:746.795,00 y de U$S :65.000,00 y accesorios dentro del término de tres días. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 6.720,00 30|pub. 3351 Feb.27-v.ab.20.

CONCORDATO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos caratulados: BRANDES KNAPPE, CARLOS GUSTAVO "Concordato judicial" (Ficha S|14|84) se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta sede el día 10 de abril de 1987 a la hora 15 extendiéndose la moratoria provisional hasta la misma fecha haciéndose constar asimismo que el informe del señor Contador se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Oficina Actuaria y que los acreedores podrán deducir sus observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivo declarado por el deudor, dentro de los veinte días siguientes a su publicación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.280,00 8|pub. 6554 Mz.31-v.ab.10.

LIQUIDACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se decretó por resolución Nº 6885 del 11 de Agosto de 1986, la liquidación Judicial de CARLOS NUDELMAN S. A., (Ficha V 393|83), con la intimación y prohibición que preveen los numerales 4 y 5 del Art. 1583 del Código de Comercio haciendose saber a los acreedores de la sociedad, con excepciones de los prendarios e hipotecarios que dentro del término de 90 días deberán presentar los justificativos de sus créditos, designándose síndicos provisorios al Banco Comercial y al Banco de Londres. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986 — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) N$ 5.760,00 30|pub. 441- Mar.11-v. ...

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "María Altman Leska c/Herederos de VICENTE JOSE SOUTO ETCHECOIN - Escrituración de oficio" (Ficha 1|315,86), se hace saber que por auto Nº 10163, de diciembre 10 de 1986, se decretó la escrituración forzosa del inmueble padrón Nº 1132 de la 1ª Sección Judicial de Maldonado, emplazándose por este medio a los sucesores de Vicente José Souto Etchecoin, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración sin su intervención. — Montevideo, diciembre 23 de 1986. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 6.720.00 30|pub. 527 Mar.26-v.may.15.

ACCION DE SIMULACION, NULIDAD Y ACCION PAULIANA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "Vignoly de Lorenzo Blanca y otros C|ROGER HERRERA PINTO y Otros. Acción de simulación, nulidad y Acción Pauliana, (Ficha Nº 443|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los Sres. Miguel Patricio Scalle, Sergio Smith y a los sucesores a cualquier título de los Sres. Roger Herrera y Lucrecia Smith de Herrera a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986 — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 4.800,00 30|pub. 2602 Mz.25-v.may.15

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DELTA S. A. "Concordato" (F|M|1|229|83), se hace conocer a los interesados el auto Nº 13.263 de fecha 18 de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por el Ministerio Público declárase homologado, en cuanto hubiere lugar por derecho, el Concordato Preventivo Extrajudicial presentado por Delta S., cuyos antecedentes, bases y adhesiones constan en autos, debiéndose efectuar las publicaciones dispuestas por el artículo 36 de la ley 2.230 precitadas y expídanse los testimonios del caso. — Montevideo, noviembre 28 de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 2.048.00 8|pub. 35639 Abr.2-v.abr.21.

INTIMACION DE PAGO Y EJECUCION DE HIPOTECA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c|Sucesores de LUIS CID ALVAREZ - Intimación de Pago y Ejecución de Hipoteca" (Ficha 329|86), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Luis Cid Alvarez, y a todos quienes tengan interés en esta gestión, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 4.800,00 30|pub. 34513 Mz.24-v.may.13.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos: "Oscar Pérez Mateus c| MARIA TERESA, MARIA ELENA, RAFAEL MARIA, RICARDO ANTONIO y HORACIO SANGUINETTI GARCIA LAGOS - Escrituración Judicial" (F. A|181|86), se cita y emplaza por el término de noventa días a los Sres. Juan Miguel, Alberto Francisco, María y Rosina María Del Socorro Sanguinetti Montero y María Rosa Montero Uriarte, a los efectos de la escritura-

ción solicitada bajo apercibimiento de realizarse la misma por el Juez en su representación.
Se obtuvo habilitación de Feria Judicial. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.
27) N$ 4 800 00 30|pub. 775 Mz.12-v.ab.29.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: "Terra Blanco, Marta y otro c/GARCIA PICO, JOSE y otros - Cancelación de Hipoteca" (Ficha C. 587|86), se emplaza por el término de noventa días a José García Pico, Diana ..., Amanda Varela, Víctor Borrat Fabini y María Inés Quartino o a los herederos de cualquiera de ellos a cualquier título, a estar a derecho bajo apercibimiento. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 5618 Mar.24-v.may.13.

COBRO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: Passadore Andrés y otro c.|CARLOS SILVEIRA "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Ficha C. 39|84), se cita y emplaza a los sucesores del señor Claro Aniceto Muraña Larrosa, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a los efectos del reconocimiento de la firma que luce el contrato grabado en el acordonado. (Ficha 479|83). — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Sylvia Rectoria, Actuaria.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 25695 Mar.25-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó AURORA IRENE MARTINS CASAGLIA (Ficha A|212|87), constituyendo domicilio en calle Mercedes 1617 a los efectos de probar su ausencia del país por más de 8 años y ofreciendo las declaraciones de los testigos Elida Pérez, Ruben Suárez y Urano Salvai para probar su ausencia en los autos. Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Mila Burgueño Actuaria.
27) N$ 1 600 00 10|pub. 6687 Ab.2-v.ab.22

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que en este Juzgado se presentó LEONEL MARIO LEGUIZAMO SORRONDEGUI solicitando escrituración judicial del siguiente bien: Un solar de terreno y sus construcciones situado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón actual Nº 177 502, que según plano del agrimensor Julio Baumgartner de noviembre de 19.., inscripto con el Nº 10.130 el 15 de abril de 1944 en la Dirección De Catastro, compuesto de una superficie de 269 metros 35 decímetros y señalado con el Nº 6 (antes empadronado con el Nº 51.586) en mayor área con frente a la calle Ganaderos (hoy Islas Canarias) Nº 4839.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a BLAS MODERNEL MARTINEZ y ZULMA DA LUZ ACOSTA o a sus sucesores y|o herederos a comparecer en el término de diez días a otorgar la escritura del inmueble bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Mireya Montemurro (Actuaria). — Montevideo, marzo 23 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
27) N$ 2.880.00 10|pub. 6832 Abr.2-v.abr.22.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Cabrera, Miguel Antel c|ALBERTO CUEVAS y PURA LA CRUZ - Escrituración Judicial". (Ficha 1256|86), se hace saber que se presentó Miguel Angel Cabrera, solicitando la escrituración judicial de bien Padrón Nº 245, sito en la Octava Sección Judicial de Canelones, Balneario San Luis, y se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días a Alberto Vicente Cuevas González y Pura La Cruz García o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas publicaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.760,00 30|pub. 4926 Mz.31-v.may.21.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "I. M. M. c. Herederos del Sr. CARMELO BEQUIO - Rescisión Contrato" (Ficha 1113/86), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Carmelo Feliciano Bequio, a estar a derecho en estos autos en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 41170 Mar.31-v.abr.21.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c| Sucesores de CARLOS y ANGELA MASTANDREA - Rescisión de Contrato" (Ficha 869|86), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Carlos y Angela Mastandrea Conzole, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41169 Mar.31-v.may.21.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c| Sucesores de JUAN B. TEJEDO TALAMANTES - Rescisión de contrato" (Ficha: 684|86) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan B. Tejedo Talamantes a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41168 Mar.31-v.may.21.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Negreira Fernández, María y Josefina, con S.H.A.N.G.R.I.L.A. Escrituración Judicial" (Ficha V 23|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del señor José Pedro Berges Deambrosis o a sus sucesores a título particular, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de escrituración de oficio. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
27) N$ 3840.00 30|pub. 3293 Feb.24-v.abr.8.

HALLAZGO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en autos: "GARCIA PIMIENTA, WALTER - Hallazgo" (V. 94|86), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el automóvil marca Fiat 1600, motor Nº 691593, matrícula 166.376, padrón 235.412, modelo 128, año 1976, por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
27) N$ 2.880,00 30|pub. 5562 Ab.2-v.may.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — PoPr disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: VALIANTE ROSA MAGDALENA c|BERRETTA ALZUGARAT, JUAN ALBERTO. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 36|84), se cita, llama y emplaza a Juan Alberto Barretta Alzugarat, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, actuaria Adjunta.
27) L. 13.209) 30|pub. 44551 Mz.16-v.may.5.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
Letrado de Familia de Primer Turno, dictada

EDICTO. — Por disposición del señor Juez en los autos caratulados. "Valiante, Rosa Magdalena contra BERRETTA ALZUGARAT, JUAN ALBERTO, Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B. 36/84), se cita, llama y emplaza a Juan Alberto Barreta Alzugarat para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Se halla auxiliado de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13 209) 30 pub. 44551 Mz ...

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Correa María Esther y Leonardo Vessner c.|VIOLETA MARTINEZ RIVERO "Pérdida de Patria Potestad" (anterior Legitimación Adoptiva) (Ficha B 428|86), se cita, llama y emplaza a: Violeta Martínez Rivero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de marzo de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13|209) 30|pub. 41105 Mar.26-v.may.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Zuvaldi, Carlos Enrique y Patricia Arriagada c. ENRIQUE HUGO SALATE - "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 360|86) se cita, llama y emplaza a Enrique Hugo Salate para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13 209) 30 pub 44411 Feb.23.-v.ab.8.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GOYCOCHEA SEGOVIA MARIA ESTHER "Sucesión" (Ficha D. 887|86) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Juan José López Goycochea para que comparezca a estar a derecho dentro de los cuarenta días en los autos mencionados bajo apercibimiento de tenérsele por repudiada la herencia.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 2883 Mar.20-v.may.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: Odizzio Grinschtein, Hugo Enrique y Piñeiro Pérez, Carmen c|DIAZ, FANNY RAQUEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 156|86), se cita, llama y emplaza a Fanny Raquel Díaz a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, marzo seis de mil novecientos ochenta y siete. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41046 Mar.20-v.may.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se cita llama y emplaza a Daniel Yancev para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gandara Ana María c|DANIEL YANCEV. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B|88|86), por el término de noventa días, bajo

apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Maceda, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 3287 Feb.24-v.abr.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Alfonso Baiz, Julia Elsa c/EMILIA FLORENCIA ROMERO y otro "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 156/1985), se cita, llama y emplaza a: Emilia Florencia Romero y Aníbal Teodoro Pereira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
27) (ley 13 209) 30|pub. 40337 Mz.17-v.my.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Carlos Gatti y María del Carmen López C/LILIAN VARGAS, Pérdida de la Patria Potestad" (F. B. 26/986) se cita llama y emplaza a Lilián Vargas para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, veintisiete de mayo de 1986. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40243 Mar.18.v.may.6.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cavallo, Rosa María c/AÑON RODRIGUEZ, ALBA y otros. Acción de posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Ficha F. 540/86), se emplaza a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, así como se los cita a conciliación. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 597. Mar.26_v.may.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Romero Pérez, Miriam Elida c/ ABREU PEREYRA JESUS ALFREDO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 192/1986) se cita, llama y emplaza a: Jesús Alfredo Abreu Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
27) (ley 13 209) 30|pub. 40438 Mz.12-v.ab.29.

MEDIDA CAUTELAR Y COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "Francisco Figueroa Serantes C/SUCESORES DE JOSE TRINCHIN MARURI - Medida Cautelar y Cobro de Pesos" (Ficha 927/84) se dispuso citar y emplazar a los sucesores de José Trinchin Marur a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio durante el término de noventa días — Montevideo, 2 de agosto de 1985 — Nini D Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria
27) N$ 4 800 00 30|pub. 3716 Feb 27-v ab 30

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Pérez, Juan Ramón y Páez, Norma Teresita c/DE LOS SANTOS, ANIBAL FERNANDO y PEREZ, ALBA AIDA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.) 149/863, se cita, llama y emplaza a Aníbal Fernando de los Santos y Alba Aida Pérez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209) — 1º de octubre de 1986 — Nini D Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40832 Mar.19-v.may.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: Ayung Sonia C/PENA, JUAN y CANTERO, NERY - "P. P. P." (B. 212/85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Peña y Nery Cantero, para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. (Amparado Ley 13.209) — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 44005 Mz.10-v.abr.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a don José Gutiérrez Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Lima Elvira contra GUTIERREZ, JOSE. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 609/82) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 40770 Mz.4_v.ab.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a María Clara para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Peña, Antonio y Acosta, María Azucena C/CLARA, MARIA - P. P. P. (B. 228/86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986. — Mirta G. D' Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40736 Feb.25-v.ab.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a María Vicenta Fernández para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pereyra Lorenzo y Acosta Lidia contra FERNANDEZ, MARIA VICENTA, P P P y Aux. de Pobreza" (Ficha E. 388/84), por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Se deja constancia que está amparado por auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (L 13.209) 30|pub. 44647 Mar.25-v.may.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Castillo Freddy Eduardo y Fernández Silvia c/DIAZ PATRICIO ANTONIO. Pérdida de Patria Potestad". se cita, llama y emplaza a: Patricio Antonio Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo. 19 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44764. Mz.11-v abr 28

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: DIAZ ECHEVESTE, GUILLERMO DANIEL "Declaración de ausencia" (T. V. 264/86), se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de Guillermo Daniel Díaz Echeveste.
Y en cumplimiento del artículo 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 384,00 2|pupb. 33429 Feb.12.v.feb.12.
Abr.2_v.abr.2

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de KURT COHEN "Herencia Yacente" (Ficha S/780/86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos conforme a lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.700,00 20|pub. 31815 Nov.11-v.nov.27.
Abr.2-v.abr.24

RECLAMACION DE FILIACION NATURAL
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Tiernas Goya Luis con CORNEJO GLENDA JANET y ARCE SERGIO JOSELEN (Ficha TC/207/86) se cita, llama y emplaza a Sergio Joselen Arce, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, dos de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (L. 13.209) 20|pub. 41155 Abr.2-v.may.22.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados. Ruffin Gabriela María G. MENDEZ DE BARCELLOS, LEANDRO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 1986/86) se cita, llama y emplaza a Leandro Méndez de Barcellos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.º 13209). — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13209) 30|pub. 4485. Feb.24-v.ab.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Beltrán Muñoz, Angel y Serio Zeballos, Rosa c/FERNANDEZ WALTER CHAMBERLEY y DE LOS SANTOS TANIA ANAHIR, P P P (Ficha TC/110/86), se cita, llama y emplaza a Walter Chamberley Fernández y Tania Anahir de los Santos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — En fe de ello y de mandato judicial siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, los dieciséis días de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
27) (L. 13.209) 30|pub. 41128 Mz.30_v.may.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, Walter y Medina, Rosa c/PURA AMANDA QUINTEROS. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha 250/86), se cita, llama y emplaza a Pura Amanda Quinteros para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita según ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo, 20 de marzo de 1987 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 10|pub. 41160 Mz.30_v.abr.20.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: BERTA RODRIGUEZ de DEMESTOY, "Herencia Yacente" (Ficha E/696/86), se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás intresados por el término de sesenta días. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920,00 20|pub. 2703 Mz.26-v.ab.30.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "BARBARA TORRES DE CRAMPTON - Herencia Yacente" (Ficha E. 798/86), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados por el término de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.0 10|pub. 6137 Mar.27-v.abr.10.

GUARDA

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Nerro Hernández, María Isabel c/FERNANDO BALIERO ESCOBAR. - Guarda" - (Ficha B. 96|86), se cita, llama y emplaza a Fernando Baliero Escobar para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.280,00 10|pub. 1661 Mz.26-v.abr.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández Ariel y Marta Kitty Calimaris contra JACINTO LAVEGA y SUSANA SEGOVIA. P P P" (Ficha B. 236|86) se cita, llama y emplaza a Jacinto Roque Lavega Navarro y Susana Graciela Segovia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo 10 de febrero de 1987 — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40955 Mz 16-v my 4

SUCESION

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: ADOLFO HOSNER RIEPHOFF, JUAN HOSNER RIEPHOFF y BERTA MATILDE HOSNER RIEPHOFF "Sucesión" (Ficha E. 1027/84), intímase a Juan y Lucía Matilde Hosner Bogado a los efectos de que manifiesten si aceptan o repudian la herencia deferida por Juan Hosner Riephoff, intímase asimismo a la señora Armonía Bogado para hacer valer sus derechos como cónyuge supérstite del causante. Deben comparecer en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes — Montevideo, 4 de marzo de 1987 — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.800,00 30|pub 4672 Mar.16-v.may.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Santos Posse Armando Mario y Marilus Filadelfia González Santos c/ANA MARIA CORREA GONZALEZ - P P P" - (Ficha B. 180|86) se cita, llama y emplaza a: Ana María Correa González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209) — Montevideo, 9 de diciembre de 1986 — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta

27) (Ley [illegible]) [illegible] Mz 11-v abr 28

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MARIA CECILIA FERNANDEZ DIAZ de GUEBRENSO y OSCAR HORACIO GUEBRENSO o GUEBRENZO - Herencia Yacente" (Ficha E. 1022|86), se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados por el término de sesenta días. — Montevideo, febrero 25 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.560.00 10+10|pub 4863 Ab.2-v.ab.22. Ab.22-v.may.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Van Brunt, Kenneth Myhon y Hinds, Teresa Marie contra FERNANDEZ MARTINEZ, ELIDA HORTENSIA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 83|86), se cita, llama y emplaza a Elida Hortensia Fernández Martínez, a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) (L. 13.209) 30|pub. 40456 Abr 2-v.may 22

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: Pérez, María Julie y Castro Machado, Jesús c/ELIZALDE, MARGARITA DORALINA y LOPEZ, JESUS HOLMES "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 165|86), se cita, llama y emplaza a Margarita Doralina Elizalde y a Jesús Holmes López a que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 quedan exoneradas de pago. — Montevideo, febrero veintiseis de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40783 Mar.20-v.may.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos caratulados: "Cau Orell, Mónica Aida c/VARELA VALENZUELA RICARDO ALBERTO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 160|86), se cita, llama y emplaza a Ricardo Alberto Varela Valenzuela a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

27) N$ 1.600.00 10|pub. 5924 Mz.31-v.ab.21.

PARTICION

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno en autos caratulados: María del Carmen Blanco de Fazzari c/ MARIA SANTINA LAVIANO de FAZZARI y otro "Partición (F S 670 bis|85) se cita, llama y emplaza a Roma y Miguel Fazzari Laviano para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio — Montevideo, 17 de octubre de 1986 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

27) N$ 2 640 00 30|pub 29986 Feb.20-v.ab.6

LEGTIMACION ADOPTIVA

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: BECERRA ANDRONICO y GIMENEZ NELLY "Legitimación adoptiva" (Fa 10|87) se cita, llama y emplaza a Ana Korobalchuk para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13 209) — Maldonado 17 de febrero de 1987 — Esc Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta

27) (Ley 13.209) 30|pub 40987 Mz 17-v my 5

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a todos los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos "FRANCISCO SILVA c/ Sucesores de Reducindo Silva. - Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Fa A|145|86) bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio — Artigas 17 de octubre de 1986 — Esc Ana Teresita Cámara. Actuaria Adjunta

27) N$ 2 640 00 30|pub 4456 Mz 6-v ab 23

EXONERACION DE PENSION ALIMENTICIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a doña Mirtha M. Salvador, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Newbery Felipe Xavier c/MIRTHA M. SALVADOR - Exoneración de pensión alimenticia" (Fa 166|86) por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 16 de diciembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

27) N$ 960,00 10|pub. 274 Mar.26-v.ab.9.

INTIMACION

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos: "Sendic Walter c/ NEPOMUCENO CARVALLO — Intimación" (Ficha Nº 193|B|86), se cita, llama y emplaza a Nepomuceno Carvallo a fin de que comparezca a estar a derechos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Artigas, 26 de diciembre de 1986 — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 3.840.00 30|pub 3370 Feb 27-v ab 20

CANELONES

VENIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: LANDARTE FROCHE, AUGUSTO CARLOS - Venia" (Ficha B 430|86), se hace saber que se autorizó para ejercer el comercio a Augusto Carlos Landarte Froche. — Las Piedras, 22 de diciembre de 1986. — Graciela V. González López. Escribana-Abogada.

27) N$ 96.00 1|pub. 1624 Mar.27-v.abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en autos: "Barte, Lisandro y Amandola, Elsa c/ PEÑA JUAN y CARABALLO ROMA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C número 314|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Peña y Roma Caraballo para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita en 'Diario Oficial' Art. 2º Ley Nº 13 209 de 17 de diciembre de 1963) — Las Piedras, setiembre 16 de 1986. Escr Abogada Graciela V González López Actuaria

27) (L 13 209) 30 pub 40652 Feb 23-v abr [illegible]

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Ferrín Graciela y José Gervasio Barreneachea c/DARIO ALEJANDRO DZERVUS, Pérdida de la Patria Potestad". (499|C|1986), se cita, llama y emplaza a Darío Alejandro Dzervus, a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente. — Pando, diciembre 11 de 1986. — Esc Marta E. de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 3.840.00 30|pub 37689 Mar27-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando de Primer Turno en autos: "García Olivera Luis Alberto y otra c. MARIA EDUVIGES ESCOBAR REYES - Pérdida de la patria potestad (231|C|1984) se cita llama y emplaza por noventa días a María Eduviges Escobar Reyes a comparecer en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designarle defensor que la represente — Pando, octubre 9 de 1986 — Esc Marta E. de Peluffo Actuaria.

27) N$ 3 840 00 30|pub 44591 Mz 6-v ab 24

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Pérez, Myriam Raquel c/EDUARDO DOMINGO GONZALEZ - Guarda" (633|C|1986), se cita, llama y emplaza a Eduardo Domingo González, a que comparezca dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio que lo patrocine. — Pando, diciembre 12 de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 2.880,00 30|pub. 4747 Ab.2-v.may 2[illegible]

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: "Núñez González, Vicente Anacleto y Fenga Bera Teresa de Núñez c|BLANCA ESTHER DARIAS - Pérdida de la Patria Potestad" (523 C|1986), se cita, llama y emplaza a comparecer a Blanca Esther Darias, a que comparezca dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicaciones gratuitas, ley número 13.209, Art. 2º). — Pando, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Marta E. de Pelufio, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 4450 Feb.24-v.abr.20.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando y en autos: M.T.O.P. c|STENIO ALBECOA (Ficha 25.82). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Bajorge Pena, en relación al bien inmueble padrón 163 de la Octava Sección Judicial de Canelones a que comparezca a estar a derecho y a otorgar la escritura de traslaciones de dominio con los títulos de propiedad respectivos y en caso omiso se dispondrá la escrituración de oficio — Marta Elkordos de Pelufio, Actuaria
27) (C. C.) 30|pub. 4081 Feb.24-v.abr.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Mespiaseguy, Teresita Ivonne y Emilio Lídice Giribaldi c| MARIA HAYDEE NUÑEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (F.|C.|532|1986), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Haydée Núñez, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 11 de febrero de 1987. — María Elkordus de Pelufio, Actuaria.
27) N$ 1.280.00 10|pub. 6512 Mar.31-v.abr.21.

CERRO LARGO

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Guevara, Martha Mirtha c|RIPKE, ARNOLDO GUILLERMO "Juicio de guarda" sobre los menores Lorena y Leandro (F. C 103|84), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Arnoldo Guillermo Ripke a que comparezca a estar a derecho en los precitados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Colonia, noviembre 1º de 1984. — Martha López Fernández Scuoteguazza Actuaria.
27) (R 2643|55) 30|pub 40592 Mz 12-v ab 29.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Varela, Angel y Stella Ricca c|MODESTO ALONSO y RAQUEL CHOCA. Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. C. 141|86). se emplaza por el término de noventa días a los demandados bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, diciembre 10 de 1986. — Martha López Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 3533 Feb.24-v.abr.8.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "Buenahora, Juan José c/Suc. de ALCIDES RENEE MAILHE RIBEYRO. Cesación de condominio" (Fa. 252|86). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Alcides Renée Mailhe Ribeyro, para que comparezcan a estar a derecho a estar sede en estos autos así como a tentar conciliación bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, cuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Marcos S. ... actuario.
27) N$ 3.840.00 30|pub. ... Feb.27-v.abr.21.

DURAZNO

CONCURSO NECESARIO DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: Banco Pan de Azúcar contra JUAN ANTONIO SOUZA GALBAN "Concurso Necesario de Acreedores" (Ficha A. 481|985), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante, para la junta a celebrarse el próximo 17 de marzo de 1987 a las 14 y 30 horas en la Sede de este Juzgado calle Dr. Herrera 884.
Se previene: 1) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos.
2) Que la junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos de los artículos 958 y 959 del C.P.C. — Durazno, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
27) N$ 1.920,00 10|pub. 2696 Mar.27-v.abr.10.

FLORES

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictado en autos: "ISLAS, ENRIQUE CECILIO; ISLAS, MARIA DEL CARMEN, MARIA ISABEL, ELSA RENE y HECTOR DOMINGO Posesión Notoria" (Ficha civil B. Nº 645|1986) y habiéndose presentado ante esta sede los hermanos Enrique Cecilio Albe Sosa ... María del Carmen, María Isabel Elsa Rene y Héctor Domingo Islas promoviendo juicio de posesión notoria de estado civil de hijos naturales de Héctor Domingo Zabalza, cítase a los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, 11 de febrero de 1987 — Héctor Benza, Actuario.
27) N$ 4.800.00 30|pub 3505 Feb.25-v.ab.8.

FLORIDA

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida Dr. Doña Estela Gómez Franco, en autos caratulados: "Gordano o Gordan, Ramón c|Sucesores de MARIA GORDAN o GORDANO GARCIA y MARIA ANTONIA GORDANO de GABALDON o GIORDAN de GABALDON o GORDAN de GABALDON (Fa. A|672| 1985) - "Posesión Notoria de Estado Civil" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, en especial a los Sucesores de María Gordán o Gordano García y María Antonia Gordano de Gabaldón o Giordan de Gabaldón o Gordán de Gabaldón, para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 24 de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) N$ 7.680.00 30|pub. 37130 Mar.27-v.may.11.

LAVALLEJA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se cita, llama y emplaza a Julio César Núñez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Urreta De León Alba Nérida contra NUÑEZ JULIO CESAR Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 195|986) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 11 de febrero de 1987 — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 3963 Mar.5-v.abr.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se cita, llama y emplaza a BLANCA ... CACERES y BONIFACIO OLIVERA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Catania, Ramona Rosa y Martínez, Nelson Pascasio c|CACERES, BLANCA ROSA y OLIVERA BONIFACIO "P.P.P." (Ficha C. 158|986), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, 11 de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 3423 Feb.27-v.abr.20.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Del Re Ignacio Amado y ... Fanny contra ANTONIA OCAMPO ELIDA MARIA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha ...), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elida María Antonia Ocampo a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. — Maldonado, 6 de mayo de 1986 — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta
27) N$ 3820.00 30|pub. 428 Mar.10-v.abr.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados Salvo, José Leonardo c| SERRON YOLANDA C. MARTINEZ NIDIA ALCIRA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 156|86) se cita, llama y emplaza a Nidia Alcira Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. En la fecha expedí tres ejemplares del mismo tenor que antecede — Maldonado, 4 de noviembre de 1986 — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta
27) N$ 4 800 00 30|pub ... mv. 5.

DECLARACION JUDICIAL DE IDENTIDAD
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado en autos caratulados: "SANTA CRUZ, COSME VELISARIO - Declaración judicial de identidad" (Ficha 490|85), se hace saber que se solicitó se declarara la identidad en la persona de nombre "Cosme Velisario Correa" y la habitualmente conocida por "Cosme Velisario Santa Cruz". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de octubre de 1986. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.
27) N$ 1.280,00 10|pub. 285 Mar.27-v.abr.10.

RIO NEGRO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos caratulados: Moumey Osorio de Beguiristain, Liliana Angélica c BEGUIRISTAIN, CARLOS FELIPE "Guarda" (Ficha letra F Nº ...) se cita, llama y emplaza a Carlos Felipe Beguiristain para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Fray Bentos, 19 de febrero de 1987 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
27) N$ 3 840 00 30|pub. ... Mz 17-v my. 5.

RIVERA

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Meriam Graciela Pereda c|GREGORIO GONZALEZ. Pensión Alimenticia", (Ficha C|137|86), se cita al Sr. Gre-

gorio González para que comparezca a esta Sede en el término de treinta días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento — Rivera, 15 de diciembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.280,00 10|pub. 37180 Mar.27-v.abr.10.

ROCHA

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Amarilla Nilsa, Nelis y Gladys c| Sucesores de SIXTA IROSILDA AMARILLA MORENO o SIXTA IRIOSILDA AMARILLA MORENO - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha 468|85). se cita y emplaza a las eventuales personas que pudieran ser contraparte en estos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 11 de febrero de 1987 — Esc. Rosina Montemurro de Olivera, Actuaria.
27) N$ 1.920.00 10|pub. 6153 Mar.27-v.abr.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "Raso, Alfredo y Méndez, Elba contra SANCHEZ, LUIS y RODRIGUEZ, MARY. Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha 74|85) se cita, llama y emplaza a don Luis Alberto Sanchez y doña Mary Lucy Rodriguez por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rocha, 31 de octubre de 1985 — Esc. Rosina Montemurro de Olivera, Actuaria.
27) N$ 1.280,00 10|pub. 3913 Mar 5-v.abr.22.

SALTO

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "REBOIRAS, VICTOR RAUL, RAMOS MARIA ROSA por el menor De Cuartos Nieto, Luis Antenor - Guarda" (Fac. C.|1-4 86) se cita, llama y emplaza a Diana De Cuadros a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley 13 209) — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41124 Mar.27-v.my.19.

TENENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "BUYATTI FERESIN, NELSI BELEN y PERDOMO ROSALE, HERNAN por la menor Borges, Gladys Mabel - Tenencia" (Fa. C.|134|86), se cita, llama y emplaza a Dionisel Borges, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley 13.209). — Lts A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 4112 Mar.27-v.abr.10.

Cobro de pesos

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|GONCALVEZ DOS SANTOS GOTARDO "Cobro de pesos" (Pieza sep. de: Goncalvez Dos Santos, Gotardo. Peculado. P|49 83) - (FichaA|208|86). se cita, llama y emplaza a Gotardo Goncalvez Dos Santos a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 18 de noviembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 5.760.00 30|pub. 4442 Mar.11-v abr.28.

TENENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Bicca, Elbio con AMELIA ROMERO (menor Lourdes Beatriz Romero) - Tenencia" (La. C.|11|87), se cita, parezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 9 de marzo de 1987. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto. — Publicación gratuita ley 13.209). — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41121 Mar.27-v.my.19.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "RODRIGUEZ MIRIAM LUJAN - Guarda" (La. C.|125|85), se cita, llama y emplaza a Adadgis Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 18 de noviembre de 1986. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto (Publicación gratuita, ley 13.209). — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) (ley 13.209) 10|pub. 41123 Mar.27-v.abr.10.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

DESVIACION DE CAMINO VECINAL

De conformidad con lo que establece el artículo 70 del Código Rural se hace saber al público que se ha presentado doña Myriam Goytinó de Martorano solicitando la desviación del Camino Vecinal que cruza por predios rurales de su propiedad ubicados en la 9.a sección judicial de Soriano empadronado con el N.o 9482. Los interesados en deducir oposición a la presente gestión pueden hacerlo en un plazo de treinta días ante las oficinas municipales. — Mercedes, marzo 17 de 1987. — Emilio Martino Prémoli, Intendente. — Luis Hourcade, Secretario.
27) N$ 3.750.00 10|pub. 6391 Mz.30-v.ab.20

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: "Marta Susy Cabrera c/ WILSON OMAR LARRALDE - Guarda" (Ficha: 481| M|86,) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Marta Susy Cabrera promoviendo juicio de Guarda contra Wilson Omar Larralde, a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, nueve de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Martín Irisarri. Actuario.
Mercedes, 10 de marzo de 1987. — Se deja constancia que la Srta. Marta Susy Cabrera goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Esc. Delma Suárez Ricci. Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 41162 Mar.31-v.may.21.

GUARDA Y PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental encargado del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Edgardo Omar Reina c.|ANGELA ANTONIA MARTINEZ "Guarda y Pérdida de la Patria Potestad" (Fº Nº 462|M| 86), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Edgardo Omar Reina contra ANGELA ANTONIA MARTINEZ promoviendo juicio de Guarda y Pérdida de la Patria Potestad, a quien se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920,00 10|pub. 2844 Mar.27-v.abr.10.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Tula Lución c.|SUC. DE MERCEDES LUCION "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 51 año 1986) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los eventuales sucesores de doña Mercedes Lución a que comparezcan a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
A los eefctos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la gestionante goza de los beneficios de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes 16 de diiciembre de 1986. — Martín Irisarri Actuario
27) (R 2014|55) 30|pub 40001 Mz 12-v ab 29

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "Arnaldi de Pastorini, María del Carmen contra ROBERTO DANIEL ROSTAN MAZZOLINI. Escrituración judicial" (Ficha A. 376| 86) escrituración judicial del padrón Nº 1 365 ubicado en la Tercera Sección Judicial de Soriano, en paraje Cañada de Nieto, se emplaza por el término de noventa días a Roberto Daniel Rostán Mazzolini; Carlos Serafín Rostán Mazzolini; Letty Soledad; Sonia Iris Rostán Mazzolini; Alfredo Rostán Guigou; Elena Margarita Rostán Guigou; Daniel Rostán Guigou: Irma Rostán Guigou; Luis Alberto Rostán Guigou; Roberto Rostán Guigou: Luisa Rostán Guigou; Juana Rostán Guigou: Blanca Rostán Guigou y sus sucesores. — Dolores. 3 de diciembre de 1986. Herman Hernández Rochón Actuario.
27) N$ 5.760 00 30|pub. 3930 Mar 5-v.abr.22.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos caratulados: "BETANCOR DE CARBAJAL, SILKA - Concurso voluntario" (Ficha B. 627|83), se pone en conocimiento de los acreedores que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta sede la graduación de créditos presentada por el Síndico, doctora Adriana Berezan. — Estas publicaciones se realizan atento a lo dispuesto por el artículo 1024 del C.P.C. — Dolores, 22 de diciembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
Dolores, 22 de diciembre de 1986. — Se autorizan a efectuar quince publicaciones. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
27) N$ 1.920,00 15|pub. 3761 Ab.2-v.ab.29.

TREINTA Y TRES

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente Ficha B. Nº 812, año 1986. por auto Nº 5445 de fecha 11 de diciembre de 1986, fue concedida la emancipación y ejercer el comercio del menor MAURICIO FREITAS CHAGAS. La escritura fue autorizada en Villa Vergara, el día 29 de diciembre de 1986, por la escribana Beatriz Perdomo Telis de Rafo, e inscripta la primera copia en el Registro General de Inhibiciones en el Lº 124, Fº 4 vuelto, Nº 14, el 28 de enero de 1987, y en el Registro Departamental Público de Comercio con el Nº 6 a folios 18/19, el 16 del presente mes y año. — Treinta y Tres, 23 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad hoc.
27) N$ 224,00 1|pub. 6676 Ab.2-v.ab.2.

AVISOS DEL DIA

I—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAMEL IGNACIO FIGUEROLA OLIVERA (Ficha F. 1030|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 2700 Abr.6-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER EPIFANIO STRATTA MARQUEZ o WALTER A. o WALTER ARIEL EPIFANIO STRATTA o STRATTA MARQUEZ (Ficha S. 485|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 2140 Abr.6-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MACLOVIA CESPEDES PODESTA (F. A. E. 925|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 2574 Abr.6-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES CASTRO ALVAREZ de PALLAS y RAUL PALLAS CASTRO (F. 2|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 2876 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO PEDRO MARRERO GARCIA (Ficha F. 880 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 2943 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MAXIMO AROCENA CAPURRO (Ficha F. 452|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 2986 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CAMEJO RIVERO (Ficha F. 884|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 3081 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA MARIA JUANA MONDINI DELLE VACCHE (Ficha F. 821|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 2889 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO ALCINA o ALSINA RIO y TERESA BAGNASCO PICCARDO (Ficha F. 892|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 2887 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTA MAINGINOU REYES (F. 850|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 3085 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL HECTOR MARIO CALISTRO CABRERA (F. 15|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 3110 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN GARCIA SILVA (F. 848|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 3140 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALONSO ABREU "Sucesión" (F. 32|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 3213 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ARIAS SALAS (F. 30|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 3295 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAMERTA MALDONADO (F. 859|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 2802 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN GREGORIA MENDOZ (F. 4|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 2801 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEVAN SPALLAROSSA PROVERBIO (F. 1|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 2594 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FURSEO FRANCISCO DURAN ARREGUI (Ficha F. 895|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 2562 Ab.6-v.ab.244.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIN EMETERIO GUERRA RODRIGUEZ (Ficha F. 825|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 2561 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDO GONZALEZ ACUÑA (Ficha F. 819|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 2560 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA NUÑEZ DE LECALDARE (F. 870|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960|00 10|pub. 2569 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CONRADO MORENO BELOQUI (F. 862|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 2751 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO NEMESIO LANZIANO (F. 872|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 2459 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CESAR LUIS FABBRI o CESAR LUIS FABBRI SIMEONI (Ficha F. 771|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 1977 Abr.6-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL IGNACIO FARIELLO o FARIELLO DIBBERNE (F. 857|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1974 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BEATRIZ ACUÑA CHARQUERC y TOMAS CALABUIG MORENO (Ficha F. 830|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2102 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRIAM SOCOLOVSKY (Ficha F 824|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2095 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR ALEJO IDIARTEGARAY MUÑOZ (Ficha F. 840|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 2091 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES GIL SUAREZ JAUREGUI (F. 856|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2185 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO PONTE DE SUAREZ (F. 855|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2182 Ab.6-v.ab24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS PALLARES PEREZ (Ficha F. 807|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2220 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMA FERNANDEZ MARTINEZ DE MOTZ y JUAN CARLOS MOTZ GARCIA (Ficha F. 864|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2219 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA NOCETI MULLIN (Ficha F. 842|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1905 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIOLETA FAGUAGA DE ROMERO (Ficha F. 860|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1903 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PEREZ DE LEVRERO y JOSE FRANCISCO LEVRERO RAFFO (Ficha F. 639|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1917 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO GUEVARA (Ficha F. 851|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1954 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LANDI MASINO o MANCINO DE LUNGHI y LUIS LUNGHI ZOCCHI, (Ficha F. 823|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub 2279 Abr.6-v abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIA PETRONA SILVEIRA o SILVERA DE CHAMPON o ELENA SILVEIRA o SILVERA DE CHAMPON - (Ficha F. 748|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1191 Abr 6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA FERNANDEZ MACHADO y JOAQUINA CLAVIJO DE FERNANDEZ, (Ficha F. 426|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 1190 Abr 6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA CORREA VICTORIA DE NUÑEZ - (Ficha F. 714|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 1182 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ADINOLFI GUARINO - (Ficha F. 816|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1189 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de de ANDREINA MINETTI DE TARAMASCO - (Ficha F. 798|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub 1198 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR CELIA ROMERO CANEL - (Ficha F. 783|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1034 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA GULAR RIAL - Ficha F 839|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1028 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO OLIVERA BENZANO, (Ficha F. 845|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1111 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA RITA SZOLLOSY, - (Ficha F 734|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1074 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO PERERA ORTIZ - (Ficha F. 828|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1267 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO MARIO GIUPPONI CHIODERO - (Ficha F. 483|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 1290 Abr.6-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA GONZALEZ GONZALEZ, - (Ficha F. 792|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1531 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELPA AMELIA BENTANCURT - (Ficha F 818|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1478 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA STEFFEN DE PENADES - (Ficha F. 843|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1705 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLASA OFELIA FERNANDEZ OTERO. (Ficha F. 609/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10/pub. 1786 Abr.6-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de TRIFONOA LUCIA SILVERA o SILVERA OLI OLID DE MELO, (Ficha 996/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10/pub. 2942 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de JUAN BICAIN HERRIEST, (Ficha D 856/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10/pub. 3168 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ROMAN FERNANDEZ e HILDA RENEE SCANDOLA AGUIAR (Ficha: D. 331/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo; 25 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10/pub. 2038 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CAMPANO PEREZ, (Ficha D 792/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1986. — Nelly H. García de Cestau.
1) N$ 960,00 10/pub. 2280 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ANGEL o EDUARDO ANGEL FORTUNATO DEI CAS CORTI y LUCIANA MONTELEONE o MONTELEONE GRANIEL de DEI CAS o DEICAS (Ficha D 600/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10/pub. 2361 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA PRIETO PEREZ, (Ficha D 778/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10/pub. 2572 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de MARIA ROSA CARRAU o CARRAU ESTEVE de PARGUET. (Ficha D 951/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10/pub. 1181 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BALDISONE o BALDIZONE MORO (Ficha D 691/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10/pub. 1030 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GARCIA FORTE, (Ficha D 798/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10/pub. 1201 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de JOSEFINA DOS SANTOS de ROVERA, (Ficha D 872/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 960,00 10/pub. 1282 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de GENOVEVA PAZOS MIRAS de BENTANCOUR, (Ficha D 844/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau.
1) N$. 960,00 10/pub. 1281 Abr.6-v.abr.24.
Cestau. Actuaria.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de SEVERINO SALUSTIANO GUIZZO BRUZONE, (Ficha D 723/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau.
1) N$ 960,00 10/pub. 1277 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PUPPO MARINO de RIZZI (Ficha F. 755/86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10/pub. 35356 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LIBERO ROSSI LEMA y MARIA LUISA o MARIA LUISA HAYDEE ANGELONE o ANGELONI DRAGO (Ficha D. 5/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280,00 10/pub. 2527 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de ELEUTERIO o ELEUTERIO ANICETO DA ROSA ALVAREZ (Ficha D. 877/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10/pub. 2516 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA PAULA MILAN o MILAN SOSA de BAIQUERI (Ficha D. 945/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10/pub. 1117 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PIOLA PRIARIO (Ficha D. 735/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10/pub. 1804 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSE KOHARINE KATCHCOUROUZIAN o KHATCHCOUROUZIAN o KATCHKOUROUZIAN BOURNAZIAN de MONDJIAN (Ficha D. 956/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10/pub. 1803 Abr.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MAXIMO VICTORIANO VERA (Ficha D. 639/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10/pub. 1273 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA o AMALIA SEGUNDA o AMALIA OCTAVIANA SEGUNDA FOSSATTO de BALLABIO (Ficha D. 893/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10/pub. 1408 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de CARLOS LOYET MARCHISSIO o MARCHISIO o MARQUISIO (Ficha D. 879/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10/pub. 1426 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA GLADYS CARUSSO MUIÑOS DE ASUAGA (Ficha D. 794/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10/pub. 1592 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de RUBEN o RUBENS DARIO MARTINEZ PIÑEIRO (Ficha D. 944/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10/pub. 1755 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA OJEDA YANIVELLI de PERALTA (Ficha D. 775/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10/pub. 1764 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de ALICIA ESTHER MARTINEZ PIÑON y MARIA ELIDA MARTINEZ PIÑON (Ficha D. 938/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10/pub. 2891 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ALBERTO ALBERDI MOLINARI (Ficha D. 16/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10/pub. 2880 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de VICENTA o VICENTA INDAMIRA ACOSTA o ACOSTA QUINTANA de BERTEBRETCHE (Ficha D. 897|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2996 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES o MARIA INES MAGDALENA MAS DOTTA DE ESTAPE (Ficha D. 1|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 3087 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA MARIA del SOCORRO TORRADO o TORRADO COLLADO de FRAGA (Ficha D. 1007|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 2461 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO MANINI RIOS o MANINI RIOS STRATTA (Ficha D. 958|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 2596 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de JUAN JOAQUIN o JOSE JOAQUIN PISON XIMENEZ (Ficha D. 964|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2699 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de EMA MARIA CASTRO SUAREZ (Ficha D. 980|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 2701 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o ALOISIA GAAR PETERHERR o PTTERHERR, (Ficha D 1005|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 1807 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de ROBERTO AMENGEIRAS GUTIERREZ, (Ficha D 916|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1904 Abr.6-v abr.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ MORA DE GONZALEZ, GLADYS ELSA MACEDONIA, (Ficha F. 1151|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2961 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES o NEZA FIFOLT DRENSEK, (Ficha F|1002|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2869 Abr.6_v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORPORALES CASTILLOS, GREGORIO, (Ficha F. 11|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. [illegible]388 Abr.6_v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACENCIA SEJAS, ROSENDO (Ficha F|804|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 3086 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GAMBA, EDUARDO DARWIN, (Ficha F|1108|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3082 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LAUDELIARO VILLANUEVA ROSAS, (F. 1149|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3237 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PUIG RICHINI de BLANCO, MARTA, "Sucesión" (Ficha F|970|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 3236 Abr.6_v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVIDELIA JUANA GONZALEZ MARENCO, (F|1158|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2804 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGUEZ PEREZ, "Sucesión", (F|1138|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2593 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ CONCHA, ANGEL JOSE, "Sucesión", (Ficha F|990|86), citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2680 Abr.6_v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO JUPITER CABRERA MONDOUTEY y de IRMA SILVA y MONTESUAREZ de CABRERA, (F|1031|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2570 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA LABORDA de DE LA PEÑA, (Ficha 12|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2783 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERINA RODRIGUEZ (Ficha F|1069|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2510 Abr.6_v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LAVIN o LEVIN "Sucesión", (Ficha F|1059|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembde de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1983 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTERO PEREZ, JOSE PEDRO, "Sucesión" (F. 1004|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1895 Abr.6_v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERA SARAVIA, HECTOR, "Sucesión" (Ficha F. 395|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1939 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BRITO o FERREIRA BRITO (Ficha F. 657|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1955 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMANO GOMEZ, MARIA (F. 1090|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2168 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEBORGNE FOSSEMALE, RAUL ALFREDO _ Sucesión (Ficha F. 1168|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2003 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL TOGNONI PERICIOLI (F. 1121|86), citándose a herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2096 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA LOMAZZI BACIGALUPO o BASIGALUPO y de DOMINGO CAYETANO ONETO BRIZOLARI o BRIZOLARA o BRIZOLAVI (F. 1109|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2093 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de sucesión de ASUNCION VAZQUEZ BLANCO de CRUELLAS (F. 1024|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2181 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORDOÑEZ de LORENZO, MANUELA - Sucesión. (Ficha F. 1166|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2327 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BACCHETTA o BACCHETA, ANGEL - Sucesión (Ficha F. 988|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2573 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR LUIS OLAONDO CABO - Sucesión (Ficha F. 1087|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1068 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER GIANARELLI BIANCHI - Sucesión (Ficha F. 1067|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1180 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGUEZ SANCHEZ, MANUEL AVELINO (F. 1049|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1173 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ELISA o JULIA OLGA ELISA POMBO BILAT (F. 383|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1031 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURIA ARLOTTE de CARRIO, GUILLERMINA OLGA (F. 1079|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1084 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS ANGEL PACHIAROTTI BOURRE (F. 435|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1076 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DE LEON GODOY, VICTORIANO (F. 1076|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1073 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LAZAR POPPER (Ficha F. 186|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1210 Ab.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO y MARIA LUISA PIEDRAFITA RAFFO "Sucesión" (A.|856|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1638 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PORTO DE CAMBON "Sucesión" (A.|913|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1704 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCEO COSTA SILVERA "Sucesión" (A.|930|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1740 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA VELO VIGNOLI "Sucesión" (A.|829|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1756 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCEL o MARCELO PINET MEBOSSE "Sucesión" (A.|807|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1800 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA CASTRO DE CORRAL o JOSEFA CASTRO "Sucesión" (A.|832|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1799 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO PEDROZO MARTINEZ "Sucesión" (A.|830|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1785 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AMERICO MOLA MARIN "Sucesión" (A.|753|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1781 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL OTERO SUAREZ "Sucesión" (A.|736|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1774 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE ARAGONES HERNAN y MARIA ESTER DONATO ANCHEN "Sucesión" (A.|833|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1825 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO IRIBARREN GIMENEZ "Sucesión" (A.|934|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1902 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA BERTA BERRUTTI GONZALEZ "Sucesión" (A.|955|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1901 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEVONT o GEVONT o GHIVEND UTMAZIAN o OUYOUTMAZIAN MARGOSIAN "Sucesión" (A.|1057|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1918 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA de VASCONCELOS o VASCONCELLOS CASQUEIRO o CORDEIRO o CORDEIRO DE VASCONCELOS o VASCONCELLOS "Sucesión" (A.|5|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 1959 Abr.6-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIDALINA o IDALINA DOS SANTOS o DE LOS SANTOS CASTILHOS, "Sucesión" (A. 743|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 2069 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MASSOUE MENDY "Sucesión" (A. 1099|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2063 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de GERMAN HIPOLITO PEREYRA RODRIGUEZ, ESTANISLAO ISABELINO PEREYRA RODRIGUEZ y FELIPE PEREYRA RODRIGUEZ, "Sucesión" (A. 866|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2006 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO NAIDENOV MARTINENKO, "Sucesión" (A. 595|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2002 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ESTEVEZ DE RIVAS, "Sucesión" (A. 946|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2097 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GILBERTO MARTINEZ FLOREZ o ANTONIO MARTINEZ FLOREZ, "Sucesión" (A. 931|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2090 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FLORIANO CORREA LARRAÑAGA, "Sucesión" (A. 783|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2217 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ROBLES DE LEVRATTO, "Sucesión" (A. 538|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2278 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO FRANCISCO CAMPANELA GALUSSO, "Sucesión" (A. 976|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2277 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCA GUZZO DE CAMINITTI y de FRANCESCA ANTONIA o FRANCISCA ANTONIA GUZZO DE VIÑAS, "Sucesión" (A. 663|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 2362 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA GIACCA, "Sucesión" (A. 981|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2373 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA SEVERINA PISANO MOREIRA, "Sucesión" (A. 858|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2371 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL LOPEZ BASTIDA, "Sucesión" (A. 905|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1063 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA RAVERA BIDONDO, "Sucesión" (A. 666|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1062 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN KUSIAK WOLANIUK, "Sucesión" (A. 981|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1194 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PATIÑO OTERO, "Sucesión" (A. 681|26), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2377 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA IGLESIAS DE GONZALEZ, "Sucesión" (A. 959|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2987 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLASA CAPRIO CICCONE y JOSE REGUEIRA MARTA "Sucesiones" (A.|929|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1189 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALONSO PEREZ o de ANTONIO A. PEREZ "Sucesión" (A.|870|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1187 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA ALICIA ECHEVESTE DE ERCILA y ADOLFO EDUARDO ERCILA "Sucesión" (A.|838|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1163 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO CHAIBUN JURI "Sucesión" (A.|965|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1156 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL LOPEZ GANUZA y CLARA BARCO OTAOLA "Sucesión" (A.|816|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1154 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA GARCIA FERNANDEZ DE GARVIN "Sucesión" (A.|691|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1986. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1038 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS PALOMBO JARIF "Sucesión" (A.|845|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1109 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA TARDUGNO DE BIANCULI "Sucesión" (A.|892|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1083 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO o MARCELINO ALEJANDRO DE LUCA "Sucesión" (A.|904|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1082 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA CALANDRIA MAZZA DE SERVENTE y ROBERTO SERVENTE GALLINARA "Sucesión" (A.|879|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1081 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTINA, GENARO y JOSEFA ANGELA o JOSEFINA BERLANGHIERI o BELANGIERI o BELANCHER o BERLANGIERI o BELANCHERI o BELANCHIERI MELONI o MILONI o MILONE o MELLONE o MELONE "Sucesión" (A.|297|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 1285 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR GARBARINO SOUTO "Sucesión" (A.|815|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1271 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER CLIVE LOCATELLI "Sucesión" (A.|835|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 1407 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAFAELA RODRIGUEZ DE MASELLO "Sucesión". (A.|877|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1545 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA GIANNONI PIGNI DE MARAN "Sucesión" (A |857|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria
1) N$ 960 00 10|pub. 1639 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — La Señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE HERNANDORENA VINENT "Sucesión" (Ficha: A |Nro. 590|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub. 1158 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de MIGUEL ANGEL NIN SACARELO. "Sucesión" (A|968|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub. 2985 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO CABRERA RAVAINA o PEDRO REGALADO CABRERA, JULIO CESAR CABRERA MORA y MARIA MORA de CABRERA o MARIA MORA RIVERO, "Sucesión", (Ficha A|Nº 572|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 3091 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIBIANA EULALIA PAZ CORBALAN. (Ficha A 1007|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3124 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELA, FERNANDO FRANCISCO y JOSE LUIS TORRES GARCIA "Sucesiones" (A|[illegible]), citándose a herederos, acreedores y al Sr Fernando Torres [illegible] y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 3136 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la apertura de la sucesión de RAUL ABELLENDA GALLIN - "Sucesión" (A|850|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 3238 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la suecsión de OSCAR GERARDO OTERO ROSANO, "Sucesión" (A|918|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 3235 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la apertura de la sucesión de GRACIELA BLANCA RIVERO TAFURA, (Ficha A 2|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3286 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFONSO CLAVERO, - "Sucesión" (A|813|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2524 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA RAQUEL LEVY CABALLERO DE COHEN, "Sucesión" (A|949|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2595 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA MARGARITA VIDONI BARRERE DE CASTRO, "Sucesión" (A|933|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2563 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de LUISA DESANTI ROSSI, "Sucesión" (A|906|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub 2582 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO OGGERINO PENNA. "Sucesión" (A|951|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2753 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL o SAMUELE MONTALTO MUCCI, (Ficha A|992|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de febrero de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2782 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de RAFAEL PINTOS, "Sucesion" (A|247|86), citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2511 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de NORMA HILDA MOLLORADE DE VILLAGRAN, "Sucesion" (A|972|86), citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2458 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA ALVES MAGALLANES, "Sucesión" (A|1010|85), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1973 Abr.6-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AHARONIAN BOSTANIAN SEBOUH (Ficha S. 871|86), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 27 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 36310 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA HAYDEE CRESPI (Ficha S. 529|1986), citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 36151 Abr.6-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno de Montevideo, dispuso la apertura de la sucesión de ARTEMIA NATIVIDAD GONZALEZ (Ficha S. Nº 686, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36453 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEOCADIA ZACZKOWSKI KOZLIK de RAINKO y de ANTONIO RAINKO (S. 957|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentor de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36430 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BOVE GARCIA de ZUÑIGA "Sucesión" (Ficha: S. 933|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36459 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FONTAN EMILIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36538 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PEARCE MASPOLI (Ficha S 864|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36619 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ISABEL DEL CASTILLO de CORREA (Ficha S. 939|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36641 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA ISABEL MEDINA de GARZINA (Ficha S. 842|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36627 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO FAUSTINO ZUBIAURRE o ZUBIARRE CARBAJAL (Ficha S. 881|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35758 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANO ANDRES GALO o GALLO SECO (Ficha S. 512|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35772 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDEE ESMERALDA MOZO FRANCHI (S. 861|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 35784 Abr.6-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ALMADA CABRERA "Sucesión" (Ficha S. Nº 876|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35660 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CESAR LORENZO FIGLIOLI (S. 173|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35739 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSEF FRK SUBERTOVA o SUBERT (Ficha S. 758|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35592 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GOMEZ BROWN (Ficha 9, Nº 861 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35589 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADAMES o RADAMES AMERICO ILLANES VILLAMIL (S. 985|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2946 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CARMEN MACCARIO CAVELLI (Ficha S. 1078|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3137 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO VARELA COMOTTO o CAMOTTO (Ficha S. 870|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3214 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RAFAEL SABINO NICODEMO o NICOREMA (S|832|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1183 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BARNECHE MOREIRA MARIA ANGELICA (Ficha S 532|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1162 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE VICO MARTINO (Ficha S 930|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 26 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1075 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesiones de ODILA BUÑO LOUREIRO y PEDRO BUÑO LOUREIRO (Ficha S 866|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1072 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARCELO MOREIRA WEICKERT (Ficha S 774|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1204 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CASTILLA PERRONE CAITANO o GAITANO (Ficha S 925|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1283 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO ARIAS VAZQUEZ (S|938|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1280 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA OHOLEGUY ELIZONDO o MARIA AMELIA OHOLEGUY de GRANZELLA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1269 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de COLASSO MIRALLES, HECTOR ANTONIO "Sucesión" (Ficha S|841|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a ddeucir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1566 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIANO VAZQUEZ (Ficha S|986|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1641 Ab.6-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesiones de ROMULO ALONSO FABRA y LUCIA ROSA DUBOIS CHIACCHIO (Ficha S 857|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1640 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA FERRIN ROBANO (Ficha S|736|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1761 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA FIGUEREDO de DAMISA (Ficha S 413|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1783 Ab.6-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALDO MATTEO BACCHETTI CROATTO (Ficha S N.o 684 año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub 1801 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VENANCIO BENITEZ QUINTANA (Ficha S. 1023|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1894 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesiones de ELENA HUELMO RIVERO y JOSE URAN ELOSEGUI (Ficha S|979|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1212 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IBAÑEZ AIRES, OCLIDES RAUL (S.|735|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2803 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFO ALCIBIADES LOPEZ MARTINEZ (Ficha: S.|636|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2698 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VECINO CEREIJO, LUIS REMIGIO (Ficha S. N.o 991|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2580 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UNITO FIOR FREZZA (Ficha 1017|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2780 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA CACERES DE ARBELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2073 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA COTELO REYNO o REYNA o REINO o REINA "Sucesión" (A.|944|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2065 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA BLANCA LETTIERI PASTORINO (Ficha S. 820|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 2005 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JENTA o YENTA KUPFERMAN SHNEIDER o SNAIDER (Ficha S. 825|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diez de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2103 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA DORTA UMPIERREZ (Ficha S. 569|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2105 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS MAY COATES KONCKE (Ficha S.|1043|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2104 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUBITOSO REY, LAZARO "Sucesión" (S. 1034|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2100 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES ROJAS (Ficha: 896|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2287 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA KODJAGENZIAN (Ficha S. 967|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2356 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO ENRIQUE ROMANELLI VOGLINO (Ficha S. 886|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2370 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IFRAN BENITES, LUIS SIXTO (Ficha S. 695|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2066 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO ZIPITRIA MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en los autos: Zipitría Molina, José Domingo - "Sucesión" (Ficha S. 934|86). — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2008 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS GABRIEL o GABRIEL DANTE HERNANDEZ (Ficha S. N.o 1020| 1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 2109 Abr.6-v.abr.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BARRIOS de SOTELO o MARIA ESTHER BARRIOS o MARIA ESTER BARROS (Ficha Letra B. Nº 150|1986), citándose para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Carlos M. Mazzini Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 33817 Abr.6-v.abr.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO SILVEIRA LARRATEA, (Ficha B|272|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de noviembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34210 Abr.6-v.abr.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instanica de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VIERA (con auxiliatoria de pobreza), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 24 de febrero de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 41232 Abr.6-v.abr.24.

3—Convocatorias Comerciales

DUPERIAL

Se convoca a los señores Accionistas de Duperial Uruguay S.A.I.C. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de Rambla Baltasar Brum 3764, el día 20 de abril de 1987 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día:

1. Memoria del Directorio.
2. Estados Contables Uniformes (Balance Tipo) al 31 de diciembre de 1986 - E.C.U. y E.C.U.R.
3. Distribución de Utilidades.
4. Fiscalizadores y su designación.
5. Retribución al Directorio.
6. Directores: Fijación del número y designación para el próximo período.
7. Designación de Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria deberán presentar las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco, Casa Bancaria o Financiera o en un establecimiento comercial aceptado por el Directorio, hasta el día señalado para la Asamblea.
3) N$ 675.00 1|pub. 7043 Abr.6-v.abr.6.

MACEDO S. A.

En el cumplimiento de lo establecido en el artículo 8.o de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 9 de abril de 1987 a las 9 y 30 horas en el local de la calle Galicia 1154 escritorio 12 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio finalizado el 31 agosto 1985 y el 31 agosto 1986.
2) Elección del Directorio para el próximo período.
3) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 10 de los estatutos sociales si a la hora fijada no hubiera quórum reglamentario la asamblea se considerará constituida a los treinta minutos de la hora señalada cualquiera sea el número de accionistas presentes.
3) N$ 600.00 1|pub. 6947 Ab.6-v.ab.6.

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A. I. L. D. U.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad para la asamblea ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1987 a las 10 30 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en el local de la calle José de Béjar 2600, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1 o) Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el acta.
2 o) Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias.
3 o) Informe del Síndico.
4 o) Remuneración del Síndico (Art. 31 de los estatutos sociales).
5 o) Fijar número de directores y designarlos.
6 o) Designación de Síndico y dos suplentes.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de custodia bancarios en nuestras oficinas hasta el día 24 de abril de 1987.

El Directorio toma esta disposición en cumplimiento del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943 y artículo 37 de los estatutos sociales. — Alberto Puig Terra. Presidente. — Eduardo Nin Farini. Secretario.

3) N$ 675 00 1|pub. 7016 Ab.6-v.ab.6.

PLIMAR S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 20 de abril de 1987 a las 10.15 horas en el local de Plaza Independencia 808 Ap. 1101 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1986.
2) Designación de directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 300 00 1|pub. 6966 Ab.6-v.ab.6.

TORRE CASTELLANA S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 20 de abril de 1987 a las 9.15 horas en el local de Plaza Independencia 808 Ap. 1101 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1986.
2) Designación de directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 300.00 1|pub. 6967 Abr.6-v.abr.6.

LOS FRUTALES S. A.

Se convoca a asamblea ordiaria para el día 20 de abril de 1987 a las 8.15 horas en el local de Plaza Independencia 808 Ap. 1101 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1986.
2) Designación de directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 300.00 1|pub. 6965 Ab.6-v.ab.6.

ASHTON PHARMA INTERNATIONAL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de abril de 1987, a la hora 11, en el local de la calle Ituzaingó 1482. Apto. 201. El registro de accionistas se cerrará a la hora de la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, carta o télex. — El Directorio.

3) N$ 300.00 1|pub. 6459 Abr.6-v.abr.6.

CANELONES

COOPERATIVA MEDICA CANELONES (CO.ME.CA.)

El Consejo Directivo de la Cooperativa Médica de Canelones (CO.ME.CA.), convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria (Art. 23, Lit. a) del Estatuto Social), que ha de llevarse a cabo el día 24 de abril de 1987, a las 20 y 30 horas, en el local de Luis A. de Herrera 536 de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria, y en el mismo local y a la misma hora, para el día 30 de abril de 1987, en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (Art. 24 del Estatuto Social).

En primera convocatoria será necesaria la asistencia de dieciocho socios y en segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar válidamente, cualquiera sea el número de socios que concurra.

El orden del día a considerar será el siguiente:

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración del recurso de apelación interpuesto por el señor Evelio César Besio contra resolución del Consejo Directivo del 24 de enero de 1987, la cual fuera confirmada por dicho órgano con fecha 24 de febrero de 1987.
4º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Dr. Francisco Reyes Borzone, Presidente. — Dr. Carlos Antúnez da Graça, Secretario.

3) N$ 4.125.00 5|pub. 7074 Abr.6-v.abr.10.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: FERNANDEZ CHAVES MARCOS RUFINO y ROMERO GONZALEZ MARIA ANGELICA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 286|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Rufino Fernández Chaves y María Angélica Romero González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 13 de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

— Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5398 Abr.6-v.may.11.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 491703 habilitado en Gaboto 1332 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

8) N$ 450.00 3|pub. 6722 Ab.2-v.ab.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECION NACIONAL DE ADUANAS

Se emplaza al señor JUAN CRIZOSTOMO MUNIZ a presentarse en esta Dirección (2º piso Departamento Personal) horario de oficina.

8) (Cta. Cte.) 30|pub. 40957 Mar.1º-v.mar.30. Abr.6-v.may.11.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado por auto N o 1281 de fecha 5 de marzo de 1987 fue decretada la incapacidad de LUIS ALBERTO SANTOS SANTOS (Ficha E 1237|83) designándose curador a su hermana Elena Renée Santos Santos. — Montevideo, dos de abril de mil novecientos ochenta y siete. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.280.00 10|pub. 7007 Ab.6-v.ab.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: SANTANA MACHADO, JULIO. "Incapacidad" (Ficha B. 122|86), se hace saber que por auto Nº 3511 de fecha 21|10|86, se declaró en estado de incapacidad a Julio Santana Machado, designándose Curadora a Nelly Leocadia Machado. — Colonia, febrero 24 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

10) N$ 960,00 10|pub. 6902 Abr.6-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: BARRAZA CHIOZA, GLADYS ESTHER "Incapacidad" (F. 384|86), se hace saber que por auto Nº 3033 del 10 de noviembre de 1986, se designó a Petrona Isidora Chioza, curadora interina de la presunta incapaz Gladys Esther Barraza Chioza.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 4 de marzo de 1987. — Esc. Esther S. de Battó Actuaria.

10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 41231 Abr.6-v.abr.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: PEREIRA, SAN ROQUE "Incapacidad" (Ficha B 940|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a San Roque Pereira, habiéndose designado curadora a su madre Marta Falero Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, marzo 13 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) N$ 960.00 10|pub 7021 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: FERRAZ MAJFUD, MIRIAM GRACIELA "Incapacidad" (Ficha B 526|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Miriam Graciela Ferraz Majfud habiéndose designado curadora a su madre Blanca Estrella Majfud Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, marzo 13 de 1987 — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) N$ 960.00 10|pub. 7022 Ab 6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: LARBANOIS MARY SUSANA (Ficha B 452|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Mary Susana Larbanois habiéndose designado curadora a su madre Araselia Santa Marina. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 22 de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.

10) N$ 960.00 10|pub. 7023 Ab 6-v.ab.24.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que se presentó ante este Juzgado JOSE MIGUEL IGURROLA ACOSTA, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo la información de Fanny Schour de Salomón y Daniel Rodó. — Montevideo, 30 de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — María Cristina Partelli, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 7138 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (F. C|16|87), se presentó BLANCA ROSA MARQUES VILLANUEVA, domiciliada en Achiras Nº 1432 Apto. 503 quien optando al título de Procurador, ofrece información de Claudia Fernández y Patricia Gonçalvez. — María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 960 00 10|pub. 4851 Abr.6-v.abr.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V. Nº 24|87), se presentó SERRANA BASSINI optando al título de Escribana y ofrece la información de Jorge Carrozzino y Lilián Longo. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 960.00 1|pub. 4482 Abr.6-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA ELIZABETH PACELLI JAURRECHE optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo la información de: Adriana Campos y Mariela Cotelo. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 960 00 10|pub. 7139 Abr.6-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BRUNO ROSSI GUTIERREZ (Ficha 25|87), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece información de Verónica Juambeltz y Jorge Vignolo. — Montevideo, ma[illegible] de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 960 00 10|pub. 7041 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VERONICA JUAMBELTZ ALVARIZA (Ficha 24|87), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece información de Bruno Rossi y Jorge Vignolo. — Montevideo, ma[illegible] treinta de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 7042 Abr.6-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO DIAZ SOLSONA (Ficha V 146|86) quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Juan Carlos García Arrosa y de Martín Sommer Grolero. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria subrogante.
11) N$ 1.280.00 10|pub 7009 Ab.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (F. 2111|86), se presentó MARIA VICTORIA BRIDA BELEN, domiciliada en 8 de Octubre 2831, Apto. 102, quien optando al título de Procuradora ofrece información de Claudia Fernández y Blanca Rosa Márquez. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 4852 Abr.6-v.abr.24.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
DIVISION COMBUSTIBLES

Licitación Pública Nº 0|0901 — Compra de chapas, barras y perfiles de hierro.
Apertura: 14 de mayo de 1987.
Hora: 14:00.
Valor del pliego: N$ 1.000.00.

Licitación Pública Nº 0|0902 — Compra de 250 toneladas de aceite básico naftenico MVIN 40.
Apertura: 14 de mayo de 1987.
Hora: 15 00
Valor del pliego: N$ 1.000.00.

Licitación Pública Nº 0|237 — Reparación de azoteas en los edificios de la Gcia. de Almacenaje y Entregas, Lubricantes y el Sector Sistemas de la División Combustibles (La Teja).
Apertura: 12 de mayo de 1987.
Hora: 14:00.

Licitación Pública Nº 0|238 — Compra de brazos de carga para camiones, articulados, para el cargadero de asfalto a granel.
Apertura: 12 de mayo de 1987.
Hora: 15:00.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos los interesados deben dirigirse en días hábiles de 6 a 16 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humbolt sin número La Teja.

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú), primer piso.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41242 Abr.6-v.abr.6.

DIVISION ALCOHOLES

Nº 1|0667 — Alcohol etílico rectificado potable (Etanol).

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración dispuso prorrogar la apertura de propuestas para el día 25 de mayo de 1987 a la hora 15:00.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41241 Abr.6-v.abr.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS

Licitación Pública Nº 40|987

Objeto: Adquisición de aberturas de herrería.
Apertura: 4 de mayo de 1987, a las 17 horas.
Si no ocurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se eefctuará una segunda convocatoria el mismo día a las 17.30 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas, previo pago de N$ 4.500.00 (nuevos pesos cuatro mil quinientos). — Montevideo, abril 6 de 1987.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41245 Abr.6-v.abr.6.

Licitación Pública Nº 42|987

Objeto: Adquisición de hasta 5.300 metros 2 de baldosa monolítica hasta grano 2, pulida en fábrica.
Apertura: 5 de mayo de 1987, a las 17 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 17 y 30 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas, previo pago de N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil). — Montevideo, abril 6 de 1987.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41244 Abr.6-v.abr.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 36|87
Primer y Segundo Llamados

Objeto: Suministro y abastecimiento: Azúcar molido en paquetes.
Apertura: 8 de abril de 1987, a la hora 8 y 30.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se eefctuará el mismo día a las 8 y 45 horas.
Valor del Pliego: N$ 10.000.00.
El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34 del decreto Nº 1041 68 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.
Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle 25 de Mayo Nº 737 Planta Baja.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo Nº 753 y la apertura se realizará en la Dirección de la División Comercial, ubicada en el mismo local.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41240 Abr.6-v.abr.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública Nº 102 (Plaza)

Artículo: Adquisición de hasta 50.000 kilogramos de Arroz.
Apertura: 8 de mayo de 1987.
Primer Llamado, hora: 09:00.
Segundo Llamado, hora: 10:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este servicio.
Calle Guaraní 1599, segundo piso.
Valor del Pliego: N$ 1.500.00.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41224 Abr.6-v.abr.8.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Licitación Pública Nº 17|87

Objeto: Construcción de un colector de aguas pluviales sobre el trazado de calle Román Bergalli, y alcantarillado en Paso de la Cadena.
Apertura: 6 de mayo de 1987.
Primer llamado, hora 14:00.
Pliego de Condiciones: N$ 7.500.00.
Informes Dirección de Adquisiciones - Teléfono (042) 2 40 10. — Maldonado, marzo de 1987.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41229 Abr.6-v.abr.8.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

ACUALIN S. A.

Se hace saber que conforme a las disposiciones estatutarias vigentes y lo dispuesto por la ley 14.548 de 29 de julio de 1976 en su artículo 2.o inciso 1.o la asamblea general extraordinaria de accionistas de Acualín Sociedad Anónima celebrada el día 31 de marzo de 1987 ha dispuesto la disolución anticipada de la sociedad citándose y emplazándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — El liquidador. Pablo de María 1594 de 10 a 12 y de 16 a 18 horas
13) N$ 375.00 1|pub. 6987 Ab.6-v.ab.6.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 6 de abril de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales de Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley". Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

GETULIO DID CASTRO, 24 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Juan de Dios Peza 2360 Apto. 3 y SILVIA JANET MORALES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada [illegible] Dios Peza 2360, Apto. 3.

MARCELO DECAUX, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce número 1347 Apto. 504 y VERONICA FIRPO, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Carlos M. Vigil 1090.

MARCELO ROBERT DEMESTOY, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Cararsco 4490 Apto. 14 y ROSSANA LOURDES REBOREDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Gómez 1776 Apto. 302.

OFICINA Nº 2

RICARDO ALBERTO ESPINDOLA, 25 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Instrucciones 2280 e IRMA VIOLETA GUEVARA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Ximeno 956 Apto. 2.

JORGE ANECIO BUDE, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lindolfo Cuestas Nº 1387 y KARINA MARIANELA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1804.

MARIO DANIEL BERDUN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Sierra número 3180 y CLAUDIA PATRICIA VARELA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andalucía 3965 bis.

GERARDO ARIEL BENEDETTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3019 Apto. 101 y MIRIAM LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 3585.

OFICINA Nº 3

JOSE MARIA COCCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2507 y ADRIANA TORT, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rondeau 1679 Apto. 403.

NELSON RICARDO CLAVERA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Asamblea 4440 Apto. 9 y MARIA ISABEL GATTI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2975.

CESAR FREDDY CAMEJO, 24 años, soltero, quintero, oriental, domiciliado Ramón Trabal Nº 3226 y MONICA ANGELA CARUSO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro de Mendoza 8930.

OFICINA Nº 4

JORGE MANUEL FERNANDEZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan A. Costa 4430 y JOANNA YISEL ROMANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Nº 5039 Apto. 3.

FRANCISCO DOMINGO FORNILLO, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Enrique Figari 5072 y TELMA GLADYS GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ricardo Mackinnon 5157.

RODOLFO FELIPE LUTEGUI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 3295 Apto. 205 y ANA INES ANTIA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zorrilla de San Martín 170.

WILLIAM ADHEMAR FONTES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2683 y RAQUEL RUNE REIBAKAS, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Buxareo 1140 Apto. 201.

JOSE ANTONIO LEFOSSE, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2937 y ROXANA GRACIELA COSTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3571.

OFICINA Nº 6

ARI MARTINEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 4320 y MARIA ANGELICA OLIVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Gerona Casales 4768.

ISABELINO JULIO MOSTEIRO, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado García Peña 2734 Bis Apto. 2 y ALBA ESTHER SILVA, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada García Peña 2734 Bis Apto. 2.

JUAN CARLOS MESSANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Puntas de Rieles 3252 y ALEJANDRA MARGARITA GIMENEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cotopaxi Block K Apto. 201.

VICTOR HUGO MORALES, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartenes 466 y ROSSANA BEATRIZ MOLINE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 número 9625.

PABLO MENDEZ, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Viena 3635 y CARMEN PEREZ, 73 años, viuda, española, domiciliada Viena 3635.

CLAUDIO GASTON MACHADO, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Benito Blanco 1095 Apto. 101 y GRACIELA LOURDES LODEIRO, 20 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada 18 de Julio 2338 bis apartamento 101.

ANDRES MENDEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Av. Italia 2833 y MARIA DEL ROSARIO SALDUA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2539 bis Apto. 3.

OFICINA Nº 7

ANTONIO MIGUEL PERDOMO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Buyo 3677 y ORBALINA DIAZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada José María Buyo número 3677.

ANGEL PASQUARIELLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Prim número 3249 y MARIA GABRIELA CARBONELL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Rivera 3140 Apto. 3.

FERNANDO MARIO PUNTIGLIANO, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Avda. Italia 2783 Apto. 4 y GABRIELA CASULO, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2761.

WALTER HECTOR PARODI, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Uruguay 1359 y OLGA MARINA PIÑEYRO, 62 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Gdor. Del Pino 4259.

OFICINA Nº 8

LUIS WALTER ROMAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3361 Ap. 2 y ALICIA IVON SUGO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nueva Trova 3822.

NESTOR ADRIAN ROMERO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 3982 Apto. 4 y LUISA TURNE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4375|00 J block A.

EDGAR MANFRED RAUHUT, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siracusa Nº 2412 y SYLVIA ELENA JONES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cooper Nº 2248.

CESAR DANIEL REY, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Av. Lezica 5715 y ALICIA MARIELA MORILLA, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3676 Apto. 2.

WASHINGTON RICARDO ROJAS, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Huascar 3974 Apto. 2 y MARYSABEL BURGOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Huascar 3974 Apto. 2.

DANIEL GUSTAVO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. José Martínez 5074 y PATRICIA GUINETT UTCHURBURU, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín - Pje. 302 Nº 4882.

JULIO ALEXIS RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta Nº 4994 Apto. 6 y MARIA de los ANGELES BUGALLO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Acosta 4994 Apto. 4.

IBER FERNANDO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Casavalle 3277 Apto. 001 y CARINA PATRICIA CALERO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Antonio Cabrera 3482 Apto 2.

ALFREDO VICTOR RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4840 y TERESA ISABEL LOPEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mármol 475.

OFICINA Nº 9

EDGARDO EDOWAR SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda Nº 3990 Apto. 1 y JACQUELINE LORELEY MALAGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Berinduague 513.

EDUARDO MARIANO SIERRA, 28 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1367 Apto. 303 y MARIA VICTORIA CABRERE, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada M. Draque 1993.

YAMANDU SALA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Rivera 4675 Apto. 2 y ARLETTE SANCHEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada C. C. de Herrera Nº 1239.

OMAR SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 16 y NELLY SUSANA PORALLO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre Nº 2831.

OFICINA Nº 10

ARIEL JOSE TORTEROLA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 1198 y BLANCA IRIS BRIGNONI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1525 Apto. 004.

NORBERTO NUÑEZ, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Galicia 2246 y GERVASIA NOEMA HERNANDEZ, 61 años, viuda, oriental, domiciliada Galicia 2246.

GABRIEL CARLOS OLDAN, 29 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado San José 871 Apto. 710 y SUSANA BEATRIZ BENTANCUR, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5169.

HECTOR ENRIQUE VILLAR, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Piriz 2584 y MAGELA ZULLY RODRIGUEZ, 32 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Ellauri 881 Apto. 201.

JOSE ANTONIO VIÑAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Salterain y Herrera 4674 y MARIA ELIZABETH MARTINEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Artilleros Orientales 4577.

SANTIAGO TASISTRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1679 y BEATRIZ CERDEIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1666 apartamento 004.

JORGE DANIEL VILLARREAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2939 Apto. 2 y BEATRIZ MABEL OLIVERA, 29 años soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 2114.

MILTON VICENTE, 46 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Pte. Oscar D. Gestido 2654 y ZULLY TERESA ANASTASIA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irureta Goyena 3423.

14) N$ 153,00 3|pub. V.abr.8.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

LA MADRILEÑA S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Acciones Ordinarias: Ejercicio 1984 - 1985. Ejercicio 1985 - 1986.
Acciones Preferidas:
Primera Serie: 8 por ciento, cupón Nº 50.
Primera Serie: 7 por ciento, cupón Nº 48.
Pagos: La Madrileña S. A., Administración 18 de Julio 1038, segundo piso, de 11 a 12 horas.

15) N$ 150,00 1|pub. 6954 Abr.6-v.abr.6.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "QUINTANS, CLAUDIA - Rectificación de partida" (Ficha 1007|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, donde el apellido materno dice "Pirez", debe decir: PEREZ; y donde dice "Wenceslao Pirez", debe decir: WENCESLAO PEREZ. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.440,00 15|pub. 1213 Ab.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso en autos: "PEDREIRA GONZALEZ, JUAN ALVES - Rect. de partida" (Ficha F. 936|86), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Juan Alves Pedreira González, que donde dice "Alves González", debe decir: ALVES PEDREIRA GONZALEZ, Acta Nº 2576. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1.440,00 15|pub. 1120 Ab.6-v.may.4.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Salto - Uruguay 499 - 27|4|87 - Hora 18
Base: 1.305,54 unidades reajustables equiv. a N$ 1:607.000,00
— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Edgar Hernández (Mat. 1023 - R.U.C. 160016660013), venderá en remate

público, al mejor postor y en las condiciones indicadas: inmueble ubicado en la 2ª Sec. Judicial de Salto, padrón Nº 12.414, con 283 mts. 1.200 cms. de superficie, con frente al Sur a la calle Charrúa Nº 11.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en hipoteca Clase 71, Serie 600, número 13.542, a nombre de Gladys Esther Cordone.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1987 es de N$ 1.230,91. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 713,91, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de precio desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41247 Ab.6-v.ab.10.

BANCO HIPTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Florida - Independencia 552

27|4|87 - Hora 15:00

Base: 247,79 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 305.011.00, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Leonardo Arrillaga (Matrícula 3.375 - R.U.C. 070043010017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 13ª Sección Judicial de Florida, localidad "25 de Agosto", padrón Nº 344, con 1.050 metros de superficie, con frente al N.O. a la calle 25 de Mayo y también con frente al S.O. a calle Cuchilla de Santa Ana, formando esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 28.469 a nombre de Nelson Omar Giménez Collazo y Olga Niria Fulco Díaz.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto ;

b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1987 es de N$ 1.230,91. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Florida. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41246 Abr.6-v.abr.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508, Piso 3º - 27|4|87 - Hora 17

Base: 4.546,23 unidades reajustables equiv. a N$ 5:596.000,00

— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Edgardo De Biller (Mat. 4072 - R.U.C. 211507900012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas: unidad de propiedad horizontal número 202, padrón Nº 21.993/202, superficie: 49 mts. 75 dms., ubicada en el 2º piso del edificio sito en la 6ª Sec. Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 21.993, con frente al Sur a la Av. Gral. Rivera Nº 2221, entre las calles Juan Paullier y Acevedo Díaz.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 120-140, Nº 38.080, a nombre de Antonio Nelson Dapueto Aversa y Rosa Allén González Romero.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1987 es de N$ 1.230,91. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 3.585,60, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41248 Ab.6-v.ab.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508, piso 3º - 28|4|87 - Hora 17

Base: 492,32 unidades reajustables equiv. a N$ 606.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Walter Hunziker (Mat. 725 - R.U.C. 170016540015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas: solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras, sito en la 6ª Sec. Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 22.165, área: 195 mts. 40, con frente a la calle José E. Rodó Nº 2259 al 61 entre las calles Acevedo Díaz y Juan Paullier.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 500, Nº 48.914, a nombre de Kisyel Bernardo Grauer Judenberg y Rebeca Zonsejnas.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1987 es de N$ 1.230,91. El saldo de precio se abonará con el valor de los pagos unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41249 Ab.6-v.ab.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508, Piso 3º

27|4|87 - Hora 17:30

Base: 5.677,10 unidades reajustables equiv. a N$ 6:988.000,00

— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luciano Temboni (Mat. 582 - R.U.C. 210324660014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas: unidad de propiedad horizontal número 412, padrón Nº 61.477/412-D, ubicado en el 4º piso del edificio sito en la 10ª Sec. Judicial de Montevideo, "Parque Malvín Alto", padrón matriz Nº 61.477, con frente a Cno. Carrasco Nº 4680, Block D. Sup.: 63 mts. 51 dms.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 120-145, Nº 29.041, a nombre de Juan Alfonso Campos Gómez y Yisel Vivian Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1987 es de N$ 1.230,91. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 4.656,68, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41250 Ab.6-v.ab.10.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Yelpo, Ricardo c/BRITOS, MIGUEL - Juicio Ejecutivo" (Ficha C 658|82), se hace saber que el próximo 27 de abril a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá a subastar por intermedio del rematador Romeo Araújo Albornoz, asistido por la señora Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de N$ 166.667,00, 2/3 partes de su tasación, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la 3ª Sección Judicial de Maldonado, Balneario Piriápolis, Paraje Punta Fría, padrón 278, solar 4, manzana E, plano del Agr. José Maranesi, de diciembre 1931, inscripto en Catastro en la Dirección de Topografía el 29|2|932, compuesto de un área de 480 mts. con 12 mts. de frente al Noroeste a la Avda. de 30 Metros, por 40 metros de fondo, lindando al Noreste con solar 5; al Suroeste, con solar 3; y al Sureste, con fondos solar 27.

Se previene: 1º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como los impuestos legales que le correspondan, la comisión de compra del rematador e I.V.A., y el impuesto municipal del 6.60 %. 2º) Que serán consignados por el mejor postor el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 3º) Que serán de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador e I.V.A., del 1,20 %. 4º) Que no existen en la titulación planos de mensura ni de construcción, los que serán de cargo del comprador. 5º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 2.720,00 5|pub. 6980 Ab.6-v.ab.10.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: "Industrias Philips S. A. c/FRANCISCO ANTONIO HARO AZAR - Ejecución de Hipoteca" (Fa. B. 1070|84, el 6 de abril a las 15 hs., en la sede de la A.N.B.C. de la calle Zabala 1328, con la presencia del señor Alguacil de la sede, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351|83, RUC. 210350410016), sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal número Cero Cero Uno, que forma parte de un edificio adaptado al régimen de propiedad horizontal de la ley catorce mil doscientos sesenta y uno, construido en un solar de terreno sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo. Padrón Matriz cuarenta mil seteciento dieciséis, el que según el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Robert Fradiletti, de mayo de mil novecientos ochenta y tres, inscripto en la Dirección General de Ca-

...tastro el veintidós de junio de dicho año con el número dos mil novecientos sesenta y tres, tiene un area de doscientos sesenta y cinco metros cuarenta y cuatro decimetros con un frente al Noreste a la avenida Agraciada de siete metros sesenta centimetros distando de la esquina formada con la calle Carlos María Ramírez, la Unidad Cero Cero Uno tiene Padrón individual cuarenta mil setecientos dieciséis barra cero cerouno y conforme al plano relacionado cotejado por la División Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el dieciseis de junio último se desarrolla en Planta Baja acota verticial de más cero metro quince centímetros a más cero metro treinta y cinco centímetros, área cincuenta y seis metros nueve decimetros; y en Planta Alta a cota vertical más Cuatro metros noventa y siete centimetros, área sesenta y un metros ochenta y tres decimetros. Area total de la Unidad, ciento diecisiete metros noventa y dos decimetros. Le corresponde el uso exclusivo del terreno A Balcón A Uno, Azotea B Uno y Sótano A S Uno bienes comunes.

Se previene: 1º) Que le mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta; 2º) Que será de su cargo los gastos de escrituración, honorarios, certificados, comisión de compra del rematador e IVA (3,60 o|o) y demás que la ley pone a su cargo 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de la sede (25 de Mayo 523, P. 5). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.800,00 5|pub. 5997 Mz.25-v.abr.6.

ROMAN BADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c/FREIGANES, JORGE DARWIN _ Ejecución de prenda" (Ficha B. 287|84), se hace saber que el día 30 de abril de 1987, a partir de las 15 horas, en el local ubicado en la calle Marco Bruto Nº 1449 bis, el martillero Román Bado (Mat. 102 - R.U.C. 210351080010), procederá a la venta en subasta pública judicial, sin base, al mejor postor, del vehículo marca Chevrolet, modelo Chevette, tipo sedán dos puertas motor Nº J.14H069574, padrón número 298.916, matrícula actual 213.232 (anterior 336.489)

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de seña del precio obtenido. 2º) Que el mejor postor deberá abonar la comisión del rematador más I.V.A., 14 %. 3º) Comisión al expediente parte vendedora, 2,20 %. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 884,00 3|pub. 6986 Ab.6-v.ab.8.

MARIO BINNES

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: Hugo Francisco Piro c.|BERNARDO LION LEVI "Juicio Ejecutivo" (F. B Nº 833|84), se hace saber que el próximo 22 de abril a las 15 horas en la calle Rincón Nº 619, se procederá por intermedio del martillero Mario Binnes, matrícula Nº 182 y R.U.C. 21034112001, y asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 566.666,66 el siguiente bien inmueble: solar de terreno con mejoras construcciones, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 186.851, con frente a la calle Laureles número de puerta 1061, con una superficie de metros 297 con un frente a la citada calle al N.O. de 10 metros. Según el plano del Agrimensor Alberto de Arteaga inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de febrero de 1947, solar Nº 18.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20 por ciento de la misma, en garantía de su obligación en efectivo.

II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del señor rematador que ascienden al 3,60 por ciento por comisión e IVA.

III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 por ciento del precio del remate.

IV) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Zabala N: 1367 piso 3º.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 1.536,00 10|pub. 6320 Ab.2-v.ab.16.

LUIS DE LA PLANA

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Segundo Turno, en autos: "Graffet, Félix c|HECTOR DOMINGUEZ y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 219|81), el rematador Luis de la Plana subastará el día 9 de abril de 1987, desde las 15 y 30 hrs. en el local de la calle San José 882, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 44.213,33), los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.

20) N$ 400,00 3|pub. 6979 Abr.6-v.abr.8.

SALTO

ALBERTO J. BOCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "Banco Pan de Azúcar con JULIO EDUARDO PIROTTO ARZUAGA y MARIA del ROSARIO BERRETTA CARVALLO, Ejecución de Hipoteca". (Letra A. Ficha Nº 245|983), se hace saber al público que el día 29 de abril de 1987 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), - el martillero Alberto J. Bocking asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y Sin Base el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio en él construido y demás accesorios dominiales ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, zona urbana, Manzana Catastral Nº 85, empadronada con el Nº 4.768, de una superficie según plano de 1.869 mts. 25 dcms. con 21 mts 87 ctms. de frente al Oeste sobre Avda. Blandengues entre las calles Agraciada y 19 de Abril, distando su punto medio 50 mts. 375 milímetros a la esquina formada con calle Agraciada

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificado e impuestos, los que legalmente corresponda, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador: 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Salto, marzo 24 de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.080,00 5|pub. 6956 Abr.6-v.abr.10.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DISTRIBUIDORA SUN LIMITADA

Contrato: 19|XII|1986.
Inscripción: Nº 1283, folio 4636 v., Lo. 1.
Socios: RAUL OROSMAN LOPARDO FUENTES y FERNANDO BONILLA BESON.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Artículos iluminación y materiales eléctricos.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 100.000,00
Cesión de cuota retractiva fecha constitución 5|XII|86.
Registro: Nº 1577, folio 6968 v., Lo. 2.
Cedente: Raúl Orosmán Lopardo.
Cesionaria: Adriana Alonso Calvo.

22) N$ 3.000,00 10|pub. 5023 Abr.6-v.abr.24.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 216.834. — Montevideo, marzo 26 de 1987. — Manfredo Cikato por Lirial S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 3.000,00 10|pub. 6948 Ab.6-v.ab.24.

ACTA 216.890. — Montevideo, marzo 30 de 1987. — Oscar Bacot por Agua Familiar S.A. (Montevideo) solicita marca



clase Int 32 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 4.500,00 10|pub. 6946 Ab.6-v.ab.24.

ACTA N.o 216.759. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — M Dubourg por Pérez y Llopis (Montevideo) solicita marca



clases Int. 6, 8. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 2.250,00 10|pub. 6933 Ab.6-v.ab.24.

ACTA N.o 216.843. — Montevideo, marzo 26 de 1987. — M. Dubourg por Norma Scanarotti (Montevideo) solicita marca

SIC SERVICIO INTEGRAL COMPUTARIZADO

clases Int. 9, 35, 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 2.250,00 10|pub. 6940 Ab.6-v.ab.24.

ACTA 216.849. — Montevideo, marzo 27 de 1987. — Oscar Bacot por Bjorn Borg Enterprises Ltd. (Crannel Islands), solicita marca



clases Int. 3, 6, 7, 8, 9, 14, 16, 18, 21, 25 y 34. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 4.500,00 10|pub. 6944 Abr.6-v.abr.24.

ACTA Nº 216.797. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Alvaro Crocco, por Lennon S. R. L. (Uruguay), solicita marca: HOBIE APPAREL clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 1.500,00 10|pub. 6451 Abr.2-v.abr.23.

ACTA Nº 214.690. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — Con esta fecha Blumar S. A. solicitó registro de la marca: SUPERTURBO 1500, de la clase int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34766 Abr.6-v.abr.24.

ACTA Nº U-2.384. — Montevideo, febrero 27. ACTA Nº 216.823. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Derby Ltda. (Uruguay), solicita marca: BRUKEN, clase int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6417 Abr.6-v.abr.24.

1987. — Manfredo Cikato por Circuigraph S. L. (España), solicita Modelo Utilidad: "Placa base para la realización de circuitos electrónicos" como prioridad del Modelo presentado en España el 7 de marzo de 1986 bajo Nº 292.827. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 5666 Abr.6-v.abr.24.

Ley 26|9|04. — Prometí vender a Dolores Curbelo Rodríguez, Quiosco en Bulevar Artigas número 2492. — Acreedores allí. — EDEN MELO SANTA MARINA. MARTA GALASSO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 6449 Abr.6-v.abr.24.

ACTA 216.712. — Montevideo, marzo 23 de 1987. — Norman A. Fox, por Warner-Lambert Company (U. S. A.), solicita marca: NUTROMEGA clase Int. 5 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6306 Abr.6-v.abr.24.

ACTA 216.741. — Montevideo, marzo 23 1987. — Rodolfo Pilas por Enrique Puccarelli (Uruguay), solicita marca: WET'N' WILD clase Int. 3.
23) N$ 750,00 10|pub. 6344 Abr.26-v.abr.24.

ACTA 216.742. — Montevideo, marzo 23, 1987. — Rodolfo Pilas por I.C.A.U. Limitada (Uruguay), solicita marca: JULIE POP clase Int. 16.
23) N$ 750,00 10|pub. 6345 Abr.6-v.abr.24.

ACTA Nº 216.551. — Montevideo, marzo 16, 1987. — Walter Jones: Pyndol S.A. (Montevideo), solicita marca: SUPERHIT clases Int.: 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6397 Abr.6-v.abr.24.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos venderle a Orlando Capellino Arenas, Provisión de Comestibles "Cachito" en Avda. Artigas 459, Colonia. — Acreedores presentarse en la misma. — ALEJANDRO DAGHERO AIRALDO. — NILA ESPINOSA ALVAREZ.
25) N$ 3.000,00 10|pub. 2661 Abr.6-v.abr.24.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Indice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales
Base: 1968 = 100

Año y mes	Nivel general	Productos agropecuarios	Productos manufacturados
1986			
Marzo	182.351.6	144.732.1	196.281.5
Abril	189.615.4	150.880.2	203.958.6
Mayo	193.523.8	155.273.9	207.687.1
Junio	203.627.6	164.988.9	217.934.7
Julio	216.235.8	187.156.7	227.602.5
Agosto	228.891.2	212.470.2	234.970.1
Setiembre	242.730.9	237.315.4	244.733.8
Octubre	254.017.8	246.928.3	256.640.5
Noviembre	265.523.1	253.569.8	269.946.9
Diciembre	272.767.4	259.971.6	277.503.3
1987			
Enero	281.629.8	266.115.8	287.372.1
Febrero	288.859.1	271.041.1	295.454.6
Marzo	305.432.7	280.542.2	314.647.3

27) (C.C.) 1|pub. 41237 Ab.6-v.ab.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto Nº 21.492

Se emplaza para el pago de las cuentas de pavimento, a los propietarios de los inmuebles con frente a la calle:

Avda. Pedro de Mendoza, entre Avda. Gral. Flores a Teniente Rinaldi, para que concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1 1/2 sector Ejido del Palacio Municipal de Montevideo), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar.

Fecha de emplazamiento: 20 de abril de 1987.
Plazo: 30 días, a partir del mismo.
La no concurrencia dentro del plazo perentorio significará el reconocimiento de la obligación.

Costo total de la obra ...... N$ 21:257.364,54

— Porcentaje contributivo:
A cargo de los frentistas: 15 %) N$ 3:188.679,68

Los costos por inmueble se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, 20 de abril de 1987.

En caso de pago al contado, se otorgará un descuento del 25 %.
27) (C.C.) 5|pub. 41235 Ab.6-v.ab.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Servicio de Necrópolis
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el Estado Uruguayo, en su calidad de heredero de doña Rosa Ghiringuelli, quien era titular del Sepulcro Nº 979 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Washington R. Baliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
27) (C.C.) 10|pub. 41253 Ab.6-v.ab.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Resolución Nº 16.787.
As.: 6682/8437/986.

Montevideo, 21 de noviembre de 1986.
Visto: Las presentes actuaciones.
Resultando: 1º) Según informe del Departamento Administrativo de la División de Contralor de Cooperativas Agrarias obrante a fs. 1, la Cooperativa Agraria Limitada de Colonia España (CALCE), no registra actividad ante esta Dirección, manteniendo su personería jurídica.
2º) A fs. 3 produce informe la División Contralor de Cooperativas Agrarias.
Considerando: Procedente, convocar a una Asamblea General Extraordinaria de los socios de la referida cooperativa.
Atento: A lo establecido en el Art. 27 del decreto ley 15.645.
La Dirección de Contralor Legal, resuelve:
1º) Convocar a una Asamblea General Extraordinaria de los socios de Cooperativa Agraria Limitada de Colonia España (CALCE), a realizarse en el local de la calle Coruñas y Av. Artigas (Servicios Agronómicos) Artigas, el día 24 de abril de 1987, a la hora 13 en primera citación, y el día 5 de mayo de 1987, a la hora 13 en segunda citación, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1º) Estado actual de la Cooperativa; y
2º) Posibilidades de regularizar su funcionamiento.
Los socios que concurran deberán acreditar fehacientemente su condición de tales. — Mario Artecona White, Director.
27) (C.C.) 3|pub. 41256 Ab.6-v.ab.8.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Resolución Nº 16.784.
As.: 6678/8433/986.

Montevideo, 21 de noviembre de 1986.
Visto: Las presentes actuaciones.
Resultando: 1º) Según informe del Departamento Administrativo de la División de Contralor de Cooperativas Agrarias obrante a fs. 1, la Cooperativa de Lechería de Paysandú, Cooperativa Agraria Limitada (COLEPAY), no registra actividad ante esta Dirección, manteniendo su personería jurídica.
2º) A fs. 3 produce informe la División Contralor de Cooperativas Agrarias.
Considerando: Procedente, convocar a una Asamblea General Extraordinaria de los socios de la referida cooperativa.
Atento: A lo establecido en el Art. 27 del decreto ley 15.645.
La Dirección de Contralor Legal, resuelve:
1º) Convocar a una Asamblea General Extraordinaria de los socios de Cooperativa de Lechería de Paysandú, Cooperativa Agraria Limitada (COLEPAY), a realizarse en el local de la calle Sarandí Nº 1143 de la ciudad de Paysandú el día 24 de abril de 1987, a la hora 14 en primera citación, y el día 5 de mayo de 1987 a la hora 14 en segunda citación, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1º) Estado actual de la Cooperativa; y
2º) Posibilidades de regularizar su funcionamiento.
Los socios que concurran deberán acreditar fehacientemente su condición de tales. — Mario Artecona White, Director.
27) (C.C.) 3|pub. 41252 Ab.6-v.ab.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Montevideo, marzo 30 de 1987.
Por resolución del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de fecha 25 de marzo de 1987, se llama a la provisión interina de cargos docentes (un cargo Grado 5, un cargo Grado 4, y de dos a cuatro cargos Grados 3; todos con 7 horas semanales), en la siguiente asignatura: Sociología. Ciclo Básico.
Requisitos: Para cada presentación nota por cuadruplicado, relación de méritos por triplicado, y documento en una vía.
Vencimiento del llamado: 13 de mayo de 1987, hora 12.
Lugar de presentación: 18 de Julio 1824, 1er. piso, Sección Concursos. Horario de atención: 9 a 12 horas.
El presente llamado se hace sujeto a disponibilidad presupuestal y necesidades docentes, desde el inicio de los cursos y no más allá de la provisión definitiva. — Dr. Fernando Martínez Santos.
27) (C.C.) 1|pub. 41248 Ab.6-v.ab.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central, el 29|12|1986, (Acto 7) estableció con valor y fuerza de Estatuto para sus funcionarios:
Primero: Sustitúyese el literal a) del artículo 15 del Estatuto de 20 de abril de 1985 por el siguiente:
"a) a ocupar, en calidad de efectivos, un cargo de ingreso correspondiente al escalafón en el cual revistan. Sin embargo, se adquirirá efectividad en el grado inmediato superior al cargo de ingreso, siempre que dicho grado superior sea inferior al de Jefe de Sección en los escalafones B y C o a Capataz en los escalafones D, E y F, si el funcionario ingresó en ese grado o ascendió a él en el período a que se refiere el presente artículo"; (13 en 18).
Segundo: Sustitúyese el literal b) del artículo 15 del Estatuto de 20 de abril de 1985 por el siguiente:
"b) a ocupar, en calidad de interinos (sin perjuicio de lo dispuesto en la segunda oración del literal a) del presente artículo), un cargo de ascenso, si realizan las tareas que correspondan a dicho cargo y se les pagó con un sueldo correspondiente al mismo, y se cumplen, además, los siguientes requisitos:

1) el ingreso a la carrera se produjo en el cargo más bajo de la misma, o en el inmediato superior siguiente, siempre que éste fuese inferior al de Jefe de Sección en los escalafones B y C o al de Capataz en los escalafones D, E y F; (18 en 18).
2) el funcionario llegó al cargo actual ocupando sucesivamente los grados intermedios de la carrera en que existiesen cargos; (18 en 18).
3) el período de actuación en el grado de ingreso y en los grados intermedios fue por lo menos de dos años como promedio. No obstante, se admitirá como mínimo un año de actuación si el acceso al grado se produjo como resultado de un proceso en que hubo concurso de méritos, pruebas, o méritos y pruebas, o como consecuencia de una reestructura presupuestaria o en casos excepcionales debidamente justificados. Los interesados deberán presentar su caso, dentro de los 15 días posteriores a la publicación en cartelera de las listas a que se refiere el párrafo final de este artículo.

En todas estas hipótesis de excepción se requerirá una decisión expresa del Consejo Directivo Central, previo informe de la Comisión Central creada por el artículo 20. Por vía de estas excepciones no se podrá convalidar más de dos ascensos durante el período de la intervención." (13 en 15).

Tercero: Agrégase al artículo 15 del Estatuto de 20 de abril de 1985 el siguiente párrafo final:

La Comisión Central de Reestructuración de los Escalafones No Docentes, con el asesoramiento de la Dirección General de Recursos Humanos, confeccionará una lista de los funcionarios a quienes se aplica el presente artículo, con indicación de los cargos interinos que les corresponde pasar a ocupar. El Consejo Directivo Central adoptará resolución al respecto, la que se ejecutará antes del 28 de febrero de 1987. (15 en 15).

Cuarto: Sustitúyese en el literal a) del artículo 16 del Estatuto de 20 de abril de 1985 la fecha "31 de agosto de 1985" por "28 de febrero de 1987" y la fecha "1º de marzo de 1986" por "30 de junio de 1987". (17 en 17).

Quinto: Agrégase al artículo 16 del Estatuto de 20 de abril de 1985 los siguientes literales:

"f) Quienes opten por jubilarse, mediante manifestación expresa de voluntad, antes de la realización de las pruebas, aunque no las rindan, mantendrán su grado actual, con carácter interino, hasta la fecha de efectividad de su renuncia, y no más allá del 30 de julio de 1987, fecha en que indefectiblemente quedarán cesantes, si no hubiesen cesado antes."

"g) Quienes no se presenten a las pruebas de suficiencia o, habiéndose presentado, no las salven, pasarán automáticamente a revistar en el grado inmediato inferior del respectivo escalafón o carrera administrativa, también con carácter interino, a partir de la fecha en que se publique el fallo del Tribunal que haya entendido en la prueba. Podrán presentarse a la prueba subsiguiente y se aplicará el procedimiento indicado en este inciso, sucesivamente, hasta que el funcionario alcance el grado en que su cargo quede convalidado, por superar el puntaje mínimo exigido en la prueba de suficiencia, o por haber llegado al nivel que se convalida sin prueba.

Cuando por aplicación de este literal, se opere descenso de grado, la diferencia de sueldo resultante se compensará mediante el pago transitorio de una suma adicional al sueldo. Dicha compensación transitoria no se incrementará en la misma proporción en que se modifiquen los sueldos de los funcionarios de la Universidad, y disminuirá o desaparecerá, según corresponda, cuando el funcionario ascienda a un grado superior. El Consejo Directivo Central fijará el monto y características de esa compensación. A estos efectos se utilizarán como términos de referencia los sueldos correspondientes de la escala en vigor en el momento de fijarse la compensación transitoria." (14 en 15).

Sexto: Sustitúyese el artículo 26 del Estatuto de 20 de abril de 1985 por el siguiente:

"Artículo 26. Las personas que actualmente desempeñan funciones no docentes en la Universidad, mediante contrato zafral o de función pública, —con excepción de los asimilados al ex Escalafón AaA y de los contratados como vigilantes—, y hubiesen sido contratados antes del 22 de agosto de 1984, serán considerados como funcionarios de carrera y se les aplicarán las disposiciones pertinentes del presente Estatuto, en particular los artículos 15 y 16."

"El tiempo de desempeño interino de cargos no docentes en virtud de lo dispuesto por los artículos 9 y 15 del presente Estatuto será tenido en cuenta como antigüedad en el cargo, a los efectos de las disposiciones que establecen plazos mínimos de desempeño en un grado como prerrequisito para ascender al superior siguiente." (15 en 15).

Séptimo: Agrégase al Estatuto de 20 de abril de 1985 el siguiente capítulo final.

Normas sobre el ex escalafón AaA

Artículo 27. Los artículos 12 a 16 del presente Estatuto no serán aplicables a la designación o contratación realizadas por las autoridades de facto mencionadas en el artículo 6º en cargos o funciones del ex-Escalafón AaA. (16 en 16). Los así designados o contratados continuarán desempeñando esos cargos o funciones en forma provisional hasta su provisión titular, transformación o supresión. (16 en 16).

No obstante, a solicitud de los interesados, y no más allá del 31 de marzo de 1987, podrán considerarse en la forma indicada en la parte final del artículo 20, las situaciones excepcionales en que el ingreso o contratación a estos cargos o funciones, se hubiese producido mediante concurso abierto de pruebas o de méritos y pruebas. (12 en 16).

Artículo 28. Los funcionarios mencionados en el artículo anterior que previamente hubiesen ocupado cargos de otros escalafones no docentes en la Universidad, tendrán derecho a volver a dichos cargos, en el carácter que corresponda por aplicación de las normas del presente Estatuto, y en particular de los arts. 15 y 16, que serán aplicables a los efectos de la regularización definitiva de su situación. En el caso al que se refiere el presente artículo, los funcionarios continuarán provisionalmente en el desempeño de las funciones del Ex escalafón AaA hasta el momento señalado en el artículo 30, siempre que no opten por volver a sus cargos anteriores antes del 31 de marzo de 1987.

Ninguna de las disposiciones contenidas en el presente Estatuto obstará al derecho de estos funcionarios a presentarse a los llamados a que se refiere el artículo 29. (16 en 16).

Artículo 29. Con el asesoramiento de la Comisión Central de Reestructuración de las Carreras No Docentes y de la Comisión Central de Presupuesto, el Consejo Directivo Central mantendrá, creará, transformará o suprimirá los cargos del ex-escalafón AaA (que actualmente integran el escalafón A) en la medida de lo necesario.

Los cargos resultantes serán provistos inicialmente mediante concurso abierto a todos los ciudadanos que posean título correspondiente. Esta disposición suspende transitoriamente la aplicación del art. 3º del Estatuto de 7 de setiembre de 1964 para las carreras del escalafón profesional hasta que se logre la provisión efectiva inicial de los cargos de referencia. En casos de urgencia se podrá proceder a llamados abiertos para la provisión interina o definitiva de cargos de este Escalafón aún antes de la aprobación final de la reestructura del mismo. (16 en 16).

Artículo 30. El día de la toma de posesión de quienes ganen el concurso para la provisión en efectividad de los cargos de un mismo grado de una carrera del ex-escalafón AaA, quedarán suprimidos los cargos excedentarios del mismo grado y carrera".

27) (C. C.) 1|pub. 40129 Abr.6-v.abr.6.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MAGDALENA CATTANEO AGUIRRE, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 300,00 1|pub. 7031 Ab.6-v.ab.6.

COTAM
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

En Tambores, departamento de Paysandú, el 10 de abril de 1987, se realizará la Asamblea Anual Ordinaria de la Cooperativa Artesanal COTAM, en su sede sita en la mencionada localidad, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Elección de Presidenta y Secretaria de Asamblea.
2. Lectura del Acta anterior.
3. Lectura de Memoria Anual.
4. Lectura de Balance Ejercicio octubre '85-setiembre '86.
5. Elección de autoridades.
6. Elección de un miembro de Asamblea para firmar el Acta.
7. Varios.

La Asamblea comenzará a las 15 horas en primer llamado, con la mitad más uno de los socios y el segundo llamado a las 15:30 horas, con la cantidad de socios presentes.

27) N$ 450,00 1|pub. 7134 Ab.6-v.ab.6.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: AMATO DE SOCA, MARIA DE LOS ANGELES, "Declaración de Ausencia", (Ficha B|Nº 354|86), se ha solicitado la declaración de ausencia de Juan Américo Soca.

A los efectos legales consiguientes y lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 15 de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 384,00 3|pub. 1609 Feb.5-v.feb.9. Abr.6-v.abr.8. Jn.5-v.jn.9.

HERENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: CARACCIOLO TROTTA, JOSE, "Sucesión" (F. 205|84), se emplaza al señor José Roberto Caracciolo Gayoso por el término de noventa días, a que comparezca ante esta sede a manifestar si acepta o repudia la herencia del causante, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.840.00 30|pub. 2817 Abr.6-v.may.26.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA SILVA, "Herencia Yacente" (A. 804|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días (Art. 1.125 C.P.C.), a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) N$ 1.920.00 20|pub. 2702 Abr.6-v.may.11.

PAYSANDU

AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elbia Marta Zimermann de Díaz, solicitando la declaración de ausencia de WALTER ATILIO DIAZ ERRAMUSPE.

Y a los efectos del Art. 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Paysandú, setiembre 30 de 1986.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 176,00 2|pub. 32395 Abr.6-v.abr.7.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José, en autos caratulados: "María Bula Rómulo y otra contra GUTIERREZ LUIS ADRIAN MIGUEL y otra. Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. F. 1057|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Adrián Miguel Gutiérrez y Angel Norma, Brazeiro, a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, 10 de febrero de 1987. — (Publicación gratuita, ley 13.209 del 17|12|963). — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogada, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 41188 Abr.6-v.abr.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

Se cita a los propietarios titulares de derechos reales y/o sus sucesores a cualquier título de los inmuebles que se detallan, para que comparezcan ante el Departamento Administrativo Municipal (18 de Julio y 25 de Mayo, Fray Bentos), a fin de notificarse de la resolución Nº 39, recaída en expediente caratulado: "DIRECCION DE HACIENDA. — Director Rex Bell Rosas: Eleva listado de padrones en situación de morosidad, correspondientes a Secc. Judiciales 1ra., 2da. y 3ra. urbano y rurales" (Lo. 35, Fo. 68, Exp. 196, Carpeta 4), que aprueba la liquidación del tributo adeudado, y a regularizar su situación dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados (Artículo 51, Código Tributario) y promoverles las acciones ejecutivas que correspondan.

MOROSIDAD URBANA

1era Secc.

1	167	312	453	646	807	1033	1154	1282
5	168	327	454	648	811	1040	1155	1285
10	169	330	468	651	816	1041	1162	1293
12	172	344	477	652	817	1055	1164	1295
13	173	348	493	655	819	1057	1174	1298
16	174	351	494	658	820	1058	1176	1305
24	175	354	495	659	823	1060	1184	1307
33	176	356	498	660	824	1061	1185	1311
36	177	361	500	661	826	1063	1186	1314
42	180	362	506	665	827	1064	1194	1324
43	184	364	507	672	830	1070	1199	1330
44	187	372	508	674	837	1074	1201	1338
46	188	374	509	679	843	1079	1203	1344
50	190	375	512	680	844	1089	1208	1353
51	191	384	518	683	847	1093	1209	1363
53	192	385	522	686	848	1095	1211	1364
60	194	387	525	690	850	1100	1214	1371
66	196	388	527	698	859	1101	1217	1376
71	206	389	530	703	864	1104	1219	1377
77	207	393	531	710	869	1105	1220	1380
78	209	394	543	712	870	1106	1222	1384
90	210	396	546	724	872	1109	1225	1386
91	212	402	563	725	877	1113	1234	1389
94	214	406	565	732	879	1115	1236	1390
97	220	407	569	737	880	1116	1239	1399
98	222	408	575	749	893	1119	1243	1405
106	223	412	595	758	896	1120	1247	1406
121	232	414	597	762	898	1122	1248	1412
126	238	416	599	766	909	1123	1252	1415
127	246	417	607	768	910	1125	1253	1423
128	259	418	611	769	815	1127	1254	1424
131	262	424	612	778	925	1129	1256	1426
132	266	425	613	784	929	1130	1257	1427
136	287	428	616	787	933	1134	1258	1429
139	292	429	617	788	938	1135	1259	1433
147	296	431	626	791	940	1136	1265	1434
149	301	438	631	798	943	1137	1266	1435
153	303	439	632	801	945	1138	1267	1437
156	306	451	637	803	948	1140	1269	1438
157	308	452	644	804	949		1271	1441
158								
160								

952	1607	1774	1974	2182	2367	2592	2794	2995
954	1609	1775	1975	2183	2368	2595	2799	2999
957	1619	1787	1977	2187	2370	2596	2805	3001
965	1624	1791	1979	2188	2374	2602	2809	3004
967	1625	1796	1981	2189	2385	2604	2810	3005
969	1630	1802	1988	2192	2386	2605	2813	3006
970	1638	1803	1990	2196	2387	2607	2815	3014
972	1639	1810	1992	2198	2388	2610	2820	3015
977	1640	1811	2002	2199	2397	2611	2826	3016
983	1644	1814	2003	2204	2404	2612	2830	3018
988	1645	1815	2004	2206	2406	2613	2831	3029
989	1646	1823	2005	2207	2409	2615	2833	3030
991	1649	1828	2009	2213	2415	2626	2838	3036
993	1654	1832	2011	2221	2417	2631	2839	3037
998	1657	1836	2012	2225	2426	2633	2841	3051
1001	1658	1840	2015	2232	2430	2640	2842	3058
1007	1664	1852	2016	2236	2432	2643	2843	3060
1015	1677	1855	2019	2241	2436	2656	2848	3065
1017	1681	1857	2021	2242	2437	2660	2850	3066
1021	1682	1860	2023	2243	2441	2667	2853	3069
1033	1683	1864	2033	2244	2442	2684	2860	3078
1492	1686	1874	2034	2255	2445	2688	2867	3084
1497	1687	1876	2036	2258	2446	2694	2876	3085
1510	1688	1884	2039	2259	2447	2702	2883	3090
1512	1689	1885	2040	2263	2451	2705	2884	3092
1513	1692	1886	2041	2265	2455	2706	2888	3094
1514	1696	1888	2046	2278	2459	2708	2892	3097
1515	1698	1889	2051	2280	2460	2716	2896	3100
1517	1700	1891	2057	2288	2462	2719	2899	3103
1519	1702	1894	2058	2289	2464	2721	2902	3107
1520	1703	1897	2059	2290	2477	2730	2906	3108
1522	1705	1899	2064	2291	2481	2734	2910	3109
1524	1711	1902	2073	2296	2499	2737	2913	3114
1525	1712	1908	2075	2306	2502	2739	2817	3120
1527	1713	1910	2079	2307	2503	2741	2920	3124
1529	1714	1916	2089	2309	2504	2742	2923	3131
1533	1716	1923	2092	2310	2509	2746	2924	3134
1540	1717	1924	2093	2316	2510	2749	2930	3138
1542	1718	1926	2103	2318	2515	2750	2938	3146
1547	1719	1929	2106	2320	2530	2751	2947	3147
1548	1722	1936	2109	2325	2534	2753	2951	3148
1554	1723	1938	2130	2328	2536	2760	2953	3153
1556	1726	1945	2131	2329	2539	2764	2954	3156
1557	1728	1949	2143	2331	2540	2766	2956	3157
1563	1730	1951	2147	2332	2545	2773	2957	3159
1566	1739	1953	2156	2335	2546	2775	2959	3161
1577	1741	1954	2162	2345	2553	2777	2968	3164
1579	1743	1956	2164	2349	2555	2779	2974	3174
1580	1751	1960	2167	2355	2556	2780	2984	3182
1586	1755	1961	2170	2360	2568	2781	2985	3191
1588	1758	1965	2171	2361	2570	2787	2986	3192
1594	1763	1966	2175	2363	2587	2789	2988	3193
1595	1766	1969	2179	2365	2589	2791	2990	3194
1604	1771	1972		2366		2793		3195
		1973						

3200	3419	3625	3780	3977	4166	4377	4545	4697
3206	3421	3633	3784	3985	4170	4380	4546	4700
3207	3435	3641	3794	3989	4176	4381	4547	4701
3209	3436	3642	3796	3990	4186	4386	4548	4702
3223	3443	3643	3797	3997	4202	4388	4550	4703
3224	3446	3649	3805	3999	4213	4389	4554	4704
3238	3448	3650	3806	4004	4214	4392	4555	4705
3246	3452	3651	3810	4005	4215	4398	4557	4712
3251	3455	3652	3815	4007	4220	4399	4558	4717
3255	3458	3653	3817	4009	4221	4402	4559	4719
3261	3459	3654	3823	4013	4222	4404	4560	4723
3264	3460	3655	3828	4014	4230	4405	4563	4732
3265	3474	3664	3829	4018	4242	4413	4568	4734
3272	3477	3667	3833	4019	4248	4415	4573	4740
3277	3478	3668	3836	4025	4250	4421	4579	4741
3278	3483	3669	3839	4034	4253	4423	4584	4744
3282	3486	3670	3841	4038	4260	4428	4585	4745
3286	3491	3672	3846	4039	4266	4429	4588	4752
3287	3503	3677	3849	4040	4267	4430	4589	4754
3289	3510	3678	3855	4042	4273	4431	4590	4755
3292	3515	3679	3859	4067	4276	4432	4593	4756
3297	3516	3684	3860	4068	4277	4433	4597	4757
3299	3519	3692	3861	4070	4279	4435	4599	4765
3307	3521	3693	3869	4077	4285	4439	4600	4768
3309	3531	3700	3870	4078	4286	4440	4601	4769
3312	3539	3702	3880	4080	4289	4441	4602	4770
3322	3552	3703	3881	4082	4292	4442	4605	4772
3330	3553	3705	3882	4083	4298	4444	4606	4776
3331	3559	3710	3883	4085	4300	4445	4615	4781
3343	3560	3712	3890	4086	4302	4446	4617	4784
3355	3564	3715	3893	4093	4306	4447	4619	4785
3361	3565	3716	3899	4109	4607	4451	4621	4788
3362	3568	3720	3901	4111	4309	4460	4625	4793
3368	3570	3724	3903	4112	4311	4466	4629	4806
3370	3572	3728	3906	4113	4312	4467	4630	4815
3372	3582	3731	3907	4114	4314	4470	4632	4818
3374	3583	3733	3908	4116	4317	4471	4634	4824
3375	3585	3738	3909	4125	4322	4480	4645	4827
3378	3590	3749	3911	4129	4323	4483	4652	4830
3379	3592	3740	3913	4130	4330	4486	4658	4833
3381	3596	3741	3914	4133	4333	4489	4661	4837
3382	3601	3744	3915	4139	4336	449[illegible]	4662	4849
3387	3602	3745	3918	4146	4341	4498	4663	4851
3388	3603	3747	3923	4149	4344	4499	4664	4852
3390	3604	3752	3926	4150	4345	4501	4665	4853
3397	3605	3754	3930	4151	4348	4506	4670	4854
3398	3609	3755	3932	4152	4351	4513	4671	4869
3399	3610	3756	3938	4155	4356	4515	4674	4870
3408	3611	3763	3940	4156	4357	4521	4675	4871
3409	3613	3771	3947	4159	4360	4528	4676	4873
3410	3615	3772	3950	4161	4366	4529	4678	4875
3414	3617	3773	3957	4162	4368	4533	4681	4876
3415	3618	3774	3963	4163	4374	4539	4684	4878
	3620	3777	3968	4164		4543	4689	4880

4881
4883
4885
4889
4891
4897
4898
4900
4901
4904
4906
4908
4909
4919
4925
4935
4936
4938
4939
4941
4943
4945
4948
4949
4050
4953
4956
4957
4960
4965
4967
4968
4971
4972
4977
4979
4980
4983
4993
5003
5005
5010
5011
5019
5032
5036
5037
5038
5039
5041
5042
5044
5048
5050
5051
5052
5056
5061
5063
5064
5065
5069
5070
5071
5072
5077
5084
5090
5091
5103
5109
5115
5117
5118
5120
5127
5131
5136
5137
5138
5141
5142
5147
5151
5152
5161
5162
5165
5168
5175
5180
5183
5184
5185
5187
5189
5194
5200
5201
5202
5209
5212
5221
5228
5232
5242
5247
5255
5262
5267
5277

Apartamentos.

106/302
153/002
214/001
214/002
249/002
300/106
300/108
300/206
300/207
300/212
300/301
300/303
300/306
312/001
312/002
349/001
372/001
372/003
495/001
546/002
617/003
617/007
617/008
732/003
732/004
740/001
784/003
998/002
1002/001
1031/002
1060/201
1060/501
1295/001
1740/002
1774/001
1824/003
2059/001
2612/002
3140/001
3265/002
3528/002
4028/001
4042/002
4326/002
4700/002

2da. Secc.

1
14
15
17
28
35
38
49
50
52
55
61
63
64
69
71
74
83
84
86
91
98
106
108
111
112
117
128
132
133
134
135
139
145
148
150
151
153
156
169
170
173
176
187
188
190
196
197
209
211
215
216
218
226
228
235
237
242
243
250
255
263
269
270
294
312
316
317
326
327
331
335
338
350
359
360
368
383
388
393
396
400
402
410
412
413
414
419
424
430
448
454
456
458
461
462
463
464
465
468
475
477
484
491
494
496
497
498
499
510
514
515
526
532
537
549
555
562
563
564
566
577
581
585
589
591
595
598
600
603
606
610
611
612
616
619
626
627
630
631
632
633
635
652
654
665
675
676
677
679
689
692
695
701
714
717
718
721

3era.Secc.

1
2
3
4
5
7
13
15
17
21
22
30
36
42
45
51
53
66
68
69
72
76
77
80
82
109
111
113
115
117
119
124
125
133
135
137
140
149
150
152
155
163
171
172
173
175
185
188
190
192
194
196
197
198
199
200
201
203
225
232
234
237
238
240
246
252
267
276
280
282
284
290
295
301
311
314
316
317
318
319
320
321
325
330
331
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
350
362
363
364
371
382
383
385
388
396
398
421
428
433
436
449
450
451
452
453
454
455
465
468
480
483
681

MOROSIDAD RURAL

1era Secc.

3
7
13
17
18
21
44
49
52
52
55
70
1014
1090
1235
1273
1449
1450
1467
1471
1483
1484
1485
1497
1498
1499
1500
1511
1514
1515
1517
1518
1519
1524
1529
1530
1531
1533
1542
1550
1551
1552
1563
1565
1567
1569
1570
1571
1572
1574
1575
1585
1586
1588
1589
1592
1593
1596
1599
1600
1601
1602
1603
1604
1605
1607
1608
1620
1621
1624
1626
1632
1644
1645
1647
1649
1650
1651
1652
1653
1654
1657
1658
1701
1779
2030
2039
2083
2170
2183
2186
2208
2252
2263
2430
2473
2610
2611
2626
2635
2667
2727
2728
3060
3143
3148
3191
3207
3212
3219
3237
3246
3315
3429
3430
3524
3539
3543
3544
3558
3570
3629
3630
3631
3632
3633
3635
3654
3697
3721
3722
3729
3730
3731
3736
3759
3792
3800
3840
3864
3865
3867
3868
3872
3874
3929
3933
3954
3955
3984
4037
4088
4161
4167
4179
4182
4186
4187
4188
4189

2da Secc.

71
76
78
100
121
139
145
146
147
168
170
1286
1346
1748
1750
1751
1752
1768
1780
1932
1938
2005
2141
2147
2152
2171
2354
2611
2612
2790
2927
2942
2943
2951
2955
2956
2965
2966
2967
2968
2969
2970
2971
2972
2973
2974
2976
2979
2981
2983
2984
2985
2986
2989
2990
2996
2997
2999
3001
3002
3004
3010
3018
3035
3039
3045
3048
3049
3050
3051
3053
3054
3056
3057
3060
3102
3110
3134
3135
3138
3139
3152
3176
3253
3325
3326
3381
3530
3553
3609
3709
3770
3836
3973

3ra Secc.

83
85
86
87
88
89
90
95
96
106
1054
1347
1831
1832
1833
1836
1838
1840
1841
1844
1845
1849
1851
1852
1854
1856
1858
1859
1861
1863
1865
1866
1867
1868
1871
1874
1875
1876
1877
1878
1883
1884
1889
1893
1902
1904
1905
1906
1608
1912
1913
1914
1920
1923
1955
2278
2541
2547
2549
2550
2554
2560
2561
2563
2613
2614
2693
2694
2695
2696
2698
2699
2700
2752
2753
2801
2802
2803
2805
2808
2809
2810
2812
2816
2818
2819
2820
2821
2822
2823
2824
2825
2830
2832
2833
2834
2836
2839
2841
2844
2845
2846
2847
2849
2851
2852
2853
2854
2855
2857
2858
2859
2861
2863
2866
2875
2876
2880
2891
2921
3037
3059
3100
3197
3211
3228
3229
3249
3287
3313
3314
3405
3414
3415
3506
3538
3662
3901
3957
3980
4074
4084
4184

27) (C. C.) 3 pub. 4[illegible]65 Abr.6-v.abr.8.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

GRANDENSE S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, doctora Gladisena Suárez Matoso se hace saber que GRANDENSE S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese GRANDENSE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carné, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 28 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. —H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 personas de mi conocimiento, quienes previa lectaura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 28 de enero de 1984. — Ana María Labanca, Escribana.

8.699.— Montevideo, 11 de octubre de 1984.— Vistas: Las resultancias de autos; con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318. Autorízase el funcionamiento de GRANDENSE S. A. y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda; y previa reposición de timbres (honorarios fictos N$ 4.000), háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. Al 2º Otrosí: No ha lugar. Gladisena Suárez Matoso.— Sylvia Garmendia de Cabrera.

La resolución fue notificada con fecha 15 de octubre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 6 de diciembre de 1984 con el Nº 1917 al Fº 11000 vto. del Lº Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 1.368.00 — 2919 — 1 pub.

DONNA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, doctora Gladisena Suárez Matoso se hace saber que DONNA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese DONNA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 28 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. —H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484. Esc. 21 personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 28 de enero de 1984. — Ana María Labanca, Escribana.

9.090.— Montevideo, 19 de octubre de 1984.— Vistas: Las resultancias de autos; con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318. Autorízase el funcionamiento de DONNA S. A. y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, previa reposición de timbres (honorarios fictos N$ 6.000), háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. 2º Otrosí: No ha lugar. Gladisena Suárez Matoso.— Sylvia Garmendia de Cabrera.

La resolución fue notificada con fecha 23 de octubre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 6 de diciembre de 1984 con el Nº 1916 al Fº 10994 vto. del Lº Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 1.368.00 — 2920 — 1 publ.

PUEBLIR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, doctora Gladisena Suárez Matoso se hace saber que PUEBLIR S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese PUEBLIR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carné, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y [illegible]s, tipografía, turismo, valores mobilia[illegible] [illegible]limenta, veterinaria y vidrio; B) Com[illegible]a, arrendamiento, administración, [illegible]ón y toda clase de operaciones, con bienes [illegible]bles, respetando las prohibiciones lega[illegible] [illegible]e hallen en vigencia; C) Construir por [illegible]ropia o de terceros, toda clase de obr[illegible] [illegible]enieria civil, industrial, química, y electrón[illegible] [illegible]nstalaciones sanitarias, conexiones y amp[illegible]ión de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.00.

Art. 4°. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. —Montevideo, enero 28 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. —H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 28 de enero de 1984. — Ana María Labanca, Escribana.

8.693.— Montevideo, 11 de octubre de 1984.— Vistas: Las resultancias de autos; con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318. Autorízase el funcionamiento de PUEBLIR S. A. y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda; previa reposición de timbres (honorarios fictos N$ 4.000), háganse los desgloses a que hubiere lugar y archívese. Al 2° Otrosí: No ha lugar. Gladisena Suárez Matoso.— Sylvia Garmendia de Cabrera.

La resolución fue notificada con fecha 15 de octubre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 14 de diciembre de 1984 con el N° 2138 al F° 11933 vto. del L° N° 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.

N$ 1.368.00 — 3061 — 1 pub.

ASLER SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, doctora Gladisena Suárez Matoso se hace saber que ASLER S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese ASLER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones, sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.00.

Art. 4°. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. —Montevideo, enero 28 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. —H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 28 de enero de 1984. — Ana María Labanca. Escribana.

8.072.— Montevideo, 26 de setiembre de 1984.— Vistas: Las resultancias de autos; con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318. Autorízase el funcionamiento de ASLER S. A. y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro: expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda; previa reposición de timbres (honorarios fictos N$ 4.000), háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. Al 2° Otrosí: No ha lugar. Gladisena Suárez Matoso.— Sylvia Garmendia de Cabrera.

La resolución fue notificada con fecha 3 de octubre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 4 de diciembre de 1984 con el N° 2040 al F° 11539 vto. del L° N° 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 1.368.00 — 3062 — 1 pub.

ROSITER SOCIEDAD ANONIMA

Rincón 468, Piso 3º

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROSITER S.A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, que se transcriben.

Acta de Constitución

ROSITER S.A.

En Montevideo, a los 15 días del mes de agosto de 1984 reunidos los firmantes resuelven constituir una sociedad anónima, que se regirá por los siguientes estatutos y las disposiciones legales vigentes en la República.

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1º. Constitúyese una sociedad anónima denominada ROSITER S.A., que se regirá por los estatutos, por la ley 11.073 del 24 de junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto será: A) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y bienes muebles en general, por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) En el exterior, dar y recibir préstamos en dinero o en especies con o sin garantía y realizar operaciones financieras y participaciones en otras sociedades con objeto similar; C) En el exterior, por cuenta propia o de terceros, industrializar o comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, seguros, reaseguros, tabaco, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; D) En el exterior, operaciones de compra, venta, arrendamiento, administración y construcción de bienes inmuebles; E) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros; F) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo séptimo.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3º. El capital se fija en la cantidad de U$S 20.000.00 (Dólares USA veinte mil) representado por acciones al portador de U$S 1.00 (un dólar USA) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas. Las acciones serán firmadas por dos Directores. El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos Estatutos y de las resoluciones del Directorio y la Asamblea, dentro de su competencia, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 14.548 del 29 de julio de 1976.

Directorio

Artículo 4º. El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos. El primer Directorio será electo por los fundadores, con un plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de estos Estatutos por el Organo Jurisdiccional.

Art. 5º. Dentro de los límites del artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. En caso de renuncia, fallecimiento y ausencia temporal o definitiva de un director, el Directorio podrá elegir sustituto. Sesionará válidamente cuando estén presentes o respresentados la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 6º. El Directorio designará un Presidente, pudiendo además nombrar un vice, secretario y tesorero. El Directorio será convocado por el Presidente o cualquier director. Representan legalmente a la sociedad dos directores actuando conjuntamente. Por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación. Podrá otorgar poderes generales y/o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos. Cualquier director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser director.

Art. 7º. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Asambleas

Artículo 8º. Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25% del capital integrado, teniendo el Directorio en este caso, un plazo de treinta días para efectuar dicha convocatoria. Se reunirán mediante una citación hecha en el Diario Oficial con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria cumpliéndose las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 9º. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las Extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley 14.548 del 29 de julio de 1976, se consideran válidamente constituidas, cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 10. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada una acción tendrá derecho a un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 11. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: a) Consideración de los documentos presentados por el Directorio e informe del Síndico, si lo hubiere; b) Determinación del número de Directores, elección de los mismos y del Síndico, si correspondiere; c) Resolver sobre cualquier tema incluido en el orden del día.

Síndico

Artículo 12. Si la Asamblea de Accionistas lo cree conveniente podrá encargar, determinando sus atribuciones, la fiscalización de la sociedad a un Síndico, quien durará un año en sus funciones.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 13. El ejercicio durará un año, fijando el primer Directorio la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente.

Art. 14. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades; la Asamblea aprobará o no los recaudos presentados por el Directorio.

Disolución y Liquidación

Artículo 15. La sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la Asamblea no resuelve prorrogarlo; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una Asamblea de accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Generales y Transitorias

Artículo 16. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades que estos Estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 17. Se autoriza asimismo a los fundadores y al señor Gustavo Sequeira, para que conjunta o separada o alternativamente obtengan la aprobación de este Estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas. Los abajo firmantes solicitamos al Esc. Gerardo Rocca Couture que certifique nuestras firmas. — Gustavo Sequeira. — M.

Valsechi.— Clara Elena Arteaga. — Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Milton Valsechi Maccio, casado en únicas nupcias con Dina Bonacker, Clara Elena Arteaga Sáenz, soltera y Gustavo Sequeira Araújo, soltero, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en Rincón 468, piso 3º;

II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de ROSITER S.A. que antecede, previa lectura que de la misma les di;

III) Según informacion en mi poder, el dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a N$ 57.00 por lo que el capital social, reducido a moneda nacional, asciende a N$ 1:140.000.00, reducción verificada al solo efecto del pago de aportes del suscrito escribano a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a quince de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 29 de noviembre de 1984.— Señor Subdirector de División Dr. Eduardo Chavarría: El proyecto de estatutos de ROSITER S.A. constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. atte.— El Inspector de Hacienda Esc. Helena Iacovazzo.

Inspección General de Hacienda. — Div. Soc. Anónimas. — Montevideo, 14 de enero de 1985. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. Vº Bº. El Inspector Gral. de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola. — El Subdirector de Div. Soc. Anónimas Cr. Eduardo Chavarría. — Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: 12 de febrero de 1985. Salida: 15 de febrero de 1985. Vista Nº 298 — Señor Juez: Procede la aprobación de los estatutos en vista y su inscripción. Montevideo, febrero 13 de 1985. Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Ldo. Nac. de lo Civil de Cuarto Turno (encargada) Nº 602 Montevideo, 20 de febrero de 1985.

Vistos: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de ROSITER S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Herrera Martínez, Juez. — Mila Burgueño Actuaria.

Se deja constancia de que al auto Nº 602 de fecha 20 de febrero de 1985, fue notificado el cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original que luce a fojas 7, 7v y 8 del expediente caratulado ROSITER S.A. Aprob. estatutos Holding Ficha A Nº 1150 año 1984, tramitado ante este Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno.

En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada se expide el presente testimonio a los 4 días de marzo de 1985.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original que de su tenor obra a fs. 7 y 8 de los autos caratulados ROSITER S.A. Aprobación de estatutos - Holding F.A. 1150/84.

En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a siete de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Mila Burgueño, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy trece de marzo de mil novecientos ochenta y cinco a las 14:49 horas e inscripta en este Registro con el Nº 266 al Fº 1524 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

N$ 33.186.00 — 13132 — 1 pub.

SOUTH VICTORY SOCIEDAD ANONIMA

Juan Carlos Gómez 1348 P. 7º

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado SOUTH VICTORY S.A. solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los Estatutos que se transcriben a continuación:

Acta de Constitución de SOUTH VICTORY SOCIEDAD ANONIMA. En Montevideo a los 25 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco, reunidos los firmantes en la calle Juan carlos Gómez 1348 p. 7º aprueban el siguiente Estatuto:

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1º Constitúyese una Sociedad Anónima denominada SOUTH VICTORY S.A que se regirá por los siguientes Estatutos, por la ley 11.073, en especial su Artículo 7º, y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la fecha.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: a) Inversión en títulos, bonos, divisas, acciones y toda clase de bienes muebles e inmuebles. b) Toda clase de operaciones financieras e inmobiliarias. c) Explotaciones de marcas, patentes y privilegios industriales. d) Prestar asistencia técnica y ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. Todas estas actividades podrá realizarlas por cuenta propia y/o de terceros, en el exterior.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3º El capital será de dólares USA cincuenta mil (U$S 50.000) representados por acciones al portador de dólares USA mil (U$S 1.000) cada una, que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Llevarán la firma de dos Directores. El Directorio resolverá todo lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos Estatutos y de las resoluciones del Directorio y la Asamblea dentro de su competencia sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 14.548.

Directorio

Artículo 4º El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea que designará nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores, con un plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de estos Estatutos por el Poder Judicial.

Art. 5º Dentro de los Límites del artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. En caso de renuncia, fallecimiento o ausencia temporal de un Director, el Directorio podrá elegir sustituto. El Directorio sera convocado por el Presidente y sesionará válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad de votos.

Art. 6º El Directorio designará un Presidente, pudiendo además nombrar un Vice, Secretario y Tesorero. Representan legalmente a la Sociedad dos Directores actuando conjuntamente. Por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación. Podrá otorgar poderes Generales y/o Especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El Apoderado podrá o no ser Director.

Art. 7º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la Sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos, y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y dentro de la República las permitidas por el artículo 7º de la ley 11.073 y sus reglamentaciones.

Asambleas

Artículo 8º Las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25% del capital Integrado, teniendo el Directorio, en este caso, un plazo de treinta días para efectuar dicha convocatoria. Se reunirán mediante una citación hecha en el Diario Oficial con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital Integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria cumpliéndose las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 9º La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, Lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las Extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 29 de julio de 1976, se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 10 El Registro de Accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios, o de casas financieras nacionales o extranjeras. Por cada acción tendrán derecho a un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder.

Art. 11 Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: a) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio e informe del Síndico si lo hubiere; b) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; c) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; d) Resolver sobre cualquier tema incluido en el Orden del Día.

Art. 12 Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad, no podrán ser mandatarios.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 13 El ejercicio social durará un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Dirección General Impositiva e Inspección General de Hacienda.

Art. 14 A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La Asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y Liquidación

Artículo 15 La Sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la Asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo, o en caso contrario, si dicha prórroga no es aceptada por las autoridades competentes; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una Asamblea de accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y Transitorias

Artículo 16 Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades que estos Estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc. sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición y hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 17 Se autoriza asimismo a los fundadores y al señor Raúl Larramendy para que conjunta, separada o alternativamente, obtenga la aprobación de este Estatuto, con facultad para modificarlo, y procedan a la inscripción de la Sociedad en las Oficinas Públicas.

Solicitan del Escribano actuante la certificación de sus firmas. —Fdo. Alberto Lecueder. —Carlos A. Lecueder. —Ruben D. Broncini. —Gonzalo Acosta y Lara, Escribano, certifico que: I) Las firmas que anteceden pertenecen a los señores. Alberto Lecueder, Ruben Broncini, y Carlos Alberto Lecueder, de mi conocimiento, orientales, mayores de edad, casados en primeras nupcias con las señoras: Olga Cardeillac, Nítida Olaza y Raquel Methol, respectivamente, domiciliados en esta ciudad, calle Juan Carlos Gómez 1348 p. 7º, a quienes les leí el contrato que antecede, y así lo otorgaron y firmaron ante mí. II) A los efectos arancelarios el dólar se cotiza a N$ 94,50.

En fe de ello, y a solicitud de los firmantes, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y cinco. Fdo. Gonzalo Acosta y Lara, Escribano. En cumplimiento de lo solicitado por los fundadores en el artículo 17 de los Estatutos, certifico las firmas. Fdo. Gonzalo M. Acosta y Lara, Escribano.

Testimonio

División Sociedades Anónimas. —Montevideo 30 de diciembre de 1985. Sra. Directora de División Dra. Olga Margarita Paravis: El Proyecto de Estatutos de SOUTH VICTORY SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo de la ley 11.073 del 24 de junio de 1948 y en especial su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda Dra. Mª. Helena Allende de Gómez. Abogada. Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. —Montevideo, 17 de febrero de 1986. De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno. —Dra. Olga M. Paravis. Directora. Vo. Bo. El Inspector General de Hacienda: Fdo. Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Nacional de lo Civil Primer Turno: Nº 558, 9 de abril de 1986. Sr. Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista. —Montevideo, abril 9 de 1986. —Fdo. Eduardo Piaggio Soto Fiscal de lo Civil.

1.190. —Montevideo, 17 de abril de 1986. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los Estatutos de SOUTH VICTORY S.A., constituída al amparo del art. 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. Fdo. Jorge Echevarría, Juez.— Silvia Bértoli de Cavagnaro, Actuaria. Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce de fs. 7, 7v, y 8 del expediente caratulado SOUTH VICTORY S.A. tramitado ante este Juzgado Letrado Departamental de Octavo Turno Ficha 110/985 dejando constancia de que el auto de fecha 17 de abril de 1986 Nº 1190 fue notificado a la parte interesada el 21 de abril de 1986.

En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, expido el presente testimonio a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis. —Fdo. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro.

Registro Público y General de Comercio, Montevideo, presentado hoy veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y seis a las 13,11 horas e inscripto en este Registro con el Nº 144 al Fº 816 del Lº Nº 2 de Estatutos. Fdo. José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 60.000.00 — 10257 — 1 pub.

DILLON SOCIEDAD ANONIMA

18 de Julio 1357 (P. 3, Esc. 302)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que DILLON SOCIEDAD ANONIMA (Ficha V|265|1985), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye DILLON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mis-

mo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una será de U$S 35.000.00 (treinta y cinco mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta la suma de diez millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegir o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o a la señora Marisol Leal de Nogara.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de firmas. Montevideo, seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Manuel Kugelmass. — Mario Kugelmass. — Sylvia Holender.

Certifico, que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Cr. Manuel Kugelmass, Sylvia Holender, casados entre sí en únicas nupcias y Mario Kugelmass, soltero, orientales y mayores de edad todos, domiciliados en 18 de Julio 1357, Piso 3, Escritorio 302; vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron; II) El tipo vendedor del Banco de la República hoy es de N$ 118,25 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Arnoldo Milstein, Escribano.

1.941. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de DILLON SOCIEDAD ANONIMA fíjanse un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio publíquese y comuníquese. — Dra. Miriam Degeorgi. — Nélida Viera.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor a fojas seis siete y siete vuelta de los autos caratulados DILLON SOCIEDAD ANONIMA, (Ficha V|Nº 265, año 1985), haciéndose constar que la providencia número mil novecientos cuarenta y uno precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el cinco de junio de mil novecientos ochenta y seis.

En fe de ello, de mandato judicial y para la sociedad, expido el presente en Montevideo, a trece días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el tres de octubre de mil novecientos ochenta y seis a las 13.12 horas con el Nº 931 al Fo. 5.480 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 22 de octubre de 1986 — Esc Nélida Viera, Actuaria.

N$ 8.700.00 — 29856 — 1 pub.

BELDET S. A.

Soriano 887 (P. 4º, Ap. 10)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que **BELDET SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación o inscripción de los estatutos que se transcriben.**

Acta:

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye **BELDET SOCIEDAD ANONIMA. Su** plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta diez millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de

presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar mas miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos: D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales inclusa para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al señor Daniel Pérez y|o a la señorita. Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. Miguel Rozemblum. — Lydia F. de Piñón. — Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Lydia Fons y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "Lydia F. de Piñón" y "Daniel A. Pérez", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Eva Cukierman y Osvaldo Piñón y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 387, P. 4º, Esc. 10, de mi conocimiento; II) El tipo vendedor del Banco República, hoy es de N$ 121,00 por dólar.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

Certifico además que: a) Conozco a los comparecientes; b) Previa lectura que les efectué del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron en mí presencia en el lugar y fecha indicados. En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo en Montevideo, el catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esther Rozander Perelman, Escribana.

953. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de BELDET S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Repistro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, fijando un plazo de sesenta días para la suscripción e integración de capital social. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídase edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, Juez. — Esc. Edit E. Baygorria, Actuaria.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 26|5|86.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 18 de junio de 1986 con el Nº 368 al Fo. 2.097 del Libro Nº 2 de Estatutos. — José Santos Bueno. — José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.

N$ 13.200.00 — 18672 — 1 pub.

ING. NORBERTO KLANG CONSTRUCCIONES S. A.

Julio Herrera y Obes 1205 Ap. 701

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ING. NORBERTO KLANG CONSTRUCCIONES S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ING. NORBERTO KLANG CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero deportes, electrotecnia, enseñanza espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se halen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos cincuenta mil (N$ 50.000.00). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 50:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros, sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas lega-

les; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria balance y destino de los resultados La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Ofical", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios: B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los Fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e incribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la Srta. Marisa González y|o al Sr. Daniel Pérez. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 20 de marzo de 1985. — Norberto Klang. — H. G. de Klang. — W. Alonso.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Norberto Klang, Hilda Gezuele de Klang y Walter Alonso, que firman "Norberto Klang", "H. G. de Klang" y "W. Alonso", uruguayos, mayores de edad, casados entre sí en segundas y primeras nupcias respectivamente, y casado en segundas nupcias con María Oliveira, domiciliados en Julio Herrera y Obes 1205 Ap. 701, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido. En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinte de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Signo notarial. — Esther Rozaner Perelman. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

4.729. — Montevideo, 10 de octubre de 1985. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de ING. NORBERTO KLANG CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, decretándose la inscripción en la Matrícula. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Hon. fictos N$ 1.500. — Cecilia Durán. — M. Cecilia Durán, Juez. — Elena Beatriz Manzo. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 14 de octubre de 1985.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 24 de octubre de 1985 con el Nº 837 al Fº 4906 del Lº Nº 1 de Estatutos. — José Santos. — José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1985. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

N$ 3.600,00 — 29824 — 1 pub.

INVERSORA FAST S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Juan R. Leites Pereira, se hace saber que INVERSORA FAST S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye INVERSORA FAST SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100,00 cada una, será de U$S 150.000,00 (ciento cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 3:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Sara Pérez, María Amalia Suanes, Raquel Melgarejo. — Montevideo, 24 de febrero de 1968. — I. Lublinerman. — Eduardo Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, y Eduardo Reitzes y Esther Reitzes, ambos orientales, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo. 24 de febrero de 1968. — Ana María Labanca, Escribana.
Certifico que el tipo vendedor del Banco República, hoy, es $ 200,00 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo. 24 de febrero de 1968. — Ana María Labanca, Escribana.

2.947. — Montevideo, 15 de junio 1970. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de INVERSORA FAST S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley Remítanse al Registro Público y General de Comercio, háganse los desgloses, expídase testimonio y archívese. Honorarios fictos N$ 15.000.00. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 4º, ley 2.230 fíjase el plazo de 120 días. — Juan R. Leites Pereira. — María Inés Muniz Llano

La resolución fue notificada con fecha veintiuno de julio de mil novecientos setenta.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 6 de agosto de 1970 con el Nº 391 al Fo. 1.933 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni, Subdirector.

Montevideo, octubre 5 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

N$ 60.000.00 — 6406 — 1 pub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953 se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).